

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

**APROBACIÓN DEL ADDENDUM AL
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LOS
INDICADORES REFERENTE AL ÍNDICE DE
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL
(IIPM) APLICADO POR EL INSTITUTO
MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD A.C.
(IMCO), ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN LA
GACETA MUNICIPAL.**

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

1.- ¿LA LEY DE INGRESOS ESTÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL CONGRESO LOCAL?

Sí, la Ley de Ingresos del Estado de México, la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se encuentran publicadas en el Portal del Gobierno del Estado de México en el sistema LEGISTEL, en los decretos 170 y 171 con fecha 2 de diciembre del 2013, emitidos por el Poder Ejecutivo del Estado.

La Gaceta Número 02 del 25 febrero del 2016, se publica la APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2016.

Base Jurídica

Artículo 77, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Art. 4 Fracción XII, Art. 56 y Art. 60, LGCG, Art. 12, Fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En los siguientes enlaces encontrarás más información:

<http://fidepar.edomex.gob.mx/sites/fidepar.edomex.gob.mx/files/files/2016/Iniciativa%20de%20Ley%20de%20Ingresos%202016.pdf>

(LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016)

<http://cecytem.edomex.gob.mx/sites/cecytem.edomex.gob.mx/files/files/LEY%20DE%20INGRESOS%20DEL%20ESTADO%20DE%20M%C3%89XICO%20PARA%20EL%20EJERCICIO%20FISCAL%20DEL%20A%C3%91O%202016.pdf>

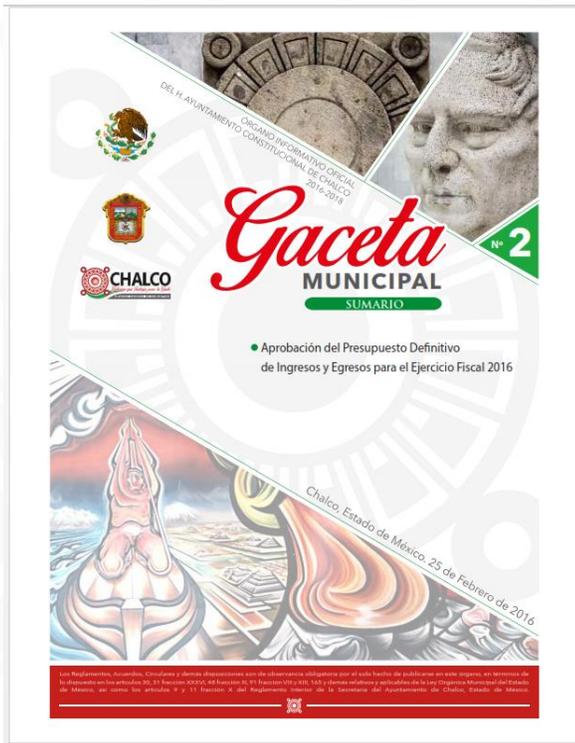
(LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016)

Aprobación del Presupuesto Definitivo del Ejercicio Fiscal 2016

(Gaceta No. 02 Febrero 25, 2016)

<http://www.municipiodechalco.gob.mx/index.php/reglamentacion/gacetas-municipales-2016>

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Toluca de Lerdo, México,
a 6 de noviembre de 2015.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
"LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E S**

Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracciones V y XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, me permito someter a la consideración de esa H. Legislatura, por el digno conducto de ustedes, la iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Municipio representa el espacio en el cual la ciudadanía puede llevar a cabo de manera libre y plena sus derechos y libertades, emanados de nuestra Carta Magna y de las disposiciones legales que derivan de ella. por lo que los gobiernos municipales para impactar positivamente en la vida de

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

2.- ¿EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL PERIÓDICO/BOLETÍN/GACETA OFICIAL ESTATAL O GACETA OFICIAL MUNICIPAL?

R.2. Sí, el Presupuesto de Egresos, es la presentación ordenada de los resultados previstos de un plan, un proyecto o una estrategia. El presupuesto de egresos es de suma importancia ya que en él se integra a detalle y en forma calendarizada el monto y las acciones a ejecutarse durante un ejercicio fiscal.

En el Estado de México, el Presupuesto se encuentra disponible para todo el público en la plataforma de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).

Ley de Transparencia del Estado de México.

Artículo 12 (Presupuesto Asignado Fracción VII).

En los siguientes enlaces encontrarás más información:

<http://www.municipiodechalco.gob.mx/index.php/transparencia/ipomex>

Caratula de Presupuesto de Egresos



Municipio:

CHALCO




PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO, MEX.		PROYECTO	DEFINITIVO	X
CAPIÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2015	EJERCIDO 2015	PRESUPUESTADO 2016
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	970,679,212.00	1,118,064,376.73	975,199,328.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	348,786,291.00	342,590,020.22	328,999,144.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	40,044,991.00	33,325,449.03	40,820,321.00
3000	SERVICIOS GENERALES	135,125,001.00	164,085,912.39	124,011,497.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	127,819,039.00	137,828,345.33	119,571,640.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,210,716.00	12,107,773.68	6,414,975.00
6000	INVERSION PUBLICA	207,730,521.00	147,009,340.28	217,184,680.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	102,562,653.00	281,117,535.80	138,197,071.00

1º SINDICATO MUNICIPAL



LIC. JUAN MANUEL CABRAL HERNANDEZ
NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTE MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL



DR. SERGIO OCTAVIO RAMIREZ HERNANDEZ
NOMBRE Y FIRMA

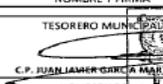


SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

2º SINDICATO MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL



C.P. JUAN LAMAR GARCÍA MARTÍNEZ
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

3º SINDICATO MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA

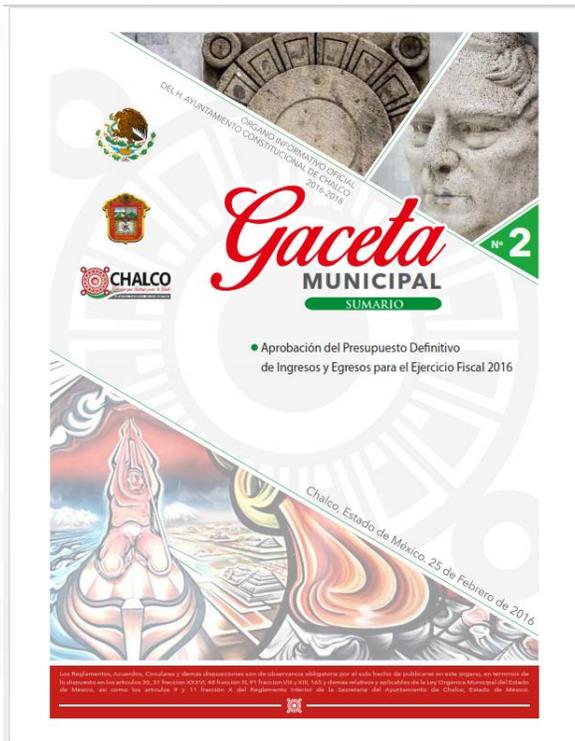
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

Fecha de elaboración:

DÍA	MES	AÑO
19	FEB	16

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”



3.- ¿EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL GOBIERNO MUNICIPAL?

R.3. Sí, en el siguiente enlace encontrarás la información:

<http://www.municipiodechalco.gob.mx/index.php/transparencia/cumplimiento-al-lgcg/cumplimiento-al-lgcg-h-ayuntamiento>

Cumplimiento al Título Quinto de la LGCG 2016 Anual

Norma para establecer la estructura del Presupuesto de Egresos base mensual.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Entidad Federativa/Municipio de CHALCO													
Calendario de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	975,199,328.00	48,519,672.00	49,132,827.80	86,161,717.80	76,710,017.80	92,885,025.80	88,029,076.80	99,376,323.00	90,198,077.80	80,997,112.80	86,015,219.80	87,498,121.80	89,676,134.80
Servicios Personales	328,999,144.00	23,937,229.00	24,187,216.00	27,292,806.00	25,149,242.00	25,261,242.00	24,563,117.00	26,188,858.00	24,049,268.00	23,809,640.00	24,411,977.00	37,213,210.00	42,935,339.00
Remuneraciones al personal de carácter permanente	179,098,023.00	14,612,179.00	14,612,179.00	15,612,179.00	15,612,179.00	15,612,179.00	15,364,041.00	14,612,179.00	14,612,179.00	14,612,179.00	14,612,179.00	14,612,179.00	14,612,192.00
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	15,300,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00
Remuneraciones adicionales y especiales	72,860,418.00	3,041,817.00	3,041,804.00	5,443,394.00	3,041,817.00	3,041,817.00	3,041,817.00	5,443,407.00	3,041,817.00	3,041,817.00	3,041,817.00	16,417,759.00	21,221,335.00
Seguridad Social	41,264,295.00	3,355,333.00	3,605,333.00	3,355,333.00	3,605,346.00	3,355,346.00	3,355,359.00	3,355,372.00	3,605,372.00	3,355,372.00	3,605,372.00	3,355,372.00	3,355,385.00
Otra prestaciones sociales y económicas	20,476,408.00	1,652,900.00	1,652,900.00	1,606,900.00	1,614,900.00	1,976,900.00	1,526,900.00	1,502,900.00	1,514,900.00	1,525,272.00	1,877,609.00	1,552,900.00	2,471,427.00
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y suministros	40,820,321.00	1,797,130.00	3,210,406.00	3,817,133.00	3,052,685.00	5,968,309.00	2,853,750.00	2,733,190.00	2,790,001.00	2,306,358.00	7,611,060.00	2,503,380.00	2,176,919.00
Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	6,634,576.00	340,361.00	528,069.00	417,887.00	441,387.00	1,967,203.00	463,012.00	448,045.00	407,225.00	390,896.00	406,134.00	434,872.00	389,485.00
Alimentos y Utensilios	3,155,500.00	126,758.00	255,104.00	325,197.00	240,750.00	386,132.00	304,578.00	257,905.00	280,950.00	254,014.00	278,148.00	255,944.00	190,020.00
Materias Primas y Materiales de Producción Y Comercialización.	23,000.00	0.00	6,000.00	5,000.00	4,000.00	4,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y De Reparación.	1,562,300.00	39,233.00	245,790.00	221,550.00	214,655.00	191,688.00	170,680.00	124,913.00	172,035.00	33,258.00	70,490.00	31,108.00	46,900.00
Productos Químicos.	866,500.00	55,000.00	56,000.00	112,500.00	52,000.00	121,000.00	25,000.00	141,500.00	56,000.00	85,000.00	26,500.00	136,000.00	0.00

4.- ¿LA LEY DE INGRESOS ESTÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL GOBIERNO MUNICIPAL?

Sí, en el siguiente enlace encontrarás la información:

<http://www.municipiodechalco.gob.mx/index.php/transparencia/cumplimiento-al-lgcg/cumplimiento-al-lgcg-h-ayuntamiento>

Cumplimiento al Título Quinto de la LGCG 2016 Anual

Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Entidad Federativa/Municipio de CHALCO													
Calendario de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	975,199,328.00	48,519,672.00	49,132,827.80	86,161,717.80	76,710,017.80	92,885,025.80	88,029,076.80	99,376,323.00	90,198,077.80	80,997,112.80	86,015,219.80	87,498,121.80	89,676,134.80
Servicios Personales	328,999,144.00	23,937,229.00	24,187,216.00	27,292,806.00	25,149,242.00	25,261,242.00	24,563,117.00	26,188,858.00	24,049,268.00	23,809,640.00	24,411,977.00	37,213,210.00	42,935,339.00
Remuneraciones al personal de carácter permanente	179,098,023.00	14,612,179.00	14,612,179.00	15,612,179.00	15,612,179.00	15,612,179.00	15,364,041.00	14,612,179.00	14,612,179.00	14,612,179.00	14,612,179.00	14,612,179.00	14,612,192.00
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	15,300,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00
Remuneraciones adicionales y especiales	72,860,418.00	3,041,817.00	3,041,804.00	5,443,394.00	3,041,817.00	3,041,817.00	3,041,817.00	5,443,407.00	3,041,817.00	3,041,817.00	3,041,817.00	16,417,759.00	21,221,335.00
Seguridad Social	41,264,295.00	3,355,333.00	3,605,333.00	3,355,333.00	3,605,346.00	3,355,346.00	3,355,359.00	3,355,372.00	3,605,372.00	3,355,372.00	3,605,372.00	3,355,372.00	3,355,385.00
Otra prestaciones sociales y económicas	20,476,408.00	1,652,900.00	1,652,900.00	1,606,900.00	1,614,900.00	1,976,900.00	1,526,900.00	1,502,900.00	1,514,900.00	1,525,272.00	1,877,609.00	1,552,900.00	2,471,427.00
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y suministros	40,820,321.00	1,797,130.00	3,210,406.00	3,817,133.00	3,052,685.00	5,968,309.00	2,853,750.00	2,733,190.00	2,790,001.00	2,306,358.00	7,611,060.00	2,503,380.00	2,176,919.00
Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	6,634,576.00	340,361.00	528,069.00	417,887.00	441,387.00	1,967,203.00	463,012.00	448,045.00	407,225.00	390,896.00	406,134.00	434,872.00	389,485.00
Alimentos y Utensilios	3,155,500.00	126,758.00	255,104.00	325,197.00	240,750.00	386,132.00	304,578.00	257,905.00	280,950.00	254,014.00	278,148.00	255,944.00	190,020.00
Materias Primas y Materiales de Producción Y Comercialización.	23,000.00	0.00	6,000.00	5,000.00	4,000.00	4,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y De Reparación.	1,562,300.00	39,233.00	245,790.00	221,550.00	214,655.00	191,688.00	170,680.00	124,913.00	172,035.00	33,258.00	70,490.00	31,108.00	46,900.00
Productos Químicos	866,500.00	55,000.00	56,000.00	112,500.00	52,000.00	121,000.00	25,000.00	141,500.00	56,000.00	85,000.00	26,500.00	136,000.00	0.00

5.- ¿LA PÁGINA DE INTERNET DEL GOBIERNO MUNICIPAL CUENTA CON ENLACE DE TRANSPARENCIA EN LAS FINANZAS PÚBLICAS?

Sí, la transparencia en el gasto público es un pilar fundamental para esta administración, motivo por el cual se ha diseñado una página web de fácil acceso a la ciudadanía, y el apartado de finanzas públicas se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.municipiodechalco.gob.mx/index.php/transparencia/ipomex>

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig233.pdf>

6.- ¿EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN FORMATO CIUDADANO ESTÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL GOBIERNO MUNICIPAL?

El presupuesto Ciudadano es una herramienta para que la ciudadanía conozca, de manera clara y transparente, cómo se usan y a qué se destinan los recursos.

Es un plan para cumplir metas previstas, expresando en valores y términos financieros que deben cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones.

En el siguiente enlace encontrarás más información:

<http://www.municipiodechalco.gob.mx/index.php/transparencia/cumplimiento-al-igcg/cumplimiento-al-igcg-h-ayuntamiento>

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Cumplimiento al Título Quinto de la LGCG 2016 Anual

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Entidad Federativa/Municipio de **CHALCO**

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es el documento que se elabora de forma anual el cual contiene los ingresos que el Gobierno deberá recaudar en los diversos rubros como son Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, entre otros.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Del cobro de los diversos Impuestos, Derechos, Aprovechamiento, Prestación de Servicios y Participaciones que Otorga el Gobierno Federal y el Estatal.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es la presentación ordenada de los resultados previstos de un plan, un proyecto o una estrategia. El presupuesto de egresos es de suma importancia ya que en el se integra a detalle y en forma calendarizada el monto y las acciones a ejecutarse durante un ejercicio fiscal
¿En qué se gasta?	En los diferentes rubros o capítulos como son: Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Bienes Muebles e Inmuebles, Inversión Pública y Deuda Publica
¿Para qué se gasta?	Para dar cumplimiento a los diversos compromisos y/o demandados de la población. Esto se ve reflejado en las obras o acciones que lleva a cabo el Municipio de Chalco.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Participar en la integración de los comités ciudadanos de control y vigilancia, para estar al pendiente de la ejecución de las diferentes obras y Acciones

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 975,199,328.00
Impuestos	116,669,840.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	300,000.00
Derechos	36,605,952.00
Productos	1,209,705.00
Aprovechamientos	9,447,002.00
Ingresos por ventas de bienes y	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

servicios	
Participaciones y Aportaciones	682,925,294.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Otros ingresos y beneficios	128,041,535.00

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 975,199,328.00
Servicios Personales	328,999,144.00
Materiales y Suministros	40,820,321.00
Servicios Generales	124,011,497.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	119,571,640.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,414,975.00
Inversión Pública	217,184,680.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	138,197,071.00

7.- ¿LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO O LEGISLACIÓN EQUIVALENTE ESTÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL GOBIERNO MUNICIPAL?

Sí, en el siguiente enlace encontrarás la información

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/abr/leyabr040.pdf>

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 55

LA H. “LIII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO

DECRETA:

LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO

**TITULO PRIMERO
De los impuestos**

**CAPITULO PRIMERO
Del impuesto predial**

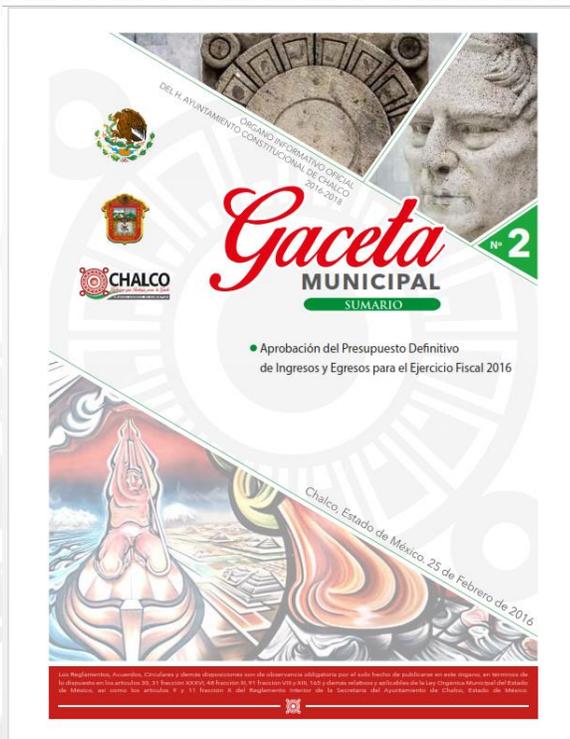
8.- ¿EL MUNICIPIO CUENTA CON GACETA MUNICIPAL EN VERSIÓN ELECTRÓNICA?

Sí, en el siguiente enlace encontrarás la información

<http://www.municipiodechalco.gob.mx/index.php/reglamentacion/gacetas-municipales-2016>

Aprobación del Presupuesto Definitivo del Ejercicio Fiscal 2016

(Gaceta No. 02 Febrero 25, 2016)



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

9.- ¿LA LEY DE INGRESOS CONTIENE LOS DATOS DE PUBLICACIÓN OFICIAL?

Sí, la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, es un documento de orden general que regula a la totalidad de los municipios. Esta Ley contempla lo siguiente:

Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016

Artículo 1.- La hacienda pública de los municipios del Estado de México, percibirá durante el ejercicio fiscal del año 2016, los ingresos provenientes de los conceptos que a continuación se enumeran:

- 1. Impuestos
- 2. Contribución o aportación de mejoras por obras públicas
- 3. Derechos
- 4. Productos
- 5. Aprovechamiento
- 6. Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresas de participación estatal.
- 7. Ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
- 8. Participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios
- 9. Subsidios y Subvenciones
- 10. Ingresos financieros
- 11. Ingresos Derivados de Financiamientos

Los datos de identificación se encuentran publicados en la Gaceta del Estado de México No.99 de Fecha 19 de Noviembre de 2015.

Decreto Número 26.- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2016.

En el siguiente enlace encontrarás más información:

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2015/nov193.PDF>

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS I 13282801
Director: Lic. Aarón Navas Alvarez

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CC A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 1300

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 19 de noviembre de 2015
No. 99

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO NÚMERO 25.- POR EL QUE SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

DICTAMEN.

DECRETO NÚMERO 26.- POR EL QUE SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016.

FRACCIONES I Y II EN SU PÁRRAFO PRIMERO; 171 EN SU FRACCIÓN XVII; 173; 195 EN SU PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I EN SU PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III EN SUS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO; 196 EN SU PÁRRAFO PRIMERO; 216-B EN SUS TARIFAS; 216-E EN SUS TARIFAS; 263 EN SU FRACCIÓN XI; 317 BIS A SU PÁRRAFO QUINTO; 337 EN SU PRIMER PÁRRAFO; 361 EN SUS FRACCIONES I, II Y XVII Y 383; SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 18 BIS; 35 UN PÁRRAFO TERCERO; 41 UN INCISO D) A LA FRACCIÓN IV, UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN XVI Y UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN XVII; 42 LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES; 60 UN PÁRRAFO SEGUNDO RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES; 69 D UN PÁRRAFO QUINTO; 76 UN INCISO F) A LA FRACCIÓN VIII; 95 UN PÁRRAFO OCTAVO A SU FRACCIÓN II, RECORRIÉNDOSE EL ACTUAL OCTAVO QUE PASA A SER NOVENO; 97 UN PÁRRAFO SEGUNDO A SU FRACCIÓN II, RECORRIÉNDOSE EL ACTUAL SEGUNDO QUE PASA A SER TERCERO.

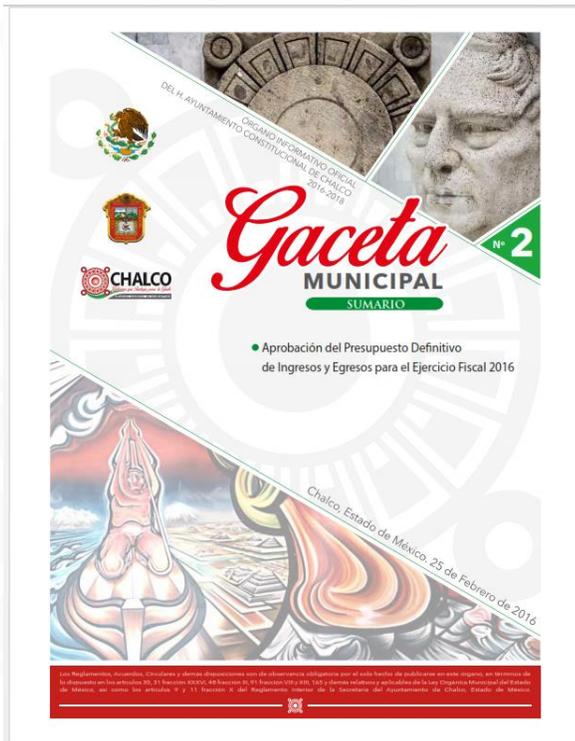
10.- ¿EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CONTIENE DATOS DE PUBLICACIÓN OFICIAL?

Sí, en el Municipio de Chalco se ha publicado el presupuesto de egresos en la página del Ayuntamiento de una forma legible, el cual se encuentra en el siguiente enlace:

Gaceta No. 02 Febrero 25, 2016

<http://www.municipiodechalco.gob.mx/index.php/reglamentacion/gacetas-municipales-2016>

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”



Cumplimiento al Título Quinto de la LGCG 2016 Anual

<http://www.municipiodechalco.gob.mx/index.php/transparencia/cumplimiento-al-lgcg/cumplimiento-al-lgcg-h-ayuntamiento>

Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Entidad Federativa/Municipio de CHALCO													
Calendario de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	975,199,328.00	48,519,672.00	49,132,827.80	86,161,717.80	76,710,017.80	92,885,025.80	88,029,076.80	99,376,323.00	90,198,077.80	80,997,112.80	86,015,219.80	87,498,121.80	89,676,134.80
Servicios Personales	328,999,144.00	23,937,229.00	24,187,216.00	27,292,806.00	25,149,242.00	25,261,242.00	24,563,117.00	26,188,858.00	24,049,268.00	23,809,640.00	24,411,977.00	37,213,210.00	42,935,339.00
Remuneraciones al personal de carácter permanente	179,098,023.00	14,612,179.00	14,612,179.00	15,612,179.00	15,612,179.00	15,612,179.00	15,364,041.00	14,612,179.00	14,612,179.00	14,612,179.00	14,612,179.00	14,612,179.00	14,612,192.00
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	15,300,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00
Remuneraciones adicionales y especiales	72,860,418.00	3,041,817.00	3,041,804.00	5,443,394.00	3,041,817.00	3,041,817.00	3,041,817.00	5,443,407.00	3,041,817.00	3,041,817.00	3,041,817.00	16,417,759.00	21,221,335.00
Seguridad Social	41,264,295.00	3,355,333.00	3,605,333.00	3,355,333.00	3,605,346.00	3,355,346.00	3,355,359.00	3,355,372.00	3,605,372.00	3,355,372.00	3,605,372.00	3,355,372.00	3,355,385.00
Otra prestaciones sociales y económicas	20,476,408.00	1,652,900.00	1,652,900.00	1,606,900.00	1,614,900.00	1,976,900.00	1,526,900.00	1,502,900.00	1,514,900.00	1,525,272.00	1,877,609.00	1,552,900.00	2,471,427.00
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y suministros	40,820,321.00	1,797,130.00	3,210,406.00	3,817,133.00	3,052,685.00	5,968,309.00	2,853,750.00	2,733,190.00	2,790,001.00	2,306,358.00	7,611,060.00	2,503,380.00	2,176,919.00
Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	6,634,576.00	340,361.00	528,069.00	417,887.00	441,387.00	1,967,203.00	463,012.00	448,045.00	407,225.00	390,896.00	406,134.00	434,872.00	389,485.00
Alimentos y Utensilios	3,155,500.00	126,758.00	255,104.00	325,197.00	240,750.00	386,132.00	304,578.00	257,905.00	280,950.00	254,014.00	278,148.00	255,944.00	190,020.00
Materias Primas y Materiales de Producción Y Comercialización.	23,000.00	0.00	6,000.00	5,000.00	4,000.00	4,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción Y De Reparación.	1,562,300.00	39,233.00	245,790.00	221,550.00	214,655.00	191,688.00	170,680.00	124,913.00	172,035.00	33,258.00	70,490.00	31,108.00	46,900.00
Productos Químicos,	866,500.00	55,000.00	56,000.00	112,500.00	52,000.00	121,000.00	25,000.00	141,500.00	56,000.00	85,000.00	26,500.00	136,000.00	0.00

11.- ¿EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ES LEGIBLE?

Sí, en el siguiente enlace encontrarás la información:

<http://www.municipiodechalco.gob.mx/index.php/transparencia/cumplimiento-al-igcg/cumplimiento-al-igcg-h-ayuntamiento>

Cumplimiento al Título Quinto de la LGCG 2016 Anual

Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base Mensual.

CLASIFICACIONES

Número de indicador	Concepto	Descripción
INDICADOR 11.	¿El presupuesto de egresos es legible?	Se contempla lo siguiente:

COG	Concepto	Importe
	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	975,199,328.00
Capítulo 1000	SERVICIOS PERSONALES	328,999,144.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	179,098,023.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

1110	<i>Dietas</i>	17,612,544.00
1111	<i>Dietas</i>	17,612,544.00
1120	<i>Haberes</i>	0.00
1121	<i>Haberes</i>	0.00
1130	<i>Sueldos base al personal permanente</i>	161,485,479.00
1131	<i>Sueldo base</i>	161,485,479.00
1132	<i>Otro sueldo magisterio</i>	0.00
1133	<i>Hora clase</i>	0.00
1134	<i>Carrera magisterial</i>	0.00
1135	<i>Carrera docente</i>	0.00
1140	<i>Remuneraciones por adscripcion laboral en el extranjero</i>	0.00
1141	<i>Remuneraciones por adscripcion laboral en el extranjero</i>	0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	15,300,000.00
1210	<i>Honorarios asimilables a salarios</i>	0.00
1211	<i>Honorarios asimilables al salario</i>	0.00
1220	<i>Sueldos base al personal eventual</i>	15,300,000.00
1221	<i>Sueldo por Interinato</i>	0.00
1222	<i>Sueldos y salarios compactados al personal eventual</i>	15,300,000.00
1223	<i>Becas para medicos residentes</i>	0.00
1230	<i>Retribuciones por servicios de carácter social</i>	0.00
1231	<i>Compensacion por servicio social</i>	0.00
1240	<i>Retribucion a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la</i>	0.00
1241	<i>Compensacion a representante</i>	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	72,860,418.00
1310	<i>Primas por años de servicio efectivos prestados</i>	2,295,720.00
1311	<i>Prima por año de servicio</i>	2,295,720.00
1312	<i>Prima de antigüedad</i>	0.00
1313	<i>Prima adicional por permanencia en el servicio</i>	0.00
1320	<i>Primas de vacaciones, dominical y gratificacion de fin de año</i>	36,450,392.00
1321	<i>Prima vacacional</i>	9,606,774.00
1322	<i>Aguinaldo</i>	26,751,866.00
1323	<i>Aguinaldo de eventuales</i>	0.00
1324	<i>Vacaciones no disfrutadas por finiquito</i>	0.00
1325	<i>Prima dominical</i>	91,752.00
1330	<i>Horas Extraordinarias</i>	0.00
1331	<i>Remuneraciones por horas extraordinarias</i>	0.00
1340	<i>Compensaciones</i>	34,114,306.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

1341	<i>Compensacion</i>	28,468,714.00
1342	<i>Compensacion por servicios especiales</i>	0.00
1343	<i>Compensacion por riesgo profesional</i>	0.00
1344	<i>Compensacion por retabulación</i>	0.00
1345	<i>Gratificacion</i>	5,645,592.00
1346	<i>Gratificacion por convenio</i>	0.00
1347	<i>Gratificacion por productividad</i>	0.00
1348	<i>Labores docentes</i>	0.00
1349	<i>Estudios superiores</i>	0.00
1350	<i>Sobrehaberes</i>	0.00
1351	<i>Sobrehaberes</i>	0.00
1360	<i>Asignaciones de tecnico, de mando, por comision, de vuelo y de técnico espe</i>	0.00
1361	<i>Asignaciones de tecnico, de mando, por comision, de vuelo y de técnico espe</i>	0.00
1370	<i>Honorarios especiales</i>	0.00
1371	<i>Honorarios especiales</i>	0.00
1380	<i>Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia d</i>	0.00
1381	<i>Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia d</i>	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	41,264,295.00
1410	<i>Aportaciones de seguridad social</i>	40,264,295.00
1411	<i>Cuotas al ISSSTE</i>	0.00
1412	<i>Cuotas de servicio de salud</i>	19,177,710.00
1413	<i>Cuotas al sistema solidario de reparto</i>	14,230,236.00
1414	<i>Cuotas del sistema de capitalizacion individual</i>	2,719,699.00
1415	<i>Aportaciones para financiar los gastos generales de administracion del ISSE</i>	1,679,125.00
1416	<i>Riesgo de trabajo</i>	2,457,525.00
1420	<i>Aportaciones a fondos de vivienda</i>	0.00
1421	<i>FOVISSSTE</i>	0.00
1430	<i>Aportaciones al sistema para el retiro</i>	0.00
1431	<i>SAR (Sistema de Ahorro para el Retiro)</i>	0.00
1440	<i>Aportaciones para seguros</i>	1,000,000.00
1441	<i>Seguros y fianzas</i>	1,000,000.00
1500	OTRA PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	20,476,408.00
1510	<i>Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo</i>	0.00
1511	<i>Cuotas para fondo de retiro</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

1512	<i>Seguro de separacion individualizado</i>	0.00
1520	<i>Indemnizaciones</i>	15,721,372.00
1521	<i>Indemnizacion por accidentes de trabajo</i>	0.00
1522	<i>Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caidos</i>	15,721,372.00
1530	<i>Prestaciones y haberes de retiro</i>	0.00
1531	<i>Prima por jubilacion</i>	0.00
1540	<i>Prestaciones contractuales</i>	1,720,236.00
1541	<i>Becas para hijos de trabajadores sindicalizados</i>	450,000.00
1542	<i>Dias civicos y economicos</i>	471,047.00
1543	<i>Gastos relacionados al magisterio</i>	0.00
1544	<i>Dia del maestro y del servidor publico</i>	351,709.00
1545	<i>Estudios de postgrado</i>	0.00
1546	<i>Otros gastos derivados de convenio</i>	447,480.00
1547	<i>Asignaciones extraordinarias para servidores publicos sindicalizados</i>	0.00
1550	<i>Apoyos a la capacitacion de los servidores publicos</i>	0.00
1551	<i>Becas institucionales</i>	0.00
1590	<i>Otras prestaciones sociales y economicas</i>	3,034,800.00
1591	<i>Elaboracion de tesis</i>	0.00
1592	<i>Seguro de vida</i>	0.00
1593	<i>Viaticos</i>	0.00
1594	<i>Diferencial por escuelas</i>	0.00
1595	<i>Despensa</i>	3,034,800.00
1600	PREVISIONES	0.00
1610	<i>Previsiones de carácter laboral, economica y de seguridad social</i>	0.00
1611	<i>Previsiones de carácter laboral, economica y de seguridad social</i>	0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	0.00
1710	<i>Estimulos</i>	0.00
1711	<i>Reconocimiento a servidores publicos</i>	0.00
1712	<i>Estimulos por puntualidad y asistencia</i>	0.00
1720	<i>Recompensas</i>	0.00
1721	<i>Recompensas</i>	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	40,820,321.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	6,634,576.00
2110	<i>Materiales, utiles y equipos menores de oficina</i>	2,410,819.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

2111	<i>Materiales y utiles de oficina</i>	2,175,219.00
2112	<i>Enseres de oficina</i>	235,600.00
2120	<i>Materiales y utiles de impresión y reproduccion</i>	0.00
2121	<i>Material y utiles de imprenta y reproduccion</i>	0.00
2122	<i>Material de foto, cine y grabacion</i>	0.00
2130	<i>Material estadistico y geografico</i>	0.00
2131	<i>Material estadistico y geografico</i>	0.00
2140	<i>Materiales utiles y equipos menores de tecnologias de la informacion y comun</i>	1,935,787.00
2141	<i>Materiales y utiles para el procesamiento en equipos y bienes informaticos</i>	1,935,787.00
2150	<i>Material impreso e informacion digital</i>	3,000.00
2151	<i>Material de informacion</i>	3,000.00
2160	<i>Material de limpieza</i>	911,970.00
2161	<i>Material y enseres de limpieza</i>	911,970.00
2170	<i>Materiales y utiles de enseñanza</i>	1,328,000.00
2171	<i>Material didactico</i>	1,328,000.00
2180	<i>Materiales para el registro e identificacion de bienes y personas</i>	45,000.00
2181	<i>Material para identificacion y registro</i>	45,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	3,155,500.00
2210	<i>Productos alimenticios para personas</i>	2,985,000.00
2211	<i>Productos alimenticios para personas</i>	2,985,000.00
2220	<i>Productos alimenticios para animales</i>	155,000.00
2221	<i>Equipamiento y enseres para animales</i>	0.00
2222	<i>Productos alimenticios para animales</i>	155,000.00
2230	<i>Utensilios para el servicio de alimentacion</i>	15,500.00
2231	<i>Utensilios para el servicio de alimentacion</i>	15,500.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	23,000.00
2310	<i>Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia</i>	23,000.00
2311	<i>Materias primas y materiales de produccion</i>	23,000.00
2320	<i>Insumos textiles adquiridos como materia prima</i>	0.00
2321	<i>Materias primas textiles</i>	0.00
2330	<i>Productos de papel, carton e impresos adquiridos como materia prima</i>	0.00
2331	<i>Productos de papel, carton e impresos adquiridos como materia prima</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

2340	<i>Combustibles, lubricantes, aditivos, carbon y sus derivados adquiridos como</i>	0.00
2341	<i>Combustibles, lubricantes, aditivos, carbon y sus derivados adquiridos como</i>	0.00
2350	<i>Productos quimicos, farmaceuticos y de laboratorio adquiridos como materia</i>	0.00
2351	<i>Productos quimicos, farmaceuticos y de laboratorio adquiridos como materia</i>	0.00
2360	<i>Productos metalicos y a base de minerales no metalicos adquiridos como mate</i>	0.00
2361	<i>Productos metalicos y a base de minerales no metalicos adquiridos como mate</i>	0.00
2370	<i>Productos de cuero, piel, plastico y hule adquiridos como materia prima</i>	0.00
2371	<i>Productos de cuero, piel, plastico y hule adquiridos como materia prima</i>	0.00
2380	<i>Mercancias adquiridas para su comercializacion</i>	0.00
2381	<i>Mercancias para su comercializacion en tiendas del sector publico</i>	0.00
2390	<i>Otros productos adquiridos como materia prima</i>	0.00
2391	<i>Otros productos adquiridos como materia prima</i>	0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	1,562,300.00
2410	<i>Productos minerales no metalicos</i>	0.00
2411	<i>Productos minerales no metalicos</i>	0.00
2420	<i>Cemento y productos de concreto</i>	0.00
2421	<i>Cemento y productos de concreto</i>	0.00
2430	<i>Cal, yeso y productos de yeso</i>	0.00
2431	<i>Cal, yeso y productos de yeso</i>	0.00
2440	<i>Madera y productos de madera</i>	0.00
2441	<i>Madera y productos de madera</i>	0.00
2450	<i>Vidrio y productos de vidrio</i>	0.00
2451	<i>Vidrio y productos de vidrio</i>	0.00
2460	<i>Material electrico y electronico</i>	777,550.00
2461	<i>Material electrico y electronico</i>	777,550.00
2470	<i>Articulos metalicos para la construccion</i>	0.00
2471	<i>Articulos metalicos para la construccion</i>	0.00
2480	<i>Materiales complementarios</i>	457,350.00
2481	<i>Materiales complementarios</i>	221,150.00
2482	<i>Material de señalizacion</i>	236,200.00
2483	<i>Arboles y plantas de ornato</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

2490	<i>Otros materiales y artículos de construcción y reparación</i>	327,400.00
2491	<i>Materiales de construcción</i>	295,900.00
2492	<i>Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción</i>	31,500.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	866,500.00
2510	<i>Productos químicos básicos</i>	0.00
2511	<i>Sustancias químicas</i>	0.00
2520	<i>Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos</i>	0.00
2521	<i>Plaguicidas, abonos y fertilizantes</i>	0.00
2530	<i>Medicinas y productos farmacéuticos</i>	452,400.00
2531	<i>Medicinas y productos farmacéuticos</i>	452,400.00
2540	<i>Materiales, accesorios y suministros médicos</i>	399,100.00
2541	<i>Materiales, accesorios y suministros médicos</i>	399,100.00
2550	<i>Materiales, accesorios y suministros de laboratorio</i>	0.00
2551	<i>Materiales, accesorios y suministros de laboratorio</i>	0.00
2560	<i>Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados</i>	15,000.00
2561	<i>Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados</i>	15,000.00
2590	<i>Otros productos químicos</i>	0.00
2591	<i>Otros productos químicos</i>	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	18,300,954.00
2610	<i>Combustibles, lubricantes y aditivos</i>	18,300,954.00
2611	<i>Combustibles, lubricantes y aditivos</i>	18,300,954.00
2620	<i>Carbon y sus derivados</i>	0.00
2621	<i>Carbon y sus derivados</i>	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	7,298,485.00
2710	<i>Vestuario y uniformes</i>	5,679,400.00
2711	<i>Vestuario y uniformes</i>	5,679,400.00
2720	<i>Prendas de seguridad y protección personal</i>	1,614,085.00
2721	<i>Prendas de seguridad y protección personal</i>	1,614,085.00
2730	<i>Artículos deportivos</i>	0.00
2731	<i>Artículos deportivos</i>	0.00
2740	<i>Productos textiles</i>	0.00
2741	<i>Productos textiles</i>	0.00
2750	<i>Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir</i>	5,000.00
2751	<i>Blancos y otros productos textiles</i>	5,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	620,000.00
2810	<i>Sustancias y Materiales Explosivos.</i>	0.00
2811	<i>Sustancias y Materiales Explosivos.</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

2820	<i>Materiales de Seguridad Pública.</i>	620,000.00
2821	<i>Material de Seguridad Pública.</i>	620,000.00
2830	<i>Prendas de proteccion para la seguridad publica y nacional</i>	0.00
2831	<i>Prendas de proteccion</i>	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,359,006.00
2910	<i>Herramientas menores</i>	687,000.00
2911	<i>Refacciones, accesorios y herramientas</i>	687,000.00
2920	<i>Refacciones y accesorios menores de edificios</i>	88,500.00
2921	<i>Refacciones y accesorios menores de edificios</i>	88,500.00
2930	<i>Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administracion,</i>	15,000.00
2931	<i>Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administracion,</i>	15,000.00
2940	<i>Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologias de la i</i>	242,746.00
2941	<i>Refacciones y accesorios para equipo de computo</i>	242,746.00
2950	<i>Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental medico y de labor</i>	0.00
2951	<i>Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental medico y de labor</i>	0.00
2960	<i>Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte</i>	411,000.00
2961	<i>Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte</i>	411,000.00
2970	<i>Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad</i>	31,200.00
2971	<i>Articulos para la extincion de incendios</i>	31,200.00
2980	<i>Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos</i>	128,660.00
2981	<i>Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos</i>	128,660.00
2990	<i>Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles</i>	754,900.00
2991	<i>Medidores de agua</i>	0.00
2992	<i>Otros enseres</i>	754,900.00
3000	SERVICIOS GENERALES	124,011,497.00
3100	SERVICIOS BASICOS	36,278,076.00
3110	<i>Energia electrica</i>	30,637,200.00
3111	<i>Servicio de energia electrica</i>	637,200.00
3112	<i>Servicio de energia electrica para alumbrado publico</i>	30,000,000.00
3120	<i>Gas</i>	0.00
3121	<i>Gas</i>	0.00
3130	<i>Agua</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

3131	<i>Servicio de agua</i>	0.00
3132	<i>Servicio de cloracion de agua</i>	0.00
3140	<i>Telefonia tradicional</i>	1,002,208.00
3141	<i>Servicio de telefonia convencional</i>	1,002,208.00
3150	<i>Telefonia celular</i>	0.00
3151	<i>Servicio de telefonia celular</i>	0.00
3160	<i>Servicios de telecomunicaciones y satelites</i>	3,640,668.00
3161	<i>Servicios de radiolocalizacion y telecomunicacion</i>	300,000.00
3162	<i>Servicios de conduccion de señales analogicas y digitales</i>	3,340,668.00
3170	<i>Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de informacion</i>	198,000.00
3171	<i>Servicios de acceso a internet</i>	198,000.00
3180	<i>Servicios postales y telegraficos</i>	0.00
3181	<i>Servicio postal y telegrafico</i>	0.00
3190	<i>Servicios integrales y otros servicios</i>	800,000.00
3191	<i>Servicios de telecomunicacion especializados</i>	800,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	13,213,159.00
3210	<i>Arrendamiento de terrenos</i>	0.00
3211	<i>Arrendamiento de terrenos</i>	0.00
3220	<i>Arrendamiento de edificios</i>	384,000.00
3221	<i>Arrendamiento de edificios y locales</i>	384,000.00
3230	<i>Arrendamiento de mobiliario y equipo de administracion, educacional y recre</i>	591,572.00
3231	<i>Arrendamiento de equipo y bienes informaticos</i>	591,572.00
3240	<i>Arrendamiento de equipo e instrumental medico y de laboratorio</i>	0.00
3241	<i>Arrendamiento de equipo e instrumental medico y de laboratorio</i>	0.00
3250	<i>Arrendamiento de equipo de transporte</i>	12,148,087.00
3251	<i>Arrendamiento de vehiculos</i>	12,148,087.00
3260	<i>Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas</i>	89,500.00
3261	<i>Arrendamiento de maquinaria y equipo</i>	89,500.00
3270	<i>Arrendamiento de activos intangibles</i>	0.00
3271	<i>Arrendamiento de activos intangibles</i>	0.00
3280	<i>Arrendamiento financiero</i>	0.00
3281	<i>Arrendamiento financiero</i>	0.00
3290	<i>Otros arrendamientos</i>	0.00
3291	<i>Arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos quimic</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	34,796,951.00
3310	<i>Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados</i>	21,248,000.00
3311	<i>Asesorias asociadas a convenios o acuerdos</i>	21,248,000.00
3320	<i>Servicios de diseño, arquitectura, ingenieria y actividades relacionadas</i>	4,000,000.00
3321	<i>Servicios estadisticos y geograficos</i>	4,000,000.00
3330	<i>Servicios de consultoria administrativa, procesos, tecnica y en tecnologias</i>	580,000.00
3331	<i>Servicios informaticos</i>	580,000.00
3340	<i>Servicios de capacitacion</i>	6,764,107.00
3341	<i>Capacitacion</i>	6,764,107.00
3350	<i>Servicios de investigacion cientifica y desarrollo</i>	0.00
3351	<i>Servicios de investigacion cientifica y desarrollo</i>	0.00
3360	<i>Servicios de apoyo administrativo, traduccion, fotocopiado e impresion</i>	1,704,844.00
3361	<i>Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado</i>	80,000.00
3362	<i>Impresiones de documentos oficiales para la prestacion de servicios publico</i>	1,248,160.00
3363	<i>Servicios de Impresiones de documentos oficiales</i>	376,684.00
3370	<i>Servicios de proteccion y seguridad</i>	0.00
3371	<i>Servicios de proteccion y seguridad</i>	0.00
3380	<i>Servicios de vigilancia</i>	0.00
3381	<i>Servicios de vigilancia</i>	0.00
3390	<i>Servicios profesionales, cientificos y tecnicos integrales</i>	500,000.00
3391	<i>Servicios profesionales</i>	500,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	7,836,000.00
3410	<i>Servicios financieros y bancarios</i>	1,711,000.00
3411	<i>Servicios bancarios y financieros</i>	1,711,000.00
3420	<i>Servicios de cobranza, investigacion crediticia y similar</i>	0.00
3421	<i>Servicios de cobranza, investigacion crediticia y similar</i>	0.00
3430	<i>Servicios de recaudacion, traslado y custodia de valores</i>	0.00
3431	<i>Gastos inherentes a la recaudacion</i>	0.00
3440	<i>Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas</i>	125,000.00
3441	<i>Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas</i>	125,000.00
3450	<i>Seguro de bienes patrimoniales</i>	3,000,000.00
3451	<i>Seguros y fianzas</i>	3,000,000.00
3460	<i>Almacenaje, envase y embalaje</i>	0.00
3461	<i>Almacenaje, embalaje y envase</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

3470	Fletes y maniobras	3,000,000.00
3471	Fletes y maniobras	3,000,000.00
3480	Comisiones por ventas	0.00
3481	Comisiones por ventas	0.00
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	9,891,514.00
3510	Conservacion y mantenimiento menor de inmuebles	4,263,314.00
3511	Reparacion y mantenimiento de inmuebles	4,263,314.00
3512	Adaptacion de locales, almacenes, bodegas y edificios	0.00
3520	Instalacion, reparacion y mantenimiento de mobiliario y equipo de administr	30,000.00
3521	Reparacion, mantenimiento e instalacion de mobiliario y equipo de oficina	30,000.00
3530	Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo de computo y tecnologias	55,000.00
3531	Reparacion, instalacion y mantenimiento de bienes informaticos, microfilmac	55,000.00
3532	Reparacion y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmision	0.00
3540	Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo e instrumental medico y d	0.00
3541	Reparacion, instalacion y mantenimiento de equipo medico y de laboratorio	0.00
3550	Reparacion y mantenimiento de equipo de transporte	4,908,000.00
3551	Reparacion y mantenimiento de vehiculos terrestres, aereos y lacustres	4,908,000.00
3560	Reparacion y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
3561	Reparacion y mantenimiento de equipos de seguridad y defensa	0.00
3570	Instalacion, reparacion y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herr	607,200.00
3571	Reparacion, instalacion y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y	607,200.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	25,000.00
3581	Servicios de lavanderia, limpieza e higiene	25,000.00
3590	Servicios de jardineria y fumigacion	3,000.00
3591	Servicios de fumigacion	3,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	4,595,800.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

3610	<i>Difusion por radio, television y otros medios de mensajes sobre programas y</i>	4,525,800.00
3611	<i>Gastos de publicidad y propaganda</i>	4,032,800.00
3612	<i>Publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion</i>	493,000.00
3620	<i>Difusion por radio, television y otros medios de mensajes comerciales para</i>	0.00
3621	<i>Gastos de publicidad en materia comercial</i>	0.00
3630	<i>Servicios de creatividad, preproduccion y produccion de publicidad, excepto</i>	70,000.00
3631	<i>Servicios de creatividad, preproduccion y produccion de publicidad, excepto</i>	70,000.00
3640	<i>Servicios de revelado de fotografias</i>	0.00
3641	<i>Servicios de fotografia</i>	0.00
3650	<i>Servicios de la industria filmica, del sonido y del video</i>	0.00
3651	<i>Servicios de cine y grabacion</i>	0.00
3660	<i>Servicios de creacion y difusion de contenido exclusivamente a traves de in</i>	0.00
3661	<i>Servicios de creacion y difusion de contenido a traves de internet</i>	0.00
3690	<i>Otros servicios de informacion</i>	0.00
3691	<i>Otros servicios de informacion</i>	0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	1,435,178.00
3710	<i>Pasajes aereos</i>	0.00
3711	<i>Transportacion aerea</i>	0.00
3720	<i>Pasajes terrestres</i>	280,160.00
3721	<i>Gastos de traslado por via terrestre</i>	280,160.00
3730	<i>Pasajes maritimos, lacustres y fluviales</i>	0.00
3731	<i>Pasajes maritimos, lacustres y fluviales</i>	0.00
3740	<i>Autotransporte</i>	0.00
3741	<i>Autotransporte</i>	0.00
3750	<i>Viaticos en el pais</i>	517,718.00
3751	<i>Viaticos nacionales</i>	517,718.00
3760	<i>Viaticos en el extranjero</i>	0.00
3761	<i>Viaticos en el extranjero</i>	0.00
3770	<i>Gastos de instalacion y traslado de menaje</i>	0.00
3771	<i>Gastos de instalacion y traslado de menaje</i>	0.00
3780	<i>Servicios integrales de traslado y viaticos</i>	0.00
3781	<i>Servicios integrales de traslado y viaticos</i>	0.00
3790	<i>Otros servicios de traslado y hospedaje</i>	637,300.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

3791	<i>Otros servicios de traslado y hospedaje</i>	637,300.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	7,050,432.00
3810	<i>Gastos de ceremonial</i>	0.00
3811	<i>Gastos de ceremonial</i>	0.00
3820	<i>Gastos de orden social y cultural</i>	6,955,432.00
3821	<i>Gastos de ceremonias oficiales y de orden social</i>	2,481,772.00
3822	<i>Espectaculos civicos y culturales</i>	4,473,660.00
3830	<i>Congresos y convenciones</i>	95,000.00
3831	<i>Congresos y convenciones</i>	95,000.00
3840	<i>Exposiciones</i>	0.00
3841	<i>Exposiciones y ferias</i>	0.00
3850	<i>Gastos de representacion</i>	0.00
3851	<i>Gastos de representacion</i>	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	8,914,387.00
3910	<i>Servicios funerarios y de cementerios</i>	0.00
3911	<i>Servicios funerarios y de cementerios</i>	0.00
3920	<i>Impuestos y derechos</i>	343,000.00
3921	<i>Impuestos y derechos de exportacion</i>	0.00
3922	<i>Otros impuestos y derechos</i>	343,000.00
3930	<i>Impuestos y derechos de importacion</i>	0.00
3931	<i>Impuestos y derechos de importacion</i>	0.00
3940	<i>Sentencias y resoluciones por autoridad competente</i>	0.00
3941	<i>Sentencias y resoluciones judiciales</i>	0.00
3942	<i>Gastos derivados del resguardo de personas vinc.</i>	0.00
3950	<i>Penas, multas, accesorios y actualizaciones</i>	0.00
3951	<i>Penas, multas, accesorios y actualizaciones</i>	0.00
3960	<i>Otros gastos por responsabilidades</i>	0.00
3961	<i>Otros gastos por responsabilidades</i>	0.00
3970	<i>Utilidades</i>	0.00
3971	<i>Utilidades</i>	0.00
3980	<i>Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relacion laboral</i>	8,160,387.00
3981	<i>Impuesto sobre nóminas</i>	0.00
3982	<i>Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.</i>	8,160,387.00
3983	<i>Impuesto sobre la renta</i>	0.00
3990	<i>Otros servicios generales</i>	411,000.00
3991	<i>Cuotas y suscripciones</i>	100,000.00
3992	<i>Gastos de servicios menores</i>	311,000.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

3993	<i>Estudios y analisis clinicos</i>	0.00
3994	<i>Inscripciones y arbitrajes</i>	0.00
3995	<i>Diferencia por variacion en el tipo de cambio</i>	0.00
3996	<i>Subcontratacion de servicios con terceros</i>	0.00
3997	<i>Proyectos para prestacion de servicios</i>	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	119,571,640.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00
4110	<i>Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo</i>	0.00
4111	<i>Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo</i>	0.00
4120	<i>Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo</i>	0.00
4121	<i>Liberacion de recursos al Poder Legislativo</i>	0.00
4130	<i>Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial</i>	0.00
4131	<i>Liberacion de recursos al Poder Judicial</i>	0.00
4140	<i>Asignaciones presupuestarias a organos autonomos</i>	0.00
4141	<i>Liberacion de Recursos a entes autonomos</i>	0.00
4150	<i>Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariale</i>	0.00
4151	<i>Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariale</i>	0.00
4160	<i>Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y</i>	0.00
4161	<i>Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y</i>	0.00
4170	<i>Transferencias internas otorgadas a fideicomisos publicos empresariales y n</i>	0.00
4171	<i>Transferencias internas otorgadas a fideicomisos publicos empresariales y n</i>	0.00
4180	<i>Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales publicas fi</i>	0.00
4181	<i>Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales publicas fi</i>	0.00
4190	<i>Transferencias internas otorgadas a fideicomisos publicos financieros</i>	0.00
4191	<i>Transferencias internas otorgadas a fideicomisos publicos financieros</i>	0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00
4210	<i>Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresaria</i>	0.00
4211	<i>Transferencias otorgadas a organismos entidades</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

	<i>paraestatales no empresaria</i>	
4220	<i>Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no f</i>	0.00
4221	<i>Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no f</i>	0.00
4230	<i>Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales publicas financi</i>	0.00
4231	<i>Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales publicas financi</i>	0.00
4240	<i>Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios</i>	0.00
4241	<i>Municipios, comunidades y poblaciones</i>	0.00
4250	<i>Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios</i>	0.00
4251	<i>Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios</i>	0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	60,839,200.00
4310	<i>Subsidios a la produccion</i>	0.00
4311	<i>Subsidios a la produccion</i>	0.00
4320	<i>Subsidios a la distribucion</i>	0.00
4321	<i>Subsidios a la distribucion</i>	0.00
4330	<i>Subsidios a la inversion</i>	0.00
4331	<i>Subsidios a la inversion</i>	0.00
4340	<i>Subsidios a la prestacion de servicios publicos</i>	0.00
4341	<i>Subsidios a la prestacion de servicios publicos</i>	0.00
4350	<i>Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interes</i>	0.00
4351	<i>Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interes</i>	0.00
4360	<i>Subsidios a la vivienda</i>	0.00
4361	<i>Subsidios a la vivienda</i>	0.00
4370	<i>Subvenciones al consumo</i>	0.00
4371	<i>Subvenciones al consumo</i>	0.00
4380	<i>Subsidios a entidades federativas y municipios</i>	50,405,000.00
4381	<i>Subsidios a entidades federativas y municipios</i>	0.00
4382	<i>Subsidios a fideicomisos privados y estatales</i>	0.00
4383	<i>Subsidios y apoyos</i>	50,405,000.00
4390	<i>Otros subsidios</i>	10,434,200.00
4391	<i>Subsidios por carga fiscal</i>	7,294,200.00
4392	<i>Devolucion de ingresos indebidos</i>	20,000.00
4393	<i>Subsidios para capacitación y becas</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

4394	Otros subsidios	3,120,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	58,732,440.00
4410	Ayudas sociales a personas	28,278,978.00
4411	Cooperaciones y ayudas	24,900,000.00
4412	Despensas	0.00
4413	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	3,378,978.00
4414	Gastos por servicios de traslado de personas	0.00
4415	Apoyo a la infraestructura agropecuaria y forestal	0.00
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	25,753,462.00
4421	Becas	0.00
4422	Capacitación	25,753,462.00
4423	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas	0.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	600,000.00
4431	Instituciones educativas	600,000.00
4432	Premios, recompensas y pensión recreativa estudiantil	0.00
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	600,000.00
4451	Instituciones de beneficencia	0.00
4452	Instituciones sociales no lucrativas	600,000.00
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
4461	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	3,500,000.00
4481	Reparación de daños a terceros	0.00
4482	Mercancías y alimentos para su distribución a la población en caso de desas	3,500,000.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
4510	Pensiones	0.00
4511	Pago de pensiones	0.00
4520	Jubilaciones	0.00
4521	Jubilaciones	0.00
4590	Otras pensiones y jubilaciones	0.00
4591	Prestaciones económicas distintas de pensiones	0.00
4592	Otras pensiones y jubilaciones	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00
4610	<i>Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo</i>	0.00
4611	<i>Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo</i>	0.00
4620	<i>Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo</i>	0.00
4621	<i>Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo</i>	0.00
4630	<i>Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial</i>	0.00
4631	<i>Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial</i>	0.00
4640	<i>Transferencias a fideicomisos publicos de entidades paraestatales no empres</i>	0.00
4641	<i>Transferencias a organismos auxiliares</i>	0.00
4650	<i>Transferencias a fideicomisos publicos de entidades paraestatales empresari</i>	0.00
4651	<i>Transferencias a fideicomisos publicos de entidades paraestatales empresari</i>	0.00
4660	<i>Transferencias a fideicomisos de instituciones publicas financieras</i>	0.00
4661	<i>Transferencias a fideicomisos de instituciones publicas financieras</i>	0.00
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
4710	<i>Transferencias por obligación de ley</i>	0.00
4711	<i>Transferencias por obligación de ley</i>	0.00
4800	DONATIVOS	0.00
4810	<i>Donativos a instituciones sin fines de lucro</i>	0.00
4811	<i>Donativos a instituciones sin fines de lucro</i>	0.00
4820	<i>Donativos a entidades federativas</i>	0.00
4821	<i>Donativos a entidades federativas</i>	0.00
4822	<i>Donativos a municipios</i>	0.00
4830	<i>Donativos a fideicomisos privados</i>	0.00
4831	<i>Donativos a fideicomisos privados</i>	0.00
4840	<i>Donativos a fideicomisos estatales</i>	0.00
4841	<i>Donativos a fideicomisos públicos</i>	0.00
4850	<i>Donativo internacionales</i>	0.00
4851	<i>Donativos internacionales</i>	0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00
4910	<i>Transferencias para gobiernos extranjeros</i>	0.00
4911	<i>Transferencias para gobiernos extranjeros</i>	0.00
4920	<i>Transferencias para organismos internacionales</i>	0.00
4921	<i>Transferencias para organismos internacionales</i>	0.00
4930	<i>Transferencias para el sector privado externo</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

4931	<i>Transferencias para el sector privado externo</i>	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,414,975.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	3,319,509.00
5110	<i>Muebles de oficina y estanteria</i>	604,500.00
5111	<i>Muebles y enseres</i>	604,500.00
5112	<i>Adjudicaciones e indemnizaciones de bienes muebles</i>	0.00
5120	<i>Muebles, excepto de oficina y estanteria</i>	20,000.00
5121	<i>Muebles, excepto de oficina y estanteria</i>	20,000.00
5130	<i>Bienes artisticos, culturales y cientificos</i>	0.00
5131	<i>Instrumental de musica</i>	0.00
5132	<i>Articulos de biblioteca</i>	0.00
5133	<i>Objetos, obras de arte, historicas y culturales</i>	0.00
5140	<i>Objetos de valor</i>	0.00
5141	<i>Objetos de valor</i>	0.00
5150	<i>Equipo de computo y de tecnologia de la informacion</i>	2,196,009.00
5151	<i>Bienes informaticos</i>	2,196,009.00
5190	<i>Otros mobiliarios y equipos de administracion</i>	499,000.00
5191	<i>Otros bienes muebles</i>	0.00
5192	<i>Otros equipos electricos y electronicos de oficina</i>	499,000.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	749,500.00
5210	<i>Equipos y aparatos audiovisuales</i>	0.00
5211	<i>Equipos y aparatos audiovisuales</i>	0.00
5220	<i>Aparatos deportivos</i>	0.00
5221	<i>Equipo deportivo</i>	0.00
5230	<i>Camaras fotograficas y de video</i>	749,500.00
5231	<i>Equipo de foto, cine y grabacion</i>	749,500.00
5290	<i>Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo</i>	0.00
5291	<i>Otro equipo educacional y recreativo</i>	0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	70,000.00
5310	<i>Equipo medico y de laboratorio</i>	70,000.00
5311	<i>Equipo medico y de laboratorio</i>	70,000.00
5320	<i>Instrumental medico y de laboratorio</i>	0.00
5321	<i>Instrumental medico y de laboratorio</i>	0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
5410	<i>Vehiculos y equipo terrestre</i>	0.00
5411	<i>Vehiculos y equipo de transporte terrestre</i>	0.00
5412	<i>Vehiculos y equipo auxiliar de transporte</i>	0.00
5420	<i>Carrocerias y remolques</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

5421	<i>Carrocerías y remolques</i>	0.00
5430	<i>Equipo aeroespacial</i>	0.00
5431	<i>Equipo de transportación aérea</i>	0.00
5440	<i>Equipo ferroviario</i>	0.00
5441	<i>Equipo ferroviario</i>	0.00
5450	<i>Embarcaciones</i>	0.00
5451	<i>Equipo acuático y lacustre</i>	0.00
5490	<i>Otros equipos de transporte</i>	0.00
5491	<i>Otros equipos de transporte</i>	0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,185,966.00
5510	<i>Equipo de defensa y seguridad</i>	1,185,966.00
5511	<i>Maquinaria y equipo de seguridad pública</i>	1,185,966.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	490,000.00
5610	<i>Maquinaria y equipo agropecuario</i>	0.00
5611	<i>Maquinaria y equipo agropecuario</i>	0.00
5620	<i>Maquinaria y equipo industrial</i>	0.00
5621	<i>Maquinaria y equipo industrial</i>	0.00
5622	<i>Maquinaria y equipo de producción</i>	0.00
5630	<i>Maquinaria y equipo de construcción</i>	0.00
5631	<i>Maquinaria y equipo de construcción</i>	0.00
5640	<i>Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y</i>	0.00
5641	<i>Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y</i>	0.00
5650	<i>Equipo de comunicación y telecomunicación</i>	0.00
5651	<i>Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión</i>	0.00
5660	<i>Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos</i>	0.00
5661	<i>Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos</i>	0.00
5670	<i>Herramientas y máquinas-herramienta</i>	490,000.00
5671	<i>Herramientas, máquina herramienta y equipo</i>	490,000.00
5690	<i>Otros equipos</i>	0.00
5691	<i>Instrumentos y aparatos especializados y de precisión</i>	0.00
5692	<i>Maquinaria y equipo diverso</i>	0.00
5693	<i>Maquinaria y equipo para alumbrado público</i>	0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
5710	<i>Bovinos</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

5711	<i>Bovinos</i>	0.00
5720	<i>Porcinos</i>	0.00
5721	<i>Porcinos</i>	0.00
5730	<i>Aves</i>	0.00
5731	<i>Aves</i>	0.00
5740	<i>Ovinos y caprinos</i>	0.00
5741	<i>Ovinos y caprinos</i>	0.00
5750	<i>Peces y acuicultura</i>	0.00
5751	<i>Peces y acuicultura</i>	0.00
5760	<i>Equinos</i>	0.00
5761	<i>Equinos</i>	0.00
5770	<i>Especies menores y de zoológico</i>	0.00
5771	<i>Especies menores y de zoológico</i>	0.00
5780	<i>Arboles y plantas</i>	0.00
5781	<i>Arboles y plantas</i>	0.00
5790	<i>Otros activos biológicos</i>	0.00
5791	<i>Otros activos biológicos</i>	0.00
5800	BIENES INMUEBLES	0.00
5810	<i>Terrenos</i>	0.00
5811	<i>Terrenos</i>	0.00
5820	<i>Viviendas</i>	0.00
5821	<i>Viviendas</i>	0.00
5830	<i>Edificios no residenciales</i>	0.00
5831	<i>Edificios y locales</i>	0.00
5890	<i>Otros bienes inmuebles</i>	0.00
5891	<i>Otros bienes inmuebles</i>	0.00
5892	<i>Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de bienes inmuebles</i>	0.00
5893	<i>Bienes inmuebles en la modalidad de proyectos de infraestructura productiva</i>	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	600,000.00
5910	<i>Software</i>	600,000.00
5911	<i>Software</i>	600,000.00
5920	<i>Patentes</i>	0.00
5921	<i>Patentes</i>	0.00
5930	<i>Marcas</i>	0.00
5931	<i>Marcas</i>	0.00
5940	<i>Derechos</i>	0.00
5941	<i>Derechos</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

5950	Concesiones	0.00
5951	Concesiones	0.00
5960	Franquicias	0.00
5961	Franquicias	0.00
5970	Licencias informaticas e intelectuales	0.00
5971	Licencias informaticas e intelectuales	0.00
5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
5981	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
5990	Otros activos intangibles	0.00
5991	Otros activos intangibles	0.00
6000	INVERSION PUBLICA	217,184,680.00
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	217,184,680.00
6110	Edificacion habitacional	0.00
6111	Edificacion habitacional	0.00
6120	Edificacion no habitacional	70,711,268.00
6121	Convenios y aportaciones	63,847,852.00
6122	Obra estatal o municipal	6,863,416.00
6123	Supervision y control de la obra publica	0.00
6124	Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios	0.00
6125	Ejecucion de obras por administracion	0.00
6126	Indemnizaciones por expropiacion o adjudicacion	0.00
6127	Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales)	0.00
6128	Apoyos a obras de bienestar social	0.00
6129	Estudios de preinversión	0.00
6130	Construccion de obras para el abastecimiento de agua, petroleo, gas, electr	22,400,548.00
6131	Convenios y aportaciones	22,400,548.00
6132	Obra estatal o municipal	0.00
6133	Supervision y control de la obra publica	0.00
6134	Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios	0.00
6135	Ejecucion de obras por administracion	0.00
6136	Indemnizaciones por expropiacion o adjudicacion	0.00
6137	Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales)	0.00
6138	Estudios de preinversion	0.00
6139	Reparacion y mantenimiento de infraestructura hidraulica	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

6140	<i>Division de terrenos y construccion de obras de urbanizacion</i>	0.00
6141	<i>Division de terrenos y construccion de obras de urbanizacion</i>	0.00
6150	<i>Construccion de vias de comunicaci3n</i>	123,799,988.00
6151	<i>Convenios y aportaciones</i>	55,023,454.00
6152	<i>Obra estatal o municipal</i>	42,960,166.00
6153	<i>Supervision y control de la obra publica</i>	0.00
6154	<i>Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios</i>	0.00
6155	<i>Ejecucion de obras por administracion</i>	0.00
6156	<i>Indemnizaciones por expropiacion o adjudicacion</i>	0.00
6157	<i>Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales)</i>	0.00
6158	<i>Estudios de preinversion</i>	0.00
6159	<i>Reparacion y mantenimiento de vialidades y alumbrado</i>	25,816,368.00
6160	<i>Otras construcciones de ingenieria civil u obra pesada</i>	0.00
6161	<i>Convenios y aportaciones</i>	0.00
6162	<i>Obra estatal o municipal</i>	0.00
6163	<i>Supervision y control de la obra publica</i>	0.00
6164	<i>Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios</i>	0.00
6165	<i>Ejecucion de obras por administracion</i>	0.00
6166	<i>Indemnizaciones por expropiacion o adjudicacion</i>	0.00
6167	<i>Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales)</i>	0.00
6168	<i>Estudios de preinversion</i>	0.00
6170	<i>Instalaciones y equipamiento en construcciones</i>	0.00
6171	<i>Instalaciones y equipamiento en construcciones</i>	0.00
6190	<i>Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados</i>	272,876.00
6191	<i>Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados</i>	272,876.00
6200	<i>OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS</i>	0.00
6210	<i>Edificacion habitacional</i>	0.00
6211	<i>Edificacion habitacional</i>	0.00
6220	<i>Edificacion no habitacional</i>	0.00
6221	<i>Edificacion no habitacional</i>	0.00
6230	<i>Construccion de obras para el abastecimiento de agua, petroleo, gas, electr</i>	0.00
6231	<i>Construccion de obras para el abastecimiento de agua, petroleo, gas, electr</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

6240	<i>Division de terrenos y construccion de obras de urbanizacion</i>	0.00
6241	<i>Division de terrenos y construccion de obras de urbanizacion</i>	0.00
6250	<i>Construccion de vias de comunicaci3n</i>	0.00
6251	<i>Construccion de vias de comunicaci3n</i>	0.00
6260	<i>Otras construccion de ingenieria civil u obra pesada</i>	0.00
6261	<i>Otras construccion de ingenieria civil u obra pesada</i>	0.00
6270	<i>Instalaciones y equipamiento en construccion</i>	0.00
6271	<i>Instalaciones y equipamiento en construccion</i>	0.00
6290	<i>Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados</i>	0.00
6291	<i>Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados</i>	0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
6310	<i>Estudios, formulacion y evaluacion de proyectos productivos no incluidos en</i>	0.00
6311	<i>Estudios, formulacion y evaluacion de proyectos productivos no incluidos en</i>	0.00
6320	<i>Ejecucion de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de</i>	0.00
6321	<i>Ejecucion de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de</i>	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
7110	<i>Creditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social</i>	0.00
7111	<i>Creditos directos para actividades productivas</i>	0.00
7112	<i>Creditos a servidores publicos</i>	0.00
7120	<i>Creditos otorgados por entidades federativas a municipios para el fomento d</i>	0.00
7121	<i>Fideicomisos para financiamiento de obras</i>	0.00
7122	<i>Fideicomisos para financiamiento agropecuario</i>	0.00
7123	<i>Fideicomisos para financiamiento industrial, artesanal y turistico</i>	0.00
7124	<i>Fideicomisos para financiamiento de vivienda</i>	0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
7210	<i>Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresa</i>	0.00
7211	<i>Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresa</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

7220	<i>Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresaria</i>	0.00
7221	<i>Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresaria</i>	0.00
7230	<i>Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales public</i>	0.00
7231	<i>Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales public</i>	0.00
7240	<i>Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de pol</i>	0.00
7241	<i>Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de pol</i>	0.00
7250	<i>Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fin</i>	0.00
7251	<i>Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fin</i>	0.00
7260	<i>Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de pol</i>	0.00
7261	<i>Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de pol</i>	0.00
7270	<i>Acciones y participaciones de capital en el sector publico con fines de ges</i>	0.00
7271	<i>Adquisicion de acciones del sector publico con fines de gestion de la liqui</i>	0.00
7280	<i>Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de ges</i>	0.00
7281	<i>Adquisicion de acciones de capital en el sector privado con fines de gestio</i>	0.00
7290	<i>Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de adm</i>	0.00
7291	<i>Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de adm</i>	0.00
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00
7310	<i>Bonos</i>	0.00
7311	<i>Adquisicion de bonos</i>	0.00
7320	<i>Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de politica economic</i>	0.00
7321	<i>Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de politica economic</i>	0.00
7330	<i>Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de gestion de liquid</i>	0.00
7331	<i>Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de gestion de liquid</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

7340	<i>Obligaciones negociables adquiridas con fines de politica economica</i>	0.00
7341	<i>Obligaciones negociables adquiridas con fines de politica economica</i>	0.00
7350	<i>Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestion de liquidez</i>	0.00
7351	<i>Adquisicion de obligaciones</i>	0.00
7390	<i>Otros valores</i>	0.00
7391	<i>Fideicomisos para adquisicion de titulos de credito</i>	0.00
7392	<i>Reserva tecnica</i>	0.00
7393	<i>Adquisicion de otros valores</i>	0.00
7400	CONCESION DE PRESTAMOS	0.00
7410	<i>Concesion de prestamos a entidades paraestatales no empresariales y no fina</i>	0.00
7411	<i>Concesion de prestamos a entidades paraestatales no empresariales y no fina</i>	0.00
7420	<i>Concesion de prestamos a entidades paraestatales empresariales no financier</i>	0.00
7421	<i>Concesion de prestamos a entidades paraestatales empresariales no financier</i>	0.00
7430	<i>Concesion de prestamos a instituciones paraestatales publicas financieras c</i>	0.00
7431	<i>Concesion de prestamos a instituciones paraestatales publicas financieras c</i>	0.00
7440	<i>Concesion de prestamos a entidades federativas y municipios con fines de po</i>	0.00
7441	<i>Concesion de prestamos a entidades federativas y municipios con fines de po</i>	0.00
7450	<i>Concesion de prestamos al sector privado con fines de politica economica</i>	0.00
7451	<i>Concesion de prestamos al sector privado con fines de politica economica</i>	0.00
7460	<i>Concesion de prestamos al sector externo con fines de politica economica</i>	0.00
7461	<i>Concesion de prestamos al sector externo con fines de politica economica</i>	0.00
7470	<i>Concesion de prestamos al sector publico con fines de gestion de liquidez</i>	0.00
7471	<i>Concesion de prestamos al sector publico con fines de gestion de liquidez</i>	0.00
7480	<i>Concesion de prestamos al sector privado con fines de gestion de liquidez</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

7481	Concesion de prestamos al sector privado con fines de gestion de liquidez	0.00
7490	Concesion de prestamos al sector externo con fines de gestion de liquidez	0.00
7491	Concesion de prestamos al sector externo con fines de gestion de liquidez	0.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00
7510	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
7511	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
7520	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
7521	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
7530	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
7531	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
7540	Inversiones en fideicomisos publicos no empresariales y no financieros	0.00
7541	Inversiones en fideicomisos publicos no empresariales y no financieros	0.00
7550	Inversiones en fideicomisos publicos empresariales no financieros	0.00
7551	Inversiones en fideicomisos publicos empresariales no financieros	0.00
7560	Inversiones en fideicomisos publicos financieros	0.00
7561	Inversiones en fideicomisos publicos financieros	0.00
7570	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00
7571	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00
7580	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00
7581	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00
7590	Fideicomisos de empresas privadas y particulares	0.00
7591	Fideicomisos de empresas privadas y particulares	0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
7610	Depositos a largo plazo en moneda nacional	0.00
7611	Depositos a largo plazo en moneda nacional	0.00
7620	Depositos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
7621	Depositos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
7910	Contingencias por fenomenos naturales	0.00
7911	Contingencias por fenomenos naturales	0.00
7920	Contingencias socioeconomicas	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

7921	<i>Contingencias socioeconomicas</i>	0.00
7990	<i>Otras erogaciones especiales</i>	0.00
7991	<i>Otras erogaciones especiales</i>	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
8100	PARTICIPACIONES	0.00
8110	<i>Fondo general de participaciones</i>	0.00
8111	<i>Fondo general de participaciones</i>	0.00
8120	<i>Fondo de fomento municipal</i>	0.00
8121	<i>Fondo de fomento municipal</i>	0.00
8130	<i>Participaciones de las entidades federativas a los municipios</i>	0.00
8131	<i>Participaciones a municipios en los ingresos federales</i>	0.00
8132	<i>Participaciones a municipios en los ingresos estatales</i>	0.00
8140	<i>Otros conceptos participables de la federacion a entidades federativas</i>	0.00
8141	<i>Otros conceptos participables de la federacion a entidades federativas</i>	0.00
8150	<i>Otros conceptos participables de la federacion a municipios</i>	0.00
8151	<i>Otros conceptos participables de la federacion a municipios</i>	0.00
8160	<i>Convenios de colaboracion administrativa</i>	0.00
8161	<i>Convenios de colaboracion administrativa</i>	0.00
8300	APORTACIONES	0.00
8310	<i>Aportaciones de la federacion a las entidades federativas</i>	0.00
8311	<i>Aportaciones de la federacion a las entidades federativas</i>	0.00
8320	<i>Aportaciones de la federacion a municipios</i>	0.00
8321	<i>Aportaciones de la federacion a municipios</i>	0.00
8330	<i>Aportaciones de las entidades federativas a los municipios</i>	0.00
8331	<i>Aportaciones a municipios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura</i>	0.00
8332	<i>Aportaciones a municipios del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento</i>	0.00
8340	<i>Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de proteccion social</i>	0.00
8341	<i>Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de proteccion social</i>	0.00
8350	<i>Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades feder</i>	0.00
8351	<i>Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades feder</i>	0.00
8500	CONVENIOS	0.00
8510	<i>Convenios de reasignacion</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

8511	<i>Convenios de reasignacion</i>	0.00
8520	<i>Convenios de descentralizacion</i>	0.00
8521	<i>Convenios de descentralizacion</i>	0.00
8530	<i>Otros Convenios</i>	0.00
8531	<i>Otros Convenios</i>	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	138,197,071.00
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	114,197,479.00
9110	<i>Amortizacion de la deuda interna con instituciones de credito</i>	114,197,479.00
9111	<i>Amortizacion de capital</i>	114,197,479.00
9112	<i>Actualizacion de la deuda</i>	0.00
9120	<i>Amortizacion de la deuda interna por emision de titulos y valores</i>	0.00
9121	<i>Amortizacion de la deuda interna por emision de titulos y valores</i>	0.00
9130	<i>Amortizacion de arrendamientos financieros nacionales</i>	0.00
9131	<i>Amortizacion de arrendamientos financieros nacionales</i>	0.00
9140	<i>Amortizacion de la deuda externa con instituciones de credito</i>	0.00
9141	<i>Amortizacion de la deuda externa con instituciones de credito</i>	0.00
9150	<i>Amortizacion de deuda externa con organismos financieros internacionales</i>	0.00
9151	<i>Amortizacion de deuda externa con organismos financieros internacionales</i>	0.00
9160	<i>Amortizacion de la deuda bilateral</i>	0.00
9161	<i>Amortizacion de la deuda bilateral</i>	0.00
9170	<i>Amortizacion de la deuda externa por emision de titulos y valores</i>	0.00
9171	<i>Amortizacion de la deuda externa por emision de titulos y valores</i>	0.00
9180	<i>Amortizacion de arrendamientos financieros internacionales</i>	0.00
9181	<i>Amortizacion de arrendamientos financieros internacionales</i>	0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	8,599,592.00
9210	<i>Intereses de la deuda interna con instituciones de credito</i>	8,599,592.00
9211	<i>Intereses de la deuda</i>	8,599,592.00
9220	<i>Intereses derivados de la colocacion de titulos y valores</i>	0.00
9221	<i>Intereses derivados de la colocacion de titulos y valores</i>	0.00
9230	<i>Intereses por arrendamientos financieros nacionales</i>	0.00
9231	<i>Intereses por arrendamientos financieros nacionales</i>	0.00
9240	<i>Intereses de la deuda externa con instituciones de credito</i>	0.00
9241	<i>Intereses de la deuda externa con instituciones de credito</i>	0.00
9250	<i>Intereses de la deuda con organismos financieros</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

	<i>internacionales</i>	
9251	<i>Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales</i>	0.00
9260	<i>Intereses de la deuda bilateral</i>	0.00
9261	<i>Intereses de la deuda bilateral</i>	0.00
9270	<i>Intereses derivados de la colocacion de titulos y valores en el exterior</i>	0.00
9271	<i>Intereses derivados de la colocacion de titulos y valores en el exterior</i>	0.00
9280	<i>Intereses por arrendamientos financieros internacionales</i>	0.00
9281	<i>Intereses por arrendamientos financieros internacionales</i>	0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
9310	<i>Comisiones de la deuda publica interna</i>	0.00
9311	<i>Comisiones de la deuda publica</i>	0.00
9320	<i>Comisiones de la deuda publica externa</i>	0.00
9321	<i>Comisiones de la deuda publica externa</i>	0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
9410	<i>Gastos de la deuda publica interna</i>	0.00
9411	<i>Gastos de la deuda publica</i>	0.00
9420	<i>Gastos de la deuda publica externa</i>	0.00
9421	<i>Gastos de la deuda publica externa</i>	0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	0.00
9510	<i>Costos por coberturas</i>	0.00
9511	<i>Gastos por coberturas en tasas de interes</i>	0.00
9512	<i>Gastos por otras coberturas</i>	0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00
9610	<i>Apoyos a intermediarios financieros</i>	0.00
9611	<i>Apoyos a intermediarios financieros</i>	0.00
9620	<i>Apoyos a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional</i>	0.00
9621	<i>Apoyos a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional</i>	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	15,400,000.00
9910	<i>ADEFAS</i>	15,400,000.00
9911	<i>Por el ejercicio inmediato anterior</i>	15,400,000.00
9912	<i>Por ejercicios anteriores</i>	0.00

12.- ¿EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CONTIENE INFORMACIÓN EN FORMATO DE DATOS ABIERTOS?

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

R.12. Sí, en el siguiente enlace encontrarás la información:

<http://www.municipiodechalco.gob.mx/index.php/transparencia/cumplimiento-al-igcg/cumplimiento-al-igcg-h-ayuntamiento>

Cumplimiento al Título Quinto de la LGCG 2016 Anual

Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base Mensual.

CLASIFICACIONES

Número de indicador	Concepto	Descripción
INDICADOR 12.	¿El presupuesto de egresos es legible?	Se contempla lo siguiente:

COG	Concepto	Importe
-----	----------	---------

	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	975,199,328.00
Capítulo 1000	SERVICIOS PERSONALES	328,999,144.00
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	179,098,023.00
1100	<i>Dietas</i>	17,612,544.00
1110	<i>Dietas</i>	17,612,544.00
1111	<i>Haberes</i>	0.00
1120	<i>Haberes</i>	0.00
1121	<i>Sueldos base al personal permanente</i>	161,485,479.00
1130	<i>Sueldo base</i>	161,485,479.00
1131	<i>Otro sueldo magisterio</i>	0.00
1132	<i>Hora clase</i>	0.00
1133	<i>Carrera magisterial</i>	0.00
1134	<i>Carrera docente</i>	0.00
1135	<i>Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero</i>	0.00
1140	<i>Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero</i>	0.00
1141	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	15,300,000.00
1200	<i>Honorarios asimilables a salarios</i>	0.00
1210	<i>Honorarios asimilables al salario</i>	0.00
1211	<i>Sueldos base al personal eventual</i>	15,300,000.00
1220	<i>Sueldo por Interinato</i>	0.00
1221	<i>Sueldos y salarios compactados al personal eventual</i>	15,300,000.00
1222	<i>Becas para medicos residentes</i>	0.00
1223		

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

1230	<i>Retribuciones por servicios de carácter social</i>	0.00
1231	<i>Compensacion por servicio social</i>	0.00
1240	<i>Retribucion a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la</i>	0.00
1241	<i>Compensacion a representante</i>	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	72,860,418.00
1310	<i>Primas por años de servicio efectivos prestados</i>	2,295,720.00
1311	<i>Prima por año de servicio</i>	2,295,720.00
1312	<i>Prima de antigüedad</i>	0.00
1313	<i>Prima adicional por permanencia en el servicio</i>	0.00
1320	<i>Primas de vacaciones, dominical y gratificacion de fin de año</i>	36,450,392.00
1321	<i>Prima vacacional</i>	9,606,774.00
1322	<i>Aguinaldo</i>	26,751,866.00
1323	<i>Aguinaldo de eventuales</i>	0.00
1324	<i>Vacaciones no disfrutadas por finiquito</i>	0.00
1325	<i>Prima dominical</i>	91,752.00
1330	<i>Horas Extraordinarias</i>	0.00
1331	<i>Remuneraciones por horas extraordinarias</i>	0.00
1340	<i>Compensaciones</i>	34,114,306.00
1341	<i>Compensacion</i>	28,468,714.00
1342	<i>Compensacion por servicios especiales</i>	0.00
1343	<i>Compensacion por riesgo profesional</i>	0.00
1344	<i>Compensacion por retabulación</i>	0.00
1345	<i>Gratificacion</i>	5,645,592.00
1346	<i>Gratificacion por convenio</i>	0.00
1347	<i>Gratificacion por productividad</i>	0.00
1348	<i>Labores docentes</i>	0.00
1349	<i>Estudios superiores</i>	0.00
1350	<i>Sobrehaberes</i>	0.00
1351	<i>Sobrehaberes</i>	0.00
1360	<i>Asignaciones de tecnico, de mando, por comision, de vuelo y de técnico espe</i>	0.00
1361	<i>Asignaciones de tecnico, de mando, por comision, de vuelo y de técnico espe</i>	0.00
1370	<i>Honorarios especiales</i>	0.00
1371	<i>Honorarios especiales</i>	0.00
1380	<i>Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia d</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

1381	<i>Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia d</i>	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	41,264,295.00
1410	<i>Aportaciones de seguridad social</i>	40,264,295.00
1411	<i>Cuotas al ISSSTE</i>	0.00
1412	<i>Cuotas de servicio de salud</i>	19,177,710.00
1413	<i>Cuotas al sistema solidario de reparto</i>	14,230,236.00
1414	<i>Cuotas del sistema de capitalizacion individual</i>	2,719,699.00
1415	<i>Aportaciones para financiar los gastos generales de administracion del ISSE</i>	1,679,125.00
1416	<i>Riesgo de trabajo</i>	2,457,525.00
1420	<i>Aportaciones a fondos de vivienda</i>	0.00
1421	<i>FOVISSSTE</i>	0.00
1430	<i>Aportaciones al sistema para el retiro</i>	0.00
1431	<i>SAR (Sistema de Ahorro para el Retiro)</i>	0.00
1440	<i>Aportaciones para seguros</i>	1,000,000.00
1441	<i>Seguros y fianzas</i>	1,000,000.00
1500	OTRA PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	20,476,408.00
1510	<i>Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo</i>	0.00
1511	<i>Cuotas para fondo de retiro</i>	0.00
1512	<i>Seguro de separacion individualizado</i>	0.00
1520	<i>Indemnizaciones</i>	15,721,372.00
1521	<i>Indemnizacion por accidentes de trabajo</i>	0.00
1522	<i>Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caidos</i>	15,721,372.00
1530	<i>Prestaciones y haberes de retiro</i>	0.00
1531	<i>Prima por jubilacion</i>	0.00
1540	<i>Prestaciones contractuales</i>	1,720,236.00
1541	<i>Becas para hijos de trabajadores sindicalizados</i>	450,000.00
1542	<i>Dias civicos y economicos</i>	471,047.00
1543	<i>Gastos relacionados al magisterio</i>	0.00
1544	<i>Dia del maestro y del servidor publico</i>	351,709.00
1545	<i>Estudios de postgrado</i>	0.00
1546	<i>Otros gastos derivados de convenio</i>	447,480.00
1547	<i>Asignaciones extraordinarias para servidores publicos sindicalizados</i>	0.00
1550	<i>Apoyos a la capacitacion de los servidores publicos</i>	0.00
1551	<i>Becas institucionales</i>	0.00
1590	<i>Otras prestaciones sociales y economicas</i>	3,034,800.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

1591	<i>Elaboracion de tesis</i>	0.00
1592	<i>Seguro de vida</i>	0.00
1593	<i>Viaticos</i>	0.00
1594	<i>Diferencial por escuelas</i>	0.00
1595	<i>Despensa</i>	3,034,800.00
1600	PREVISIONES	0.00
1610	<i>Previsiones de carácter laboral, economica y de seguridad social</i>	0.00
1611	<i>Previsiones de carácter laboral, economica y de seguridad social</i>	0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	0.00
1710	<i>Estimulos</i>	0.00
1711	<i>Reconocimiento a servidores publicos</i>	0.00
1712	<i>Estimulos por puntualidad y asistencia</i>	0.00
1720	<i>Recompensas</i>	0.00
1721	<i>Recompensas</i>	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	40,820,321.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	6,634,576.00
2110	<i>Materiales, utiles y equipos menores de oficina</i>	2,410,819.00
2111	<i>Materiales y utiles de oficina</i>	2,175,219.00
2112	<i>Enseres de oficina</i>	235,600.00
2120	<i>Materiales y utiles de impresión y reproduccion</i>	0.00
2121	<i>Material y utiles de imprenta y reproduccion</i>	0.00
2122	<i>Material de foto, cine y grabacion</i>	0.00
2130	<i>Material estadistico y geografico</i>	0.00
2131	<i>Material estadistico y geografico</i>	0.00
2140	<i>Materiales utiles y equipos menores de tecnologias de la informacion y comun</i>	1,935,787.00
2141	<i>Materiales y utiles para el procesamiento en equipos y bienes informaticos</i>	1,935,787.00
2150	<i>Material impreso e informacion digital</i>	3,000.00
2151	<i>Material de informacion</i>	3,000.00
2160	<i>Material de limpieza</i>	911,970.00
2161	<i>Material y enseres de limpieza</i>	911,970.00
2170	<i>Materiales y utiles de enseñanza</i>	1,328,000.00
2171	<i>Material didactico</i>	1,328,000.00
2180	<i>Materiales para el registro e identificacion de bienes y personas</i>	45,000.00
2181	<i>Material para identificacion y registro</i>	45,000.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	3,155,500.00
2210	<i>Productos alimenticios para personas</i>	2,985,000.00
2211	<i>Productos alimenticios para personas</i>	2,985,000.00
2220	<i>Productos alimenticios para animales</i>	155,000.00
2221	<i>Equipamiento y enseres para animales</i>	0.00
2222	<i>Productos alimenticios para animales</i>	155,000.00
2230	<i>Utensilios para el servicio de alimentacion</i>	15,500.00
2231	<i>Utensilios para el servicio de alimentacion</i>	15,500.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	23,000.00
2310	<i>Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia</i>	23,000.00
2311	<i>Materias primas y materiales de produccion</i>	23,000.00
2320	<i>Insumos textiles adquiridos como materia prima</i>	0.00
2321	<i>Materias primas textiles</i>	0.00
2330	<i>Productos de papel, carton e impresos adquiridos como materia prima</i>	0.00
2331	<i>Productos de papel, carton e impresos adquiridos como materia prima</i>	0.00
2340	<i>Combustibles, lubricantes, aditivos, carbon y sus derivados adquiridos como</i>	0.00
2341	<i>Combustibles, lubricantes, aditivos, carbon y sus derivados adquiridos como</i>	0.00
2350	<i>Productos quimicos, farmaceuticos y de laboratorio adquiridos como materia</i>	0.00
2351	<i>Productos quimicos, farmaceuticos y de laboratorio adquiridos como materia</i>	0.00
2360	<i>Productos metalicos y a base de minerales no metalicos adquiridos como mate</i>	0.00
2361	<i>Productos metalicos y a base de minerales no metalicos adquiridos como mate</i>	0.00
2370	<i>Productos de cuero, piel, plastico y hule adquiridos como materia prima</i>	0.00
2371	<i>Productos de cuero, piel, plastico y hule adquiridos como materia prima</i>	0.00
2380	<i>Mercancias adquiridas para su comercializacion</i>	0.00
2381	<i>Mercancias para su comercializacion en tiendas del sector publico</i>	0.00
2390	<i>Otros productos adquiridos como materia prima</i>	0.00
2391	<i>Otros productos adquiridos como materia prima</i>	0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE	1,562,300.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

	REPARACION	
2410	<i>Productos minerales no metalicos</i>	0.00
2411	<i>Productos minerales no metalicos</i>	0.00
2420	<i>Cemento y productos de concreto</i>	0.00
2421	<i>Cemento y productos de concreto</i>	0.00
2430	<i>Cal, yeso y productos de yeso</i>	0.00
2431	<i>Cal, yeso y productos de yeso</i>	0.00
2440	<i>Madera y productos de madera</i>	0.00
2441	<i>Madera y productos de madera</i>	0.00
2450	<i>Vidrio y productos de vidrio</i>	0.00
2451	<i>Vidrio y productos de vidrio</i>	0.00
2460	<i>Material electrico y electronico</i>	777,550.00
2461	<i>Material electrico y electronico</i>	777,550.00
2470	<i>Articulos metalicos para la construccion</i>	0.00
2471	<i>Articulos metalicos para la construccion</i>	0.00
2480	<i>Materiales complementarios</i>	457,350.00
2481	<i>Materiales complementarios</i>	221,150.00
2482	<i>Material de señalizacion</i>	236,200.00
2483	<i>Arboles y plantas de ornato</i>	0.00
2490	<i>Otros materiales y articulos de construccion y reparacion</i>	327,400.00
2491	<i>Materiales de construccion</i>	295,900.00
2492	<i>Estructuras y manufacturas para todo tipo de construccion</i>	31,500.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	866,500.00
2510	<i>Productos quimicos basicos</i>	0.00
2511	<i>Sustancias quimicas</i>	0.00
2520	<i>Fertilizantes, pesticidas y otros agroquimicos</i>	0.00
2521	<i>Plaguicidas, abonos y fertilizantes</i>	0.00
2530	<i>Medicinas y productos farmaceuticos</i>	452,400.00
2531	<i>Medicinas y productos farmaceuticos</i>	452,400.00
2540	<i>Materiales, accesorios y suministros medicos</i>	399,100.00
2541	<i>Materiales, accesorios y suministros medicos</i>	399,100.00
2550	<i>Materiales, accesorios y suministros de laboratorio</i>	0.00
2551	<i>Materiales, accesorios y suministros de laboratorio</i>	0.00
2560	<i>Fibras sinteticas, hules, plasticos y derivados</i>	15,000.00
2561	<i>Fibras sinteticas, hules, plasticos y derivados</i>	15,000.00
2590	<i>Otros productos quimicos</i>	0.00
2591	<i>Otros productos quimicos</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	18,300,954.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	18,300,954.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	18,300,954.00
2620	Carbon y sus derivados	0.00
2621	Carbon y sus derivados	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	7,298,485.00
2710	Vestuario y uniformes	5,679,400.00
2711	Vestuario y uniformes	5,679,400.00
2720	Prendas de seguridad y proteccion personal	1,614,085.00
2721	Prendas de seguridad y proteccion personal	1,614,085.00
2730	Articulos deportivos	0.00
2731	Articulos deportivos	0.00
2740	Productos textiles	0.00
2741	Productos textiles	0.00
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	5,000.00
2751	Blancos y otros productos textiles	5,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	620,000.00
2810	Sustancias y Materiales Explosivos.	0.00
2811	Sustancias y Materiales Explosivos.	0.00
2820	Materiales de Seguridad Pública.	620,000.00
2821	Material de Seguridad Pública.	620,000.00
2830	Prendas de proteccion para la seguridad publica y nacional	0.00
2831	Prendas de proteccion	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,359,006.00
2910	Herramientas menores	687,000.00
2911	Refacciones, accesorios y herramientas	687,000.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	88,500.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	88,500.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administracion,	15,000.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administracion,	15,000.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologias de la i	242,746.00
2941	Refacciones y accesorios para equipo de computo	242,746.00
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental medico y de labor	0.00
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental medico y de labor	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

2960	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	411,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	411,000.00
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	31,200.00
2971	Artículos para la extinción de incendios	31,200.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	128,660.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	128,660.00
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	754,900.00
2991	Medidores de agua	0.00
2992	Otros enseres	754,900.00
3000	SERVICIOS GENERALES	124,011,497.00
3100	SERVICIOS BASICOS	36,278,076.00
3110	Energía eléctrica	30,637,200.00
3111	Servicio de energía eléctrica	637,200.00
3112	Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	30,000,000.00
3120	Gas	0.00
3121	Gas	0.00
3130	Agua	0.00
3131	Servicio de agua	0.00
3132	Servicio de cloración de agua	0.00
3140	Telefonía tradicional	1,002,208.00
3141	Servicio de telefonía convencional	1,002,208.00
3150	Telefonía celular	0.00
3151	Servicio de telefonía celular	0.00
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	3,640,668.00
3161	Servicios de radiolocalización y telecomunicación	300,000.00
3162	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	3,340,668.00
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	198,000.00
3171	Servicios de acceso a internet	198,000.00
3180	Servicios postales y telegráficos	0.00
3181	Servicio postal y telegráfico	0.00
3190	Servicios integrales y otros servicios	800,000.00
3191	Servicios de telecomunicación especializados	800,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	13,213,159.00
3210	Arrendamiento de terrenos	0.00
3211	Arrendamiento de terrenos	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

3220	<i>Arrendamiento de edificios</i>	384,000.00
3221	<i>Arrendamiento de edificios y locales</i>	384,000.00
3230	<i>Arrendamiento de mobiliario y equipo de administracion, educacional y recre</i>	591,572.00
3231	<i>Arrendamiento de equipo y bienes informaticos</i>	591,572.00
3240	<i>Arrendamiento de equipo e instrumental medico y de laboratorio</i>	0.00
3241	<i>Arrendamiento de equipo e instrumental medico y de laboratorio</i>	0.00
3250	<i>Arrendamiento de equipo de transporte</i>	12,148,087.00
3251	<i>Arrendamiento de vehiculos</i>	12,148,087.00
3260	<i>Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas</i>	89,500.00
3261	<i>Arrendamiento de maquinaria y equipo</i>	89,500.00
3270	<i>Arrendamiento de activos intangibles</i>	0.00
3271	<i>Arrendamiento de activos intangibles</i>	0.00
3280	<i>Arrendamiento financiero</i>	0.00
3281	<i>Arrendamiento financiero</i>	0.00
3290	<i>Otros arrendamientos</i>	0.00
3291	<i>Arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos quimic</i>	0.00
3300	<i>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</i>	34,796,951.00
3310	<i>Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados</i>	21,248,000.00
3311	<i>Asesorias asociadas a convenios o acuerdos</i>	21,248,000.00
3320	<i>Servicios de diseño, arquitectura, ingenieria y actividades relacionadas</i>	4,000,000.00
3321	<i>Servicios estadisticos y geograficos</i>	4,000,000.00
3330	<i>Servicios de consultoria administrativa, procesos, tecnica y en tecnologias</i>	580,000.00
3331	<i>Servicios informaticos</i>	580,000.00
3340	<i>Servicios de capacitacion</i>	6,764,107.00
3341	<i>Capacitacion</i>	6,764,107.00
3350	<i>Servicios de investigacion cientifica y desarrollo</i>	0.00
3351	<i>Servicios de investigacion cientifica y desarrollo</i>	0.00
3360	<i>Servicios de apoyo administrativo, traduccion, fotocopiado e impresion</i>	1,704,844.00
3361	<i>Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado</i>	80,000.00
3362	<i>Impresiones de documentos oficiales para la prestacion de servicios publico</i>	1,248,160.00
3363	<i>Servicios de Impresiones de documentos oficiales</i>	376,684.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

3370	<i>Servicios de proteccion y seguridad</i>	0.00
3371	<i>Servicios de proteccion y seguridad</i>	0.00
3380	<i>Servicios de vigilancia</i>	0.00
3381	<i>Servicios de vigilancia</i>	0.00
3390	<i>Servicios profesionales, cientificos y tecnicos integrales</i>	500,000.00
3391	<i>Servicios profesionales</i>	500,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	7,836,000.00
3410	<i>Servicios financieros y bancarios</i>	1,711,000.00
3411	<i>Servicios bancarios y financieros</i>	1,711,000.00
3420	<i>Servicios de cobranza, investigacion crediticia y similar</i>	0.00
3421	<i>Servicios de cobranza, investigacion crediticia y similar</i>	0.00
3430	<i>Servicios de recaudacion, traslado y custodia de valores</i>	0.00
3431	<i>Gastos inherentes a la recaudacion</i>	0.00
3440	<i>Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas</i>	125,000.00
3441	<i>Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas</i>	125,000.00
3450	<i>Seguro de bienes patrimoniales</i>	3,000,000.00
3451	<i>Seguros y fianzas</i>	3,000,000.00
3460	<i>Almacenaje, envase y embalaje</i>	0.00
3461	<i>Almacenaje, embalaje y envase</i>	0.00
3470	<i>Fletes y maniobras</i>	3,000,000.00
3471	<i>Fletes y maniobras</i>	3,000,000.00
3480	<i>Comisiones por ventas</i>	0.00
3481	<i>Comisiones por ventas</i>	0.00
3490	<i>Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales</i>	0.00
3491	<i>Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales</i>	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	9,891,514.00
3510	<i>Conservacion y mantenimiento menor de inmuebles</i>	4,263,314.00
3511	<i>Reparacion y mantenimiento de inmuebles</i>	4,263,314.00
3512	<i>Adaptacion de locales, almacenes, bodegas y edificios</i>	0.00
3520	<i>Instalacion, reparacion y mantenimiento de mobiliario y equipo de administr</i>	30,000.00
3521	<i>Reparacion, mantenimiento e instalacion de mobiliario y equipo de oficina</i>	30,000.00
3530	<i>Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo de computo y tecnologias</i>	55,000.00
3531	<i>Reparacion, instalacion y mantenimiento de bienes informaticos, microfilmac</i>	55,000.00
3532	<i>Reparacion y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmision</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

3540	<i>Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo e instrumental medico y d</i>	0.00
3541	<i>Reparacion, instalacion y mantenimiento de equipo medico y de laboratorio</i>	0.00
3550	<i>Reparacion y mantenimiento de equipo de transporte</i>	4,908,000.00
3551	<i>Reparacion y mantenimiento de vehiculos terrestres, aereos y lacustres</i>	4,908,000.00
3560	<i>Reparacion y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad</i>	0.00
3561	<i>Reparacion y mantenimiento de equipos de seguridad y defensa</i>	0.00
3570	<i>Instalacion, reparacion y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herr</i>	607,200.00
3571	<i>Reparacion, instalacion y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y</i>	607,200.00
3580	<i>Servicios de limpieza y manejo de desechos</i>	25,000.00
3581	<i>Servicios de lavanderia, limpieza e higiene</i>	25,000.00
3590	<i>Servicios de jardineria y fumigacion</i>	3,000.00
3591	<i>Servicios de fumigacion</i>	3,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	4,595,800.00
3610	<i>Difusion por radio, television y otros medios de mensajes sobre programas y</i>	4,525,800.00
3611	<i>Gastos de publicidad y propaganda</i>	4,032,800.00
3612	<i>Publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion</i>	493,000.00
3620	<i>Difusion por radio, television y otros medios de mensajes comerciales para</i>	0.00
3621	<i>Gastos de publicidad en materia comercial</i>	0.00
3630	<i>Servicios de creatividad, reproduccion y produccion de publicidad, excepto</i>	70,000.00
3631	<i>Servicios de creatividad, reproduccion y produccion de publicidad, excepto</i>	70,000.00
3640	<i>Servicios de revelado de fotografias</i>	0.00
3641	<i>Servicios de fotografia</i>	0.00
3650	<i>Servicios de la industria filmica, del sonido y del video</i>	0.00
3651	<i>Servicios de cine y grabacion</i>	0.00
3660	<i>Servicios de creacion y difusion de contenido exclusivamente a traves de in</i>	0.00
3661	<i>Servicios de creacion y difusion de contenido a traves de internet</i>	0.00
3690	<i>Otros servicios de informacion</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

3691	<i>Otros servicios de informacion</i>	0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	1,435,178.00
3710	<i>Pasajes aereos</i>	0.00
3711	<i>Transportacion aerea</i>	0.00
3720	<i>Pasajes terrestres</i>	280,160.00
3721	<i>Gastos de traslado por via terrestre</i>	280,160.00
3730	<i>Pasajes maritimos, lacustres y fluviales</i>	0.00
3731	<i>Pasajes maritimos, lacustres y fluviales</i>	0.00
3740	<i>Autotransporte</i>	0.00
3741	<i>Autotransporte</i>	0.00
3750	<i>Viaticos en el pais</i>	517,718.00
3751	<i>Viaticos nacionales</i>	517,718.00
3760	<i>Viaticos en el extranjero</i>	0.00
3761	<i>Viaticos en el extranjero</i>	0.00
3770	<i>Gastos de instalacion y traslado de menaje</i>	0.00
3771	<i>Gastos de instalacion y traslado de menaje</i>	0.00
3780	<i>Servicios integrales de traslado y viaticos</i>	0.00
3781	<i>Servicios integrales de traslado y viaticos</i>	0.00
3790	<i>Otros servicios de traslado y hospedaje</i>	637,300.00
3791	<i>Otros servicios de traslado y hospedaje</i>	637,300.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	7,050,432.00
3810	<i>Gastos de ceremonial</i>	0.00
3811	<i>Gastos de ceremonial</i>	0.00
3820	<i>Gastos de orden social y cultural</i>	6,955,432.00
3821	<i>Gastos de ceremonias oficiales y de orden social</i>	2,481,772.00
3822	<i>Espectaculos civicos y culturales</i>	4,473,660.00
3830	<i>Congresos y convenciones</i>	95,000.00
3831	<i>Congresos y convenciones</i>	95,000.00
3840	<i>Exposiciones</i>	0.00
3841	<i>Exposiciones y ferias</i>	0.00
3850	<i>Gastos de representacion</i>	0.00
3851	<i>Gastos de representacion</i>	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	8,914,387.00
3910	<i>Servicios funerarios y de cementerios</i>	0.00
3911	<i>Servicios funerarios y de cementerios</i>	0.00
3920	<i>Impuestos y derechos</i>	343,000.00
3921	<i>Impuestos y derechos de exportacion</i>	0.00
3922	<i>Otros impuestos y derechos</i>	343,000.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

3930	<i>Impuestos y derechos de importacion</i>	0.00
3931	<i>Impuestos y derechos de importacion</i>	0.00
3940	<i>Sentencias y resoluciones por autoridad competente</i>	0.00
3941	<i>Sentencias y resoluciones judiciales</i>	0.00
3942	<i>Gastos derivados del resguardo de personas vinc.</i>	0.00
3950	<i>Penas, multas, accesorios y actualizaciones</i>	0.00
3951	<i>Penas, multas, accesorios y actualizaciones</i>	0.00
3960	<i>Otros gastos por responsabilidades</i>	0.00
3961	<i>Otros gastos por responsabilidades</i>	0.00
3970	<i>Utilidades</i>	0.00
3971	<i>Utilidades</i>	0.00
3980	<i>Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relacion laboral</i>	8,160,387.00
3981	<i>Impuesto sobre nóminas</i>	0.00
3982	<i>Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.</i>	8,160,387.00
3983	<i>Impuesto sobre la renta</i>	0.00
3990	<i>Otros servicios generales</i>	411,000.00
3991	<i>Cuotas y suscripciones</i>	100,000.00
3992	<i>Gastos de servicios menores</i>	311,000.00
3993	<i>Estudios y analisis clinicos</i>	0.00
3994	<i>Inscripciones y arbitrajes</i>	0.00
3995	<i>Diferencia por variacion en el tipo de cambio</i>	0.00
3996	<i>Subcontratacion de servicios con terceros</i>	0.00
3997	<i>Proyectos para prestacion de servicios</i>	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	119,571,640.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00
4110	<i>Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo</i>	0.00
4111	<i>Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo</i>	0.00
4120	<i>Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo</i>	0.00
4121	<i>Liberacion de recursos al Poder Legislativo</i>	0.00
4130	<i>Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial</i>	0.00
4131	<i>Liberacion de recursos al Poder Judicial</i>	0.00
4140	<i>Asignaciones presupuestarias a organos autonomos</i>	0.00
4141	<i>Liberacion de Recursos a entes autonomos</i>	0.00
4150	<i>Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariale</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

4151	<i>Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariale</i>	0.00
4160	<i>Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y</i>	0.00
4161	<i>Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y</i>	0.00
4170	<i>Transferencias internas otorgadas a fideicomisos publicos empresariales y n</i>	0.00
4171	<i>Transferencias internas otorgadas a fideicomisos publicos empresariales y n</i>	0.00
4180	<i>Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales publicas fi</i>	0.00
4181	<i>Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales publicas fi</i>	0.00
4190	<i>Transferencias internas otorgadas a fideicomisos publicos financieros</i>	0.00
4191	<i>Transferencias internas otorgadas a fideicomisos publicos financieros</i>	0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00
4210	<i>Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresaria</i>	0.00
4211	<i>Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresaria</i>	0.00
4220	<i>Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no f</i>	0.00
4221	<i>Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no f</i>	0.00
4230	<i>Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales publicas financi</i>	0.00
4231	<i>Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales publicas financi</i>	0.00
4240	<i>Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios</i>	0.00
4241	<i>Municipios, comunidades y poblaciones</i>	0.00
4250	<i>Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios</i>	0.00
4251	<i>Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios</i>	0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	60,839,200.00
4310	<i>Subsidios a la produccion</i>	0.00
4311	<i>Subsidios a la produccion</i>	0.00
4320	<i>Subsidios a la distribucion</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

4321	<i>Subsidios a la distribucion</i>	0.00
4330	<i>Subsidios a la inversion</i>	0.00
4331	<i>Subsidios a la inversion</i>	0.00
4340	<i>Subsidios a la prestacion de servicios publicos</i>	0.00
4341	<i>Subsidios a la prestacion de servicios publicos</i>	0.00
4350	<i>Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interes</i>	0.00
4351	<i>Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interes</i>	0.00
4360	<i>Subsidios a la vivienda</i>	0.00
4361	<i>Subsidios a la vivienda</i>	0.00
4370	<i>Subvenciones al consumo</i>	0.00
4371	<i>Subvenciones al consumo</i>	0.00
4380	<i>Subsidios a entidades federativas y municipios</i>	50,405,000.00
4381	<i>Subsidios a entidades federativas y municipios</i>	0.00
4382	<i>Subsidios a fideicomisos privados y estatales</i>	0.00
4383	<i>Subsidios y apoyos</i>	50,405,000.00
4390	<i>Otros subsidios</i>	10,434,200.00
4391	<i>Subsidios por carga fiscal</i>	7,294,200.00
4392	<i>Devolucion de ingresos indebidos</i>	20,000.00
4393	<i>Subsidios para capacitación y becas</i>	0.00
4394	<i>Otros subsidios</i>	3,120,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	58,732,440.00
4410	<i>Ayudas sociales a personas</i>	28,278,978.00
4411	<i>Cooperaciones y ayudas</i>	24,900,000.00
4412	<i>Despensas</i>	0.00
4413	<i>Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria</i>	3,378,978.00
4414	<i>Gastos por servicios de traslado de personas</i>	0.00
4415	<i>Apoyo a la infraestructura agropecuaria y forestal</i>	0.00
4420	<i>Becas y otras ayudas para programas de capacitacion</i>	25,753,462.00
4421	<i>Becas</i>	0.00
4422	<i>Capacitación</i>	25,753,462.00
4423	<i>Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas</i>	0.00
4430	<i>Ayudas sociales a instituciones de enseñanza</i>	600,000.00
4431	<i>Instituciones educativas</i>	600,000.00
4432	<i>Premios, recompensas y pension recreativa estudiantil</i>	0.00
4440	<i>Ayudas sociales a actividades científicas o académicas</i>	0.00
4441	<i>Ayudas sociales a actividades científicas o académicas</i>	0.00
4450	<i>Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro</i>	600,000.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

4451	<i>Instituciones de beneficencia</i>	0.00
4452	<i>Instituciones sociales no lucrativas</i>	600,000.00
4460	<i>Ayudas sociales a cooperativas</i>	0.00
4461	<i>Ayudas sociales a cooperativas</i>	0.00
4470	<i>Ayudas sociales a entidades de interes publico</i>	0.00
4471	<i>Ayudas sociales a entidades de interes publico</i>	0.00
4480	<i>Ayudas por desastres naturales y otros siniestros</i>	3,500,000.00
4481	<i>Reparacion de daños a terceros</i>	0.00
4482	<i>Mercancias y alimentos para su distribucion a la poblacion en caso de desas</i>	3,500,000.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
4510	<i>Pensiones</i>	0.00
4511	<i>Pago de pensiones</i>	0.00
4520	<i>Jubilaciones</i>	0.00
4521	<i>Jubilaciones</i>	0.00
4590	<i>Otras pensiones y jubilaciones</i>	0.00
4591	<i>Prestaciones economicas distintas de pensiones</i>	0.00
4592	<i>Otras pensiones y jubilaciones</i>	0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00
4610	<i>Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo</i>	0.00
4611	<i>Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo</i>	0.00
4620	<i>Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo</i>	0.00
4621	<i>Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo</i>	0.00
4630	<i>Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial</i>	0.00
4631	<i>Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial</i>	0.00
4640	<i>Transferencias a fideicomisos publicos de entidades paraestatales no empres</i>	0.00
4641	<i>Transferencias a organismos auxiliares</i>	0.00
4650	<i>Transferencias a fideicomisos publicos de entidades paraestatales empresari</i>	0.00
4651	<i>Transferencias a fideicomisos publicos de entidades paraestatales empresari</i>	0.00
4660	<i>Transferencias a fideicomisos de instituciones publicas financieras</i>	0.00
4661	<i>Transferencias a fideicomisos de instituciones publicas financieras</i>	0.00
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
4710	<i>Transferencias por obligación de ley</i>	0.00
4711	<i>Transferencias por obligación de ley</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

4800	DONATIVOS	0.00
4810	<i>Donativos a instituciones sin fines de lucro</i>	0.00
4811	<i>Donativos a instituciones sin fines de lucro</i>	0.00
4820	<i>Donativos a entidades federativas</i>	0.00
4821	<i>Donativos a entidades federativas</i>	0.00
4822	<i>Donativos a municipios</i>	0.00
4830	<i>Donativos a fideicomisos privados</i>	0.00
4831	<i>Donativos a fideicomisos privados</i>	0.00
4840	<i>Donativos a fideicomisos estatales</i>	0.00
4841	<i>Donativos a fideicomisos públicos</i>	0.00
4850	<i>Donativo internacionales</i>	0.00
4851	<i>Donativos internacionales</i>	0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00
4910	<i>Transferencias para gobiernos extranjeros</i>	0.00
4911	<i>Transferencias para gobiernos extranjeros</i>	0.00
4920	<i>Transferencias para organismos internacionales</i>	0.00
4921	<i>Transferencias para organismos internacionales</i>	0.00
4930	<i>Transferencias para el sector privado externo</i>	0.00
4931	<i>Transferencias para el sector privado externo</i>	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,414,975.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	3,319,509.00
5110	<i>Muebles de oficina y estanteria</i>	604,500.00
5111	<i>Muebles y enseres</i>	604,500.00
5112	<i>Adjudicaciones e indemnizaciones de bienes muebles</i>	0.00
5120	<i>Muebles, excepto de oficina y estanteria</i>	20,000.00
5121	<i>Muebles, excepto de oficina y estanteria</i>	20,000.00
5130	<i>Bienes artisticos, culturales y científicos</i>	0.00
5131	<i>Instrumental de musica</i>	0.00
5132	<i>Articulos de biblioteca</i>	0.00
5133	<i>Objetos, obras de arte, historicas y culturales</i>	0.00
5140	<i>Objetos de valor</i>	0.00
5141	<i>Objetos de valor</i>	0.00
5150	<i>Equipo de computo y de tecnologia de la informacion</i>	2,196,009.00
5151	<i>Bienes informaticos</i>	2,196,009.00
5190	<i>Otros mobiliarios y equipos de administracion</i>	499,000.00
5191	<i>Otros bienes muebles</i>	0.00
5192	<i>Otros equipos electricos y electronicos de oficina</i>	499,000.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	749,500.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

5210	<i>Equipos y aparatos audiovisuales</i>	0.00
5211	<i>Equipos y aparatos audiovisuales</i>	0.00
5220	<i>Aparatos deportivos</i>	0.00
5221	<i>Equipo deportivo</i>	0.00
5230	<i>Camaras fotograficas y de video</i>	749,500.00
5231	<i>Equipo de foto, cine y grabacion</i>	749,500.00
5290	<i>Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo</i>	0.00
5291	<i>Otro equipo educacional y recreativo</i>	0.00
5300	<i>EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO</i>	70,000.00
5310	<i>Equipo medico y de laboratorio</i>	70,000.00
5311	<i>Equipo medico y de laboratorio</i>	70,000.00
5320	<i>Instrumental medico y de laboratorio</i>	0.00
5321	<i>Instrumental medico y de laboratorio</i>	0.00
5400	<i>VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</i>	0.00
5410	<i>Vehículos y equipo terrestre</i>	0.00
5411	<i>Vehiculos y equipo de transporte terrestre</i>	0.00
5412	<i>Vehiculos y equipo auxiliar de transporte</i>	0.00
5420	<i>Carrocerias y remolques</i>	0.00
5421	<i>Carrocerias y remolques</i>	0.00
5430	<i>Equipo aeroespacial</i>	0.00
5431	<i>Equipo de transportacion aerea</i>	0.00
5440	<i>Equipo ferroviario</i>	0.00
5441	<i>Equipo ferroviario</i>	0.00
5450	<i>Embarcaciones</i>	0.00
5451	<i>Equipo acuatico y lacustre</i>	0.00
5490	<i>Otros equipos de transporte</i>	0.00
5491	<i>Otros equipos de transporte</i>	0.00
5500	<i>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</i>	1,185,966.00
5510	<i>Equipo de defensa y seguridad</i>	1,185,966.00
5511	<i>Maquinaria y equipo de seguridad publica</i>	1,185,966.00
5600	<i>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</i>	490,000.00
5610	<i>Maquinaria y equipo agropecuario</i>	0.00
5611	<i>Maquinaria y equipo agropecuario</i>	0.00
5620	<i>Maquinaria y equipo industrial</i>	0.00
5621	<i>Maquinaria y equipo industrial</i>	0.00
5622	<i>Maquinaria y equipo de produccion</i>	0.00
5630	<i>Maquinaria y equipo de construccion</i>	0.00
5631	<i>Maquinaria y equipo de construccion</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

5640	<i>Sistemas de aire acondicionado, calefaccion y de refrigeracion industrial y</i>	0.00
5641	<i>Sistemas de aire acondicionado, calefaccion y de refrigeracion industrial y</i>	0.00
5650	<i>Equipo de comunicación y telecomunicacion</i>	0.00
5651	<i>Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicacion y radio transmision</i>	0.00
5660	<i>Equipos de generacion electrica, aparatos y accesorios electricos</i>	0.00
5661	<i>Equipos de generacion electrica, aparatos y accesorios electricos</i>	0.00
5670	<i>Herramientas y maquinas-herramienta</i>	490,000.00
5671	<i>Herramientas, maquina herramienta y equipo</i>	490,000.00
5690	<i>Otros equipos</i>	0.00
5691	<i>Instrumentos y aparatos especializados y de precision</i>	0.00
5692	<i>Maquinaria y equipo diverso</i>	0.00
5693	<i>Maquinaria y equipo para alumbrado publico</i>	0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
5710	<i>Bovinos</i>	0.00
5711	<i>Bovinos</i>	0.00
5720	<i>Porcinos</i>	0.00
5721	<i>Porcinos</i>	0.00
5730	<i>Aves</i>	0.00
5731	<i>Aves</i>	0.00
5740	<i>Ovinos y caprinos</i>	0.00
5741	<i>Ovinos y caprinos</i>	0.00
5750	<i>Peces y acuicultura</i>	0.00
5751	<i>Peces y acuicultura</i>	0.00
5760	<i>Equinos</i>	0.00
5761	<i>Equinos</i>	0.00
5770	<i>Especies menores y de zoologico</i>	0.00
5771	<i>Especies menores y de zoologico</i>	0.00
5780	<i>Arboles y plantas</i>	0.00
5781	<i>Arboles y plantas</i>	0.00
5790	<i>Otros activos biologicos</i>	0.00
5791	<i>Otros activos biologicos</i>	0.00
5800	BIENES INMUEBLES	0.00
5810	<i>Terrenos</i>	0.00
5811	<i>Terrenos</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

5820	<i>Viviendas</i>	0.00
5821	<i>Viviendas</i>	0.00
5830	<i>Edificios no residenciales</i>	0.00
5831	<i>Edificios y locales</i>	0.00
5890	<i>Otros bienes inmuebles</i>	0.00
5891	<i>Otros bienes inmuebles</i>	0.00
5892	<i>Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de bienes inmuebles</i>	0.00
5893	<i>Bienes inmuebles en la modalidad de proyectos de infraestructura productiva</i>	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	600,000.00
5910	<i>Software</i>	600,000.00
5911	<i>Software</i>	600,000.00
5920	<i>Patentes</i>	0.00
5921	<i>Patentes</i>	0.00
5930	<i>Marcas</i>	0.00
5931	<i>Marcas</i>	0.00
5940	<i>Derechos</i>	0.00
5941	<i>Derechos</i>	0.00
5950	<i>Concesiones</i>	0.00
5951	<i>Concesiones</i>	0.00
5960	<i>Franquicias</i>	0.00
5961	<i>Franquicias</i>	0.00
5970	<i>Licencias informáticas e intelectuales</i>	0.00
5971	<i>Licencias informáticas e intelectuales</i>	0.00
5980	<i>Licencias industriales, comerciales y otras</i>	0.00
5981	<i>Licencias industriales, comerciales y otras</i>	0.00
5990	<i>Otros activos intangibles</i>	0.00
5991	<i>Otros activos intangibles</i>	0.00
6000	INVERSION PUBLICA	217,184,680.00
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	217,184,680.00
6110	<i>Edificacion habitacional</i>	0.00
6111	<i>Edificacion habitacional</i>	0.00
6120	<i>Edificacion no habitacional</i>	70,711,268.00
6121	<i>Convenios y aportaciones</i>	63,847,852.00
6122	<i>Obra estatal o municipal</i>	6,863,416.00
6123	<i>Supervision y control de la obra publica</i>	0.00
6124	<i>Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

6125	<i>Ejecucion de obras por administracion</i>	0.00
6126	<i>Indemnizaciones por expropiacion o adjudicacion</i>	0.00
6127	<i>Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales)</i>	0.00
6128	<i>Apoyos a obras de bienestar social</i>	0.00
6129	<i>Estudios de preinversión</i>	0.00
6130	<i>Construccion de obras para el abastecimiento de agua, petroleo, gas, electr</i>	22,400,548.00
6131	<i>Convenios y aportaciones</i>	22,400,548.00
6132	<i>Obra estatal o municipal</i>	0.00
6133	<i>Supervision y control de la obra publica</i>	0.00
6134	<i>Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios</i>	0.00
6135	<i>Ejecucion de obras por administracion</i>	0.00
6136	<i>Indemnizaciones por expropiacion o adjudicacion</i>	0.00
6137	<i>Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales)</i>	0.00
6138	<i>Estudios de preinversion</i>	0.00
6139	<i>Reparacion y mantenimiento de infraestructura hidraulica</i>	0.00
6140	<i>Division de terrenos y construccion de obras de urbanizacion</i>	0.00
6141	<i>Division de terrenos y construccion de obras de urbanizacion</i>	0.00
6150	<i>Construccion de vias de comunicaci3n</i>	123,799,988.00
6151	<i>Convenios y aportaciones</i>	55,023,454.00
6152	<i>Obra estatal o municipal</i>	42,960,166.00
6153	<i>Supervision y control de la obra publica</i>	0.00
6154	<i>Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios</i>	0.00
6155	<i>Ejecucion de obras por administracion</i>	0.00
6156	<i>Indemnizaciones por expropiacion o adjudicacion</i>	0.00
6157	<i>Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales)</i>	0.00
6158	<i>Estudios de preinversion</i>	0.00
6159	<i>Reparacion y mantenimiento de vialidades y alumbrado</i>	25,816,368.00
6160	<i>Otras construcciones de ingenieria civil u obra pesada</i>	0.00
6161	<i>Convenios y aportaciones</i>	0.00
6162	<i>Obra estatal o municipal</i>	0.00
6163	<i>Supervision y control de la obra publica</i>	0.00
6164	<i>Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios</i>	0.00
6165	<i>Ejecucion de obras por administracion</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

6166	<i>Indemnizaciones por expropiacion o adjudicacion</i>	0.00
6167	<i>Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales)</i>	0.00
6168	<i>Estudios de preinversion</i>	0.00
6170	<i>Instalaciones y equipamiento en construcciones</i>	0.00
6171	<i>Instalaciones y equipamiento en construcciones</i>	0.00
6190	<i>Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados</i>	272,876.00
6191	<i>Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados</i>	272,876.00
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
6210	<i>Edificacion habitacional</i>	0.00
6211	<i>Edificacion habitacional</i>	0.00
6220	<i>Edificacion no habitacional</i>	0.00
6221	<i>Edificacion no habitacional</i>	0.00
6230	<i>Construccion de obras para el abastecimiento de agua, petroleo, gas, electr</i>	0.00
6231	<i>Construccion de obras para el abastecimiento de agua, petroleo, gas, electr</i>	0.00
6240	<i>Division de terrenos y construccion de obras de urbanizacion</i>	0.00
6241	<i>Division de terrenos y construccion de obras de urbanizacion</i>	0.00
6250	<i>Construccion de vias de comunicaci3n</i>	0.00
6251	<i>Construccion de vias de comunicaci3n</i>	0.00
6260	<i>Otras construcciones de ingenieria civil u obra pesada</i>	0.00
6261	<i>Otras construcciones de ingenieria civil u obra pesada</i>	0.00
6270	<i>Instalaciones y equipamiento en construcciones</i>	0.00
6271	<i>Instalaciones y equipamiento en construcciones</i>	0.00
6290	<i>Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados</i>	0.00
6291	<i>Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados</i>	0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
6310	<i>Estudios, formulacion y evaluacion de proyectos productivos no incluidos en</i>	0.00
6311	<i>Estudios, formulacion y evaluacion de proyectos productivos no incluidos en</i>	0.00
6320	<i>Ejecucion de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de</i>	0.00
6321	<i>Ejecucion de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de</i>	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
7110	<i>Creditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social</i>	0.00
7111	<i>Creditos directos para actividades productivas</i>	0.00
7112	<i>Creditos a servidores publicos</i>	0.00
7120	<i>Creditos otorgados por entidades federativas a municipios para el fomento d</i>	0.00
7121	<i>Fideicomisos para financiamiento de obras</i>	0.00
7122	<i>Fideicomisos para financiamiento agropecuario</i>	0.00
7123	<i>Fideicomisos para financiamiento industrial, artesanal y turistico</i>	0.00
7124	<i>Fideicomisos para financiamiento de vivienda</i>	0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
7210	<i>Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresa</i>	0.00
7211	<i>Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresa</i>	0.00
7220	<i>Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresaria</i>	0.00
7221	<i>Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresaria</i>	0.00
7230	<i>Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales public</i>	0.00
7231	<i>Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales public</i>	0.00
7240	<i>Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de pol</i>	0.00
7241	<i>Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de pol</i>	0.00
7250	<i>Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fin</i>	0.00
7251	<i>Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fin</i>	0.00
7260	<i>Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de pol</i>	0.00
7261	<i>Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de pol</i>	0.00
7270	<i>Acciones y participaciones de capital en el sector publico con fines de ges</i>	0.00
7271	<i>Adquisicion de acciones del sector publico con fines de gestion de la liqui</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

7280	<i>Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de ges</i>	0.00
7281	<i>Adquisicion de acciones de capital en el sector privado con fines de gestio</i>	0.00
7290	<i>Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de adm</i>	0.00
7291	<i>Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de adm</i>	0.00
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00
7310	<i>Bonos</i>	0.00
7311	<i>Adquisicion de bonos</i>	0.00
7320	<i>Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de politica economic</i>	0.00
7321	<i>Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de politica economic</i>	0.00
7330	<i>Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de gestion de liquid</i>	0.00
7331	<i>Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de gestion de liquid</i>	0.00
7340	<i>Obligaciones negociables adquiridas con fines de politica economica</i>	0.00
7341	<i>Obligaciones negociables adquiridas con fines de politica economica</i>	0.00
7350	<i>Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestion de liquidez</i>	0.00
7351	<i>Adquisicion de obligaciones</i>	0.00
7390	<i>Otros valores</i>	0.00
7391	<i>Fideicomisos para adquisicion de titulos de credito</i>	0.00
7392	<i>Reserva tecnica</i>	0.00
7393	<i>Adquisicion de otros valores</i>	0.00
7400	CONCESION DE PRESTAMOS	0.00
7410	<i>Concesion de prestamos a entidades paraestatales no empresariales y no fina</i>	0.00
7411	<i>Concesion de prestamos a entidades paraestatales no empresariales y no fina</i>	0.00
7420	<i>Concesion de prestamos a entidades paraestatales empresariales no financier</i>	0.00
7421	<i>Concesion de prestamos a entidades paraestatales empresariales no financier</i>	0.00
7430	<i>Concesion de prestamos a instituciones paraestatales publicas financieras c</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

7431	<i>Concesion de prestamos a instituciones paraestatales publicas financieras c</i>	0.00
7440	<i>Concesion de prestamos a entidades federativas y municipios con fines de po</i>	0.00
7441	<i>Concesion de prestamos a entidades federativas y municipios con fines de po</i>	0.00
7450	<i>Concesion de prestamos al sector privado con fines de politica economica</i>	0.00
7451	<i>Concesion de prestamos al sector privado con fines de politica economica</i>	0.00
7460	<i>Concesion de prestamos al sector externo con fines de politica economica</i>	0.00
7461	<i>Concesion de prestamos al sector externo con fines de politica economica</i>	0.00
7470	<i>Concesion de prestamos al sector publico con fines de gestion de liquidez</i>	0.00
7471	<i>Concesion de prestamos al sector publico con fines de gestion de liquidez</i>	0.00
7480	<i>Concesion de prestamos al sector privado con fines de gestion de liquidez</i>	0.00
7481	<i>Concesion de prestamos al sector privado con fines de gestion de liquidez</i>	0.00
7490	<i>Concesion de prestamos al sector externo con fines de gestion de liquidez</i>	0.00
7491	<i>Concesion de prestamos al sector externo con fines de gestion de liquidez</i>	0.00
7500	<i>INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS</i>	0.00
7510	<i>Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo</i>	0.00
7511	<i>Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo</i>	0.00
7520	<i>Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo</i>	0.00
7521	<i>Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo</i>	0.00
7530	<i>Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial</i>	0.00
7531	<i>Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial</i>	0.00
7540	<i>Inversiones en fideicomisos publicos no empresariales y no financieros</i>	0.00
7541	<i>Inversiones en fideicomisos publicos no empresariales y no financieros</i>	0.00
7550	<i>Inversiones en fideicomisos publicos empresariales no financieros</i>	0.00
7551	<i>Inversiones en fideicomisos publicos empresariales no financieros</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

7560	<i>Inversiones en fideicomisos publicos financieros</i>	0.00
7561	<i>Inversiones en fideicomisos publicos financieros</i>	0.00
7570	<i>Inversiones en fideicomisos de entidades federativas</i>	0.00
7571	<i>Inversiones en fideicomisos de entidades federativas</i>	0.00
7580	<i>Inversiones en fideicomisos de municipios</i>	0.00
7581	<i>Inversiones en fideicomisos de municipios</i>	0.00
7590	<i>Fideicomisos de empresas privadas y particulares</i>	0.00
7591	<i>Fideicomisos de empresas privadas y particulares</i>	0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
7610	<i>Depositos a largo plazo en moneda nacional</i>	0.00
7611	<i>Depositos a largo plazo en moneda nacional</i>	0.00
7620	<i>Depositos a largo plazo en moneda extranjera</i>	0.00
7621	<i>Depositos a largo plazo en moneda extranjera</i>	0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
7910	<i>Contingencias por fenomenos naturales</i>	0.00
7911	<i>Contingencias por fenomenos naturales</i>	0.00
7920	<i>Contingencias socioeconomicas</i>	0.00
7921	<i>Contingencias socioeconomicas</i>	0.00
7990	<i>Otras erogaciones especiales</i>	0.00
7991	<i>Otras erogaciones especiales</i>	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
8100	PARTICIPACIONES	0.00
8110	<i>Fondo general de participaciones</i>	0.00
8111	<i>Fondo general de participaciones</i>	0.00
8120	<i>Fondo de fomento municipal</i>	0.00
8121	<i>Fondo de fomento municipal</i>	0.00
8130	<i>Participaciones de las entidades federativas a los municipios</i>	0.00
8131	<i>Participaciones a municipios en los ingresos federales</i>	0.00
8132	<i>Participaciones a municipios en los ingresos estatales</i>	0.00
8140	<i>Otros conceptos participables de la federacion a entidades federativas</i>	0.00
8141	<i>Otros conceptos participables de la federacion a entidades federativas</i>	0.00
8150	<i>Otros conceptos participables de la federacion a municipios</i>	0.00
8151	<i>Otros conceptos participables de la federacion a municipios</i>	0.00
8160	<i>Convenios de colaboracion administrativa</i>	0.00
8161	<i>Convenios de colaboracion administrativa</i>	0.00
8300	APORTACIONES	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

8310	<i>Aportaciones de la federacion a las entidades federativas</i>	0.00
8311	<i>Aportaciones de la federacion a las entidades federativas</i>	0.00
8320	<i>Aportaciones de la federacion a municipios</i>	0.00
8321	<i>Aportaciones de la federacion a municipios</i>	0.00
8330	<i>Aportaciones de las entidades federativas a los municipios</i>	0.00
8331	<i>Aportaciones a municipios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura</i>	0.00
8332	<i>Aportaciones a municipios del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento</i>	0.00
8340	<i>Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de proteccion social</i>	0.00
8341	<i>Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de proteccion social</i>	0.00
8350	<i>Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades feder</i>	0.00
8351	<i>Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades feder</i>	0.00
8500	CONVENIOS	0.00
8510	<i>Convenios de reasignacion</i>	0.00
8511	<i>Convenios de reasignacion</i>	0.00
8520	<i>Convenios de descentralizacion</i>	0.00
8521	<i>Convenios de descentralizacion</i>	0.00
8530	<i>Otros Convenios</i>	0.00
8531	<i>Otros Convenios</i>	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	138,197,071.00
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	114,197,479.00
9110	<i>Amortizacion de la deuda interna con instituciones de credito</i>	114,197,479.00
9111	<i>Amortizacion de capital</i>	114,197,479.00
9112	<i>Actualizacion de la deuda</i>	0.00
9120	<i>Amortizacion de la deuda interna por emision de titulos y valores</i>	0.00
9121	<i>Amortizacion de la deuda interna por emision de titulos y valores</i>	0.00
9130	<i>Amortizacion de arrendamientos financieros nacionales</i>	0.00
9131	<i>Amortizacion de arrendamientos financieros nacionales</i>	0.00
9140	<i>Amortizacion de la deuda externa con instituciones de credito</i>	0.00
9141	<i>Amortizacion de la deuda externa con instituciones de credito</i>	0.00
9150	<i>Amortizacion de deuda externa con organismos financieros internacionales</i>	0.00
9151	<i>Amortizacion de deuda externa con organismos financieros internacionales</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

9160	<i>Amortizacion de la deuda bilateral</i>	0.00
9161	<i>Amortizacion de la deuda bilateral</i>	0.00
9170	<i>Amortizacion de la deuda externa por emision de titulos y valores</i>	0.00
9171	<i>Amortizacion de la deuda externa por emision de titulos y valores</i>	0.00
9180	<i>Amortizacion de arrendamientos financieros internacionales</i>	0.00
9181	<i>Amortizacion de arrendamientos financieros internacionales</i>	0.00
9200	<i>INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA</i>	8,599,592.00
9210	<i>Intereses de la deuda interna con instituciones de credito</i>	8,599,592.00
9211	<i>Intereses de la deuda</i>	8,599,592.00
9220	<i>Intereses derivados de la colocacion de titulos y valores</i>	0.00
9221	<i>Intereses derivados de la colocacion de titulos y valores</i>	0.00
9230	<i>Intereses por arrendamientos financieros nacionales</i>	0.00
9231	<i>Intereses por arrendamientos financieros nacionales</i>	0.00
9240	<i>Intereses de la deuda externa con instituciones de credito</i>	0.00
9241	<i>Intereses de la deuda externa con instituciones de credito</i>	0.00
9250	<i>Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales</i>	0.00
9251	<i>Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales</i>	0.00
9260	<i>Intereses de la deuda bilateral</i>	0.00
9261	<i>Intereses de la deuda bilateral</i>	0.00
9270	<i>Intereses derivados de la colocacion de titulos y valores en el exterior</i>	0.00
9271	<i>Intereses derivados de la colocacion de titulos y valores en el exterior</i>	0.00
9280	<i>Intereses por arrendamientos financieros internacionales</i>	0.00
9281	<i>Intereses por arrendamientos financieros internacionales</i>	0.00
9300	<i>COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA</i>	0.00
9310	<i>Comisiones de la deuda publica interna</i>	0.00
9311	<i>Comisiones de la deuda publica</i>	0.00
9320	<i>Comisiones de la deuda publica externa</i>	0.00
9321	<i>Comisiones de la deuda publica externa</i>	0.00
9400	<i>GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</i>	0.00
9410	<i>Gastos de la deuda publica interna</i>	0.00
9411	<i>Gastos de la deuda publica</i>	0.00
9420	<i>Gastos de la deuda publica externa</i>	0.00
9421	<i>Gastos de la deuda publica externa</i>	0.00
9500	<i>COSTO POR COBERTURAS</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

9510	Costos por coberturas	0.00
9511	Gastos por coberturas en tasas de interes	0.00
9512	Gastos por otras coberturas	0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00
9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00
9611	Apoyos a intermediarios financieros	0.00
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional	0.00
9621	Apoyos a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	15,400,000.00
9910	ADEFAS	15,400,000.00
9911	Por el ejercicio inmediato anterior	15,400,000.00
9912	Por ejercicios anteriores	0.00

13.- ¿EN LA LEY DE INGRESOS SE DESGLOSA EL TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS?

Sí, en el siguiente enlace encontrarás la información:

<http://www.municipiodechalco.gob.mx/index.php/transparencia/cumplimiento-al-igcg/cumplimiento-al-igcg-h-ayuntamiento>

Cumplimiento al Título Quinto de la LGCG 2016 Anual

Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.

Entidad Federativa/Municipio de CHALCO	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016	
Impuestos	116,669,840.00
Impuesto sobre los Ingresos	0.00
Impuestos sobre el Patrimonio	108,478,840.00
Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00
Impuestos al Comercio Exterior	0.00
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00
Impuestos Ecológicos	0.00
Accesorios de Impuestos	1,591,000.00
Otros Impuestos	6,600,000.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

14.- ¿EN LA LEY DE INGRESOS SE DESGLOSA EL TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL?

(No presenta movimiento)

En el siguiente enlace encontrarás la información:

<http://www.municipiodechalco.gob.mx/index.php/transparencia/cumplimiento-al-igcg/cumplimiento-al-igcg-h-ayuntamiento>

Cumplimiento al Título Quinto de la LGCG 2016 Anual

Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.

Entidad Federativa/Municipio de CHALCO	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
Cuotas para el Seguro Social	0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00

15.- ¿EN LA LEY DE INGRESOS SE DESGLOSA EL TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES DE MEJORAS?

En el siguiente enlace encontrarás la información:

<http://www.municipiodechalco.gob.mx/index.php/transparencia/cumplimiento-al-igcg/cumplimiento-al-igcg-h-ayuntamiento>

Cumplimiento al Título Quinto de la LGCG 2016 Anual

Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.

Entidad Federativa/Municipio de CHALCO	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016	
Contribuciones de Mejoras	300,000.00
Contribución de Mejoras por Obras Públicas	300,000.00
Accesorios de Contribuciones de Mejoras	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

16.- ¿EN LA LEY DE INGRESOS SE DESGLOSA EL TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE DERECHOS?

R.16. En el siguiente enlace encontrarás la información

<http://www.municipiodechalco.gob.mx/index.php/transparencia/cumplimiento-al-lgcg/cumplimiento-al-lgcg-h-ayuntamiento>

Cumplimiento al Título Quinto de la LGCG 2016 Anual

Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.

Entidad Federativa/Municipio de CHALCO	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016	
Derechos	36,605,952.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Publico	304,630.00
Derechos a los Hidrocarburos	0.00
Derechos por Prestación de Servicios	36,301,322.00
Otros Derechos	0.00
Accesorios	0.00
Derechos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidacion o pago	0.00

17.- ¿EN LA LEY DE INGRESOS SE DESGLOSA EL TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE PRODUCTOS?

En el siguiente enlace encontrarás la información:

<http://www.municipiodechalco.gob.mx/index.php/transparencia/cumplimiento-al-lgcg/cumplimiento-al-lgcg-h-ayuntamiento>

Cumplimiento al Título Quinto de la LGCG 2016 Anual

Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.

Entidad Federativa/Municipio de CHALCO	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016	
Productos	1,209,705.00
Productos de Tipo Corriente	1,209,705.00
Productos de Capital	0.00
Productos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidacion o pago	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

18.- ¿EN LA LEY DE INGRESOS SE DESGLOSA EL TOTAL INGRESOS POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTOS?

En el siguiente enlace encontrarás la información:

<http://www.municipiodechalco.gob.mx/index.php/transparencia/cumplimiento-al-lgcg/cumplimiento-al-lgcg-h-ayuntamiento>

Cumplimiento al Título Quinto de la LGCG 2016 Anual

Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.

Entidad Federativa/Municipio de CHALCO	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016	
Aprovechamientos	9,447,002.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	9,447,002.00
Productos de Capital	0.00
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00

19.- ¿EN LA LEY DE INGRESOS SE DESGLOSA EL TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS?

R.19. No presenta movimiento

En el siguiente enlace encontrarás la información:

<http://www.municipiodechalco.gob.mx/index.php/transparencia/cumplimiento-al-lgcg/cumplimiento-al-lgcg-h-ayuntamiento>

Cumplimiento al Título Quinto de la LGCG 2016 Anual

Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.

Entidad Federativa/Municipio de CHALCO	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados descentralizados	0.00
Ingresos de operaciones de entidades paraestatales empresariales	0.00
Ingresos de por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

20.- ¿EN LA LEY DE INGRESOS SE DESGLOSA EL TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE APORTACIONES?

En el siguiente enlace encontrarás la información:

<http://www.municipiodechalco.gob.mx/index.php/transparencia/cumplimiento-al-lgcg/cumplimiento-al-lgcg-h-ayuntamiento>

Cumplimiento al Título Quinto de la LGCG 2016 Anual

Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.

Entidad Federativa/Municipio de CHALCO	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015	
Participaciones y Aportaciones	682,925,294.00
Participaciones	335,865,218.00
Aportaciones	346,760,076.00
Convenios	300,000.00

21 ¿EN LA LEY DE INGRESOS SE DESGLOSA EL TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES?

R.21. En el siguiente enlace encontrarás la información:

<http://www.municipiodechalco.gob.mx/index.php/transparencia/cumplimiento-al-lgcg/cumplimiento-al-lgcg-h-ayuntamiento>

Cumplimiento al Título Quinto de la LGCG 2016 Anual

Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.

Entidad Federativa/Municipio de CHALCO	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015	
Participaciones y Aportaciones	682,925,294.00
Participaciones	335,865,218.00
Aportaciones	346,760,076.00
Convenios	300,000.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

22.- ¿EN LA LEY DE INGRESOS SE DESGLOSA EL TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE CONVENIOS?

En el siguiente enlace encontrarás la información:

<http://www.municipiodechalco.gob.mx/index.php/transparencia/cumplimiento-al-lgcg/cumplimiento-al-lgcg-h-ayuntamiento>

Cumplimiento al Título Quinto de la LGCG 2016 Anual

Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.

Entidad Federativa/Municipio de CHALCO	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016	
Participaciones y Aportaciones	682,925,294.00
Participaciones	335,865,218.00
Aportaciones	346,760,076.00
Convenios	300,000.00

23.- ¿EN LA LEY DE INGRESOS SE DESGLOSA EL TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS?

Sin movimiento, en el siguiente enlace encontrarás la información:

<http://www.municipiodechalco.gob.mx/index.php/transparencia/cumplimiento-al-lgcg/cumplimiento-al-lgcg-h-ayuntamiento>

Cumplimiento al Título Quinto de la LGCG 2016 Anual

Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos

Entidad Federativa/Municipio de CHALCO	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Analogos.	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

24.- ¿EN LA LEY DE INGRESOS SE DESGLOSA EL TOTAL DE INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO?

En el siguiente enlace encontrarás la información:

<http://www.municipiodechalco.gob.mx/transparencia/uncategorised/transparencia-del-gasto-publico-prueba>

Cumplimiento al Título Quinto de la LGCG 2016 Anual

Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.

Ingresos derivados de Financiamientos						
8110	4351	005	001	001	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	
8110	4351	005	001	002	Otras Instituciones Públicas	
8110	4351	005	001	003	Instituciones Privadas	120,000,000.00
8110	4351	005	001	004	Particulares	
8110	4351	005	001	005	Pasivos Generados al Cierre del Ejercicio Fiscal Pendientes de Pago	7,000,000.00
Total						127,000,000.00

Base Jurídica

Art. 61 último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Clasificador por rubros de ingresos emitido por el CONAC Decreto número 170.- Ley de Ingresos del estado del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2015. Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Entidad Federativa/Municipio de CHALCO	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016	
Ingresos Derivados de Financiamiento	127,000,000.00
Endeudamiento Interno	127,000,000.00
Endeudamiento Externo	0.00

25.- ¿CONTIENE LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL DE CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA GENÉRICA?

R.25. El clasificador por Objeto del Gasto Armonizado, apoya los trabajos de integración del Anteproyecto de Presupuestos de Egresos para el ejercicio 2016, el cual permite una clasificación de las negociaciones,

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

con criterios contables homogéneos, clara, precisa, integral y útil, que posibiliten un adecuado registro y exposición de las operaciones, y que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales.

Por ser un instrumento que permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerado la clasificación operativa que da a conocer en qué se gasta, (base del registro de las transferencias económico-financieras) y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

Para el ejercicio fiscal 2013 el clasificador por objeto del gasto tuvo modificaciones a sus partidas presupuestales, siendo una de las más relevantes el cambio de partida 1800 Impuestos sobre nomina, y otros que se deriven de una relación laboral a la 3980.

En el siguiente enlace encontrarás la información.

CLASIFICACIONES

Número de indicador	Concepto	Descripción
INDICADOR 25.	¿Contiene la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica?	Se contempla lo siguiente:

COG	Concepto	Importe
	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	975,199,328.00
Capítulo 1000	SERVICIOS PERSONALES	328,999,144.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	179,098,023.00
1110	<i>Dietas</i>	17,612,544.00
1111	<i>Dietas</i>	17,612,544.00
1120	<i>Haberes</i>	0.00
1121	<i>Haberes</i>	0.00
1130	<i>Sueldos base al personal permanente</i>	161,485,479.00
1131	<i>Sueldo base</i>	161,485,479.00
1132	<i>Otro sueldo magisterio</i>	0.00
1133	<i>Hora clase</i>	0.00
1134	<i>Carrera magisterial</i>	0.00
1135	<i>Carrera docente</i>	0.00
1140	<i>Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero</i>	0.00
1141	<i>Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero</i>	0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	15,300,000.00
1210	<i>Honorarios asimilables a salarios</i>	0.00
1211	<i>Honorarios asimilables al salario</i>	0.00
1220	<i>Sueldos base al personal eventual</i>	15,300,000.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

1221	<i>Sueldo por Interinato</i>	0.00
1222	<i>Sueldos y salarios compactados al personal eventual</i>	15,300,000.00
1223	<i>Becas para medicos residentes</i>	0.00
1230	<i>Retribuciones por servicios de carácter social</i>	0.00
1231	<i>Compensacion por servicio social</i>	0.00
1240	<i>Retribucion a los representantes de los trabajadores y de los patronos en la</i>	0.00
1241	<i>Compensacion a representante</i>	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	72,860,418.00
1310	<i>Primas por años de servicio efectivos prestados</i>	2,295,720.00
1311	<i>Prima por año de servicio</i>	2,295,720.00
1312	<i>Prima de antigüedad</i>	0.00
1313	<i>Prima adicional por permanencia en el servicio</i>	0.00
1320	<i>Primas de vacaciones, dominical y gratificacion de fin de año</i>	36,450,392.00
1321	<i>Prima vacacional</i>	9,606,774.00
1322	<i>Aguinaldo</i>	26,751,866.00
1323	<i>Aguinaldo de eventuales</i>	0.00
1324	<i>Vacaciones no disfrutadas por finiquito</i>	0.00
1325	<i>Prima dominical</i>	91,752.00
1330	<i>Horas Extraordinarias</i>	0.00
1331	<i>Remuneraciones por horas extraordinarias</i>	0.00
1340	<i>Compensaciones</i>	34,114,306.00
1341	<i>Compensacion</i>	28,468,714.00
1342	<i>Compensacion por servicios especiales</i>	0.00
1343	<i>Compensacion por riesgo profesional</i>	0.00
1344	<i>Compensacion por retabulación</i>	0.00
1345	<i>Gratificacion</i>	5,645,592.00
1346	<i>Gratificacion por convenio</i>	0.00
1347	<i>Gratificacion por productividad</i>	0.00
1348	<i>Labores docentes</i>	0.00
1349	<i>Estudios superiores</i>	0.00
1350	<i>Sobrehaberes</i>	0.00
1351	<i>Sobrehaberes</i>	0.00
1360	<i>Asignaciones de tecnico, de mando, por comision, de vuelo y de técnico espe</i>	0.00
1361	<i>Asignaciones de tecnico, de mando, por comision, de vuelo y de técnico espe</i>	0.00
1370	<i>Honorarios especiales</i>	0.00
1371	<i>Honorarios especiales</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia d	0.00
1381	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia d	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	41,264,295.00
1410	Aportaciones de seguridad social	40,264,295.00
1411	Cuotas al ISSSTE	0.00
1412	Cuotas de servicio de salud	19,177,710.00
1413	Cuotas al sistema solidario de reparto	14,230,236.00
1414	Cuotas del sistema de capitalizacion individual	2,719,699.00
1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administracion del ISSE	1,679,125.00
1416	Riesgo de trabajo	2,457,525.00
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00
1421	FOVISSSTE	0.00
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00
1431	SAR (Sistema de Ahorro para el Retiro)	0.00
1440	Aportaciones para seguros	1,000,000.00
1441	Seguros y fianzas	1,000,000.00
1500	OTRA PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	20,476,408.00
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00
1511	Cuotas para fondo de retiro	0.00
1512	Seguro de separacion individualizado	0.00
1520	Indemnizaciones	15,721,372.00
1521	Indemnizacion por accidentes de trabajo	0.00
1522	Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caidos	15,721,372.00
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00
1531	Prima por jubilacion	0.00
1540	Prestaciones contractuales	1,720,236.00
1541	Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	450,000.00
1542	Dias civicos y economicos	471,047.00
1543	Gastos relacionados al magisterio	0.00
1544	Dia del maestro y del servidor publico	351,709.00
1545	Estudios de postgrado	0.00
1546	Otros gastos derivados de convenio	447,480.00
1547	Asignaciones extraordinarias para servidores publicos sindicalizados	0.00
1550	Apoyos a la capacitacion de los servidores publicos	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

1551	<i>Becas institucionales</i>	0.00
1590	<i>Otras prestaciones sociales y economicas</i>	3,034,800.00
1591	<i>Elaboracion de tesis</i>	0.00
1592	<i>Seguro de vida</i>	0.00
1593	<i>Viaticos</i>	0.00
1594	<i>Diferencial por escuelas</i>	0.00
1595	<i>Despensa</i>	3,034,800.00
1600	PREVISIONES	0.00
1610	<i>Previsiones de carácter laboral, economica y de seguridad social</i>	0.00
1611	<i>Previsiones de carácter laboral, economica y de seguridad social</i>	0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	0.00
1710	<i>Estimulos</i>	0.00
1711	<i>Reconocimiento a servidores publicos</i>	0.00
1712	<i>Estimulos por puntualidad y asistencia</i>	0.00
1720	<i>Recompensas</i>	0.00
1721	<i>Recompensas</i>	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	40,820,321.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	6,634,576.00
2110	<i>Materiales, utiles y equipos menores de oficina</i>	2,410,819.00
2111	<i>Materiales y utiles de oficina</i>	2,175,219.00
2112	<i>Enseres de oficina</i>	235,600.00
2120	<i>Materiales y utiles de impresión y reproduccion</i>	0.00
2121	<i>Material y utiles de imprenta y reproduccion</i>	0.00
2122	<i>Material de foto, cine y grabacion</i>	0.00
2130	<i>Material estadistico y geografico</i>	0.00
2131	<i>Material estadistico y geografico</i>	0.00
2140	<i>Materiales utiles y equipos menores de tecnologias de la informacion y comun</i>	1,935,787.00
2141	<i>Materiales y utiles para el procesamiento en equipos y bienes informaticos</i>	1,935,787.00
2150	<i>Material impreso e informacion digital</i>	3,000.00
2151	<i>Material de informacion</i>	3,000.00
2160	<i>Material de limpieza</i>	911,970.00
2161	<i>Material y enseres de limpieza</i>	911,970.00
2170	<i>Materiales y utiles de enseñanza</i>	1,328,000.00
2171	<i>Material didactico</i>	1,328,000.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

2180	<i>Materiales para el registro e identificación de bienes y personas</i>	45,000.00
2181	<i>Material para identificación y registro</i>	45,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	3,155,500.00
2210	<i>Productos alimenticios para personas</i>	2,985,000.00
2211	<i>Productos alimenticios para personas</i>	2,985,000.00
2220	<i>Productos alimenticios para animales</i>	155,000.00
2221	<i>Equipamiento y enseres para animales</i>	0.00
2222	<i>Productos alimenticios para animales</i>	155,000.00
2230	<i>Utensilios para el servicio de alimentación</i>	15,500.00
2231	<i>Utensilios para el servicio de alimentación</i>	15,500.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	23,000.00
2310	<i>Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia</i>	23,000.00
2311	<i>Materias primas y materiales de producción</i>	23,000.00
2320	<i>Insumos textiles adquiridos como materia prima</i>	0.00
2321	<i>Materias primas textiles</i>	0.00
2330	<i>Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima</i>	0.00
2331	<i>Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima</i>	0.00
2340	<i>Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como</i>	0.00
2341	<i>Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como</i>	0.00
2350	<i>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia</i>	0.00
2351	<i>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia</i>	0.00
2360	<i>Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como mate</i>	0.00
2361	<i>Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como mate</i>	0.00
2370	<i>Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima</i>	0.00
2371	<i>Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima</i>	0.00
2380	<i>Mercancías adquiridas para su comercialización</i>	0.00
2381	<i>Mercancías para su comercialización en tiendas del sector público</i>	0.00
2390	<i>Otros productos adquiridos como materia prima</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

2391	<i>Otros productos adquiridos como materia prima</i>	0.00
2400	<i>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION</i>	1,562,300.00
2410	<i>Productos minerales no metalicos</i>	0.00
2411	<i>Productos minerales no metalicos</i>	0.00
2420	<i>Cemento y productos de concreto</i>	0.00
2421	<i>Cemento y productos de concreto</i>	0.00
2430	<i>Cal, yeso y productos de yeso</i>	0.00
2431	<i>Cal, yeso y productos de yeso</i>	0.00
2440	<i>Madera y productos de madera</i>	0.00
2441	<i>Madera y productos de madera</i>	0.00
2450	<i>Vidrio y productos de vidrio</i>	0.00
2451	<i>Vidrio y productos de vidrio</i>	0.00
2460	<i>Material electrico y electronico</i>	777,550.00
2461	<i>Material electrico y electronico</i>	777,550.00
2470	<i>Articulos metalicos para la construccion</i>	0.00
2471	<i>Articulos metalicos para la construccion</i>	0.00
2480	<i>Materiales complementarios</i>	457,350.00
2481	<i>Materiales complementarios</i>	221,150.00
2482	<i>Material de señalizacion</i>	236,200.00
2483	<i>Arboles y plantas de ornato</i>	0.00
2490	<i>Otros materiales y articulos de construccion y reparacion</i>	327,400.00
2491	<i>Materiales de construccion</i>	295,900.00
2492	<i>Estructuras y manufacturas para todo tipo de construccion</i>	31,500.00
2500	<i>PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO</i>	866,500.00
2510	<i>Productos quimicos basicos</i>	0.00
2511	<i>Sustancias quimicas</i>	0.00
2520	<i>Fertilizantes, pesticidas y otros agroquimicos</i>	0.00
2521	<i>Plaguicidas, abonos y fertilizantes</i>	0.00
2530	<i>Medicinas y productos farmaceuticos</i>	452,400.00
2531	<i>Medicinas y productos farmaceuticos</i>	452,400.00
2540	<i>Materiales, accesorios y suministros medicos</i>	399,100.00
2541	<i>Materiales, accesorios y suministros medicos</i>	399,100.00
2550	<i>Materiales, accesorios y suministros de laboratorio</i>	0.00
2551	<i>Materiales, accesorios y suministros de laboratorio</i>	0.00
2560	<i>Fibras sinteticas, hules, plasticos y derivados</i>	15,000.00
2561	<i>Fibras sinteticas, hules, plasticos y derivados</i>	15,000.00
2590	<i>Otros productos quimicos</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

2591	Otros productos quimicos	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	18,300,954.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	18,300,954.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	18,300,954.00
2620	Carbon y sus derivados	0.00
2621	Carbon y sus derivados	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	7,298,485.00
2710	Vestuario y uniformes	5,679,400.00
2711	Vestuario y uniformes	5,679,400.00
2720	Prendas de seguridad y proteccion personal	1,614,085.00
2721	Prendas de seguridad y proteccion personal	1,614,085.00
2730	Articulos deportivos	0.00
2731	Articulos deportivos	0.00
2740	Productos textiles	0.00
2741	Productos textiles	0.00
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	5,000.00
2751	Blancos y otros productos textiles	5,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	620,000.00
2810	Sustancias y Materiales Explosivos.	0.00
2811	Sustancias y Materiales Explosivos.	0.00
2820	Materiales de Seguridad Pública.	620,000.00
2821	Material de Seguridad Pública.	620,000.00
2830	Prendas de proteccion para la seguridad publica y nacional	0.00
2831	Prendas de proteccion	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,359,006.00
2910	Herramientas menores	687,000.00
2911	Refacciones, accesorios y herramientas	687,000.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	88,500.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	88,500.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administracion,	15,000.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administracion,	15,000.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologias de la i	242,746.00
2941	Refacciones y accesorios para equipo de computo	242,746.00
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental medico y de labor	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

2951	<i>Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental medico y de labor</i>	0.00
2960	<i>Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte</i>	411,000.00
2961	<i>Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte</i>	411,000.00
2970	<i>Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad</i>	31,200.00
2971	<i>Articulos para la extincion de incendios</i>	31,200.00
2980	<i>Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos</i>	128,660.00
2981	<i>Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos</i>	128,660.00
2990	<i>Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles</i>	754,900.00
2991	<i>Medidores de agua</i>	0.00
2992	<i>Otros enseres</i>	754,900.00
3000	SERVICIOS GENERALES	124,011,497.00
3100	SERVICIOS BASICOS	36,278,076.00
3110	<i>Energia electrica</i>	30,637,200.00
3111	<i>Servicio de energia electrica</i>	637,200.00
3112	<i>Servicio de energia electrica para alumbrado publico</i>	30,000,000.00
3120	<i>Gas</i>	0.00
3121	<i>Gas</i>	0.00
3130	<i>Agua</i>	0.00
3131	<i>Servicio de agua</i>	0.00
3132	<i>Servicio de cloracion de agua</i>	0.00
3140	<i>Telefonia tradicional</i>	1,002,208.00
3141	<i>Servicio de telefonia convencional</i>	1,002,208.00
3150	<i>Telefonia celular</i>	0.00
3151	<i>Servicio de telefonia celular</i>	0.00
3160	<i>Servicios de telecomunicaciones y satelites</i>	3,640,668.00
3161	<i>Servicios de radiolocalizacion y telecomunicacion</i>	300,000.00
3162	<i>Servicios de conduccion de señales analogicas y digitales</i>	3,340,668.00
3170	<i>Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de informacion</i>	198,000.00
3171	<i>Servicios de acceso a internet</i>	198,000.00
3180	<i>Servicios postales y telegraficos</i>	0.00
3181	<i>Servicio postal y telegrafico</i>	0.00
3190	<i>Servicios integrales y otros servicios</i>	800,000.00
3191	<i>Servicios de telecomunicacion especializados</i>	800,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	13,213,159.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

3210	Arrendamiento de terrenos	0.00
3211	Arrendamiento de terrenos	0.00
3220	Arrendamiento de edificios	384,000.00
3221	Arrendamiento de edificios y locales	384,000.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administracion, educacional y recre	591,572.00
3231	Arrendamiento de equipo y bienes informaticos	591,572.00
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental medico y de laboratorio	0.00
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental medico y de laboratorio	0.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	12,148,087.00
3251	Arrendamiento de vehiculos	12,148,087.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	89,500.00
3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	89,500.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
3280	Arrendamiento financiero	0.00
3281	Arrendamiento financiero	0.00
3290	Otros arrendamientos	0.00
3291	Arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos quimic	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	34,796,951.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	21,248,000.00
3311	Asesorias asociadas a convenios o acuerdos	21,248,000.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingenieria y actividades relacionadas	4,000,000.00
3321	Servicios estadisticos y geograficos	4,000,000.00
3330	Servicios de consultoria administrativa, procesos, tecnica y en tecnologias	580,000.00
3331	Servicios informaticos	580,000.00
3340	Servicios de capacitacion	6,764,107.00
3341	Capacitacion	6,764,107.00
3350	Servicios de investigacion cientifica y desarrollo	0.00
3351	Servicios de investigacion cientifica y desarrollo	0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traduccion, fotocopiado e impresion	1,704,844.00
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	80,000.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

3362	<i>Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios publico</i>	1,248,160.00
3363	<i>Servicios de Impresiones de documentos oficiales</i>	376,684.00
3370	<i>Servicios de proteccion y seguridad</i>	0.00
3371	<i>Servicios de proteccion y seguridad</i>	0.00
3380	<i>Servicios de vigilancia</i>	0.00
3381	<i>Servicios de vigilancia</i>	0.00
3390	<i>Servicios profesionales, cientificos y tecnicos integrales</i>	500,000.00
3391	<i>Servicios profesionales</i>	500,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	7,836,000.00
3410	<i>Servicios financieros y bancarios</i>	1,711,000.00
3411	<i>Servicios bancarios y financieros</i>	1,711,000.00
3420	<i>Servicios de cobranza, investigacion crediticia y similar</i>	0.00
3421	<i>Servicios de cobranza, investigacion crediticia y similar</i>	0.00
3430	<i>Servicios de recaudacion, traslado y custodia de valores</i>	0.00
3431	<i>Gastos inherentes a la recaudacion</i>	0.00
3440	<i>Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas</i>	125,000.00
3441	<i>Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas</i>	125,000.00
3450	<i>Seguro de bienes patrimoniales</i>	3,000,000.00
3451	<i>Seguros y fianzas</i>	3,000,000.00
3460	<i>Almacenaje, envase y embalaje</i>	0.00
3461	<i>Almacenaje, embalaje y envase</i>	0.00
3470	<i>Fletes y maniobras</i>	3,000,000.00
3471	<i>Fletes y maniobras</i>	3,000,000.00
3480	<i>Comisiones por ventas</i>	0.00
3481	<i>Comisiones por ventas</i>	0.00
3490	<i>Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales</i>	0.00
3491	<i>Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales</i>	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	9,891,514.00
3510	<i>Conservacion y mantenimiento menor de inmuebles</i>	4,263,314.00
3511	<i>Reparacion y mantenimiento de inmuebles</i>	4,263,314.00
3512	<i>Adaptacion de locales, almacenes, bodegas y edificios</i>	0.00
3520	<i>Instalacion, reparacion y mantenimiento de mobiliario y equipo de administr</i>	30,000.00
3521	<i>Reparacion, mantenimiento e instalacion de mobiliario y equipo de oficina</i>	30,000.00
3530	<i>Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo de computo y tecnologias</i>	55,000.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

3531	<i>Reparacion, instalacion y mantenimiento de bienes informaticos, microfilmac</i>	55,000.00
3532	<i>Reparacion y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmision</i>	0.00
3540	<i>Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo e instrumental medico y d</i>	0.00
3541	<i>Reparacion, instalacion y mantenimiento de equipo medico y de laboratorio</i>	0.00
3550	<i>Reparacion y mantenimiento de equipo de transporte</i>	4,908,000.00
3551	<i>Reparacion y mantenimiento de vehiculos terrestres, aereos y lacustres</i>	4,908,000.00
3560	<i>Reparacion y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad</i>	0.00
3561	<i>Reparacion y mantenimiento de equipos de seguridad y defensa</i>	0.00
3570	<i>Instalacion, reparacion y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herr</i>	607,200.00
3571	<i>Reparacion, instalacion y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y</i>	607,200.00
3580	<i>Servicios de limpieza y manejo de desechos</i>	25,000.00
3581	<i>Servicios de lavanderia, limpieza e higiene</i>	25,000.00
3590	<i>Servicios de jardineria y fumigacion</i>	3,000.00
3591	<i>Servicios de fumigacion</i>	3,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	4,595,800.00
3610	<i>Difusion por radio, television y otros medios de mensajes sobre programas y</i>	4,525,800.00
3611	<i>Gastos de publicidad y propaganda</i>	4,032,800.00
3612	<i>Publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion</i>	493,000.00
3620	<i>Difusion por radio, television y otros medios de mensajes comerciales para</i>	0.00
3621	<i>Gastos de publicidad en materia comercial</i>	0.00
3630	<i>Servicios de creatividad, preproduccion y produccion de publicidad, excepto</i>	70,000.00
3631	<i>Servicios de creatividad, preproduccion y produccion de publicidad, excepto</i>	70,000.00
3640	<i>Servicios de revelado de fotografias</i>	0.00
3641	<i>Servicios de fotografia</i>	0.00
3650	<i>Servicios de la industria filmica, del sonido y del video</i>	0.00
3651	<i>Servicios de cine y grabacion</i>	0.00
3660	<i>Servicios de creacion y difusion de contenido exclusivamente a traves de in</i>	0.00
3661	<i>Servicios de creacion y difusion de contenido a traves de</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

	<i>internet</i>	
3690	<i>Otros servicios de informacion</i>	0.00
3691	<i>Otros servicios de informacion</i>	0.00
3700	<i>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</i>	1,435,178.00
3710	<i>Pasajes aereos</i>	0.00
3711	<i>Transportacion aerea</i>	0.00
3720	<i>Pasajes terrestres</i>	280,160.00
3721	<i>Gastos de traslado por via terrestre</i>	280,160.00
3730	<i>Pasajes maritimos, lacustres y fluviales</i>	0.00
3731	<i>Pasajes maritimos, lacustres y fluviales</i>	0.00
3740	<i>Autotransporte</i>	0.00
3741	<i>Autotransporte</i>	0.00
3750	<i>Viaticos en el pais</i>	517,718.00
3751	<i>Viaticos nacionales</i>	517,718.00
3760	<i>Viaticos en el extranjero</i>	0.00
3761	<i>Viaticos en el extranjero</i>	0.00
3770	<i>Gastos de instalacion y traslado de menaje</i>	0.00
3771	<i>Gastos de instalacion y traslado de menaje</i>	0.00
3780	<i>Servicios integrales de traslado y viaticos</i>	0.00
3781	<i>Servicios integrales de traslado y viaticos</i>	0.00
3790	<i>Otros servicios de traslado y hospedaje</i>	637,300.00
3791	<i>Otros servicios de traslado y hospedaje</i>	637,300.00
3800	<i>SERVICIOS OFICIALES</i>	7,050,432.00
3810	<i>Gastos de ceremonial</i>	0.00
3811	<i>Gastos de ceremonial</i>	0.00
3820	<i>Gastos de orden social y cultural</i>	6,955,432.00
3821	<i>Gastos de ceremonias oficiales y de orden social</i>	2,481,772.00
3822	<i>Espectaculos civicos y culturales</i>	4,473,660.00
3830	<i>Congresos y convenciones</i>	95,000.00
3831	<i>Congresos y convenciones</i>	95,000.00
3840	<i>Exposiciones</i>	0.00
3841	<i>Exposiciones y ferias</i>	0.00
3850	<i>Gastos de representacion</i>	0.00
3851	<i>Gastos de representacion</i>	0.00
3900	<i>OTROS SERVICIOS GENERALES</i>	8,914,387.00
3910	<i>Servicios funerarios y de cementerios</i>	0.00
3911	<i>Servicios funerarios y de cementerios</i>	0.00
3920	<i>Impuestos y derechos</i>	343,000.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

3921	<i>Impuestos y derechos de exportacion</i>	0.00
3922	<i>Otros impuestos y derechos</i>	343,000.00
3930	<i>Impuestos y derechos de importacion</i>	0.00
3931	<i>Impuestos y derechos de importacion</i>	0.00
3940	<i>Sentencias y resoluciones por autoridad competente</i>	0.00
3941	<i>Sentencias y resoluciones judiciales</i>	0.00
3942	<i>Gastos derivados del resguardo de personas vinc.</i>	0.00
3950	<i>Penas, multas, accesorios y actualizaciones</i>	0.00
3951	<i>Penas, multas, accesorios y actualizaciones</i>	0.00
3960	<i>Otros gastos por responsabilidades</i>	0.00
3961	<i>Otros gastos por responsabilidades</i>	0.00
3970	<i>Utilidades</i>	0.00
3971	<i>Utilidades</i>	0.00
3980	<i>Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relacion laboral</i>	8,160,387.00
3981	<i>Impuesto sobre nóminas</i>	0.00
3982	<i>Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.</i>	8,160,387.00
3983	<i>Impuesto sobre la renta</i>	0.00
3990	<i>Otros servicios generales</i>	411,000.00
3991	<i>Cuotas y suscripciones</i>	100,000.00
3992	<i>Gastos de servicios menores</i>	311,000.00
3993	<i>Estudios y analisis clinicos</i>	0.00
3994	<i>Inscripciones y arbitrajes</i>	0.00
3995	<i>Diferencia por variacion en el tipo de cambio</i>	0.00
3996	<i>Subcontratacion de servicios con terceros</i>	0.00
3997	<i>Proyectos para prestacion de servicios</i>	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	119,571,640.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00
4110	<i>Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo</i>	0.00
4111	<i>Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo</i>	0.00
4120	<i>Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo</i>	0.00
4121	<i>Liberacion de recursos al Poder Legislativo</i>	0.00
4130	<i>Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial</i>	0.00
4131	<i>Liberacion de recursos al Poder Judicial</i>	0.00
4140	<i>Asignaciones presupuestarias a organos autonomos</i>	0.00
4141	<i>Liberacion de Recursos a entes autonomos</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

4150	<i>Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales</i>	0.00
4151	<i>Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales</i>	0.00
4160	<i>Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y</i>	0.00
4161	<i>Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y</i>	0.00
4170	<i>Transferencias internas otorgadas a fideicomisos publicos empresariales y n</i>	0.00
4171	<i>Transferencias internas otorgadas a fideicomisos publicos empresariales y n</i>	0.00
4180	<i>Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales publicas fi</i>	0.00
4181	<i>Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales publicas fi</i>	0.00
4190	<i>Transferencias internas otorgadas a fideicomisos publicos financieros</i>	0.00
4191	<i>Transferencias internas otorgadas a fideicomisos publicos financieros</i>	0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00
4210	<i>Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresaria</i>	0.00
4211	<i>Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresaria</i>	0.00
4220	<i>Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no f</i>	0.00
4221	<i>Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no f</i>	0.00
4230	<i>Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales publicas financi</i>	0.00
4231	<i>Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales publicas financi</i>	0.00
4240	<i>Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios</i>	0.00
4241	<i>Municipios, comunidades y poblaciones</i>	0.00
4250	<i>Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios</i>	0.00
4251	<i>Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios</i>	0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	60,839,200.00
4310	<i>Subsidios a la produccion</i>	0.00
4311	<i>Subsidios a la produccion</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

4320	<i>Subsidios a la distribucion</i>	0.00
4321	<i>Subsidios a la distribucion</i>	0.00
4330	<i>Subsidios a la inversion</i>	0.00
4331	<i>Subsidios a la inversion</i>	0.00
4340	<i>Subsidios a la prestacion de servicios publicos</i>	0.00
4341	<i>Subsidios a la prestacion de servicios publicos</i>	0.00
4350	<i>Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interes</i>	0.00
4351	<i>Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interes</i>	0.00
4360	<i>Subsidios a la vivienda</i>	0.00
4361	<i>Subsidios a la vivienda</i>	0.00
4370	<i>Subvenciones al consumo</i>	0.00
4371	<i>Subvenciones al consumo</i>	0.00
4380	<i>Subsidios a entidades federativas y municipios</i>	50,405,000.00
4381	<i>Subsidios a entidades federativas y municipios</i>	0.00
4382	<i>Subsidios a fideicomisos privados y estatales</i>	0.00
4383	<i>Subsidios y apoyos</i>	50,405,000.00
4390	<i>Otros subsidios</i>	10,434,200.00
4391	<i>Subsidios por carga fiscal</i>	7,294,200.00
4392	<i>Devolucion de ingresos indebidos</i>	20,000.00
4393	<i>Subsidios para capacitación y becas</i>	0.00
4394	<i>Otros subsidios</i>	3,120,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	58,732,440.00
4410	<i>Ayudas sociales a personas</i>	28,278,978.00
4411	<i>Cooperaciones y ayudas</i>	24,900,000.00
4412	<i>Despensas</i>	0.00
4413	<i>Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria</i>	3,378,978.00
4414	<i>Gastos por servicios de traslado de personas</i>	0.00
4415	<i>Apoyo a la infraestructura agropecuaria y forestal</i>	0.00
4420	<i>Becas y otras ayudas para programas de capacitacion</i>	25,753,462.00
4421	<i>Becas</i>	0.00
4422	<i>Capacitación</i>	25,753,462.00
4423	<i>Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas</i>	0.00
4430	<i>Ayudas sociales a instituciones de enseñanza</i>	600,000.00
4431	<i>Instituciones educativas</i>	600,000.00
4432	<i>Premios, recompensas y pension recreativa estudiantil</i>	0.00
4440	<i>Ayudas sociales a actividades científicas o académicas</i>	0.00
4441	<i>Ayudas sociales a actividades científicas o académicas</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

4450	<i>Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro</i>	600,000.00
4451	<i>Instituciones de beneficencia</i>	0.00
4452	<i>Instituciones sociales no lucrativas</i>	600,000.00
4460	<i>Ayudas sociales a cooperativas</i>	0.00
4461	<i>Ayudas sociales a cooperativas</i>	0.00
4470	<i>Ayudas sociales a entidades de interes publico</i>	0.00
4471	<i>Ayudas sociales a entidades de interes publico</i>	0.00
4480	<i>Ayudas por desastres naturales y otros siniestros</i>	3,500,000.00
4481	<i>Reparacion de daños a terceros</i>	0.00
4482	<i>Mercancias y alimentos para su distribucion a la poblacion en caso de desas</i>	3,500,000.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
4510	<i>Pensiones</i>	0.00
4511	<i>Pago de pensiones</i>	0.00
4520	<i>Jubilaciones</i>	0.00
4521	<i>Jubilaciones</i>	0.00
4590	<i>Otras pensiones y jubilaciones</i>	0.00
4591	<i>Prestaciones economicas distintas de pensiones</i>	0.00
4592	<i>Otras pensiones y jubilaciones</i>	0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00
4610	<i>Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo</i>	0.00
4611	<i>Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo</i>	0.00
4620	<i>Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo</i>	0.00
4621	<i>Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo</i>	0.00
4630	<i>Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial</i>	0.00
4631	<i>Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial</i>	0.00
4640	<i>Transferencias a fideicomisos publicos de entidades paraestatales no empres</i>	0.00
4641	<i>Transferencias a organismos auxiliares</i>	0.00
4650	<i>Transferencias a fideicomisos publicos de entidades paraestatales empresari</i>	0.00
4651	<i>Transferencias a fideicomisos publicos de entidades paraestatales empresari</i>	0.00
4660	<i>Transferencias a fideicomisos de instituciones publicas financieras</i>	0.00
4661	<i>Transferencias a fideicomisos de instituciones publicas financieras</i>	0.00
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
4710	<i>Transferencias por obligación de ley</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

4711	<i>Transferencias por obligación de ley</i>	0.00
4800	<i>DONATIVOS</i>	0.00
4810	<i>Donativos a instituciones sin fines de lucro</i>	0.00
4811	<i>Donativos a instituciones sin fines de lucro</i>	0.00
4820	<i>Donativos a entidades federativas</i>	0.00
4821	<i>Donativos a entidades federativas</i>	0.00
4822	<i>Donativos a municipios</i>	0.00
4830	<i>Donativos a fideicomisos privados</i>	0.00
4831	<i>Donativos a fideicomisos privados</i>	0.00
4840	<i>Donativos a fideicomisos estatales</i>	0.00
4841	<i>Donativos a fideicomisos públicos</i>	0.00
4850	<i>Donativo internacionales</i>	0.00
4851	<i>Donativos internacionales</i>	0.00
4900	<i>TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR</i>	0.00
4910	<i>Transferencias para gobiernos extranjeros</i>	0.00
4911	<i>Transferencias para gobiernos extranjeros</i>	0.00
4920	<i>Transferencias para organismos internacionales</i>	0.00
4921	<i>Transferencias para organismos internacionales</i>	0.00
4930	<i>Transferencias para el sector privado externo</i>	0.00
4931	<i>Transferencias para el sector privado externo</i>	0.00
5000	<i>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</i>	6,414,975.00
5100	<i>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</i>	3,319,509.00
5110	<i>Muebles de oficina y estanteria</i>	604,500.00
5111	<i>Muebles y enseres</i>	604,500.00
5112	<i>Adjudicaciones e indemnizaciones de bienes muebles</i>	0.00
5120	<i>Muebles, excepto de oficina y estanteria</i>	20,000.00
5121	<i>Muebles, excepto de oficina y estanteria</i>	20,000.00
5130	<i>Bienes artisticos, culturales y cientificos</i>	0.00
5131	<i>Instrumental de musica</i>	0.00
5132	<i>Articulos de biblioteca</i>	0.00
5133	<i>Objetos, obras de arte, historicas y culturales</i>	0.00
5140	<i>Objetos de valor</i>	0.00
5141	<i>Objetos de valor</i>	0.00
5150	<i>Equipo de computo y de tecnologia de la informacion</i>	2,196,009.00
5151	<i>Bienes informaticos</i>	2,196,009.00
5190	<i>Otros mobiliarios y equipos de administracion</i>	499,000.00
5191	<i>Otros bienes muebles</i>	0.00
5192	<i>Otros equipos electricos y electronicos de oficina</i>	499,000.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	749,500.00
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00
5220	Aparatos deportivos	0.00
5221	Equipo deportivo	0.00
5230	Camaras fotograficas y de video	749,500.00
5231	Equipo de foto, cine y grabacion	749,500.00
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
5291	Otro equipo educacional y recreativo	0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	70,000.00
5310	Equipo medico y de laboratorio	70,000.00
5311	Equipo medico y de laboratorio	70,000.00
5320	Instrumental medico y de laboratorio	0.00
5321	Instrumental medico y de laboratorio	0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
5410	Vehículos y equipo terrestre	0.00
5411	Vehiculos y equipo de transporte terrestre	0.00
5412	Vehiculos y equipo auxiliar de transporte	0.00
5420	Carrocerias y remolques	0.00
5421	Carrocerias y remolques	0.00
5430	Equipo aeroespacial	0.00
5431	Equipo de transportacion aerea	0.00
5440	Equipo ferroviario	0.00
5441	Equipo ferroviario	0.00
5450	Embarcaciones	0.00
5451	Equipo acuatico y lacustre	0.00
5490	Otros equipos de transporte	0.00
5491	Otros equipos de transporte	0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,185,966.00
5510	Equipo de defensa y seguridad	1,185,966.00
5511	Maquinaria y equipo de seguridad publica	1,185,966.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	490,000.00
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00
5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00
5621	Maquinaria y equipo industrial	0.00
5622	Maquinaria y equipo de produccion	0.00
5630	Maquinaria y equipo de construccion	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

5631	<i>Maquinaria y equipo de construccion</i>	0.00
5640	<i>Sistemas de aire acondicionado, calefaccion y de refrigeracion industrial y</i>	0.00
5641	<i>Sistemas de aire acondicionado, calefaccion y de refrigeracion industrial y</i>	0.00
5650	<i>Equipo de comunicación y telecomunicacion</i>	0.00
5651	<i>Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicacion y radio transmision</i>	0.00
5660	<i>Equipos de generacion electrica, aparatos y accesorios electricos</i>	0.00
5661	<i>Equipos de generacion electrica, aparatos y accesorios electricos</i>	0.00
5670	<i>Herramientas y maquinas-herramienta</i>	490,000.00
5671	<i>Herramientas, maquina herramienta y equipo</i>	490,000.00
5690	<i>Otros equipos</i>	0.00
5691	<i>Instrumentos y aparatos especializados y de precision</i>	0.00
5692	<i>Maquinaria y equipo diverso</i>	0.00
5693	<i>Maquinaria y equipo para alumbrado publico</i>	0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
5710	<i>Bovinos</i>	0.00
5711	<i>Bovinos</i>	0.00
5720	<i>Porcinos</i>	0.00
5721	<i>Porcinos</i>	0.00
5730	<i>Aves</i>	0.00
5731	<i>Aves</i>	0.00
5740	<i>Ovinos y caprinos</i>	0.00
5741	<i>Ovinos y caprinos</i>	0.00
5750	<i>Peces y acuicultura</i>	0.00
5751	<i>Peces y acuicultura</i>	0.00
5760	<i>Equinos</i>	0.00
5761	<i>Equinos</i>	0.00
5770	<i>Especies menores y de zoológico</i>	0.00
5771	<i>Especies menores y de zoológico</i>	0.00
5780	<i>Arboles y plantas</i>	0.00
5781	<i>Arboles y plantas</i>	0.00
5790	<i>Otros activos biologicos</i>	0.00
5791	<i>Otros activos biologicos</i>	0.00
5800	BIENES INMUEBLES	0.00
5810	<i>Terrenos</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

5811	<i>Terrenos</i>	0.00
5820	<i>Viviendas</i>	0.00
5821	<i>Viviendas</i>	0.00
5830	<i>Edificios no residenciales</i>	0.00
5831	<i>Edificios y locales</i>	0.00
5890	<i>Otros bienes inmuebles</i>	0.00
5891	<i>Otros bienes inmuebles</i>	0.00
5892	<i>Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de bienes inmuebles</i>	0.00
5893	<i>Bienes inmuebles en la modalidad de proyectos de infraestructura productiva</i>	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	600,000.00
5910	<i>Software</i>	600,000.00
5911	<i>Software</i>	600,000.00
5920	<i>Patentes</i>	0.00
5921	<i>Patentes</i>	0.00
5930	<i>Marcas</i>	0.00
5931	<i>Marcas</i>	0.00
5940	<i>Derechos</i>	0.00
5941	<i>Derechos</i>	0.00
5950	<i>Concesiones</i>	0.00
5951	<i>Concesiones</i>	0.00
5960	<i>Franquicias</i>	0.00
5961	<i>Franquicias</i>	0.00
5970	<i>Licencias informaticas e intelectuales</i>	0.00
5971	<i>Licencias informaticas e intelectuales</i>	0.00
5980	<i>Licencias industriales, comerciales y otras</i>	0.00
5981	<i>Licencias industriales, comerciales y otras</i>	0.00
5990	<i>Otros activos intangibles</i>	0.00
5991	<i>Otros activos intangibles</i>	0.00
6000	INVERSION PUBLICA	217,184,680.00
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	217,184,680.00
6110	<i>Edificacion habitacional</i>	0.00
6111	<i>Edificacion habitacional</i>	0.00
6120	<i>Edificacion no habitacional</i>	70,711,268.00
6121	<i>Convenios y aportaciones</i>	63,847,852.00
6122	<i>Obra estatal o municipal</i>	6,863,416.00
6123	<i>Supervision y control de la obra publica</i>	0.00
6124	<i>Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

6125	<i>Ejecucion de obras por administracion</i>	0.00
6126	<i>Indemnizaciones por expropiacion o adjudicacion</i>	0.00
6127	<i>Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales)</i>	0.00
6128	<i>Apoyos a obras de bienestar social</i>	0.00
6129	<i>Estudios de preinversión</i>	0.00
6130	<i>Construccion de obras para el abastecimiento de agua, petroleo, gas, electr</i>	22,400,548.00
6131	<i>Convenios y aportaciones</i>	22,400,548.00
6132	<i>Obra estatal o municipal</i>	0.00
6133	<i>Supervision y control de la obra publica</i>	0.00
6134	<i>Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios</i>	0.00
6135	<i>Ejecucion de obras por administracion</i>	0.00
6136	<i>Indemnizaciones por expropiacion o adjudicacion</i>	0.00
6137	<i>Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales)</i>	0.00
6138	<i>Estudios de preinversion</i>	0.00
6139	<i>Reparacion y mantenimiento de infraestructura hidraulica</i>	0.00
6140	<i>Division de terrenos y construccion de obras de urbanizacion</i>	0.00
6141	<i>Division de terrenos y construccion de obras de urbanizacion</i>	0.00
6150	<i>Construccion de vias de comunicaci3n</i>	123,799,988.00
6151	<i>Convenios y aportaciones</i>	55,023,454.00
6152	<i>Obra estatal o municipal</i>	42,960,166.00
6153	<i>Supervision y control de la obra publica</i>	0.00
6154	<i>Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios</i>	0.00
6155	<i>Ejecucion de obras por administracion</i>	0.00
6156	<i>Indemnizaciones por expropiacion o adjudicacion</i>	0.00
6157	<i>Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales)</i>	0.00
6158	<i>Estudios de preinversion</i>	0.00
6159	<i>Reparacion y mantenimiento de vialidades y alumbrado</i>	25,816,368.00
6160	<i>Otras construcciones de ingenieria civil u obra pesada</i>	0.00
6161	<i>Convenios y aportaciones</i>	0.00
6162	<i>Obra estatal o municipal</i>	0.00
6163	<i>Supervision y control de la obra publica</i>	0.00
6164	<i>Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios</i>	0.00
6165	<i>Ejecucion de obras por administracion</i>	0.00
6166	<i>Indemnizaciones por expropiacion o adjudicacion</i>	0.00
6167	<i>Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales)</i>	0.00
6168	<i>Estudios de preinversion</i>	0.00
6170	<i>Instalaciones y equipamiento en construcciones</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

6171	<i>Instalaciones y equipamiento en construcciones</i>	0.00
6190	<i>Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados</i>	272,876.00
6191	<i>Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados</i>	272,876.00
6200	<i>OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS</i>	0.00
6210	<i>Edificacion habitacional</i>	0.00
6211	<i>Edificacion habitacional</i>	0.00
6220	<i>Edificacion no habitacional</i>	0.00
6221	<i>Edificacion no habitacional</i>	0.00
6230	<i>Construccion de obras para el abastecimiento de agua, petroleo, gas, electr</i>	0.00
6231	<i>Construccion de obras para el abastecimiento de agua, petroleo, gas, electr</i>	0.00
6240	<i>Division de terrenos y construccion de obras de urbanizacion</i>	0.00
6241	<i>Division de terrenos y construccion de obras de urbanizacion</i>	0.00
6250	<i>Construccion de vias de comunicaci3n</i>	0.00
6251	<i>Construccion de vias de comunicaci3n</i>	0.00
6260	<i>Otras construcciones de ingenieria civil u obra pesada</i>	0.00
6261	<i>Otras construcciones de ingenieria civil u obra pesada</i>	0.00
6270	<i>Instalaciones y equipamiento en construcciones</i>	0.00
6271	<i>Instalaciones y equipamiento en construcciones</i>	0.00
6290	<i>Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados</i>	0.00
6291	<i>Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados</i>	0.00
6300	<i>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO</i>	0.00
6310	<i>Estudios, formulacion y evaluacion de proyectos productivos no incluidos en</i>	0.00
6311	<i>Estudios, formulacion y evaluacion de proyectos productivos no incluidos en</i>	0.00
6320	<i>Ejecucion de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de</i>	0.00
6321	<i>Ejecucion de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de</i>	0.00
7000	<i>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</i>	0.00
7100	<i>INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</i>	0.00
7110	<i>Creditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social</i>	0.00
7111	<i>Creditos directos para actividades productivas</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

7112	<i>Creditos a servidores publicos</i>	0.00
7120	<i>Creditos otorgados por entidades federativas a municipios para el fomento d</i>	0.00
7121	<i>Fideicomisos para financiamiento de obras</i>	0.00
7122	<i>Fideicomisos para financiamiento agropecuario</i>	0.00
7123	<i>Fideicomisos para financiamiento industrial, artesanal y turistico</i>	0.00
7124	<i>Fideicomisos para financiamiento de vivienda</i>	0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
7210	<i>Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresa</i>	0.00
7211	<i>Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresa</i>	0.00
7220	<i>Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresaria</i>	0.00
7221	<i>Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresaria</i>	0.00
7230	<i>Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales public</i>	0.00
7231	<i>Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales public</i>	0.00
7240	<i>Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de pol</i>	0.00
7241	<i>Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de pol</i>	0.00
7250	<i>Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fin</i>	0.00
7251	<i>Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fin</i>	0.00
7260	<i>Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de pol</i>	0.00
7261	<i>Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de pol</i>	0.00
7270	<i>Acciones y participaciones de capital en el sector publico con fines de ges</i>	0.00
7271	<i>Adquisicion de acciones del sector publico con fines de gestion de la liqui</i>	0.00
7280	<i>Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de ges</i>	0.00
7281	<i>Adquisicion de acciones de capital en el sector privado con fines de gestio</i>	0.00
7290	<i>Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de adm</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

7291	<i>Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de adm</i>	0.00
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00
7310	<i>Bonos</i>	0.00
7311	<i>Adquisicion de bonos</i>	0.00
7320	<i>Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de politica economic</i>	0.00
7321	<i>Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de politica economic</i>	0.00
7330	<i>Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de gestion de liquid</i>	0.00
7331	<i>Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de gestion de liquid</i>	0.00
7340	<i>Obligaciones negociables adquiridas con fines de politica economica</i>	0.00
7341	<i>Obligaciones negociables adquiridas con fines de politica economica</i>	0.00
7350	<i>Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestion de liquidez</i>	0.00
7351	<i>Adquisicion de obligaciones</i>	0.00
7390	<i>Otros valores</i>	0.00
7391	<i>Fideicomisos para adquisicion de titulos de credito</i>	0.00
7392	<i>Reserva tecnica</i>	0.00
7393	<i>Adquisicion de otros valores</i>	0.00
7400	CONCESION DE PRESTAMOS	0.00
7410	<i>Concesion de prestamos a entidades paraestatales no empresariales y no fina</i>	0.00
7411	<i>Concesion de prestamos a entidades paraestatales no empresariales y no fina</i>	0.00
7420	<i>Concesion de prestamos a entidades paraestatales empresariales no financier</i>	0.00
7421	<i>Concesion de prestamos a entidades paraestatales empresariales no financier</i>	0.00
7430	<i>Concesion de prestamos a instituciones paraestatales publicas financieras c</i>	0.00
7431	<i>Concesion de prestamos a instituciones paraestatales publicas financieras c</i>	0.00
7440	<i>Concesion de prestamos a entidades federativas y municipios con fines de po</i>	0.00
7441	<i>Concesion de prestamos a entidades federativas y municipios con fines de po</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

7450	<i>Concesion de prestamos al sector privado con fines de politica economica</i>	0.00
7451	<i>Concesion de prestamos al sector privado con fines de politica economica</i>	0.00
7460	<i>Concesion de prestamos al sector externo con fines de politica economica</i>	0.00
7461	<i>Concesion de prestamos al sector externo con fines de politica economica</i>	0.00
7470	<i>Concesion de prestamos al sector publico con fines de gestion de liquidez</i>	0.00
7471	<i>Concesion de prestamos al sector publico con fines de gestion de liquidez</i>	0.00
7480	<i>Concesion de prestamos al sector privado con fines de gestion de liquidez</i>	0.00
7481	<i>Concesion de prestamos al sector privado con fines de gestion de liquidez</i>	0.00
7490	<i>Concesion de prestamos al sector externo con fines de gestion de liquidez</i>	0.00
7491	<i>Concesion de prestamos al sector externo con fines de gestion de liquidez</i>	0.00
7500	<i>INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS</i>	0.00
7510	<i>Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo</i>	0.00
7511	<i>Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo</i>	0.00
7520	<i>Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo</i>	0.00
7521	<i>Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo</i>	0.00
7530	<i>Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial</i>	0.00
7531	<i>Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial</i>	0.00
7540	<i>Inversiones en fideicomisos publicos no empresariales y no financieros</i>	0.00
7541	<i>Inversiones en fideicomisos publicos no empresariales y no financieros</i>	0.00
7550	<i>Inversiones en fideicomisos publicos empresariales no financieros</i>	0.00
7551	<i>Inversiones en fideicomisos publicos empresariales no financieros</i>	0.00
7560	<i>Inversiones en fideicomisos publicos financieros</i>	0.00
7561	<i>Inversiones en fideicomisos publicos financieros</i>	0.00
7570	<i>Inversiones en fideicomisos de entidades federativas</i>	0.00
7571	<i>Inversiones en fideicomisos de entidades federativas</i>	0.00
7580	<i>Inversiones en fideicomisos de municipios</i>	0.00
7581	<i>Inversiones en fideicomisos de municipios</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

7590	<i>Fideicomisos de empresas privadas y particulares</i>	0.00
7591	<i>Fideicomisos de empresas privadas y particulares</i>	0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
7610	<i>Depositos a largo plazo en moneda nacional</i>	0.00
7611	<i>Depositos a largo plazo en moneda nacional</i>	0.00
7620	<i>Depositos a largo plazo en moneda extranjera</i>	0.00
7621	<i>Depositos a largo plazo en moneda extranjera</i>	0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
7910	<i>Contingencias por fenomenos naturales</i>	0.00
7911	<i>Contingencias por fenomenos naturales</i>	0.00
7920	<i>Contingencias socioeconomicas</i>	0.00
7921	<i>Contingencias socioeconomicas</i>	0.00
7990	<i>Otras erogaciones especiales</i>	0.00
7991	<i>Otras erogaciones especiales</i>	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
8100	PARTICIPACIONES	0.00
8110	<i>Fondo general de participaciones</i>	0.00
8111	<i>Fondo general de participaciones</i>	0.00
8120	<i>Fondo de fomento municipal</i>	0.00
8121	<i>Fondo de fomento municipal</i>	0.00
8130	<i>Participaciones de las entidades federativas a los municipios</i>	0.00
8131	<i>Participaciones a municipios en los ingresos federales</i>	0.00
8132	<i>Participaciones a municipios en los ingresos estatales</i>	0.00
8140	<i>Otros conceptos participables de la federacion a entidades federativas</i>	0.00
8141	<i>Otros conceptos participables de la federacion a entidades federativas</i>	0.00
8150	<i>Otros conceptos participables de la federacion a municipios</i>	0.00
8151	<i>Otros conceptos participables de la federacion a municipios</i>	0.00
8160	<i>Convenios de colaboracion administrativa</i>	0.00
8161	<i>Convenios de colaboracion administrativa</i>	0.00
8300	APORTACIONES	0.00
8310	<i>Aportaciones de la federacion a las entidades federativas</i>	0.00
8311	<i>Aportaciones de la federacion a las entidades federativas</i>	0.00
8320	<i>Aportaciones de la federacion a municipios</i>	0.00
8321	<i>Aportaciones de la federacion a municipios</i>	0.00
8330	<i>Aportaciones de las entidades federativas a los municipios</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

8331	<i>Aportaciones a municipios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura</i>	0.00
8332	<i>Aportaciones a municipios del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento</i>	0.00
8340	<i>Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de proteccion social</i>	0.00
8341	<i>Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de proteccion social</i>	0.00
8350	<i>Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades feder</i>	0.00
8351	<i>Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades feder</i>	0.00
8500	CONVENIOS	0.00
8510	<i>Convenios de reasignacion</i>	0.00
8511	<i>Convenios de reasignacion</i>	0.00
8520	<i>Convenios de descentralizacion</i>	0.00
8521	<i>Convenios de descentralizacion</i>	0.00
8530	<i>Otros Convenios</i>	0.00
8531	<i>Otros Convenios</i>	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	138,197,071.00
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	114,197,479.00
9110	<i>Amortizacion de la deuda interna con instituciones de credito</i>	114,197,479.00
9111	<i>Amortizacion de capital</i>	114,197,479.00
9112	<i>Actualizacion de la deuda</i>	0.00
9120	<i>Amortizacion de la deuda interna por emision de titulos y valores</i>	0.00
9121	<i>Amortizacion de la deuda interna por emision de titulos y valores</i>	0.00
9130	<i>Amortizacion de arrendamientos financieros nacionales</i>	0.00
9131	<i>Amortizacion de arrendamientos financieros nacionales</i>	0.00
9140	<i>Amortizacion de la deuda externa con instituciones de credito</i>	0.00
9141	<i>Amortizacion de la deuda externa con instituciones de credito</i>	0.00
9150	<i>Amortizacion de deuda externa con organismos financieros internacionales</i>	0.00
9151	<i>Amortizacion de deuda externa con organismos financieros internacionales</i>	0.00
9160	<i>Amortizacion de la deuda bilateral</i>	0.00
9161	<i>Amortizacion de la deuda bilateral</i>	0.00
9170	<i>Amortizacion de la deuda externa por emision de titulos y valores</i>	0.00
9171	<i>Amortizacion de la deuda externa por emision de titulos y</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

	valores	
9180	Amortizacion de arrendamientos financieros internacionales	0.00
9181	Amortizacion de arrendamientos financieros internacionales	0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	8,599,592.00
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de credito	8,599,592.00
9211	Intereses de la deuda	8,599,592.00
9220	Intereses derivados de la colocacion de titulos y valores	0.00
9221	Intereses derivados de la colocacion de titulos y valores	0.00
9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
9231	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de credito	0.00
9241	Intereses de la deuda externa con instituciones de credito	0.00
9250	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	0.00
9251	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	0.00
9260	Intereses de la deuda bilateral	0.00
9261	Intereses de la deuda bilateral	0.00
9270	Intereses derivados de la colocacion de titulos y valores en el exterior	0.00
9271	Intereses derivados de la colocacion de titulos y valores en el exterior	0.00
9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
9281	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
9310	Comisiones de la deuda publica interna	0.00
9311	Comisiones de la deuda publica	0.00
9320	Comisiones de la deuda publica externa	0.00
9321	Comisiones de la deuda publica externa	0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
9410	Gastos de la deuda publica interna	0.00
9411	Gastos de la deuda publica	0.00
9420	Gastos de la deuda publica externa	0.00
9421	Gastos de la deuda publica externa	0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	0.00
9510	Costos por coberturas	0.00
9511	Gastos por coberturas en tasas de interes	0.00
9512	Gastos por otras coberturas	0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

9610	<i>Apoyos a intermediarios financieros</i>	0.00
9611	<i>Apoyos a intermediarios financieros</i>	0.00
9620	<i>Apoyos a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional</i>	0.00
9621	<i>Apoyos a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional</i>	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	15,400,000.00
9910	<i>ADEFAS</i>	15,400,000.00
9911	<i>Por el ejercicio inmediato anterior</i>	15,400,000.00
9912	<i>Por ejercicios anteriores</i>	0.00

26.- ¿CONTIENE LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA?

Con fechas 20 de mayo y 16 de junio de 2011, el Comité Consultivo hizo llegar al Secretario Técnico la opinión y complemento a la misma, respectivamente, sobre el proyecto de Acuerdo por el que se emite la Clasificación Administrativa.

Entre los principales objetivos de la Clasificación Administrativa, se destacan los siguientes:

- Delimitar con precisión el Sector Público de cada orden de gobierno, universo a través del cual se podrán aplicar políticas públicas.
- Distinguir los diferentes sectores, subsectores y unidades institucionales a través de los cuales se realiza la provisión de bienes y servicios a la comunidad y la redistribución del ingreso, así como la inversión pública.
- Identificar los sectores, subsectores y unidades institucionales a las cuales se realiza la asignación de recursos financieros públicos, mediante el presupuesto.

<http://www.municipiodechalco.gob.mx/index.php/transparencia/cumplimiento-al-igcg/cumplimiento-al-igcg-h-ayuntamiento>

Cumplimiento al Título Quinto de la LGCG 2016 Anual

Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto de Presupuesto de Egresos.

Municipio de CHALCO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015	
Clasificación Administrativa	Importe
Órgano Ejecutivo Municipal	970,679,212.00
Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	137,320,000.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

(O.D.A.P.A.S)	
Sistema Municipal DIF Chalco	60,611,224.00
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco (IMCUFIDE)	4,000,000.00
Total	1,172,610,436.00

Municipio de CHALCO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	\$ 1,203,719,328.00
Organo Ejecutivo Municipal	975,199,328.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	228,520,000.00

27.- ¿CONTIENE LA CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO?

R.27. Si, El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

- 1 Gasto Corriente
- 2 Gasto de Capital
- 3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
- 4 Pensiones y Jubilaciones
- 5 Participaciones

En el siguiente enlace, se encuentra la información por objeto del gasto:

<http://www.municipiodechalco.gob.mx/index.php/transparencia/cumplimiento-al-lgcg/cumplimiento-al-lgcg-h-ayuntamiento>

**Cumplimiento al Título Quinto de la LGCG
 2016
 Anual**

Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Ver documento

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Entidad Federativa/Municipio de CHALCO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	\$ 975,199,328.00
Gasto Corriente	613,402,602.00
Gasto de Capital	223,599,655.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	138,197,071.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Participaciones	0.00

28.- ¿DEFINE/UTILIZA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA?

R.28. Sí, Con base en el Presupuesto de Egresos, la clasificación económica es la agrupación por Capítulo de Gasto. Si se desglosa por Clasificación Económica.

<http://www.municipiodechalco.gob.mx/index.php/transparencia/cumplimiento-al-lgcg/cumplimiento-al-lgcg-h-ayuntamiento>

Cumplimiento al Título Quinto de la LGCG 2016 Anual

Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto de Presupuesto de Egresos

Ver documento

Entidad Federativa/Municipio de CHALCO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	\$ 975,199,328.00
Gasto Corriente	613,402,602.00
Gasto de Capital	223,599,655.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	138,197,071.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Participaciones	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

29.- ¿CONTIENE LA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA?

De acuerdo con el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Fiscal 2013, publicado en la Gaceta No. 85 del Gobierno del Estado de México en fecha 31 de Octubre de 2012, se utiliza una clasificación programática y a las dependencias les corresponden los siguientes programas:

Cumplimiento al Título Quinto de la LGCG

2016

Anual

Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto de Presupuesto de Egresos

<http://www.municipiodechalco.gob.mx/index.php/transparencia/cumplimiento-al-lgcg/cumplimiento-al-lgcg-h-ayuntamiento>

Ver Documento

CLASIFICACIONES

Número de indicador		Concepto	Descripción	
INDICADOR 29.		¿Contiene la clasificación programática?	Se contempla lo siguiente:	
Entidad Federativa/Municipio de CHALCO			Importe	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016				
Programas	Concepto			
	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios			0.00
	<i>Sujetos a Reglas de Operación</i>	<i>S</i>		0.00
	<i>Otros Subsidios</i>	<i>U</i>		0.00
	Desempeño de las Funciones			605,962,542.00
	<i>Prestación de Servicios Públicos</i>	<i>E</i>		357,621,689.00
A001000103010101011.4	<i>Relaciones públicas Otras aportaciones.</i>			295,106.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

A00A000103010101011.1	<i>Relaciones públicas Ingresos por impuestos o derechos municipales.</i>	10,000,000.00
A00A000103010101011.4	<i>Relaciones públicas Otras aportaciones.</i>	1,787,728.00
A00A000103010101012.1	<i>Relaciones públicas Financiamiento de instituciones bancarias.</i>	20,835,000.00
A00A000103010101015.23	<i>Relaciones públicas Recursos provenientes de participaciones Federales.</i>	60,409,208.00
A00A000103010102011.4	<i>Audiencia pública y consulta popular Otras aportaciones.</i>	2,082,676.00
A011030108030101031.4	<i>Difusión y comunicación institucional Otras aportaciones.</i>	2,236,000.00
A011030108030101036.6	<i>Difusión y comunicación institucional Recursos provenientes de participaciones Estatales.</i>	3,585,263.00
A021020102040101011.4	<i>Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos Otras aportaciones.</i>	40,500.00
A021020102040101026.6	<i>Protección y defensa de los derechos humanos Recursos provenientes de participaciones Estatales.</i>	1,728,238.00
B00B000103040101011.4	<i>Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública municipal Otras aportaciones.</i>	137,740.00
B00B000103050101041.4	<i>Asesoría jurídica al ayuntamiento Otras aportaciones.</i>	140,924.00
B00B000105020603012.1	<i>Control del patrimonio y normatividad Financiamiento de instituciones bancarias.</i>	780,000.00
B00B000105020603015.23	<i>Control del patrimonio y normatividad Recursos provenientes de participaciones Federales.</i>	3,685,391.00
D001140105020603011.4	<i>Control del patrimonio y normatividad Otras aportaciones.</i>	198,888.00
D001480103020101031.4	<i>Capacitación para el desarrollo de la cultura política Otras aportaciones.</i>	40,100.00
D00D000103090201012.1	<i>Revisión y emisión de la reglamentación municipal Financiamiento de instituciones bancarias.</i>	780,000.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

D00D000103090201015.23	<i>Revisión y emisión de la reglamentación municipal Recursos provenientes de participaciones Federales.</i>	8,240,493.00
H001250103010102015.23	<i>Audiencia pública y consulta popular Recursos provenientes de participaciones Federales.</i>	31,888,136.00
H001260201010101012.1	<i>Manejo de residuos sólidos Financiamiento de instituciones bancarias.</i>	6,195,916.00
H001270202040102011.3	<i>Alumbrado público Ingresos por productos y aprovechamientos.</i>	775,350.00
H001270202040102016.6	<i>Alumbrado público Recursos provenientes de participaciones Estatales.</i>	1,325,428.00
H001280202060103011.1	<i>Coordinación para la conservación de parques y jardines Ingresos por impuestos o derechos municipales.</i>	3,578,840.00
H001450202060103021.3	<i>Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones Ingresos por productos y aprovechamientos.</i>	62,700.00
I001520206080502015.23	<i>Fomento a la cultura de equidad de género Recursos provenientes de participaciones Federales.</i>	9,678,448.00
I001520206080502021.1	<i>Atención integral a la madre adolescente Ingresos por impuestos o derechos municipales.</i>	106,700.00
I011390202010102041.1	<i>Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines Ingresos por impuestos o derechos municipales.</i>	20,000.00
I011390202020101015.23	<i>Promoción a la participación comunitaria Recursos provenientes de participaciones Federales.</i>	19,145,366.00
I011390202020101021.1	<i>Apoyo a la comunidad Ingresos por impuestos o derechos municipales.</i>	7,467,264.00
I011390202020101022.1	<i>Apoyo a la comunidad Financiamiento de instituciones bancarias.</i>	7,648,075.00
I011390202020101025.3	<i>Apoyo a la comunidad Recursos del Programa Hábitat.</i>	11,022,101.00
I011390202060102011.1	<i>Abasto social de productos básicos Ingresos por impuestos o derechos municipales.</i>	27,200.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

I011390202060102015.23	Abasto social de productos básicos Recursos provenientes de participaciones Federales.		310,000.00
I011430206080601021.1	Bienestar y orientación juvenil Ingresos por impuestos o derechos municipales.		25,600.00
I011510206070101011.1	Concertación para el desarrollo de los pueblos indígena Ingresos por impuestos o derechos municipales.		138,765.00
J001440103010101015.23	Relaciones públicas Recursos provenientes de participaciones Federales.		4,798,291.00
L001180108010202011.1	Información catastral municipal Ingresos por impuestos o derechos municipales.		4,294,092.00
L001180108010202012.1	Información catastral municipal Financiamiento de instituciones bancarias.		2,617,558.00
O001130108030101031.4	Difusión y comunicación institucional Otras aportaciones.		124,500.00
O001410205010101061.4	Apoyo municipal a la educación básica Otras aportaciones.		9,264,117.00
Q001040107010101011.1	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito Ingresos por impuestos o derechos municipales.		104,841,020.00
Q001040107010101011.4	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito Otras aportaciones.		112,556.00
Q001040107010101021.3	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública Ingresos por productos y aprovechamientos.		68,900.00
Q001040107010101025.13	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública Recursos SUBSEMUN		6,073,761.00
Q001040107010101031.3	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública Ingresos por productos y aprovechamientos.		74,060.00
Q001040107010101035.13	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública Recursos SUBSEMUN		8,933,690.00
	Provisión de Bienes Públicos	B	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

	Pleneación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	6,796,669.00
E011220105020501071.1	<i>Planeación y evaluación para el desarrollo municipal Ingresos por impuestos o derechos municipales.</i>		61,500.00
E011370105020604025.23	<i>Desarrollo institucional Recursos provenientes de participaciones Federales.</i>		2,845,672.00
E021370108050101035.23	<i>Innovación gubernamental con tecnologías de información Recursos provenientes de participaciones Federales.</i>		3,889,497.00
	Promoción y Fomento	F	10,024,314.00
I001520206080501031.1	<i>Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer Ingresos por impuestos o derechos municipales.</i>		80,200.00
I011390301020102025.7	<i>Colocación de trabajadores desempleados Recursos del Programa de Empleo Temporal (PET).</i>		3,000,000.00
N001300302010102011.1	<i>Apoyos especiales a productores agrícolas Ingresos por impuestos o derechos municipales.</i>		89,187.00
N001300302010301051.1	<i>Desarrollo de capacidades pecuarias Ingresos por impuestos o derechos municipales.</i>		33,800.00
N001310304020101021.1	<i>Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa Ingresos por impuestos o derechos municipales.</i>		36,700.00
N001320302020101031.1	<i>Organización y capacitación de productores forestales Ingresos por impuestos o derechos municipales.</i>		14,500.00
N001400301020102021.1	<i>Colocación de trabajadores desempleados Ingresos por impuestos o derechos municipales.</i>		87,380.00
N001490307010101011.4	<i>Promoción e información turística Otras aportaciones.</i>		118,600.00
N001490307010101021.1	<i>Difusión y apoyo para la comercialización turística Ingresos por impuestos o derechos municipales.</i>		41,100.00
N001490307010102011.1	<i>Gestión y desarrollo de productos turísticos Ingresos por impuestos o derechos municipales.</i>		46,100.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

N001490309030101021.1	<i>Organización, capacitación y asesoría financiera Ingresos por impuestos o derechos municipales.</i>		41,100.00
N001490309030102021.1	<i>Promoción y fomento artesanal Ingresos por impuestos o derechos municipales.</i>		135,300.00
N00N000105020604011.4	<i>Simplificación y modernización de la administración pública Otras aportaciones.</i>		4,082,247.00
O001500204020101011.4	<i>Servicios culturales Otras aportaciones.</i>		2,218,100.00
	Regulación y Supervisión	G	40,764,505.00
C01C010103090201012.1	<i>Revisión y emisión de la reglamentación municipal Financiamiento de instituciones bancarias.</i>		780,000.00
C01C010103090201015.23	<i>Revisión y emisión de la reglamentación municipal Recursos provenientes de participaciones Federales.</i>		2,110,387.00
C02C020103090201012.1	<i>Revisión y emisión de la reglamentación municipal Financiamiento de instituciones bancarias.</i>		780,000.00
C02C020103090201015.23	<i>Revisión y emisión de la reglamentación municipal Recursos provenientes de participaciones Federales.</i>		2,112,387.00
C03C030103090201012.1	<i>Revisión y emisión de la reglamentación municipal Financiamiento de instituciones bancarias.</i>		780,000.00
C03C030103090201015.23	<i>Revisión y emisión de la reglamentación municipal Recursos provenientes de participaciones Federales.</i>		2,112,387.00
C04C040103090201012.1	<i>Revisión y emisión de la reglamentación municipal Financiamiento de instituciones bancarias.</i>		780,000.00
C04C040103090201015.23	<i>Revisión y emisión de la reglamentación municipal Recursos provenientes de participaciones Federales.</i>		2,133,444.00
C05C050103090201012.1	<i>Revisión y emisión de la reglamentación municipal Financiamiento de instituciones bancarias.</i>		780,000.00
C05C050103090201015.23	<i>Revisión y emisión de la reglamentación municipal Recursos provenientes de participaciones Federales.</i>		2,112,387.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

C06C060103090201012.1	<i>Revisión y emisión de la reglamentación municipal Financiamiento de instituciones bancarias.</i>	780,000.00
C06C060103090201015.23	<i>Revisión y emisión de la reglamentación municipal Recursos provenientes de participaciones Federales.</i>	2,112,387.00
C07C070103090201012.1	<i>Revisión y emisión de la reglamentación municipal Financiamiento de instituciones bancarias.</i>	780,000.00
C07C070103090201015.23	<i>Revisión y emisión de la reglamentación municipal Recursos provenientes de participaciones Federales.</i>	2,128,658.00
C08C080103090201012.1	<i>Revisión y emisión de la reglamentación municipal Financiamiento de instituciones bancarias.</i>	780,000.00
C08C080103090201015.23	<i>Revisión y emisión de la reglamentación municipal Recursos provenientes de participaciones Federales.</i>	2,112,387.00
C09C090103090201012.1	<i>Revisión y emisión de la reglamentación municipal Financiamiento de instituciones bancarias.</i>	780,000.00
C09C090103090201015.23	<i>Revisión y emisión de la reglamentación municipal Recursos provenientes de participaciones Federales.</i>	2,112,387.00
C10C100103090201012.1	<i>Revisión y emisión de la reglamentación municipal Financiamiento de instituciones bancarias.</i>	780,000.00
C10C100103090201015.23	<i>Revisión y emisión de la reglamentación municipal Recursos provenientes de participaciones Federales.</i>	2,112,387.00
C11C110103090201012.1	<i>Revisión y emisión de la reglamentación municipal Financiamiento de instituciones bancarias.</i>	780,000.00
C11C110103090201015.23	<i>Revisión y emisión de la reglamentación municipal Recursos provenientes de participaciones Federales.</i>	2,112,387.00
C12C120103090201012.1	<i>Revisión y emisión de la reglamentación municipal Financiamiento de instituciones bancarias.</i>	780,000.00
C12C120103090201015.23	<i>Revisión y emisión de la reglamentación municipal Recursos provenientes de participaciones Federales.</i>	2,112,387.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

C13C130103090201012.1	<i>Revisión y emisión de la reglamentación municipal Financiamiento de instituciones bancarias.</i>		780,000.00
C13C130103090201015.23	<i>Revisión y emisión de la reglamentación municipal Recursos provenientes de participaciones Federales.</i>		2,112,387.00
J001110204040101021.4	<i>Participación ciudadana Otras aportaciones.</i>		2,889,146.00
K001360103040102011.1	<i>Responsabilidades administrativas Ingresos por impuestos o derechos municipales.</i>		29,100.00
K001360103040102021.1	<i>Manifestación de bienes de los servidores públicos Ingresos por impuestos o derechos municipales.</i>		29,100.00
N001470202060101011.1	<i>Modernización del comercio tradicional Ingresos por impuestos o derechos municipales.</i>		180,800.00
	Funciones de las Fuerzas Armadas	A	0.00
	Específicos	R	0.00
	Proyectos de Inversión	K	190,755,365.00
F001240105020501095.23	<i>Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento Recursos provenientes de participaciones Federales.</i>		16,444,159.00
F001240202010102012.1	<i>Pavimentación de calles Financiamiento de instituciones bancarias.</i>		30,360,167.00
F001240202010102015.24	<i>Pavimentación de calles Otros Recursos Federales.</i>		30,087,453.00
F001240202010102015.3	<i>Pavimentación de calles Recursos del Programa Hábitat.</i>		12,424,001.00
F001240202010102015.5	<i>Pavimentación de calles Recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.</i>		2,000,000.00
F001240202010102016.1	<i>Pavimentación de calles Programa de Acciones para el Desarrollo. (PAD)</i>		5,000,000.00
F001240202010102016.2	<i>Pavimentación de calles Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal. (FEFOM)</i>		7,249,999.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

F001240202010102032.1	<i>Guarniciones y banquetas Financiamiento de instituciones bancarias.</i>	350,000.00
F001240202010102042.1	<i>Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines Financiamiento de instituciones bancarias.</i>	3,000,000.00
F001240202010102045.10	<i>Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines Recursos para el Rescate de Espacios Públicos.</i>	3,000,000.00
F001240202010102045.14	<i>Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines Recursos del Programa Deporte CONADE.</i>	15,000,000.00
F001240202010103022.1	<i>Rehabilitación de vialidades urbanas Financiamiento de instituciones bancarias.</i>	12,176,000.00
F001240202010103026.2	<i>Rehabilitación de vialidades urbanas Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal. (FEFOM)</i>	13,716,368.00
F001240202010104015.17	<i>Construcción y ampliación de edificaciones urbanas Recursos de CONACULTA</i>	3,000,000.00
F001240202010104022.1	<i>Rehabilitación de edificaciones urbanas Financiamiento de instituciones bancarias.</i>	2,293,036.00
F001240202010104025.3	<i>Rehabilitación de edificaciones urbanas Recursos del Programa Hábitat.</i>	3,439,552.00
F001240205010101062.1	<i>Apoyo municipal a la educación básica Financiamiento de instituciones bancarias.</i>	1,302,876.00
F001240205010101065.24	<i>Apoyo municipal a la educación básica Otros Recursos Federales.</i>	2,100,000.00
F001240205010101066.2	<i>Apoyo municipal a la educación básica Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal. (FEFOM)</i>	540,380.00
F011230103080102025.23	<i>Instrumentación urbana Recursos provenientes de participaciones Federales.</i>	7,800,529.00
F011230103080103021.1	<i>Regularización de predios Ingresos por impuestos o derechos municipales.</i>	766,884.00
F011230201040102021.4	<i>Prevención y control de la contaminación atmosférica Otras aportaciones.</i>	76,046.00
F011230201040105021.1	<i>Prevención y control de la contaminación del agua Ingresos por impuestos o derechos municipales.</i>	74,200.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

F011230202050101011.1	<i>Mejoramiento de la vivienda Ingresos por impuestos o derechos municipales.</i>		74,200.00
I011390202050101015.24	<i>Mejoramiento de la vivienda Otros Recursos Federales.</i>		15,000,000.00
P001540202010103021.4	<i>Rehabilitación de vialidades urbanas Otras aportaciones.</i>		3,479,515.00
	Administrativos y de Apoyos		93,506,391.00
	Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional	M	87,087,409.00
L001150105020201011.1	<i>Captación y recaudación de ingresos Ingresos por impuestos o derechos municipales.</i>		8,929,264.00
L001190105020204011.1	<i>Registro y control de caja y tesorería Ingresos por impuestos o derechos municipales.</i>		1,159,948.00
L001200105020601022.1	<i>Selección, capacitación y desarrollo de personal Financiamiento de instituciones bancarias.</i>		15,721,372.00
L001200105020601025.23	<i>Selección, capacitación y desarrollo de personal Recursos provenientes de participaciones Federales.</i>		21,635,993.00
L001210105020602011.1	<i>Adquisiciones y servicios Ingresos por impuestos o derechos municipales.</i>		4,248,974.00
L00L000105020204011.1	<i>Registro y control de caja y tesorería Ingresos por impuestos o derechos municipales.</i>		3,000,000.00
L00L000105020204012.1	<i>Registro y control de caja y tesorería Financiamiento de instituciones bancarias.</i>		5,800,000.00
L00L000105020204015.23	<i>Registro y control de caja y tesorería Recursos provenientes de participaciones Federales.</i>		26,591,858.00
	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	6,418,982.00
K001340103040101011.1	<i>Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública municipal Ingresos por impuestos o derechos municipales.</i>		95,916.00
K001350103040101021.1	<i>Participación social en la formulación, seguimto, control y evaluac int de obras, program y serv pub mu Ingresos</i>		3,200.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

	<i>por impuestos o derechos municipales.</i>		
K001350204040101021.1	<i>Participación ciudadana Ingresos por impuestos o derechos municipales.</i>		43,400.00
K001360108040101015.23	<i>Vinculación ciudadana con la administración pública Recursos provenientes de participaciones Federales.</i>		6,276,466.00
	Operaciones Ajenas	W	0.00
	Compromisos		20,659,558.00
	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	10,983,861.00
A001080103090301015.23	<i>Mediación , conciliación y función calificadora municipal Recursos provenientes de participaciones Federales.</i>		4,052,384.00
D001090108010103021.1	<i>Operación registral civil Ingresos por impuestos o derechos municipales.</i>		3,774,458.00
M001550103050101041.4	<i>Asesoría jurídica al ayuntamiento Otras aportaciones.</i>		3,157,019.00
	Desastres Naturales	N	9,675,697.00
D001050107020101011.3	<i>Concertación para la protección civil Ingresos por productos y aprovechamientos.</i>		974,136.00
D001050107020101021.3	<i>Capacitación integral y actualización para la protección civil Ingresos por productos y aprovechamientos.</i>		231,468.00
D001050107020103031.3	<i>Coordinación de atención de emergencias y desastres Ingresos por productos y aprovechamientos.</i>		8,470,093.00
	Obligaciones		0.00
	Pensiones y Jubilaciones	J	0.00
	Aportaciones de Seguridad Social	T	0.00
	Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

		Aportaciones a fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	0.00
		Programas de Gasto Federalizado		
		Gasto Federalizado	I	246,716,969.00
A00A000103010101015.2	<i>Relaciones públicas Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. (FORTAMUN)</i>			1,500,000.00
D001050107020103035.2	<i>Coordinación de atención de emergencias y desastres Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. (FORTAMUN)</i>			1,202,722.00
F001240201030101025.1	<i>Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado Fondo para la Infraestructura Social Municipal. (FISM)</i>			19,400,548.00
F001240202010102015.1	<i>Pavimentación de calles Fondo para la Infraestructura Social Municipal. (FISM)</i>			9,692,000.00
F001240202010102035.1	<i>Guarniciones y banquetas Fondo para la Infraestructura Social Municipal. (FISM)</i>			820,000.00
F001240205010101065.1	<i>Apoyo municipal a la educación básica Fondo para la Infraestructura Social Municipal. (FISM)</i>			37,308,300.00
F001240303050101045.1	<i>Electrificación rural Fondo para la Infraestructura Social Municipal. (FISM)</i>			3,000,000.00
H001270202040102015.2	<i>Alumbrado público Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. (FORTAMUN)</i>			30,000,000.00
L00L000401010102025.2	<i>Amortización de la deuda (capital) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. (FORTAMUN)</i>			131,235,203.00
Q001040107010101015.2	<i>Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. (FORTAMUN)</i>			11,549,140.00
Q001040107010101015.22	<i>Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. (FASP)</i>			971,605.00
Q001040107010101025.22	<i>Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública</i>			37,451.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

	<i>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. (FASP)</i>		
	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	C	0.00
	Costo Financiero, deuda o apoyo a deudores y ahorradores de la Banca	D	1,353,868.00
L00L000401010102026.2	<i>Amortización de la deuda (capital) Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal. (FEFOM)</i>		1,353,868.00
	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	H	7,000,000.00
L00L000404010101012.2	<i>Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores Financiamiento de proveedores.</i>		7,000,000.00
Total			975,199,328.00

30.- ¿CONTIENE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL A NIVEL FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN?

La Clasificación Funcional del Gasto tiene como objetivos los siguientes:

- I. Presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se destina a cada tipo de servicio;
- II. Conocer en qué medida las instituciones de la administración pública cumplen con funciones económicas o sociales;
- III. Facilitar el análisis a lo largo del tiempo de las tendencias del gasto público según la finalidad y función;
- IV. Facilitar comparaciones internacionales respecto al alcance de las funciones económicas y sociales que desempeñan los gobiernos;
- V. Favorecer el análisis del gasto para estudios económicos y sociales; y,
- VI. Cuantificar la proporción del gasto público que las instituciones públicas destinan a las áreas de servicios públicos generales, económicos, sociales y a las transacciones no asociadas a funciones.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Base Jurídica

Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto.

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5146511&fecha=10/06/2010

Ver Documento

CLASIFICACIONES

Número de indicador	Concepto	Descripción
INDICADOR 30.	¿Contiene la clasificación funcional a nivel finalidad, función y subfunción?	Se contempla lo siguiente:

Concepto		Importe
1 Gobierno		483,798,333.00
1.1.	Legislación	46,890,508.00
1.1.1	Revisión y expedición de la reglamentación municipal	46,656,852.00
1.1.2	Fiscalización	233,656.00
1.2.	Justicia	1,768,738.00
1.2.1	Impartición de Justicia	-
1.2.2	Procuración de justicia	-
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	-
1.2.4	Derechos Humanos	1,768,738.00
1.3	Coordinación de Política de Gobierno	105,009,152.00
1.3.1	Presidencia/Gobernatura	96,909,718.00
1.3.2	Política Interior	-

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público		
1.3.4	Función Pública	4,798,291.00	
1.3.5	Asuntos Jurídicos	3,297,943.00	
1.3.6	Organización de Procesos electorales	-	
1.3.7	Población	3,200.00	
1.3.8	Territorio	-	
1.3.9	Otros	-	
1.4	Relaciones Exteriores	-	-
1.4.1	Relaciones Exteriores	-	
1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios		45,481,070.00
1.5.1	Asuntos Financieros	-	
1.5.2	Asuntos Hacendarios	45,481,070.00	
1.6	Seguridad Social		-
1.6.1	Defensa	-	
1.6.2	Marina	-	
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	-	
1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior		147,592,986.00
1.7.1	Policía	132,662,183.00	
1.7.2	Protección Civil	10,878,419.00	
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	4,052,384.00	
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	-	
1.8	Otros Servicios Generales		

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

			137,055,879.00
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	124,775,450.00	
1.8.2	Servicios Estadísticos	-	
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	5,945,763.00	
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	6,334,666.00	
1.8.5	Otros	-	
2 Desarrollo Social			345,168,157.00
2.1.	Protección Ambiental		25,746,710.00
2.1.1	Ordenación de Desechos	6,195,916.00	
2.1.2	Administración de Agua	-	
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	19,400,548.00	
2.1.4	Reducción de Contaminación	-	
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	-	
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	150,246.00	
2.2.	Vivienda y Servicios a la Comunidad		250,931,109.00
2.2.1	Urbanización	157,088,091.00	
2.2.2	Desarrollo Comunitario	2,932,546.00	
2.2.3	Abastecimiento de Agua		
2.2.4	Alumbrado Público	32,100,778.00	
2.2.5	Vivienda	-	
2.2.6	Servicios Comunes	58,809,694.00	
2.2.7	Desarrollo Regional	-	
2.3	Salud		

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

			-
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	-	
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	-	
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	-	
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	-	
2.3.5	Protección Social en Salud	-	
2.4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales		2,218,100.00
2.4.1	Deporte y Recreación	-	
2.4.2	Cultura	2,218,100.00	
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales		
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales		
2.5	Educación		50,515,673.00
2.5.1	Educación Básica	50,515,673.00	
2.5.2	Educación Media Superior	-	
2.5.3	Educación Superior	-	
2.5.4	Posgrado	-	
2.5.5	Educación para Adultos	-	
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	-	
2.6	Protección Social		15,756,565.00
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	-	
2.6.2	Edad Avanzada	-	
2.6.3	Familia e Hijos		

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

			-	
2.6.4	Desempleo		-	
2.6.5	Alimentación y Nutrición		518,000.00	
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda		15,074,200.00	
2.6.7	Indígenas		138,765.00	
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables		25,600.00	
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social			
2.7	Otros Asuntos Sociales			-
2.7.1	Otros Asuntos Sociales		-	
3 Desarrollo Económico				6,643,767.00
3.1.	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			3,087,380.00
3.1.1	Asuntos Económicos Comerciales en General			
3.1.2	Asuntos Laborales Generales		3,087,380.00	
3.2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			272,787.00
3.2.1	Agropecuaria		122,987.00	
3.2.2	Silvicultura		-	
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza		-	
3.2.4	Agroindustrial		149,800.00	
3.2.5	Hidroagrícola		-	
3.2.6	Apoyo financiero a la Banca y Seguro Agropecuario		-	
3.3	Combustibles y Energía			3,000,000.00
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles			

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

	Minerales Sólidos	-	
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	-	
3.3.3	Combustibles Nucleares	-	
3.3.4	Otros Combustibles	-	
3.3.5	Electricidad	3,000,000.00	
3.3.6	Energía no Eléctrica	-	
3.4	Minería, Manufacturas y Construcción		-
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	-	
3.4.2	Manufacturas	-	
3.4.3	Construcción	-	
3.5	Transporte		-
3.5.1	Transporte por Carretera	-	
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	-	
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	-	
3.5.4	Transporte Aéreo	-	
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	-	
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	-	
3.6	Comunicaciones		-
3.6.1	Comunicaciones	-	
3.7	Turismo		205,800.00
3.7.1	Turismo	205,800.00	
3.7.2	Hoteles y Restaurantes		

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

		-	
3.8	<i>Ciencia, Tecnología e Innovación</i>		-
3.8.1	Investigación Científica	-	
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	-	
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos		
3.8.4	Innovación	-	
3.9	<i>Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos</i>		77,800.00
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	77,800.00	
3.9.2	Otras Industrias	-	
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	-	
4 Otras no clasificadas en funciones anteriores			139,589,071.00
4.1	<i>Tranzaciones de la Deuda Pública/ Costo Financiero de la Deuda</i>		139,589,071.00
4.1.1	Deuda Pública Interna	139,589,071.00	
4.1.2	Deuda Pública Externa		
4.2	<i>Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno</i>		-
4.2.1	Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-	
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-	
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-	
4.3	<i>Saneamiento del Sistema Financiero</i>		-
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	-	
4.3.2	Apoyos IPAB	-	
4.3.3	Banca de Desarrollo	-	

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

4.3.4	Apoyos a los programas de reestructuración en unidades de inversión (UDIS)	-	
4.4	<i>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</i>		-
4.4.1	<i>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</i>	-	
Total			975,199,328.00

31.- ¿CONTIENE LA CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO?

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

El 12 y 16 de noviembre de 2012 el Comité Consultivo hizo llegar al Secretario Técnico la opinión sobre el proyecto del **Clasificador por Fuentes de Financiamiento**

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5283961&fecha=02/01/2013

Ver Documento

CLASIFICACIONES

Número de indicador	Concepto	Descripción
INDICADOR 31.	¿Contiene la clasificación por fuentes de financiamiento?	Se contempla lo siguiente:
Fuentes de Financiamiento		Importe
1	RECURSOS FISCALES.	196,714,007.00
1.1	<i>Ingresos por impuestos o derechos municipales.</i>	153,575,792.00
1.2	<i>Ingresos por aportaciones de mejoras.</i>	-
1.3	<i>Ingresos por productos y aprovechamientos.</i>	10,656,707.00
1.4	<i>Otras aportaciones.</i>	

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

		32,481,508.00
2	FINANCIAMIENTOS INTERNOS.	127,000,000.00
2.1	Financiamiento de instituciones bancarias.	120,000,000.00
2.2	Financiamiento de proveedores.	7,000,000.00
3	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS.	-
4	INGRESOS PROPIOS.	-
4.1	Ingresos de gestión de Organismos municipales.	-
5	RECURSOS FEDERALES.	616,985,777.00
5.1	Fondo para la Infraestructura Social Municipal. (FISM)	70,220,848.00
5.2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. (FORT)	175,487,065.00
5.3	Recursos del Programa Hábitat.	26,885,654.00
5.4	Recursos del Programa de ahorro y subsidio para la vivienda, Tu Casa.	-
5.5	Recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.	2,000,000.00
5.6	Recursos del Programa 3 X 1 para Migrantes.	-
5.7	Recursos del Programa de Empleo Temporal (PET).	3,000,000.00
5.8	Recursos del Programa de Vivienda Rural.	-
5.9	Recursos del Programa de Opciones Productivas.	-
5.10	Recursos para el Rescate de Espacios Públicos.	3,000,000.00
5.11	Recursos de Excedentes Petroleros.	-
5.12	Recursos del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	-
5.13	Recursos SUBSEMUN	15,007,451.00
5.14	Recursos del Programa Deporte CONADE.	15,000,000.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

5.15	Recursos del Programa Calidad para el Deporte CONADE.	-
5.16	Recursos del Programa Cultura Física CONADE.	-
5.17	Recursos de CONACULTA	3,000,000.00
5.18	Recursos Programa de Devolución de Derechos (PRODDER).	-
5.19	Recursos para Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urba	-
5.20	Recursos de Instituto Nacional INCA RURAL / Sistema Nacional SINACATRI	-
5.21	Recursos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Ind	-
5.22	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. (FASP)	1,009,056.00
5.23	Recursos provenientes de participaciones Federales.	255,188,250.00
5.24	Otros Recursos Federales.	47,187,453.00
6	RECURSOS ESTATALES.	34,499,544.00
6.1	Programa de Acciones para el Desarrollo. (PAD)	5,000,000.00
6.2	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal. (FEFOM)	22,860,615.00
6.3	Recursos del CEDIPIEM.	6,638,929.00
6.4	Recursos del Sistema DIFEM.	-
6.5	Mecánica Teatral. (Secretaría de Cultura del Estado de México)	-
6.6	Recursos provenientes de participaciones Estatales.	-
7	OTROS RECURSOS.	-
7.1	Recursos del Sector Privado.	-
7.2	Recursos de Fondos Internacionales.	-
Total		975,199,328.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

32.- ¿DESGLOSA EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO (CABILDO + PRESIDENCIA)?

Para el presupuesto del 2016 el ayuntamiento tiene designado lo siguiente:

PRESUPUESTO		
PRESIDENCIA	\$ 100,962,102.00	Base jurídica – Título noveno del Código Financiero del Estado de México.
REGIDORES	\$ 37,636,359.00	
SINDICATURA	\$ 4,744,055.00	

En el siguiente enlace encontrarás la información:

[Ver Documento](#)

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO								
DEPENDENCIA	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	DEUDA PÚBLICA	TOTAL
PRESIDENCIA	14,614,881.00	3,026,644.00	18,011,577.00	65,005,000.00	304,000.00	0	0	100,962,102.00
CUERPO DE REGIDORES	34,692,667.00	999,700.00	1,683,992.00	0	260,000.00	0	0	37,636,359.00
SINDICO MUNICIPAL	3,986,413.00	206,152.00	451,490.00	0	100,000.00	0	0	4,744,055.00

33.- ¿DESGLOSA PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO POR DEPENDENCIA?

El gasto público lo constituyen las erogaciones que realizan el municipio. Comprenden las compras y gastos que se realizan en un periodo determinado, que por lo general es un año.

El gasto es el conjunto de erogaciones, que realiza el municipio, para cumplir con sus fines, es decir, satisfacer las necesidades de la sociedad. El municipio gasta en salarios y de policías, funcionarios, personal de limpia, bomberos, médicos y enfermeras, por citar algunos casos. Para cubrir estos gastos requiere de ingresos, como son los impuestos y los derechos. En su dimensión individual, las personas conocen una realidad semejante: gastan en comida, educación, vivienda y salud, y requieren de una entrada de dinero para su manutención.

El presupuesto total autorizado suma **\$ 975,199,328.00**

En el siguiente enlace encontrarás la información:

[Ver Documento](#)

PODERES/DEPENDENCIAS/ORGANISMOS

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Número de indicador	Concepto	Descripción
INDICADOR 33.	¿Desglosa presupuesto del Ayuntamiento por dependencia?	Se contempla lo siguiente:

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO POR DEPENDENCIA								
DEPENDENCIA	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	DEUDA PÚBLICA	TOTAL
<i>PRESIDENCIA</i>	14,614,881.00	3,026,644.00	18,011,577.00	65,005,000.00	304,000.00	-	-	100,962,102
<i>COMUNICACIÓN SOCIAL</i>	2,391,049	105,508	3,324,706	-	-	-	-	5,821,263
<i>DEFENSORIA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</i>	1,596,838	94,096	77,804	-	-	-	-	1,768,738
<i>CUERPO DE REGIDORES</i>	34,692,667	999,700	1,683,992	-	260,000	-	-	37,636,359
<i>SINDICO MUNICIPAL</i>	3,986,413	206,152	451,490	-	100,000	-	-	4,744,055
<i>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</i>	17,195,731	3,180,922	3,303,205	-	232,500	-	-	23,912,358
<i>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL (PLANEACIÓN)</i>	2,080,625	380,770	445,777	-	-	-	-	2,907,172
<i>COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (INFORMÁTICA)</i>	3,610,338	89,100	190,059	-	-	-	-	3,889,497
<i>OBRAS PÚBLICAS</i>	8,127,018	1,488,656	3,734,485	3,120,000	50,000	217,184,680	-	233,704,839
<i>DESARROLLO URBANO</i>	7,414,593	515,950	861,316	-	-	-	-	8,791,859
<i>DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</i>	30,123,631	7,355,682	35,897,057	-	450,000	-	-	73,826,370
<i>DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER</i>	9,239,265	227,300	398,783	-	-	-	-	9,865,348
<i>DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</i>	16,433,693	903,797	2,329,441	44,132,440	5,000	-	-	63,804,371
<i>DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN Y CONCERTACIÓN</i>	7,038,775	213,600	386,062	-	49,000	-	-	7,687,437
<i>CONTRALORÍA MUNICIPAL</i>	5,817,281	274,116	385,785	-	-	-	-	6,477,182
<i>TESORERÍA MUNICIPAL</i>	60,798,528	4,796,552	19,534,221	7,314,200	2,947,558	-	138,197,07	233,588,130

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

							1	
COORDINACIÓN JURÍDICA CONSULTIVA	Y	2,909,130	91,608	156,281	-	-	-	3,157,019
DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO ECONÓMICO	DE Y	3,698,767	468,627	721,920	-	17,500	-	4,906,814
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DE	6,906,053	487,932	4,212,732	-	-	-	11,606,717
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD	DE	3,119,868	164,016	155,631	-	40,000	-	3,479,515
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	DE	87,204,000	15,749,593	27,749,173	-	1,959,417	-	132,662,183

Total

975,199,328.00

34.- ¿DESGLOSA PRESUPUESTO DE LA OFICINA, DIRECCIÓN U ÓRGANO EQUIVALENTE ENCARGADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO?

El presupuesto de Transparencia está dividido en tres programas:

- Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública y Participación Social en la Formulación, Seguimiento, Control y Evaluación Interna de Obras, Programas y Servicios Públicos, con un monto por \$ 99,116.00
- Participación Ciudadana, cuyo monto es de: \$ 43,400.00
- Responsabilidades Administrativas, por un monto de: \$ 29,100.00
- Manifestación de Bienes de los Servidores Públicos, con un monto de: \$ 29,100.00
- Vinculación Ciudadana con la Administración Pública, con un monto por: \$ 6,276,466.00 **Total \$ 6,477,182.00**

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

PODERES/DEPENDENCIAS/ORGANISMOS		
Número de indicador	Concepto	Descripción
INDICADOR 34.	¿Desglosa presupuesto de la oficina, dirección u órgano equivalente encargado de la transparencia y acceso a la información pública del municipio?	<i>En el Municipio de Chalco contamos con la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, la cual depende de la Contraloría Municipal.</i>
PROGRAMA	DGDAFPPY	MONTO
FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA		
PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	K001340103040101	99,116.00
PARTICIPACION CIUDADANA	K001350204040101	43,400.00
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	K001360103040102	29,100.00
MANIFESTACIÓN DE BIENES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	K001360103040102	29,100.00
VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	K001360108040101	6,276,466.00
TOTAL		6,477,182.00

35.- ¿DESGLOSA EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y/O DESCENTRALIZADOS?

Se contempla lo siguiente:

Clasificación Administrativa	Importe
Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS)	165,090,000.00
Sistema Municipal DIF Chalco	59,430,000.00
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco (IMCUFIDE)	4,000,000.00
Total	228,520,000.00

En los siguientes enlaces encontrarás la información:

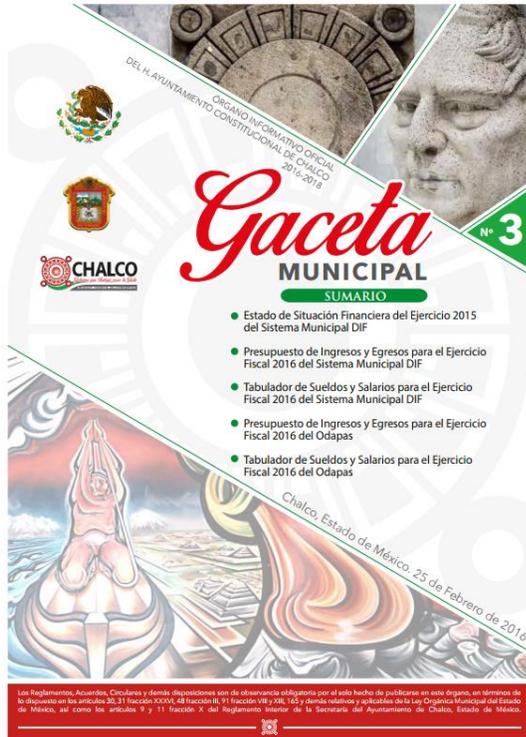
<http://www.municipiodechalco.gob.mx/index.php/reglamentacion/gacetas-municipales-2016>

Ver Documento Gaceta No. 3

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016 O.D.A.P.A.S

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016 DIF

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”



36.- ¿CONTIENE EL NÚMERO DE PLAZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL?

Clave Sexo Clasificación Descripción Adscripción

- 16 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
- 19 Masculino NUSPU TECNICO (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
- 20 Masculino NUGOB AUXILIAR A DIRECCION DE GOBIERNO
- 26 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
- 29 Femenino NUSAY SECRETARIA (O) SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
- 30 Masculino PCBOM TECNICO (A) A DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
- 39 Masculino NUDOP PEON (A) DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
- 41 Femenino NUDOP SECRETARIA (O) DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
- 42 Masculino NUDOP CHOFER A DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
- 47 Masculino NUDOP AUX DE DEPTO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
- 56 Masculino NUDOP CHOFER A DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
- 57 Masculino NUSPU OPERADOR (A) ESPECIALIZADO DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
- 58 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
- 59 Masculino NUDOP OPERADOR (A) ESPECIALIZADO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
- 60 Masculino NUPRE CHOFER A PRESIDENCIA MUNICIPAL
- 68 Femenino NUSAY AUX ADMVO REG. CIVIL SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
- 69 Femenino NUDSO SECRETARIA (O) B1 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
- 71 Masculino NUSPU CHOFER B DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
- 72 Masculino NUSPU CHOFER B DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
- 75 Masculino NUSPU CHOFER B DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
- 76 Masculino NUSPU CHOFER A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
- 78 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

79 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
81 Femenino NUADM INTENDENTE C DIRECCION DE ADMINISTRACION
82 Masculino NUSPU TECNICO (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
86 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
87 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
88 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
89 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
93 Masculino NUSPU CHOFER A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
96 Masculino NUSPU CHOFER B DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
99 Masculino NUSPU CHOFER B DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
100 Masculino NUSPU CHOFER B DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
101 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
102 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
103 Masculino NUTES AUX DE CONTABILIDAD TESORERIA
107 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
110 Masculino NUSPU CHOFER B DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
111 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
112 Masculino NUSPU CHOFER B DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
113 Masculino NUSPU TECNICO (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
114 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
115 Femenino NUADM INTENDENTE C DIRECCION DE ADMINISTRACION
116 Masculino NUSPU CHOFER A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
122 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
123 Femenino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
127 Masculino NUTEI TECNICO (A) A COORDINACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORM
129 Femenino NUDEC SECRETARIA (O) A1 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
130 Masculino NUADM AUX DE DEPTO DIRECCION DE ADMINISTRACION
131 Masculino NUDDU ANALISTA A DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
133 Masculino NUEDU AUXILIAR ADMVO DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA
135 Masculino NUDDU NOTIFICADOR (A) E DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
144 Femenino NUPOL JEFE (A) DE UNIDAD A DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
148 Femenino NUTES AUXILIAR ADMVO TESORERIA
149 Femenino NUTES AUX DE CONTABILIDAD TESORERIA
150 Femenino NUTES AUXILIAR ADMVO TESORERIA
152 Masculino NUSPU ELECTRICISTA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
155 Masculino NUIING AUXILIAR ADMVO DIRECCION DE INNOVACION GUBERNAMENTAL
157 Masculino NUTES NOTIFICADOR (A) C TESORERIA
158 Masculino NUSPU PEON (A) C DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
159 Masculino NUSPU PEON (A) C DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
160 Masculino NUSAY ANALISTA C SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
162 Femenino NUSPU TECNICO (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
163 Femenino NUCSO SECRETARIA (O) F COOR. DE COMUNICACION SOCIAL
164 Masculino SPPOL POLICIA SEGUNDO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
165 Femenino NUDSO AUXILIAR A DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
166 Femenino NUSAY SECRETARIA (O) SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
171 Femenino NUGOB SUPERVISOR (A) VIAL DIRECCION DE GOBIERNO
173 Femenino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
176 Femenino NUTES SECRETARIA (O) F TESORERIA
177 Femenino NUSPU AUX DE DEPTO DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
178 Masculino NUSPU PEON (A) C DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
181 Masculino SPPOL ENCARGADO (A) DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
182 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
191 Masculino NUGOB NOTIFICADOR (A) C DIRECCION DE GOBIERNO
196 Femenino NUPOL SECRETARIA (O) B DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

198 Femenino NUADM INTENDENTE C DIRECCION DE ADMINISTRACION
201 Masculino SPPOL POLICIA PRIMERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
202 Masculino NUSPU JEFE (A) DEPARTAMENTO F DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
203 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
208 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
213 Masculino SPPOL POLICIA SEGUNDO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
217 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
221 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
225 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
226 Femenino NUDEC SECRETARIA (O) DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
228 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
229 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
230 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
231 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
232 Masculino SPPOL POLICIA SEGUNDO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
233 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
234 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
235 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
236 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
239 Masculino SPPOL POLICIA SEGUNDO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
241 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
244 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
246 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
247 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
252 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
253 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
255 Masculino SPPOL POLICIA SEGUNDO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
256 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
261 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
263 Masculino SPPOL POLICIA SEGUNDO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
264 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
266 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
273 Femenino EVADM INTENDENTE C DIRECCION DE ADMINISTRACION
274 Masculino NUDOP CHOFER A DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
277 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
279 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
283 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
285 Masculino NUTES TECNICO (A) A TESORERIA
286 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
287 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
291 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
294 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
297 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
307 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
309 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
313 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
317 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
319 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
320 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
321 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
323 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
324 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
328 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
329 Masculino NUDEC PROFESIONISTA DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

331 Masculino SPPOL POLICIA SEGUNDO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
332 Masculino EVSPU AUXILIAR ADMVO DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
333 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
334 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
337 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
339 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
340 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
342 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
343 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
344 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
346 Masculino NUSPU CHOFER A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
347 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
349 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
352 Masculino NUBOM AUXILIAR A DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
354 Masculino EVSAY JEFE (A) DEPARTAMENTO F SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
355 Femenino NUOMC TECNICO (A) A COORD. MPAL DE OFICIALIAS MEDIADORAS Y
357 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
358 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
359 Femenino NUOMC AUXILIAR A COORD. MPAL DE OFICIALIAS MEDIADORAS Y
360 Femenino NUTES ANALISTA C TESORERIA
361 Femenino NUPRE ANALISTA B PRESIDENCIA MUNICIPAL
362 Masculino SPPOL SUB-OFICIAL DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
364 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
367 Masculino NUTES NOTIFICADOR (A) C TESORERIA
368 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
369 Masculino NUSAY SECRETARIA (O) A1 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
373 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
378 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
382 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
383 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
384 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
386 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
387 Femenino NUSPU AUXILIAR A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
392 Masculino SPPOL SUBDIRECTOR (A) TRANSITO MPAL. DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
393 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
396 Masculino NUSPU AUX DE DEPTO B DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
398 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
399 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
401 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
402 Masculino NUBOM JEFE (A) DE UNIDAD B DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
403 Masculino NUSPU ELECTRICISTA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
407 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
410 Femenino NUSAY SECRETARIA (O) SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
412 Femenino NUSAY SECRETARIA (O) SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
413 Femenino NUDSO ANALISTA B DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
417 Masculino EVDDU NOTIFICADOR (A) C DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
418 Femenino NUDDU NOTIFICADOR (A) E DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
420 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
421 Femenino NUSAY ANALISTA A SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
424 Femenino NUDOP SECRETARIA (O) DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
425 Masculino NUSPU AUX DE DEPTO DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
434 Femenino NUADM INTENDENTE C DIRECCION DE ADMINISTRACION
435 Femenino NUADM INTENDENTE C DIRECCION DE ADMINISTRACION
436 Femenino NUADM INTENDENTE C DIRECCION DE ADMINISTRACION

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

437 Femenino NUTES AUX DEPTO G TESORERIA
442 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
444 Femenino NUADM INTENDENTE C DIRECCION DE ADMINISTRACION
451 Masculino NUDDU NOTIFICADOR (A) E DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
452 Femenino NUSPU SECRETARIA (O) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
461 Femenino NUOMC AUXILIAR A COORD. MPAL DE OFICIALIAS MEDIADORAS Y
464 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
468 Femenino NUSPU JARDINERO (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
474 Femenino EVADM SECRETARIA (O) A DIRECCION DE ADMINISTRACION
476 Masculino NUDVT TECNICO (A) C1 DIRECCION DE MOVILIDAD
478 Masculino NUADM AUX DE DEPTO DIRECCION DE ADMINISTRACION
479 Masculino PCBOM BOMBERO (A) DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
482 Femenino NUADM INTENDENTE C DIRECCION DE ADMINISTRACION
489 Masculino NUADM TECNICO (A) A DIRECCION DE ADMINISTRACION
496 Femenino NUSAY TECNICO (A) A SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
497 Masculino NUDOP OPERADOR (A) ESPECIALIZADO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
498 Femenino EVTES PROFESIONISTA B TESORERIA
507 Masculino NUTES ANALISTA ESP F TESORERIA
508 Femenino NUEDU BIBLIOTECARIO (A) 1 DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA
509 Masculino NUADM AUX DE DEPTO DIRECCION DE ADMINISTRACION
510 Masculino EVDDU JEFE (A) DEPARTAMENTO F DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
511 Femenino EVSPU INTENDENTE C DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
515 Masculino SPPOL SUBDIRECTOR (A) OPERATIVO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
517 Femenino NUADM INTENDENTE C DIRECCION DE ADMINISTRACION
518 Masculino NUDDU AUXILIAR DE TOPOGRAFO (A) DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
520 Masculino NUSPU CHOFER A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
524 Femenino NUOMC AUXILIAR ADMVO DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
526 Masculino NUDDU NOTIFICADOR (A) E DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
529 Masculino NUSIN CHOFER A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
530 Masculino NUSPU ANALISTA C DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
532 Masculino NUSPU TECNICO (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
534 Masculino SPPOL POLICIA SEGUNDO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
537 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
539 Masculino NUSPU TECNICO (A) A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
541 Masculino NUTES NOTIFICADOR (A) C TESORERIA
542 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
547 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
548 Masculino NUSPU CHOFER A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
550 Masculino NUTES AUXILIAR A TESORERIA
551 Masculino NUSPU CHOFER A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
552 Femenino NUSAY SECRETARIA (O) SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
557 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
560 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
562 Femenino NUSAY ANALISTA B SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
565 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
566 Masculino NUADM PEON (A) DIRECCION DE ADMINISTRACION
569 Masculino NUSPU CHOFER B DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
570 Femenino SPPOL POLICIA SEGUNDO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
571 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
573 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
575 Masculino NUDOP OFICIAL B DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
576 Masculino PCBOM BOMBERO (A) DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
577 Femenino NUSAY SECRETARIA (O) C SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
585 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

586 Femenino NUADM AUXILIAR A DIRECCION DE ADMINISTRACION
590 Masculino SPPOL SUB-OFCIAL DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
591 Femenino EVDDH PROMOTOR (A) DEFENSORIA MPAL. DE DERECHOS HUMANOS
592 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
594 Femenino EVSAY SECRETARIA (O) SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
597 Femenino NUEDU SECRETARIA (O) DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA
602 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
603 Femenino NUADM INTENDENTE C DIRECCION DE ADMINISTRACION
605 Masculino NUSAY AUX DEPTO A SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
609 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
613 Masculino EVCON ASESOR (A) CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
615 Femenino NUTES CAJERA (O) TESORERIA
616 Femenino EVSAY PROFESIONISTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
621 Femenino NUADM AUXILIAR A DIRECCION DE ADMINISTRACION
628 Masculino NUDDU AUX DE DEPTO DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
629 Femenino NUSAY AUX DEPTO G SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
631 Masculino EVDOP OFICIAL B DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
632 Femenino NUSAY SECRETARIA (O) SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
634 Femenino NUADM INTENDENTE C DIRECCION DE ADMINISTRACION
635 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
637 Masculino NUDDU NOTIFICADOR (A) E DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
638 Masculino SPPOL POLICIA SEGUNDO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
639 Masculino NUTEI DISEÑADOR (A) COORDINACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORM
640 Femenino NUSAY SECRETARIA (O) B1 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
642 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
643 Femenino NUSAY AUX ADMVO REG. CIVIL SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
649 Masculino SPPOL POLICIA SEGUNDO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
650 Masculino NUPRE AUX DE DEPTO PRESIDENCIA MUNICIPAL
652 Masculino EVDDU PROFESIONISTA F DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
654 Masculino NUTES ANALISTA A TESORERIA
660 Masculino NUSPU AUX DE DEPTO B DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
661 Femenino NUTES AUX DEPTO G TESORERIA
662 Masculino EVSPU AUXILIAR ADMVO DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
664 Femenino NUTES AUX DEPTO G TESORERIA
666 Femenino NUIMM AUXILIAR A DIR. DEL INSTITUTO MPAL. DE LA MUJER
670 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
671 Femenino NUGOB AUXILIAR ADMVO DIRECCION DE GOBIERNO
672 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
673 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
674 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
679 Femenino NUDDU SECRETARIA (O) B1 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
680 Femenino NUDOP SECRETARIA (O) DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
682 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
683 Masculino SPPOL POLICIA SEGUNDO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
684 Masculino NUDEC AUXILIAR ADMVO DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
685 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
688 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
689 Masculino NUADM AUXILIAR ADMVO B DIRECCION DE ADMINISTRACION
691 Femenino EVDDU AUXILIAR ADTVO C DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
700 Masculino NUADM TECNICO (A) DIRECCION DE ADMINISTRACION
703 Femenino NUPRE SECRETARIA (O) PRESIDENCIA MUNICIPAL
708 Masculino EVSPU CHOFER A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
709 Masculino NUDOP JEFE (A) DEPARTAMENTO D DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
716 Femenino NUADM SECRETARIA (O) DIRECCION DE ADMINISTRACION

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

717 Femenino NUSIN SECRETARIA (O) A SINDICATURA
718 Masculino PCBOM BOMBERO (A) DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
719 Masculino EVDOP JEFE (A) DEPARTAMENTO C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
720 Femenino NUCSO TECNICO (A) A COOR. DE COMUNICACION SOCIAL
722 Femenino NUTES JEFE (A) DE DEPTO A1 TESORERIA
724 Masculino EVDVT SUPERVISOR (A) VIAL DIRECCION DE MOVILIDAD
731 Masculino NUBOM TECNICO (A) C DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
734 Femenino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
736 Femenino NUDSO TECNICO (A) B DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
737 Masculino EVDOP OPERADOR DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
742 Masculino NUDOP OPERADOR DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
745 Femenino NUTES SUPERVISOR (A) VIAL TESORERIA
746 Femenino NUADM INTENDENTE C DIRECCION DE ADMINISTRACION
751 Masculino NUEDU TECNICO (A) DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA
753 Masculino NUDDU ANALISTA A DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
769 Masculino NUSPU AUXILIAR DE TOPOGRAFO (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
779 Femenino NUR05 SECRETARIA (O) C OFICINA DE REGIDORES
780 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
783 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
784 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
785 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
786 Femenino NUCOI TECNICO (A) C1 CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
788 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
791 Masculino NUSPU CHOFER B DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
799 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
801 Femenino NUNG SECRETARIA (O) DIRECCION DE INNOVACION GUBERNAMENTAL
819 Masculino NUDOP PROFESIONISTA D DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
821 Masculino NUBOM TECNICO (A) C DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
828 Masculino PCBOM BOMBERO (A) DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
830 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
833 Femenino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
834 Masculino NUDOP PROFESIONISTA D DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
843 Femenino NUOMC SECRETARIA (O) C COORD. MPAL DE OFICIALIAS MEDIADORAS Y
845 Masculino EVSPU CHOFER B DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
848 Masculino NUDDU SUPERVISOR (A) VIAL DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
851 Masculino EVDEC AUXILIAR A DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
852 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
858 Masculino NUTES AUXILIAR DE TOPOGRAFO (A) TESORERIA
861 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
866 Femenino NUDVT SECRETARIA (O) F DIRECCION DE MOVILIDAD
867 Masculino NUBOM ANALISTA A DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
868 Femenino NUTES AUX DE DEPTO D TESORERIA
870 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
875 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
876 Femenino NUDDU SECRETARIA (O) A DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
877 Masculino NUSPU PEON (A) C DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
880 Femenino NUDDU JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
884 Masculino NUSPU OPERADOR DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
890 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
891 Femenino NUTES AUX DEPTO G TESORERIA
892 Femenino NUTES AUX DEPTO G TESORERIA
893 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
894 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
900 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

902 Femenino NUSAY SECRETARIA (O) B SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
903 Femenino NUBOM AUX DEPTO A DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
904 Femenino NUSPU SECRETARIA (O) A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
908 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
909 Masculino NUSPU CHOFER B DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
912 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
916 Masculino NUDDU NOTIFICADOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
921 Masculino NUDDU AUXILIAR ADMINISTRATIVO A DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
924 Femenino NUEDU BIBLIOTECARIO (A) DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA
925 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
926 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
927 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
930 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
931 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
932 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
934 Femenino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
936 Femenino NUDSO PROFESIONISTA H DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
939 Masculino NUADM ASESOR (A) A DIRECCION DE ADMINISTRACION
940 Masculino NUTES TECNICO (A) TESORERIA
945 Masculino NUDSO TECNICO (A) B DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
946 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
947 Femenino NUTES SECRETARIA (O) A1 TESORERIA
949 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
953 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
958 Femenino NUOMC AUXILIAR ADMVO COORD. MPAL DE OFICIALIAS MEDIADORAS Y
963 Femenino NUSAY SECRETARIA (O) SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
968 Masculino PCBOM BOMBERO (A) DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
970 Masculino EVCOI JEFE (A) DEPARTAMENTO B CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
978 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
980 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
982 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1032 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1033 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1034 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1035 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1038 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1039 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1040 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1042 Masculino SPPOL POLICIA SEGUNDO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1043 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1044 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1046 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1047 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1048 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1049 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1050 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1051 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1052 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1053 Femenino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1057 Masculino EVSPU TECNICO (A) C DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
1059 Masculino SPPOL POLICIA SEGUNDO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1060 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1061 Masculino SPPOL POLICIA SEGUNDO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1065 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

1066 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1069 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1071 Masculino SPPOL POLICIA SEGUNDO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1072 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1075 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1078 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1080 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1081 Femenino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1084 Masculino SPPOL POLICIA SEGUNDO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1085 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1092 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1093 Masculino SPPOL POLICIA PRIMERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1095 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1096 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1097 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1099 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1104 Masculino EVDSO AUXILIAR A DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
1108 Masculino EVEDU TECNICO (A) DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA
1110 Femenino NUADM INTENDENTE C DIRECCION DE ADMINISTRACION
1118 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1119 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1121 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1122 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1123 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1124 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1128 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1151 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1179 Femenino NUSPU SECRETARIA (O) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
1191 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1194 Masculino SPPOL POLICIA SEGUNDO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1197 Femenino EVDSO AUXILIAR A DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
1203 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1235 Masculino EVTES AUXILIAR A TESORERIA
1237 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1242 Masculino EVSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
1243 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
1244 Masculino EVSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
1246 Masculino EVSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
1250 Masculino EVSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
1251 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
1255 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
1258 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
1259 Masculino EVGOB PEON (A) DIRECCION DE GOBIERNO
1260 Masculino EVSPU CHOFER A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
1339 Femenino EVSPU SECRETARIA (O) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
1352 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1355 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1356 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1359 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1378 Femenino NUEDU ANALISTA B DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA
1379 Femenino NUSPU ANALISTA B DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
1421 Femenino EVADM INTENDENTE C DIRECCION DE ADMINISTRACION
1472 Femenino NUDDU SECRETARIA (O) DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
1484 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

1493 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1495 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1497 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1501 Masculino SPPOL POLICIA PRIMERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1502 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1503 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1509 Masculino PCBOM BOMBERO (A) DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
1512 Femenino PCBOM BOMBERO (A) DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
1516 Masculino SPPOL POLICIA SEGUNDO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1568 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1575 Masculino NUSPU AUXILIAR ADMVO DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
1576 Masculino NUSPU JARDINERO (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
1578 Masculino EVSPU JARDINERO (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
1600 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1601 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1602 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1603 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1604 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1610 Femenino NUSPU JARDINERO (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
1615 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
1642 Masculino EVDDU PEON (A) DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
1644 Femenino EVEDU BIBLIOTECARIO (A) DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA
1647 Masculino NUSPU NOTIFICADOR (A) E DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
1654 Masculino NUDDU PROFESIONISTA D DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
1656 Masculino EVDEC PROFESIONISTA F DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
1657 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1658 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1661 Femenino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1662 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1666 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1670 Masculino EVSPU NOTIFICADOR (A) C DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
1677 Masculino EVSPU NOTIFICADOR (A) C DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
1689 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
1705 Masculino EVSPU AUXILIAR A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
1713 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1714 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1716 Masculino SPPOL POLICIA JUR DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1734 Masculino EVDSO AUXILIAR A DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
1755 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1762 Masculino NUSPU AUXILIAR A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
1764 Masculino NUSPU NOTIFICADOR (A) E DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
1772 Masculino NUDVT SUPERVISOR (A) VIAL DIRECCION DE MOVILIDAD
1785 Femenino EVBOM AUXILIAR ADMVO DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
1786 Femenino EVEDU AUXILIAR A DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA
1798 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1799 Masculino NUTES NOTIFICADOR (A) C TESORERIA
1804 Masculino NUSPU CHOFER A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
1808 Masculino PCBOM BOMBERO (A) DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
1819 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1820 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1830 Masculino EVSPU ELECTRICISTA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
1833 Masculino EVSPU ELECTRICISTA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
1837 Masculino EVSPU JARDINERO (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
1842 Femenino NUSPU SECRETARIA (O) B DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

1855 Masculino SPPOL POLICIA SEGUNDO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1856 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1857 Masculino SPPOL POLICIA PRIMERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1867 Femenino EVEDU AUXILIAR ADMVO DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA
1872 Femenino NUEDU BIBLIOTECARIO (A) DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA
1874 Femenino NUEDU BIBLIOTECARIO (A) DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA
1881 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1882 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1883 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1885 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1893 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1899 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1904 Masculino EVPOL AUX DE DEPTO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1906 Femenino NUTES SECRETARIA (O) TESORERIA
1913 Masculino NUGOB JARDINERO (A) DIRECCION DE GOBIERNO
1918 Masculino NUDDH ANALISTA ESPECIALIZADO DEFENSORIA MPAL. DE DERECHOS HUMANOS
1919 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1920 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1923 Femenino EVADM INTENDENTE C DIRECCION DE ADMINISTRACION
1924 Femenino NUADM INTENDENTE C DIRECCION DE ADMINISTRACION
1929 Masculino EVSPU TECNICO (A) B DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
1932 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1933 Femenino SPPOL POLICIA SEGUNDO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1934 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1936 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1937 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1938 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1939 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1944 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1946 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1947 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1963 Masculino EVSAY OFICIAL REGISTRO CIVIL SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
1970 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1971 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1973 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1974 Femenino EVSAY ASESOR (A) SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
1978 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1980 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1990 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1991 Masculino SPPOL POLICIA SEGUNDO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
1999 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
2004 Femenino EVADM INTENDENTE C DIRECCION DE ADMINISTRACION
2013 Masculino EVPRE AUXILIAR A PRESIDENCIA MUNICIPAL
2014 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
2022 Femenino EVSAY OFICIAL REGISTRO CIVIL SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2028 Masculino EVSPU AUXILIAR ADMVO B DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
2036 Femenino EVOMC SECRETARIA (O) COORD. MPAL DE OFICIAIAS MEDIADORAS Y
2037 Femenino EVDDU TECNICO (A) B DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
2039 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
2047 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
2077 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
2078 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
2128 Femenino NUEDU BIBLIOTECARIO (A) 1 DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA
2129 Masculino NUEDU BIBLIOTECARIO (A) 1 DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

2149 Masculino NUSPU AUXILIAR A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
2157 Masculino SPPOL POLICIA SEGUNDO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
2163 Femenino NUEDU SECRETARIA (O) A DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA
2167 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
2176 Femenino NUSPU SECRETARIA (O) B DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
2179 Masculino NUIMM AUXILIAR A DIR. DEL INSTITUTO MPAL. DE LA MUJER
2192 Masculino EVSPU CHOFER B DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
2218 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
2226 Masculino EVDVT SUPERVISOR (A) VIAL DIRECCION DE MOVILIDAD
2290 Masculino NUSPU JARDINERO (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
2291 Masculino NUSAY TECNICO (A) C SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2317 Masculino EVSPU AUXILIAR A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
2340 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
2349 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
2356 Femenino EVDOP ANALISTA C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2438 Femenino EVDEC SECRETARIA (O) A DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
2487 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
2494 Masculino EVSPU AUXILIAR ADTVO C DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
2497 Masculino SPPOL POLICIA SEGUNDO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
2498 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
2580 Femenino NUEDU AUXILIAR ADMVO DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA
2598 Femenino NUDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
2612 Femenino NUADM AUXILIAR ADMVO DIRECCION DE ADMINISTRACION
2615 Femenino NUADM SECRETARIA (O) DIRECCION DE ADMINISTRACION
2631 Masculino EVSAY ASESOR (A) SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2634 Femenino NUOMC SECRETARIA (O) COORD. MPAL DE OFICIAIAS MEDIADORAS Y
2636 Masculino EVDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
2645 Femenino EVTES AUXILIAR ADMVO TESORERIA
2652 Femenino EVSPU PROMOTOR (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
2666 Masculino NUSPU AUXILIAR ADMVO DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
2681 Masculino EVSPU TECNICO (A) B DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
2692 Femenino NUADM INTENDENTE C DIRECCION DE ADMINISTRACION
2693 Femenino EVSPU JARDINERO (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
2701 Masculino EVSPU TECNICO (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
2702 Masculino EVSPU TECNICO (A) A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
2706 Masculino EVSPU MECANICO AUTOMOTRIZ DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
2708 Femenino EVSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
2709 Femenino EVADM PEON (A) DIRECCION DE ADMINISTRACION
2710 Masculino EVSPU TECNICO (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
2711 Femenino EVSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
2712 Masculino NUSPU ELECTRICISTA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
2717 Femenino EVSAY SECRETARIA (O) SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2720 Femenino EVDSO AUXILIAR A DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
2721 Femenino EVDSO AUXILIAR A DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
2723 Femenino NUDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
2726 Femenino EVDEC AUXILIAR ADTVO C DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
2746 Masculino EVSPU ANALISTA A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
2777 Masculino EVSAY OFICIAL REGISTRO CIVIL SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2786 Masculino EVBOM TECNICO (A) A DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
2792 Femenino EVOMC SECRETARIA (O) COORD. MPAL DE OFICIAIAS MEDIADORAS Y
2798 Masculino EVDVT SUPERVISOR (A) VIAL DIRECCION DE MOVILIDAD
2801 Masculino EVSPU AUXILIAR A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
2803 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
2807 Masculino EVSAY AUXILIAR A SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

2819 Masculino EVSAY AUX ADMVO REG. CIVIL SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2828 Masculino NUSPU AUXILIAR A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
2833 Masculino EVSPU NOTIFICADOR (A) A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
2841 Masculino EVSPU PROMOTOR (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
2854 Masculino NUADM TECNICO (A) DIRECCION DE ADMINISTRACION
2877 Masculino EVIMM ASESOR (A) DIR. DEL INSTITUTO MPAL. DE LA MUJER
2922 Masculino EVSPU TECNICO (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
2928 Masculino NUSPU AUXILIAR A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
2929 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
2933 Femenino EVR12 AUXILIAR ADMINISTRATIVO A OFICINA DE REGIDORES
2935 Masculino EVDVT PROMOTOR (A) DIRECCION DE MOVILIDAD
2949 Femenino EVTES SECRETARIA (O) A TESORERIA
2958 Masculino EVDOP JEFE (A) DEPARTAMENTO C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2968 Masculino EVBOM TECNICO (A) C DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
2970 Masculino EVDOP PEON (A) DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2972 Masculino EVDOP PEON (A) DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2975 Masculino EVSAY AUXILIAR A SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2979 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
2990 Masculino EVDDU ANALISTA A DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
2994 Masculino EVSPU AUXILIAR ADMVO DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
3007 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
3008 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
3017 Masculino EVSPU JARDINERO (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
3018 Femenino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
3021 Masculino EVBOM TECNICO (A) B DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
3030 Masculino EVSPU TECNICO (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
3033 Masculino NUBOM PROMOTOR (A) DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
3043 Masculino NUDVT SUPERVISOR (A) VIAL DIRECCION DE MOVILIDAD
3058 Masculino EVSPU CHOFER B DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
3059 Femenino EVSAY AUXILIAR ADMVO SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
3060 Femenino EVSPU AUXILIAR ADTVO C DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
3068 Masculino PCBOM AUXILIAR ADMVO DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
3083 Masculino NUSPU TECNICO (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
3089 Femenino EVOMC TECNICO (A) COORD. MPAL DE OFICIALIAS MEDIADORAS Y
3094 Masculino PCBOM BOMBERO (A) DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
3139 Femenino EVTES AUXILIAR ADMINISTRATIVO A TESORERIA
3146 Masculino PCBOM BOMBERO (A) DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
3147 Masculino PCBOM BOMBERO (A) DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
3151 Masculino EVSPU ELECTRICISTA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
3158 Femenino EVSAY AUXILIAR ADTVO C SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
3175 Masculino EVSAY TECNICO (A) B SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
3176 Masculino EVADM AUXILIAR ADMVO DIRECCION DE ADMINISTRACION
3190 Masculino NUSPU AUXILIAR ADMVO B DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
3213 Masculino EVSPU CHOFER D DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
3215 Masculino EVSPU AUXILIAR ADTVO C DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
3220 Femenino NUPRE SECRETARIA (O) PRESIDENCIA MUNICIPAL
3233 Masculino NUSPU ELECTRICISTA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
3246 Femenino EVDSD AUXILIAR ADMVO DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
3262 Masculino EVIMM PROMOTOR (A) DIR. DEL INSTITUTO MPAL. DE LA MUJER
3294 Masculino NUBOM TECNICO (A) B DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
3300 Masculino NUSIN PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
3301 Masculino NUSPU PROMOTOR (A) B DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
3302 Masculino EVSPU PROMOTOR (A) B DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
3303 Masculino NUSPU PROMOTOR (A) B DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

3305 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
3308 Masculino SPPOL POLICIA SEGUNDO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
3317 Femenino EVBOM AUXILIAR ADMVO DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
3331 Femenino EVSPU AUXILIAR ADTVO C DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
3340 Masculino EVSPU CHOFER A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
3367 Masculino NUADM TECNICO (A) DIRECCION DE ADMINISTRACION
3373 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
3391 Masculino SPPOL POLICIA SEGUNDO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
3392 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
3397 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
3399 Masculino EVPOL ANALISTA A DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
3405 Femenino NUDEC SECRETARIA (O) DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
3437 Masculino EVDSD ANALISTA A DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
3438 Femenino EVTES AUXILIAR A TESORERIA
3469 Femenino NUADM INTENDENTE C DIRECCION DE ADMINISTRACION
3493 Masculino EVADM AUX DE DEPTO DIRECCION DE ADMINISTRACION
3530 Masculino EVTES PROFESIONISTA H TESORERIA
3532 Masculino EVCOI JEFE (A) DEPARTAMENTO B CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
3536 Femenino EVADM INTENDENTE C DIRECCION DE ADMINISTRACION
3547 Masculino EVSPU TECNICO (A) B DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
3557 Femenino EVSPU SECRETARIA (O) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
3633 Masculino NUDDU TECNICO (A) A DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
3641 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
3642 Femenino EVADM SECRETARIA (O) B DIRECCION DE ADMINISTRACION
3663 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
3670 Masculino NUDSO TECNICO (A) A DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
3685 Masculino NUADM MECANICO AUTOMOTRIZ DIRECCION DE ADMINISTRACION
3689 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
3690 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
3691 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
3692 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
3694 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
3695 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
3697 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
3698 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
3701 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
3703 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
3704 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
3705 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
3706 Femenino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
3707 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
3708 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
3709 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
3710 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
3713 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
3714 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
3716 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
3717 Femenino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
3718 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
3720 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
3729 Masculino NUSPU JARDINERO (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
3736 Femenino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
3742 Masculino EVSPU AUXILIAR ADMVO DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
3761 Masculino EVSAY SUPERVISOR (A) SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

3799 Femenino EVTES ANALISTA ESP F TESORERIA
3801 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
3803 Masculino EVSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
3804 Masculino EVSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
3840 Masculino EVDEC TECNICO (A) A DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
3897 Masculino EVADM PROMOTOR (A) DIRECCION DE ADMINISTRACION
3899 Femenino EVIMM AUXILIAR ADMVO DIR. DEL INSTITUTO MPAL. DE LA MUJER
3907 Masculino EVSPU PROMOTOR (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
3918 Masculino EVDDU TECNICO (A) A DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
3933 Masculino EVSPU AUXILIAR ADMVO DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
3942 Femenino EVDSO PROFESIONISTA H DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
3966 Femenino EVSPU AUXILIAR A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
3989 Femenino EVDDH SECRETARIA (O) B DEFENSORIA MPAL. DE DERECHOS HUMANOS
4026 Masculino EVDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
4032 Masculino PCBOM BOMBERO (A) DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
4042 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
4061 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
4075 Masculino EVTEI TECNICO (A) A COORDINACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORM
4081 Masculino EVIMM AUXILIAR ADTVO C DIR. DEL INSTITUTO MPAL. DE LA MUJER
4086 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
4098 Masculino EVPOL AUXILIAR A DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
4099 Femenino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
4193 Masculino EVADM TECNICO (A) A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
4208 Femenino EVIMM PROFESIONISTA H DIR. DEL INSTITUTO MPAL. DE LA MUJER
4285 Femenino EVDSO PROFESIONISTA H DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
4341 Masculino NUSPU PEON (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
4490 Femenino EVSPU TECNICO (A) C DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
4526 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
4527 Masculino SPPOL POLICIA UR DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
4528 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
4552 Masculino EVDEC ADMISTRADOR (A) DE MERCADOS DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
4565 Masculino EVDSO PROFESIONISTA H DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
4579 Masculino EVR05 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
4589 Masculino EVIMM ASESOR (A) DIR. DEL INSTITUTO MPAL. DE LA MUJER
4615 Masculino NUTEI COORDINADOR (A) COORDINACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORM
4617 Masculino NUADM TECNICO (A) A DIRECCION DE ADMINISTRACION
4619 Masculino EVPRE PROMOTOR (A) PRESIDENCIA MUNICIPAL
4623 Masculino NUADM ANALISTA A DIRECCION DE ADMINISTRACION
4625 Masculino NUDSO PROFESIONISTA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
4646 Femenino EVEDU SECRETARIA (O) DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA
4652 Masculino EVCOI PROFESIONISTA F CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
4665 Masculino EVSPU TECNICO (A) A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
4666 Masculino NUDVT ENCARGADO (A) DPTO DIRECCION DE MOVILIDAD
4673 Masculino EVGOB ANALISTA A DIRECCION DE GOBIERNO
4674 Masculino NUGOB PROMOTOR (A) DIRECCION DE GOBIERNO
4675 Masculino NUDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
4676 Masculino NUSPU PROMOTOR (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
4678 Femenino NUSPU PROMOTOR (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
4681 Femenino NUDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
4683 Femenino NUTES AUXILIAR ADMINISTRATIVO A TESORERIA
4686 Femenino NUSPU PROMOTOR (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
4691 Masculino NUADM PROMOTOR (A) DIRECCION DE ADMINISTRACION
4692 Femenino NUDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
4694 Femenino NUSPU PROMOTOR (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

4697 Femenino EVDSO AUXILIAR ADMVO DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
4700 Masculino NUTES TECNICO (A) A TESORERIA
4701 Masculino NUIMM ENCARGADO (A) DE LA SUBDIRECCI DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
4709 Femenino NUOMC AUXILIAR ADMINISTRATIVO A COORD. MPAL DE OFICIAIAS MEDIADORAS Y
4710 Femenino EVSPU TECNICO (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
4715 Femenino NUPRE INTENDENTE C PRESIDENCIA MUNICIPAL
4721 Masculino NUDEC AUX DE DEPTO DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
4733 Masculino EVSPU OPERADOR (A) ESPECIALIZADO DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
4740 Masculino NUCSO ENCARGADO (A) COOR. DE COMUNICACION SOCIAL
4746 Masculino NUSPU ANALISTA B DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
4747 Masculino EVADM AUXILIAR A DIRECCION DE ADMINISTRACION
4748 Femenino EVDDU AUXILIAR A DEFENSORIA MPAL. DE DERECHOS HUMANOS
4756 Masculino NUSPU NOTIFICADOR (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
4763 Femenino NUBOM NOTIFICADOR (A) DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
4765 Masculino NUADM AUX DE DEPTO DIRECCION DE ADMINISTRACION
4766 Masculino NUADM AUX DE DEPTO DIRECCION DE ADMINISTRACION
4768 Femenino NUEDU AUXILIAR ADMVO DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA
4770 Masculino EVGOB AUXILIAR ADMVO DIRECCION DE GOBIERNO
4796 Femenino EVTES TECNICO (A) TESORERIA
4801 Femenino EVCOI PROFESIONISTA F CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
4803 Femenino NUBOM PROFESIONISTA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
4822 Femenino NUDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
4825 Femenino NUDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
4829 Femenino EVDSO AUXILIAR ADMVO DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
4835 Masculino NUDSO TECNICO (A) A DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
4836 Masculino EVDSO TECNICO (A) A DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
4838 Femenino NUGOB TECNICO (A) A DIRECCION DE GOBIERNO
4839 Femenino NUDEC TECNICO (A) A DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
4840 Masculino EVDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
4846 Masculino EVR12 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
4850 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
4860 Femenino NUDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
4864 Masculino EVDOP OPERADOR DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
4868 Masculino EVDDU ENCARGADO (A) DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
4873 Femenino PCBOM BOMBERO (A) DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
4874 Femenino EVSPU VERIFICADOR (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
4881 Masculino NUDDU AUXILIAR A DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
4883 Masculino PCBOM DIRECTOR (A) DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
4900 Femenino NUDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
4901 Femenino NUOMC PROMOTOR (A) COORD. MPAL DE OFICIAIAS MEDIADORAS Y
4903 Femenino EVDDS AUXILIAR ADMVO DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
4919 Masculino EVDOP PROFESIONISTA F DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
4921 Masculino EVDOP CHOFER A DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
4927 Masculino EVTES NOTIFICADOR (A) A TESORERIA
4934 Femenino EVDEC AUXILIAR A DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
4939 Femenino EVCOI PROFESIONISTA F CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
4946 Masculino EVSPU ANALISTA A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
4947 Masculino NUDJC PROFESIONISTA COORDINACION JURIDICA Y CONSULTIVA
4950 Femenino NUSPU ANALISTA C DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
4970 Femenino NUDSO SECRETARIA (O) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
4983 Femenino NUADM PROFESIONISTA H DIRECCION DE ADMINISTRACION
4992 Femenino EVEDU BIBLIOTECARIO (A) DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA
4993 Femenino EVTES AUXILIAR A TESORERIA
4997 Femenino NUSPU AUXILIAR A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

4998 Masculino EVSPU AUXILIAR A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
5009 Femenino NUSAY AUXILIAR A SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
5022 Masculino EVDVT AUXILIAR ADMVO DIRECCION DE MOVILIDAD
5026 Masculino NUDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
5035 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
5036 Femenino NUCOI PROFESIONISTA F CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
5043 Masculino EVTES PROFESIONISTA TESORERIA
5047 Femenino NUEDU BIBLIOTECARIO (A) DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA
5052 Femenino EVTES OPERADOR (A) DE SISTEMAS TESORERIA
5062 Femenino EVEDU AUXILIAR ADMVO DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA
5070 Femenino EVOMC PROMOTOR (A) COORD. MPAL DE OFICIALIAS MEDIADORAS Y
5074 Femenino NUSPU AUXILIAR A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
5078 Femenino AVDDH DEFENSOR (A) MPAL DE DER. HUM DEFENSORIA MPAL. DE DERECHOS HUMANOS
5081 Femenino EVDVT SUPERVISOR (A) VIAL DIRECCION DE MOVILIDAD
5090 Femenino EVDSO ENFERMERA (O) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
5107 Femenino EVADM INTENDENTE C DIRECCION DE ADMINISTRACION
5108 Femenino EVDSO AUXILIAR ADMVO DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
5134 Masculino EVDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
5143 Femenino EVIMM ANALISTA A DIR. DEL INSTITUTO MPAL. DE LA MUJER
5158 Femenino NUSAY AUXILIAR ADMVO SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
5174 Masculino SPPOL POLICIA PRIMERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
5175 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
5176 Masculino SPPOL POLICIA PRIMERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
5190 Masculino EVSAY AUX ADMVO REG. CIVIL SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
5200 Femenino EVPOL SECRETARIO (A) TECNICO (A) DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
5204 Masculino NUGOB AUXILIAR ADMVO DIRECCION DE GOBIERNO
5230 Masculino EVADM TECNICO (A) C DIRECCION DE ADMINISTRACION
5232 Femenino EVECD BIBLIOTECARIO (A) DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA
5234 Masculino EVADM TECNICO (A) DIRECCION DE ADMINISTRACION
5238 Masculino EVDSO TECNICO (A) C DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
5247 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
5254 Masculino EVADM PEON (A) DIRECCION DE ADMINISTRACION
5255 Femenino EVSAY AUXILIAR ADMVO SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
5264 Femenino SPPOL ANALISTA ESPECIALIZADO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
5267 Femenino EVTES AUXILIAR A TESORERIA
5281 Femenino EVDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
5282 Masculino EVADM TECNICO (A) DIRECCION DE ADMINISTRACION
5283 Masculino EVDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
5284 Masculino NUADM AUXILIAR A DIRECCION DE ADMINISTRACION
5305 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
5310 Masculino EVADM PROFESIONISTA B DIRECCION DE ADMINISTRACION
5317 Masculino EVCOI SUPERVISOR (A) CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
5320 Femenino NUSAY AUXILIAR A SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
5322 Femenino EVADM AUXILIAR A DIRECCION DE ADMINISTRACION
5332 Femenino EVGOB AUXILIAR ADTVO C DIRECCION DE GOBIERNO
5334 Masculino NUPRE PROMOTOR (A) PRESIDENCIA MUNICIPAL
5337 Femenino EVDSDS AUXILIAR ADTVO C DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
5348 Femenino EVR01 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
5349 Femenino NUDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
5365 Femenino NUPOL AUXILIAR A DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
5384 Femenino EVSPU ASESOR (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
5389 Masculino EVDEC PROFESIONISTA DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
5404 Masculino EVDEC PROFESIONISTA DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
5410 Masculino NUIMM AUXILIAR ADMVO DIR. DEL INSTITUTO MPAL. DE LA MUJER

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

5417 Masculino EVIMM PROMOTOR (A) DIR. DEL INSTITUTO MPAL. DE LA MUJER
5418 Masculino EVTEI ANALISTA A COORDINACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORM
5430 Masculino EVDSO PROMOTOR (A) B DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
5431 Femenino EVPRE AUXILIAR A PRESIDENCIA MUNICIPAL
5432 Femenino EVTES NOTIFICADOR (A) TESORERIA
5445 Masculino PCBOM BOMBERO (A) DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
5453 Femenino EVIMM PROMOTOR (A) DIR. DEL INSTITUTO MPAL. DE LA MUJER
5459 Masculino EVDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
5461 Masculino SPPOL POLICIA UA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
5462 Femenino EVEDU PROFESIONISTA DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA
5484 Femenino EVDJC JEFE (A) DEPARTAMENTO F COORDINACION JURIDICA Y CONSULTIVA
5499 Masculino EVDOP PROFESIONISTA D DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
5503 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
5541 Masculino EVOMC PROFESIONISTA COORD. MPAL DE OFICIALIAS MEDIADORAS Y
5551 Femenino SPPOL ANALISTA ESPECIALIZADO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
5572 Femenino EVSAY AUX ADMVO REG. CIVIL SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
5587 Femenino EVTES AUXILIAR A TESORERIA
5595 Masculino EVADM AUXILIAR A DIRECCION DE ADMINISTRACION
5603 Masculino EVPRE AUXILIAR ADMVO PRESIDENCIA MUNICIPAL
5648 Femenino EVOMC AUXILIAR ADMVO COORD. MPAL DE OFICIALIAS MEDIADORAS Y
5649 Masculino EVADM JEFE (A) DEPARTAMENTO B DIRECCION DE ADMINISTRACION
5687 Femenino SPPOL ANALISTA ESPECIALIZADO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
5690 Masculino SPPOL ANALISTA ESPECIALIZADO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
5696 Masculino EVING PROFESIONISTA F DIRECCION DE INNOVACION GUBERNAMENTAL
5711 Masculino SPPOL POLICIA PRIMERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
5715 Femenino EVDSO AUXILIAR A DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
5742 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
5753 Masculino EVADM AUXILIAR A DIRECCION DE ADMINISTRACION
5761 Femenino EVING PROFESIONISTA H DIRECCION DE INNOVACION GUBERNAMENTAL
5764 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
5766 Masculino SPPOL POLICIA PRIMERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
5767 Masculino SPPOL POLICIA TERCERO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
5770 Masculino EVR07 JEFE (A) DEPARTAMENTO B OFICINA DE REGIDORES
5771 Masculino SPPOL ANALISTA ESPECIALIZADO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
5772 Masculino EVDSO JEFE (A) DEPARTAMENTO F DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
5792 Femenino EVTES PROFESIONISTA H TESORERIA
5794 Masculino EVGOB AUXILIAR A DIRECCION DE GOBIERNO
5795 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
5803 Masculino EVSPU OPERADOR DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
5804 Masculino EVADM TECNICO (A) A DIRECCION DE ADMINISTRACION
5805 Masculino EVTES NOTIFICADOR (A) TESORERIA
5813 Masculino EVDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
5814 Masculino EVSPU AUX. OPERATIVO DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
5815 Femenino EVSDC AUXILIAR A SINDICATURA
5816 Masculino EVR12 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
5818 Masculino NUADM ASESOR (A) DIRECCION DE ADMINISTRACION
5820 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
5827 Femenino EVPOL ANALISTA ESPECIALIZADO H DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
5829 Masculino PCBOM BOMBERO (A) DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
5832 Masculino EVDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
5834 Femenino EVSAY AUXILIAR A SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
5836 Femenino EVGOB AUXILIAR A DIRECCION DE GOBIERNO
5849 Femenino EVDSO PROMOTOR (A) B DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
5855 Masculino EVADM TECNICO (A) B DIRECCION DE ADMINISTRACION

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

5859 Masculino EVGOB PROFESIONISTA D DIRECCION DE GOBIERNO
5860 Masculino EVADM ANALISTA ESP F DIRECCION DE ADMINISTRACION
5863 Femenino EVADM PROFESIONISTA B DIRECCION DE ADMINISTRACION
5872 Masculino EVR07 AUXILIAR A OFICINA DE REGIDORES
5875 Masculino EVDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
5876 Masculino NUCOI PROFESIONISTA B CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
5878 Femenino EVDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
5885 Femenino EVDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
5887 Femenino EVDSO PROFESIONISTA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
5921 Femenino EVEDU AUXILIAR A DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA
5923 Masculino EVTEI AUXILIAR A COORDINACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORM
5924 Masculino EVADM TECNICO (A) DIRECCION DE ADMINISTRACION
5936 Femenino EVADM AUXILIAR A DIRECCION DE ADMINISTRACION
5937 Femenino EVIMM PROMOTOR (A) DIR. DEL INSTITUTO MPAL. DE LA MUJER
5948 Masculino SPPOL ANALISTA ESPECIALIZADO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
5949 Masculino EVDOP PROFESIONISTA B DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
5959 Masculino EVTES AUXILIAR A TESORERIA
5962 Femenino EVTES AUX. OPERATIVO TESORERIA
5967 Femenino EVPOL PROFESIONISTA D DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
5976 Femenino EVDOP PROFESIONISTA D DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
5977 Masculino EVDOP PROFESIONISTA D DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
5978 Masculino EVSPU PROFESIONISTA F DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
5980 Masculino EVDJC PROFESIONISTA COORDINACION JURIDICA Y CONSULTIVA
5983 Femenino EVIMM ASESOR (A) DIR. DEL INSTITUTO MPAL. DE LA MUJER
5987 Femenino EVOMC JEFE (A) DEPARTAMENTO B COORD. MPAL DE OFICIALIAS MEDIADORAS Y
6019 Femenino EVTEI PROFESIONISTA H COORDINACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORM
6029 Femenino EVSDC JEFE (A) DE DEPARTAMENTO SINDICATURA
6053 Femenino EVTEI PROFESIONISTA H COORDINACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORM
6060 Masculino EVTEI PROFESIONISTA H COORDINACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORM
6064 Femenino EVADM AUXILIAR A DIRECCION DE ADMINISTRACION
6068 Masculino SPPOL ANALISTA ESPECIALIZADO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6073 Femenino EVPRE AUXILIAR A PRESIDENCIA MUNICIPAL
6075 Femenino EVADM PROFESIONISTA H DIRECCION DE ADMINISTRACION
6076 Femenino EVADM ANALISTA ESPECIALIZADO H DIRECCION DE ADMINISTRACION
6094 Masculino EVOMC JEFE (A) DEPARTAMENTO B COORD. MPAL DE OFICIALIAS MEDIADORAS Y
6095 Masculino EVSPU AUXILIAR A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
6096 Masculino EVSPU AUXILIAR A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
6099 Femenino EVIMM ASESOR (A) DIR. DEL INSTITUTO MPAL. DE LA MUJER
6101 Femenino EVDJC PROFESIONISTA F COORDINACION JURIDICA Y CONSULTIVA
6106 Femenino EVIMM ASESOR (A) DIR. DEL INSTITUTO MPAL. DE LA MUJER
6114 Masculino EVEDU ANALISTA A DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA
6120 Femenino EVSDC JEFE (A) DEPARTAMENTO F SINDICATURA
6122 Masculino EVPRE AUXILIAR A DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
6126 Masculino NUADM AUXILIAR A DIRECCION DE ADMINISTRACION
6134 Femenino EVTES AUXILIAR A TESORERIA
6142 Femenino EVADM AUXILIAR A DIRECCION DE ADMINISTRACION
6167 Femenino EVADM AUXILIAR A DIRECCION DE ADMINISTRACION
6172 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6173 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6174 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6175 Masculino SPPOL ANALISTA ESPECIALIZADO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6176 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6177 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6178 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

6179 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6180 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6181 Masculino SPPOL POLICIA UR DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6182 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6183 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6184 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6185 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6186 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6187 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6188 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6189 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6190 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6191 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6192 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6193 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6194 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6195 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6196 Femenino SPPOL POLICIA UA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6197 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6198 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6199 Masculino SPPOL POLICIA UR DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6200 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6201 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6202 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6203 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6204 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6205 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6206 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6207 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6208 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6209 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6210 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6211 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6213 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6214 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6215 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6216 Femenino SPPOL POLICIA UA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6217 Femenino SPPOL POLICIA UR DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6218 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6219 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6220 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6222 Masculino SPPOL ANALISTA ESPECIALIZADO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6223 Femenino SPPOL ANALISTA ESPECIALIZADO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6225 Masculino SPPOL ANALISTA ESPECIALIZADO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6226 Femenino SPPOL ANALISTA ESPECIALIZADO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6229 Femenino SPPOL ANALISTA ESPECIALIZADO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6230 Masculino SPPOL ANALISTA ESPECIALIZADO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6237 Femenino EVDOP PROFESIONISTA F DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
6240 Masculino SPPOL ANALISTA ESPECIALIZADO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6241 Femenino SPPOL ANALISTA ESPECIALIZADO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6243 Femenino SPPOL ANALISTA ESPECIALIZADO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6247 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6248 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6249 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

6250 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6251 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6252 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6253 Masculino SPPOL POLICIA UR DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6254 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6255 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6256 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6257 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6258 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6259 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6267 Masculino SPPOL POLICIA UR DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6269 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6270 Masculino EVOMC JEFE (A) DEPARTAMENTO B COORD. MPAL DE OFICIALIAS MEDIADORAS Y
6278 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6280 Masculino EVDJC PROFESIONISTA H COORDINACION JURIDICA Y CONSULTIVA
6284 Femenino EVIMM SECRETARIA (O) DIR. DEL INSTITUTO MPAL. DE LA MUJER
6286 Femenino EVSDC PROFESIONISTA H SINDICATURA
6287 Femenino EVADM AUXILIAR A DIRECCION DE ADMINISTRACION
6288 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6289 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6290 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6291 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6292 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6294 Femenino SPPOL ANALISTA ESPECIALIZADO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6295 Femenino SPPOL ANALISTA ESPECIALIZADO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6308 Masculino EVDJC PROFESIONISTA F COORDINACION JURIDICA Y CONSULTIVA
6314 Masculino EVPOL PROFESIONISTA H DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6315 Masculino EVIMM AUXILIAR A DIR. DEL INSTITUTO MPAL. DE LA MUJER
6316 Femenino EVIMM AUXILIAR A DIR. DEL INSTITUTO MPAL. DE LA MUJER
6321 Masculino EVTES PROFESIONISTA B TESORERIA
6323 Masculino EVTES PROFESIONISTA H TESORERIA
6358 Femenino EVTES AUX. OPERATIVO TESORERIA
6384 Femenino EVADM AUXILIAR A DIRECCION DE ADMINISTRACION
6387 Femenino EVTES PROFESIONISTA TESORERIA
6390 Masculino EVADM AUXILIAR A DIRECCION DE ADMINISTRACION
6392 Masculino EVADM AUXILIAR A DIRECCION DE ADMINISTRACION
6394 Masculino EVADM AUXILIAR A DIRECCION DE ADMINISTRACION
6406 Masculino EVADM AUXILIAR A DIRECCION DE ADMINISTRACION
6411 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6412 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6413 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6414 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6415 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6416 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6417 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6418 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6419 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6420 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6421 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6422 Femenino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6423 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6424 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6425 Femenino SPPOL POLICIA UA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6426 Masculino SPPOL POLICIA DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

6428 Femenino SPPOL ANALISTA ESPECIALIZADO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6430 Masculino DIETA PRESIDENTE (A) MUNICIPAL AYUNTAMIENTO (CABILDO)
6431 Femenino DIETA SINDICO (A) MUNICIPAL AYUNTAMIENTO (CABILDO)
6432 Masculino DIETA REGIDOR (A) AYUNTAMIENTO (CABILDO)
6433 Femenino DIETA REGIDOR (A) AYUNTAMIENTO (CABILDO)
6434 Masculino DIETA REGIDOR (A) AYUNTAMIENTO (CABILDO)
6435 Femenino DIETA REGIDOR (A) AYUNTAMIENTO (CABILDO)
6436 Masculino DIETA REGIDOR (A) AYUNTAMIENTO (CABILDO)
6437 Femenino DIETA REGIDOR (A) AYUNTAMIENTO (CABILDO)
6438 Masculino DIETA REGIDOR (A) AYUNTAMIENTO (CABILDO)
6439 Masculino DIETA REGIDOR (A) AYUNTAMIENTO (CABILDO)
6440 Femenino DIETA REGIDOR (A) AYUNTAMIENTO (CABILDO)
6441 Masculino DIETA REGIDOR (A) AYUNTAMIENTO (CABILDO)
6442 Masculino DIETA REGIDOR (A) AYUNTAMIENTO (CABILDO)
6443 Masculino DIETA REGIDOR (A) AYUNTAMIENTO (CABILDO)
6444 Femenino DIETA REGIDOR (A) AYUNTAMIENTO (CABILDO)
6445 Masculino DIETA SECRETARIO (A) AYUNTAMIENTO SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
6446 Masculino AVCOI CONTRALOR (A) MUNICIPAL CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
6447 Masculino AVTES TESORERO (A) MUNICIPAL TESORERIA
6449 Masculino AVDOP DIRECTOR (A) DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
6450 Masculino AVEDU DIRECTOR (A) DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA
6451 Masculino AVING DIRECTOR (A) DIRECCION DE INNOVACION GUBERNAMENTAL
6452 Masculino AVOMC COORDINADOR (A) COORD. MPAL DE OFICIALIAS MEDIADORAS Y
6453 Masculino AVDJC COORDINADOR (A) COORDINACION JURIDICA Y CONSULTIVA
6454 Femenino EVOMC OFICIAL MEDIADOR-CONCILIADOR Y COORD. MPAL DE OFICIALIAS MEDIADORAS Y
6455 Femenino AVPRE SECRETARIO (A) PARTICULAR PRESIDENCIA MUNICIPAL
6456 Masculino AVDEC DIRECTOR (A) DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
6457 Masculino AVPRE SECRETARIO (A) TECNICO (A) PRESIDENCIA MUNICIPAL
6459 Masculino AVSPU ENCARGADO (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
6460 Masculino AVPRE ENCARGADO (A) DE COORDINACION PRESIDENCIA MUNICIPAL
6461 Masculino AVPOL SUBDIRECTOR (A) GENERAL DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6462 Masculino AVADM JEFE (A) DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACION
6463 Masculino AVDDU ENCARGADO (A) DPTO DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
6465 Masculino AVGOB ENCARGADO (A) DIRECCION DE GOBIERNO
6466 Masculino AVDDU ENCARGADO (A) DIRECCION DE MOVILIDAD
6467 Femenino EVGOB PROMOTOR (A) B DIRECCION DE GOBIERNO
6468 Masculino AVDEC SUBDIRECTOR (A) DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
6470 Masculino AVING ASESOR (A) DIRECCION DE INNOVACION GUBERNAMENTAL
6471 Femenino AVSPU SUBDIRECTOR (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
6472 Masculino AVPRE ASESOR (A) PRESIDENCIA MUNICIPAL
6473 Masculino AVPRE DIRECTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6475 Masculino AVDEC JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
6476 Femenino EVOMC OFICIAL MEDIADOR-CONCILIADOR Y COORD. MPAL DE OFICIALIAS MEDIADORAS Y
6477 Masculino EVDJC PROFESIONISTA COORDINACION JURIDICA Y CONSULTIVA
6478 Masculino EVDJC PROFESIONISTA COORDINACION JURIDICA Y CONSULTIVA
6479 Masculino EVDJC PROFESIONISTA COORDINACION JURIDICA Y CONSULTIVA
6480 Masculino EVSAY PROFESIONISTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
6481 Femenino EVSAY PROFESIONISTA B SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
6482 Femenino EVSAY AUXILIAR A SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
6483 Femenino EVSAY AUXILIAR A SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
6484 Femenino EVSAY AUXILIAR A SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
6485 Femenino EVSAY AUXILIAR A SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
6487 Masculino EVGOB AUXILIAR A DIRECCION DE GOBIERNO
6488 Masculino AVEDU SUBDIRECTOR (A) DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

6489 Masculino AVDOP SUBDIRECTOR (A) DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
6490 Masculino AVDDU SUBDIRECTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
6492 Femenino EVR13 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6493 Femenino EVR13 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6494 Femenino EVR13 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6495 Femenino EVR10 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6496 Femenino EVR10 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6497 Femenino EVSDC JEFE (A) DE DEPARTAMENTO SINDICATURA
6498 Masculino EVSDC JEFE (A) DE DEPARTAMENTO SINDICATURA
6499 Femenino EVTES PROFESIONISTA TESORERIA
6500 Masculino EVTES CHOFER A TESORERIA
6501 Masculino EVADM JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DIRECCION DE ADMINISTRACION
6503 Masculino EVSAY PROFESIONISTA B SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
6506 Masculino EVR07 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6507 Masculino EVDSO AUXILIAR A DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6508 Femenino EVPRE AUX. OPERATIVO PRESIDENCIA MUNICIPAL
6509 Masculino EVSDC NOTIFICADOR (A) C SINDICATURA
6510 Masculino EVPRE AUXILIAR A PRESIDENCIA MUNICIPAL
6511 Masculino EVADM AUXILIAR A DIRECCION DE ADMINISTRACION
6512 Masculino EVDSO MEDICO DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6513 Masculino EVOMC ASESOR (A) COORD. MPAL DE OFICIALIAS MEDIADORAS Y
6514 Femenino EVSAY AUXILIAR A SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
6515 Femenino EVADM PROFESIONISTA DIRECCION DE ADMINISTRACION
6516 Femenino EVADM AUXILIAR ADMVO DIRECCION DE ADMINISTRACION
6517 Femenino EVCSO PROFESIONISTA COOR. DE COMUNICACION SOCIAL
6518 Masculino EVDOP JEFE (A) DEPARTAMENTO B DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
6519 Masculino EVDSO PROFESIONISTA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6520 Femenino EVEDU PROFESIONISTA DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA
6521 Femenino EVDSO AUXILIAR ADMVO DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6522 Femenino EVDDU PROFESIONISTA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
6523 Masculino EVGOB ENCARGADO (A) DE GOB. DIRECCION DE GOBIERNO
6524 Masculino EVADM JEFE (A) DEPARTAMENTO C DIRECCION DE ADMINISTRACION
6525 Femenino EVING AUXILIAR ADMVO DIRECCION DE INNOVACION GUBERNAMENTAL
6526 Femenino EVPRE AUXILIAR ADMVO B COORDINACION DE DELEGACIONES
6527 Masculino EVPRE AUXILIAR ADMVO B COORDINACION DE DELEGACIONES
6528 Masculino EVTEI PROFESIONISTA COORDINACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORM
6529 Femenino EVADM AUXILIAR ADMVO B DIRECCION DE ADMINISTRACION
6530 Masculino EVING AUXILIAR ADMVO B DIRECCION DE INNOVACION GUBERNAMENTAL
6531 Femenino EVDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6532 Femenino EVDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6534 Femenino EVPRE PROMOTOR (A) COORDINACION DE DELEGACIONES
6535 Masculino EVDOP AUX. OPERATIVO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
6536 Masculino EVADM AUX. OPERATIVO DIRECCION DE ADMINISTRACION
6537 Masculino EVADM AUX. OPERATIVO DIRECCION DE ADMINISTRACION
6538 Femenino EVADM AUX. OPERATIVO DIRECCION DE ADMINISTRACION
6539 Masculino EVADM AUX. OPERATIVO DIRECCION DE ADMINISTRACION
6540 Masculino EVADM AUX. OPERATIVO DIRECCION DE ADMINISTRACION
6541 Femenino EVSPU AUX. OPERATIVO DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
6542 Femenino EVDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6543 Masculino EVPRE PROMOTOR (A) COORDINACION DE DELEGACIONES
6544 Masculino EVPRE CHOFER A PRESIDENCIA MUNICIPAL
6545 Masculino EVPRE AUX. OPERATIVO PRESIDENCIA MUNICIPAL
6546 Femenino EVDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6547 Masculino EVDOP PROFESIONISTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

6548 Masculino EVPRE PROFESIONISTA COORDINACION DE DELEGACIONES
6549 Femenino EVDSO NOTIFICADOR (A) B DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6550 Femenino EVDSO NOTIFICADOR (A) C DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6551 Femenino EVDEC NOTIFICADOR (A) B DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
6552 Femenino EVTES PROFESIONISTA TESORERIA
6553 Femenino EVTES PROFESIONISTA TESORERIA
6554 Femenino EVADM ENCARGADO (A) DIRECCION DE ADMINISTRACION
6557 Femenino EVR05 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6558 Femenino EVR05 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6559 Femenino EVR11 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6560 Femenino EVR11 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6561 Femenino EVR11 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6562 Femenino EVR03 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6563 Femenino EVR03 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6564 Masculino EVR03 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6565 Femenino EVR03 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6566 Masculino EVDOP PROFESIONISTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
6567 Masculino EVDOP PROFESIONISTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
6574 Masculino EVTES AUXILIAR ADMVO TESORERIA
6575 Masculino EVTES AUXILIAR ADMVO TESORERIA
6576 Masculino EVTES AUXILIAR ADMVO TESORERIA
6577 Masculino EVTES AUXILIAR ADMVO B TESORERIA
6578 Femenino EVTES PROFESIONISTA B TESORERIA
6579 Femenino EVTES AUXILIAR ADMVO B TESORERIA
6580 Femenino EVTES PROFESIONISTA TESORERIA
6581 Femenino EVTES PROFESIONISTA B TESORERIA
6582 Femenino EVTES PROFESIONISTA TESORERIA
6583 Masculino EVTES PROFESIONISTA TESORERIA
6584 Masculino EVDSO PROFESIONISTA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6585 Masculino EVR08 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6586 Femenino EVR08 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6587 Masculino EVR02 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6588 Femenino EVR02 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6589 Femenino EVR02 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6590 Masculino AVPRE ASESOR (A) A PRESIDENCIA MUNICIPAL
6591 Masculino EVR11 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6592 Femenino EVR11 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6593 Masculino EVDVT AUXILIAR A DIRECCION DE MOVILIDAD
6594 Femenino EVPRE ASESOR (A) PRESIDENCIA MUNICIPAL
6595 Masculino EVPRE PROFESIONISTA D PRESIDENCIA MUNICIPAL
6596 Masculino EVCOS PROFESIONISTA D COOR. DE COMUNICACION SOCIAL
6597 Femenino EVPRE ASESOR (A) PRESIDENCIA MUNICIPAL
6598 Femenino EVTES PROFESIONISTA TESORERIA
6599 Femenino EVIMM PROFESIONISTA B DIR. DEL INSTITUTO MPAL. DE LA MUJER
6600 Femenino EVR12 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6601 Masculino EVR12 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6602 Masculino EVDOP PROFESIONISTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
6603 Masculino EVDJC PROFESIONISTA COORDINACION JURIDICA Y CONSULTIVA
6604 Masculino EVPRE ASESOR (A) PRESIDENCIA MUNICIPAL
6605 Masculino EVPOL AUXILIAR ADMVO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6606 Masculino EVDEC NOTIFICADOR (A) C DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
6607 Masculino EVSPU AUX. OPERATIVO DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
6608 Masculino EVDEC NOTIFICADOR (A) C DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
6609 Masculino EVDEC NOTIFICADOR (A) C DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

6610 Masculino PCBOM BOMBERO (A) DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
6611 Masculino EVDEC NOTIFICADOR (A) C DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
6612 Femenino EVR13 AUXILIAR A OFICINA DE REGIDORES
6613 Femenino EVR02 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6614 Femenino EVPRE ASESOR (A) PRESIDENCIA MUNICIPAL
6615 Masculino EVR03 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6616 Masculino EVR08 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6617 Femenino EVR01 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6618 Masculino EVR01 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6619 Femenino EVR01 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6620 Femenino EVR01 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6621 Masculino EVR01 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6622 Femenino EVADM INTENDENTE C DIRECCION DE ADMINISTRACION
6623 Masculino EVDSO AUX. OPERATIVO DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6624 Masculino EVDSO AUX. OPERATIVO DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6625 Masculino EVGOB AUXILIAR ADTVO C DIRECCION DE GOBIERNO
6626 Femenino EVR05 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6627 Femenino EVR09 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6628 Femenino EVR09 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6629 Femenino EVR09 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6630 Masculino EVR09 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6631 Masculino EVR09 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6632 Femenino EVR04 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6634 Femenino EVPRE ASESOR (A) PRESIDENCIA MUNICIPAL
6635 Femenino EVPRE ASESOR (A) PRESIDENCIA MUNICIPAL
6636 Femenino EVPRE ASESOR (A) PRESIDENCIA MUNICIPAL
6637 Masculino EVSDC AUXILIAR ADTVO C SINDICATURA
6638 Masculino EVDOP AUX DE DEPTO C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
6639 Femenino EVADM AUX DE DEPTO D DIRECCION DE ADMINISTRACION
6640 Femenino EVPRE AUXILIAR ADTVO C PRESIDENCIA MUNICIPAL
6641 Femenino EVDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6642 Femenino EVADM AUX DE DEPTO D DIRECCION DE ADMINISTRACION
6643 Masculino EVADM AUX DE DEPTO D DIRECCION DE ADMINISTRACION
6644 Masculino EVADM AUX DE DEPTO D DIRECCION DE ADMINISTRACION
6645 Masculino EVDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6646 Femenino EVDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6647 Masculino EVDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6648 Femenino EVDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6649 Masculino EVDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6650 Femenino EVDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6651 Masculino EVDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6652 Femenino EVDJC AUXILIAR ADTVO C COORDINACION JURIDICA Y CONSULTIVA
6653 Femenino EVDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6654 Masculino EVIMM AUXILIAR ADTVO C DIR. DEL INSTITUTO MPAL. DE LA MUJER
6655 Masculino EVGOB AUX. OPERATIVO DIRECCION DE GOBIERNO
6656 Femenino AVIMM ENCARGADO (A) DIR. DEL INSTITUTO MPAL. DE LA MUJER
6657 Masculino EVDEC AUX DE DEPTO DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
6658 Femenino EVDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6659 Femenino EVPRE AUX. OPERATIVO PRESIDENCIA MUNICIPAL
6660 Femenino EVPRE AUX. OPERATIVO PRESIDENCIA MUNICIPAL
6661 Femenino EVPRE AUX. OPERATIVO PRESIDENCIA MUNICIPAL
6662 Femenino EVDSO AUXILIAR ADTVO C DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6663 Masculino EVGOB AUX. OPERATIVO DIRECCION DE GOBIERNO
6664 Masculino EVDJC PROFESIONISTA COORDINACION JURIDICA Y CONSULTIVA

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

6665 Femenino EVIMM PROFESIONISTA DIR. DEL INSTITUTO MPAL. DE LA MUJER
6666 Masculino PCBOM BOMBERO (A) B DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
6667 Femenino EVPOL AUXILIAR ADTVO C DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6668 Masculino EVPOL AUXILIAR ADTVO C DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6669 Masculino EVPOL AUXILIAR ADTVO C DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6670 Femenino EVPOL AUX. OPERATIVO DIR. SEG PUBLICA Y TRANS. MUNICIPAL
6671 Femenino EVDEC AUX. OPERATIVO DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
6672 Femenino EVCSO AUXILIAR ADTVO C COOR. DE COMUNICACION SOCIAL
6673 Femenino EVDSO PROMOTOR (A) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6674 Femenino EVPRE ASESOR (A) PRESIDENCIA MUNICIPAL
6675 Femenino EVGOB AUX. OPERATIVO DIRECCION DE GOBIERNO
6676 Masculino EVDJC PROFESIONISTA COORDINACION JURIDICA Y CONSULTIVA
6677 Masculino EVR06 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6678 Masculino EVPRE ASESOR (A) PRESIDENCIA MUNICIPAL
6679 Femenino EVPRE ASESOR (A) PRESIDENCIA MUNICIPAL
6680 Femenino EVPRE ASESOR (A) PRESIDENCIA MUNICIPAL
6681 Femenino EVPRE ASESOR (A) PRESIDENCIA MUNICIPAL
6682 Femenino EVPRE ASESOR (A) PRESIDENCIA MUNICIPAL
6683 Femenino EVR05 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6684 Femenino EVSAY AUXILIAR ADTVO C SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
6685 Femenino EVR02 ASESOR (A) OFICINA DE REGIDORES
6686 Femenino EVDSO AUX. OPERATIVO DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6687 Femenino EVCSO AUX. OPERATIVO COOR. DE COMUNICACION SOCIAL
6688 Femenino EVCSO AUX. OPERATIVO COOR. DE COMUNICACION SOCIAL
6689 Masculino EVCSO AUX. OPERATIVO COOR. DE COMUNICACION SOCIAL
6690 Masculino EVCSO AUX. OPERATIVO COOR. DE COMUNICACION SOCIAL
6691 Masculino EVGOB AUX. OPERATIVO DIRECCION DE GOBIERNO
6692 Femenino EVPRE AUX. OPERATIVO PRESIDENCIA MUNICIPAL
6693 Masculino EVTES AUX. OPERATIVO TESORERIA
6694 Femenino EVDEC AUX. OPERATIVO DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
6695 Masculino EVOMC OFICIAL MEDIADOR-CONCILIADOR Y COORD. MPAL DE OFICIALIAS MEDIADORAS Y
6696 Masculino EVSPU JARDINERO (A) DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
6697 Femenino PCBOM BOMBERO (A) B DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
6698 Masculino EVDDU AUXILIAR ADTVO C DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
6699 Masculino EVCSO AUXILIAR ADMINISTRATIVO A COOR. DE COMUNICACION SOCIAL
6700 Femenino EVDSO AUX. OPERATIVO DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6701 Femenino EVDSO AUX. OPERATIVO DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6702 Masculino EVDSO AUX. OPERATIVO DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6703 Femenino EVDSO AUX. OPERATIVO DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6704 Femenino EVDSO AUX. OPERATIVO DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6705 Femenino EVDSO AUX. OPERATIVO DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
6706 Femenino EVPRE ASESOR (A) PRESIDENCIA MUNICIPAL
6707 Femenino EVPRE ASESOR (A) PRESIDENCIA MUNICIPAL
6708 Masculino EVPRE ASESOR (A) PRESIDENCIA MUNICIPAL
6709 Femenino EVPRE ASESOR (A) PRESIDENCIA MUNICIPAL
6710 Femenino EVPRE ASESOR (A) PRESIDENCIA MUNICIPAL
6711 Femenino EVPRE ASESOR (A) PRESIDENCIA MUNICIPAL
6712 Femenino EVIMM PROFESIONISTA B DIR. DEL INSTITUTO MPAL. DE LA MUJER

TOTAL DE PLAZAS 1366

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

37.- ¿CONTIENE EL TABULADOR DE PLAZAS CON DESGLOSE ENTRE EMPLEADOS DE CONFIANZA, BASE Y HONORARIOS

TABULADOR DE PLAZAS	
CONFIANZA	526
BASE	351
HONORARIOS	59
EVENTUALES	430

38.- ¿CONTIENE TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TABULADOR DE SUELDOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CHALCO 2016-2018

CARGO	CATEGORIA	SUELDO MENSUAL BRUTO	TOTAL DEDUCCIONES	SUELDO MENSUAL NETO	OBSERVACIONES
PRESIDENTE***	A	108876	31656	77220	
SINDICO***	A	92330	26693	65637	
REGIDOR***	A	81296	23381	57915	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**	A	78562	22562	56000	APLICA
TESORERO**	A	78562	22562	56000	APLICA
CONTRALOR**	A	55704	15704	40000	APLICA
COORDINADOR**	A	69990	19990	50000	NO
	B	55704	15704	40000	APLICA
DIRECTOR**	A	69990	19990	50000	NO
	B	55704	15704	40000	APLICA

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

	C	50418	14118	36300	NO
	D	45704	12704	33000	APLICA
	E	43134	11934	31200	NO
	F	35704	9704	26000	APLICA
SUBDIRECTOR**	A	43204	11954	30000	APLICA
	B	34276	9276	27350	NO
	C	32382	8732	24700	APLICA
	D	29974	8474	22050	NO
	E	26634	7934	19400	APLICA
	F	23994	6994	16750	NO
	G			14100	APLICA
JEFE DE DEPARTAMENTO**	A	26716	7966	18504	APLICA
	B	20886	5886	16920	NO
	C	19832	5532	15336	APLICA
	D	17874	4874	13752	NO
	E	17348	4698	12168	APLICA
	F	15618	4118	10584	NO
	G			9000	SI APLICA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A	23500	3928	16504	SI SE APLICA
	B	15871	2487	11440	NO
	C	13327	2004	9752	SI APLICA
	D	10783	1523	8064	NO
	E	8239	1041	6376	SI APLICA
	F	5700	559	4688	NO
	G	3151	77	3000	SI APLICA

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

AUXILIAR OPERATIVO	A	17874	2437	13000	SI APLICA
	B	12230	1548	9200	NO
	C	10440	1251	7934	SI APLICA
	D	8580	954	6670	NO
	E	6720	657	5405	SI APLICA
	F	4860	360	4140	NO
	G	3000	63	2874	SI APLICA

ANALISTA ESPECIALIZADO**	A	30224	8224	22000	NO
	B	28658	8658	20000	APLICA
	C	26948	8048	18900	NO
	D	25548	7548	18000	APLICA
	E	23218	6718	16500	NO
	F	08826	5886	15000	APLICA
	G	18174	4974	13200	NO
	H	16374	4374	12000	APLICA
PROFESIONISTA*	A	19832	5532	14300	NO
	B	17874	4874	13000	APLICA
	C	16524	4424	12100	NO
	D	14870	3870	11000	APLICA
	E	13214	3314	9900	NO
	F	11862	2862	9000	APLICA
	G	9928	2228	7700	NO

PERSONAL DE BASE *

PERSONAL DE CONFIANZA **

CARGO DE ELECCIÓN POPULAR ***

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

39.- ¿EN EL TABULADOR DE SALARIOS SE DISTINGUEN LAS REMUNERACIONES BASE ADICIONALES Y/O ESPECIALES



MUNICIPIO DE CHALCO

REFORMA No 4, Col. CENTRO, CHALCO, ESTADO DE MEXICO,
MEXICO, C.P. 56600
RFC: MCA340997TU3
PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS

00003

RECIBO DE NOMINA

OPERADO

15 AGO 2016

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHALCO, MEX. 2016-2018

No. Trab.: 19
 Nombre: [Redacted]
 CURP: [Redacted]
 RFC: [Redacted]
 ISSEMYM:
 Régimen Trabajador: Sueldos y salarios

Depto.: DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICO
 Puesto: TECNICO (A)
 No. Nómina: 15
 Período del: 01/Ago/2016 al 15/Ago/2016
 Días trabajados: 15.2083
 Faltas: 0

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES		
P001	SUELDO	2,213.00	D001 ISR	649.00
P002	COMPENSACIONES	1,500.00	D003 ISSEMYM 6.10%	344.00
P014	DESPENSA	350.00	D004 ISSEMYM 4.625%	261.00
P017	GRATIFICACION	1,392.00	D008 CUOTA SUTEYM	44.00
	PRIMA QUINQUENAL	180.00	D009 FONDO DE RESISTENCIA	2.00
			D035 CAJA DE AHORRO SUTEYM	200.00

Recibí del H. Ayuntamiento de Chalco, la cantidad neta estipulada en recibo por concepto de mi sueldo que incluye el importe total de las horas ordinarias, extraordinarias, séptimo día, días festivos y demás prestaciones correspondientes al periodo que termina hoy, sin que a la fecha se me adeude otra cantidad por cualquier otro concepto; habiéndome hecho descuentos de ley, así como los de carácter privado.

Total Percepciones	5,635.00	Total Dedicaciones	1,500.00
Neto Pagado	4,135.00		
Total en Efectivo	4,135.00		

FIRMA: 

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio Fiscal: 127EEE8D-F001-487B-91D3-EBAE0E6A75EB Lugar de emisión: CHALCO, ESTADO DE MEXICO

Fecha y hora de certificación: 2016-08-12T09:40:32

Fecha y hora de emisión: 2016-08-12T09:39:24

Serie del CSD del SAT: 00001000000301021501 No. de serie del CSD del emisor: 000010000040249610

Forma de pago: Pago en una sola exhibición Serie y Folio interno: NOMINA78073

Método de pago al trabajador: Transferencia

Concepto:	Total Percepciones (Subtotal):	5,635.00
Pago de Nómina	Total de deducciones sin ISR (Descuento):	851.00
	ISR Retenido:	649.00
	Neto pagado (Total):	4,135.00

Sello Digital del Contribuyente Emisor:
 Sello Digital del SAT:

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:



TESORERÍA

Este documento es una representación impresa de un CFDI

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

40.- ¿CONTIENE EL MONTO DESTINADO AL PAGO DE PENSIONES?

TABULADORES/PLAZAS

Número de indicador	Concepto	Descripción
INDICADOR 40.	¿Contiene el monto destinado al pago de pensiones?	Se contempla lo siguiente:

Partida	Concepto	Importe
1412	<i>Cuotas de servicio de salud</i>	19,177,710.00
1413	<i>Cuotas al sistema solidario de reparto</i>	14,230,236.00
1415	<i>Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM</i>	1,679,125.00

PRESUPUESTO TOTAL 35,087,071.00

41.- ¿DESGLOSA LAS PRESTACIONES SINDICALES?

TABULADORES/PLAZAS

Número de indicador	Concepto	Descripción
INDICADOR 41.	¿Desglosa las prestaciones sindicales?	Se contempla lo siguiente:

Partida	Concepto	Importe
1541	<i>Becas para hijos de trabajadores sindicalizados</i>	450,000.00
1542	<i>Días cívicos y económicos</i>	471,047.00
1544	<i>Día del maestro y del servidor público</i>	351,709.00
1546	<i>Otros gastos derivados de convenio</i>	447,480.00
1595	<i>Despensa</i>	3,034,800.00

PRESUPUESTO TOTAL 4,755,036.00

42.- ¿DESGLOSA EL MONTO DESTINADO AL PAGO DE LAS PRESTACIONES SINDICALES?

TABULADORES/PLAZAS

Número de indicador	Concepto	Descripción
INDICADOR 42.	¿Desglosa el monto destinado al pago de las prestaciones sindicales?	Se contempla lo siguiente:

Partida	Concepto	Importe
1541	<i>Becas para hijos de trabajadores sindicalizados</i>	450,000.00
1542	<i>Días cívicos y económicos</i>	471,047.00
1544	<i>Día del maestro y del servidor público</i>	351,709.00
1546	<i>Otros gastos derivados de convenio</i>	447,480.00
1595	<i>Despensa</i>	3,034,800.00

PRESUPUESTO TOTAL 4,755,036.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

43.- TABULADOR DE SALARIOS DE POLICÍAS

TABULADOR GENERAL DE CORPORACION		
RANGO	NO. ELEMENTOS	SUELDO
POLICIA	262	9,060.00
POLICIA TERCERO	77	10,872.35
POLICIA SEGUNDO	26	13,046.82
POLICIA PRIMERO	8	15,656.18
TABULADOR PARA ELEMENTOS CON FUNCIONES ESPECIALES		
RANGO	NO. ELEMENTOS	SUELDO
POLICIA UNIDAD DE ANÁLISIS (UA)	4	9,513.30
POLICIA UNIDAD DE REACCIÓN (UR)	6	9,988.97

44.- TABULADOR DE SALARIOS DE POLICÍAS ENTRE BASE Y CONFIANZA

TABULADOR GENERAL DE CORPORACION		
RANGO	NO. ELEMENTOS	SUELDO
POLICIA	262	9,060.00
POLICIA TERCERO	77	10,872.35
POLICIA SEGUNDO	26	13,046.82
POLICIA PRIMERO	8	15,656.18
TABULADOR PARA ELEMENTOS CON FUNCIONES ESPECIALES		
RANGO	NO. ELEMENTOS	SUELDO
POLICIA UNIDAD DE ANÁLISIS (UA)	4	9,513.30
POLICIA UNIDAD DE REACCIÓN (UR)	6	9,988.97

Nota: Todos los puestos de Seguridad Pública, se consideran de confianza a partir del momento que son aprobados los exámenes de confiar y los elementos canalizados a presentarlos.

45.- CONTIENE TOTAL DE PLAZAS CON CARGO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL

TABULADOR GENERAL DE CORPORACION		
RANGO	NO. ELEMENTOS	SUELDO
POLICIA	262	9,060.00
POLICIA TERCERO	77	10,872.35
POLICIA SEGUNDO	26	13,046.82
POLICIA PRIMERO	8	15,656.18
TABULADOR PARA ELEMENTOS CON FUNCIONES ESPECIALES		
RANGO	NO. ELEMENTOS	SUELDO
POLICIA UNIDAD DE ANÁLISIS (UA)	4	9,513.30
POLICIA UNIDAD DE REACCIÓN (UR)	6	9,988.97

Nota: Todos los puestos de Seguridad Pública, se consideran de confianza a partir del momento que son aprobados los exámenes de confiar y los elementos canalizados a presentarlos.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

46.- ¿DISTINGUE LA PLANTILLA DE POLICÍAS ESTATALES Y MUNICIPALES?

NO EXISTEN POLICÍAS DEL ÁMBITO ESTATAL DENTRO DE LA POLICÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CHALCO

47.- ¿DESGLOSA TOPES PARA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA?

. Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016. Artículo 5.- Los ayuntamientos podrán contratar financiamientos a su cargo, así como asumir obligaciones contingentes, exclusivamente para inversiones públicas productivas, servicios públicos que en forma directa o mediata generen recursos públicos, o para la reestructuración de pasivos, conforme a los artículos 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, hasta por un monto que, sumado al pasivo ya existente, no rebase el 40% del monto anual de sus ingresos ordinarios, y cuyo servicio anual, incluyendo amortizaciones, sumado al existente, no exceda el 35% del monto remanente para inversión que reporte en cuenta pública el municipio.

Para los efectos anteriores, se entenderá por remanente para inversión, al resultado positivo en cuenta corriente, que el municipio reporte en la cuenta pública del ejercicio fiscal anterior o más reciente, no se computarán los créditos destinados a proyectos autorecuperables con fuente de pago identificada y que no afecten los ingresos tributarios, ni tampoco los empréstitos contraídos para apoyo de flujo de caja.

En todos los casos, deberá cumplirse lo dispuesto por el Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

En apoyo de la hacienda pública municipal, la Secretaría determinará a solicitud de los gobiernos municipales, en cantidad líquida, los montos de endeudamiento que resulten de la aplicación de este precepto, para lo cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a petición del ayuntamiento solicitante, enviará a la Secretaría la última Cuenta Pública, el Presupuesto de Egresos e Ingresos de 2016 y el estado de posición financiera del mes inmediato anterior, y ésta informará el resultado a la Legislatura o a la Diputación Permanente.

Base jurídica

Código Financiero del Estado de México y Municipios.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

48.- ¿DESGLOSA SALDOS DE LA DEUDA PÚBLICA?

Desglosar saldos de la deuda pública 30/06/2016

Desglosa saldos de deuda pública	Base jurídica	
La deuda del Ayuntamiento es de \$ destacando los principales conceptos	La Ley de Deuda Pública del Estado de México Capítulo Primero, Artículo 1,2,3. Título Octavo del Código Financiero del Estado de México.	
Concepto	Parcial	Importe \$
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		\$ 42,297.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		\$ 59,011,624.03
Contratistas por Obras Públicas por pagar a corto plazo		\$ 1,771,941.57
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		\$ 36,193,580.30
Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo		\$ 40,453,268.46
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		\$ 0
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo		\$ 179,123,743.58
Convenio ISSEMYM	\$ 30,532,558.77	
BANOBRAS CREDITO A 240 MESES	\$ 148,591,184.81	
Total	\$ 179,123,743.58	\$ 316,596,454.94

49.- ¿DESGLOSA DEUDA POR TIPO DE GARANTÍA O FUENTE DE PAGO?

En el siguiente enlace encontrarás la información:

<http://www.municipiodechalco.gob.mx/index.php/transparencia/cumplimiento-al-lgcg/cumplimiento-al-lgcg-h-ayuntamiento>

Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

(del 01 de Abril al 30 de Junio de 2016)

Entidad Federativa/Municipio CHALCO									
Formato de Información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales									
Al periodo (trimestral) 2DO TRIMESTRE DEL AÑO 2016									
Tipo de Obligación	Plazo	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total	Fondo	Importe Garantizado	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con el recurso de dichos fondos	
								Importe Pagado	% respecto al total
CONVENIO	240 MESES	1.04%	REESTRUCTURACIÓN DE PAGOS CON EL ISSEMYM	ISSEMYM	33,892,788.20	PARTICIPACIONES FEDERALES		3,360,229.45	9.91
BANOBRAS CREDITO	240 MESES	TIE 3.2975 +1.2%	GASTO DE INVERSIÓN	BANOBRAS	150,000,000.00	PARTICIPACIONES FEDERALES		1,408,815.19	0.94

	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre del Año 2015	\$ 180,025,279.49
(-)Amortización 1	\$ 4,309,633.71
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 1	\$ 175,715,645.78
(-)Amortización 2	\$ 4,769,044.64
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 2	\$ 170,946,601.14
(-)Amortización 3	\$ -
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 3	\$ 170,946,601.14
(-)Amortización 4	\$ -
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 4	\$ 170,946,601.14

	Al 31 de dic. del año anterior (INEGI AL 31 DE DICIEMBRE 2014)	Trimestre que se informa 31 de marzo de 2016
Producto interno bruto estatal	\$ 1,598,504,100.00	\$ 1,598,504,100.00
Saldo de la deuda pública	\$ 180,025,279.49	\$ 170,946,601.14
Porcentaje	11.26	10.69

	Al 31 de dic. del año anterior	Trimestre que se informa
Ingresos Propios	\$ 390,127,971.70	\$ 29,453,172.80
Saldo de la Deuda Pública	\$ 180,025,279.49	\$ 170,946,601.14
Porcentaje	46.15	580.4

50.-¿CONTIENE EL MONTO ASIGNADO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DEUDA PÚBLICA?

¿Desglosa el presupuesto asignado al pago de deuda pública?	Base Jurídica
Para el pago de deuda pública en el 2016 se han presupuestado: \$ 138,197,071.00	Ley de Deuda Pública del Estado de México

Cuenta	Concepto	Monto
9100	Amortización de la Deuda Pública.	114,197,479.00
9200	Intereses de la Deuda Pública	8,599,592.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	15,400,000.00
Total		138,197,071.00

51.- ¿DESGLOSA EL MONTO ASIGNADO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DEUDA PÚBLICA EN PAGO DE PRINCIPAL E INTERESES?

En el siguiente enlace encontrarás la información

Ver Documento

Los montos a capital principal y el pago por servicios de intereses al 30 de junio del 2016 son los siguientes	Ley de Deuda Pública del Estado de México Capítulo Tercero, Artículo 2.
--	---

MUNICIPIO DE CHALCO						Al 30/06/2016
NO. CUENTA	CONCEPTO	TASA	MONTO	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	PAGO DE INTERESES	SALDO
2223	CONVENIO (ISSEMYM)	1.04%	33,892,788.20	3,360,229.43	21,580,720.36	30,532,558.77
2233	BANOBRAS CREDITO A 240 MESES	4.4975%	150,000,000.00	1,408,815.19	9,930,349.00	148,591,184.81
Total			183,892,788.20	4,769,044.62	31,511,069.36	179,123,743.58

52.- ¿DESGLOSA LA DEUDA PÚBLICA POR DECRETO APROBATORIO O CLAVE QUE PERMITA SU IDENTIFICACIÓN?

R.52. Sí, en el siguiente enlace encontrarás la información:

Ver Documento

NÚMERO DE	INSTITUCIÓN	FECHA DEL DOCUMENTO	VALOR DEL	Fundamento Legal
-----------	-------------	---------------------	-----------	------------------

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

CRÉDITO		EMISIÓN	VENCIMIENTO	DOCUMENTO	
CN/004/2011	<i>CONVENIO ISSEMYM</i>	01/03/2011	31/01/2030	\$ 33,892,788.20	Ley de Deuda Pública del Estado de México Capítulo Tercero, Artículo 2.
12084	<i>BANOBRAS CREDITO</i>	02/01/2015	01/12/2034	\$ 150,000,000.00	Ley de Deuda Pública del Estado de México Capítulo Tercero, Artículo 2.

53.- ¿DESGLOSA LA DEUDA PÚBLICA POR TIPO OBLIGACIÓN O INSTRUMENTO DE CONTRATACIÓN (CRÉDITO SIMPLE, EMISIÓN BURSÁTIL, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ETC.)?

Sí, en el siguiente enlace encontrarás la información:

Ver Documento

No. CUENTA	CONCEPTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	TASA DE INTERES	MONTO	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	PAGO DE INTERESES	SALDO	%
2223	<i>CONVENIO ISSEMYM</i>	01/03/2011	31/01/2030	240 MESES	1.04%	33,892,788.20	3,360,229.43	21,580,720.36	\$ 30,532,558.77	90.09
2223	<i>BANOBRAS CREDITO SIMPLE</i>	02/01/2015	01/12/2034	240 MESES	4.498%	150,000,000.00	1,408,815.19	4,168,650.06	\$ 148,591,184.81	99.06

54.- ¿DESGLOSA LA DEUDA POR INSTITUCIÓN BANCARIA?

R.54. Sí, en el siguiente enlace encontrarás la información:

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

NÚMERO DE CRÉDITO	INSTITUCIÓN	FECHA DEL DOCUMENTO		VALOR DEL DOCUMENTO	PLAZO	TASA DE INTERES
		EMISIÓN	VENCIMIENTO			
CN/004/2011	<i>CONVENIO ISSEMYM</i>	01/03/2011	31/01/2030	33,892,788.20	240 MESES	1.04%
12084	<i>BANOBRAS CREDITO</i>	02/01/2015	01/12/2034	150,000,000.00	240 MESES	4.498%

55.- ¿DESGLOSA LAS TASAS DE CONTRATACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA?

Sí, en el siguiente enlace encontrarás la información:

Ver Documento

NÚMERO DE CRÉDITO	INSTITUCIÓN	FECHA DEL DOCUMENTO		VALOR DEL DOCUMENTO	PLAZO	TASA DE INTERES
		EMISIÓN	VENCIMIENTO			
CN/004/2011	<i>CONVENIO ISSEMYM</i>	01/03/2011	31/01/2030	33,892,788.20	240 MESES	1.04%
12084	<i>BANOBRAS CREDITO</i>	02/01/2015	01/12/2034	150,000,000.00	240 MESES	4.498%

56.- ¿DESGLOSA EL MONTO ASIGNADO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DEUDA PÚBLICA EN PAGO POR COMISIONES, GASTOS, COSTO POR COBERTURAS Y/O APOYOS FINANCIEROS?

Sí, en el siguiente enlace encontrarás la información:

Ver Documento

CAPITULO 9000 DEUDA PUBLICA		\$ 138,197,071.00
9100	<i>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA</i>	<i>114,197,479.00</i>
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	114,197,479.00
9111	Amortización de capital	114,197,479.00
9112	<i>Actualización de la deuda</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

9120	<i>Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores</i>	0.00
9121	<i>Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores</i>	0.00
9130	<i>Amortización de arrendamientos financieros nacionales</i>	0.00
9131	<i>Amortización de arrendamientos financieros nacionales</i>	0.00
9140	<i>Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito</i>	0.00
9141	<i>Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito</i>	0.00
9150	<i>Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales</i>	0.00
9151	<i>Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales</i>	0.00
9160	<i>Amortización de la deuda bilateral</i>	0.00
9161	<i>Amortización de la deuda bilateral</i>	0.00
9170	<i>Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores</i>	0.00
9171	<i>Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores</i>	0.00
9180	<i>Amortización de arrendamientos financieros internacionales</i>	0.00
9181	<i>Amortización de arrendamientos financieros internacionales</i>	0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	8,599,592.00
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	8,599,592.00
9211	Intereses de la deuda	8,599,592.00
9220	<i>Intereses derivados de la colocación de títulos y valores</i>	0.00
9221	<i>Intereses derivados de la colocación de títulos y valores</i>	0.00
9230	<i>Intereses por arrendamientos financieros nacionales</i>	0.00
9231	<i>Intereses por arrendamientos financieros nacionales</i>	0.00
9240	<i>Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito</i>	0.00
9241	<i>Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito</i>	0.00
9250	<i>Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales</i>	0.00
9251	<i>Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales</i>	0.00
9260	<i>Intereses de la deuda bilateral</i>	0.00
9261	<i>Intereses de la deuda bilateral</i>	0.00
9270	<i>Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior</i>	0.00
9271	<i>Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior</i>	0.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
9281	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	15,400,000.00
9910	ADEFAS	15,400,000.00
9911	Por el ejercicio inmediato anterior	15,400,000.00
9912	Por el ejercicios anteriores	0.00

CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES		\$ 1,711,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,711,000.00
3410	Servicios financieros y bancarios	1,711,000.00
3411	Servicios bancarios y financieros	1,711,000.00

CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES		\$ 139,908,071.00
--	--	--------------------------

57.- ¿DESGLOSA EL PLAZO DE CONTRATACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA?

Sí, en el siguiente enlace encontrarás la información:

Ver Documento

NÚMERO DE CRÉDITO	INSTITUCIÓN	FECHA DEL DOCUMENTO		VALOR DEL DOCUMENTO	PLAZO
		EMISIÓN	VENCIMIENTO		
CN/004/2011	CONVENIO ISSEMYM	01/03/2011	31/01/2030	33,892,788.20	240 MESES
12084	BANOBRAS CREDITO	02/01/2015	01/12/2034	150,000,000.00	240 MESES

58.- ¿DESGLOSA EL MONTO ASIGNADO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DEUDA PÚBLICA EN PAGO DE ADEUDOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

Sí, en el siguiente enlace encontrarás la información:

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

<http://www.municipiodechalco.gob.mx/index.php/transparencia/cumplimiento-al-lgcg/cumplimiento-al-lgcg-h-ayuntamiento>

Cumplimiento al Título Quinto de la LGCG 2016 Anual

Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Ver Documento

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Número de indicador	Concepto	Descripción
INDICADOR 58.	¿Desglosa el monto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente al pago de deuda pública en pago de adeudos fiscales anteriores (ADEFAS)	Se contempla lo siguiente:

Ente público: Municipio de Chalco		Ejercido
Cuenta	Concepto	
9900	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	15,400,000.00
9910	ADEFAS	15,400,000.00
9911	Por el ejercicio inmediato anterior	15,400,000.00

Saldos de deuda pública al 30/06/2016		
Concepto	Parcial	Importe \$
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		42,297.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		59,011,624.03
Contratistas por Obras Públicas por pagar a corto plazo		1,771,941.57
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		36,193,580.30
Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo		40,453,268.46
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		-
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo		179,123,743.58
Convenio ISSEMYM	30,532,558.77	
BANOBRAS CREDITO A 240 MESES		

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

	148,591,184.81	
Total	179,123,743.58	316,596,454.94

59.- ¿ESTIMA Y DESGLOSA LOS FONDOS DE QUE CONFORMAN EL RAMO 33 (FAISM/FORTAMUNDF)?

Sí, en el siguiente enlace encontrarás la información:

Ver Documento

RECURSOS FEDERALES

Número de indicador	Concepto	Descripción
INDICADOR 59.	¿Estima y desglosa los fondos de que conforman el Ramo 33 (FAISM/FORTAMUNDF)?	Se contempla lo siguiente:

MUNICIPIO DE CHALCO					
RECURSOS QUE INTEGRAN EL RAMO 33					
No.	Fondo	Siglas	Cobertura	Concepto	Cantidad en pesos que recibe el municipio
1	Fondo de Aportaciones para la Educación y Gasto Operativo	FONE	COBERTUR A ESTATAL	Los recursos son destinados para cubrir el pago de los servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco de Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Además deberán aplicarse a la prestación de los servicios de educación inicial, los 3 niveles de educación básica incluyendo la indígena, especial así como normal y además para la formación de maestros, a fin de impulsar la igualdad de oportunidades para el acceso la permanencia y el logro educativo de todos los niños, niñas y jóvenes.	N/A
2	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	FAETA	COBERTUR A ESTATAL	Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan a los Estados y el Distrito Federal, deberán aplicarse para prestar los servicios de educación tecnológica y educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de	N/A
2.1	Educación Tecnológica				

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

2.2	Educación de Adultos				coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.	
3	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	FASSA		COBERTUR A ESTATAL	El objetivo principal del FASSA, es responder al avancen en el combate de las enfermedades, y mejorar la calidad de los servicios de salud en las entidades Federativas.	N/A
4	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	FAIS		COBERTUR A ESTATAL	El Ramo General 33 se han establecido entre otros, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que se divide en dos vertientes: Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y el correspondiente a los municipios: Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), con los que habrán de impulsarse simultáneamente estrategias para abatir los aspectos que denotan la marginación y el rezago social.	N/A
4.1	Estatal (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social)	FISE		COBERTUR A ESTATAL	Obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.	N/A
4.2	Municipal (Fondo para la Infraestructura Social Municipal)	FISM		COBERTUR A MUNICIPAL	Estas aportaciones como lo menciona el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.	70,220,848.00
5	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	FORTAMUN		COBERTUR A MUNICIPAL	Los recursos se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	175,487,065.00
6	Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	FAM		COBERTUR A ESTATAL	Con este fondo en su componente de asistencia social y con el propósito de garantizar un progreso social incluyente, se busca abatir las causas de la pobreza como es la desnutrición crónica y endémica, así como la insuficiencia de capacidades individuales para desempeñar actividades escolares y falta de oportunidades para participar en el desarrollo humano de las familias. En particular, la asistencia social tiene como finalidad la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como la reintegración social de niños y familias en situación de vulnerabilidad social.	N/A
6.1	Asistencia Social					
6.2	Infraestructura Educativa					

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

7	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	FASP	COBERTUR A ESTATAL Y MUNICIPAL	Los recursos de este Fondo se destinarán exclusivamente al reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento de las policías judiciales o de sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; a la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación; al seguimiento y evaluación de los programas señalados.	1,009,056.00
8	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	FAFEF	COBERTUR A ESTATAL	Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman.	N/A

Total	246,716,969.00
--------------	-----------------------

60.- ¿DESGLOSA EL DESTINO DE LOS FONDOS QUE CONFORMAN EL RAMO 33 (FAISM/FORTAMUNDF)?

R.60. El FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal) y el FISM (Fondo de para la Infraestructura Social Municipal), son aportaciones federales que se utilizan para requerimientos municipales, para obligaciones financieras y para beneficiar a la ciudadanía en pobreza extrema.

Base Jurídica
Artículo 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.
Artículo 30 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
Gaceta No. 19 emitida el 29 de enero de 2016, acuerdo por el que se dan a conocer los

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

lineamientos generales de operación del Fondo para la Infraestructura Social (FISM) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).

RECURSOS FEDERALES

Número de indicador	Concepto	Descripción
INDICADOR 60.	¿Desglosa el destino de los fondos que conforman el Ramo 33 (FAISM/FORTAMUNDF)?	Se contempla lo siguiente:

ACCIONES	FORTAMUN	Total
SEGUIR DE VIDA SEGURIDAD PUBLICA	1,000,000.00	1,000,000.00
COMBUSTIBLE	7,999,998.00	7,999,998.00
SANEAMIENTO FINANCIERO (ENERGA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO)	30,000,000.00	30,000,000.00
DEUDA PUBLICA (SANEAMIENTO FINANCIERO)	132,735,204.82	132,735,204.82
APORTACIÓN MUNICIPAL SUBSEMUN	3,751,862.00	3,751,862.00
Total acciones		175,487,064.82

ACCIONES	FISM	Total
INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO	12,368,275.00	12,368,275.00
PAVIMENTACIÓN DE CALLES	9,871,837.00	9,871,837.00
GUARNICIONES Y BANQUETAS	615,000.00	615,000.00
APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA	22,769,576.00	22,769,576.00
ELECTRIFICACIONES	1,596,160.00	1,596,160.00
MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA CONVENIO CON IMEVIS (1,477 ACCIONES)	23,000,000.00	23,000,000.00

Total acciones	70,220,848.00
-----------------------	----------------------

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

61.- ¿DESGLOSA TRANSFERENCIAS A AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES?

A las autoridades auxiliares municipales no se les transfieren recursos

62.- ¿DESGLOSA GASTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL?

El presupuesto 2016 de la Coordinación de Comunicación Social se divide en 1 Proyecto que es:
Difusión y comunicación institucional

Base jurídica Título Noveno, Artículo 287 y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL								
DEPENDENCIA	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	DEUDA PÚBLICA	TOTAL
COMUNICACIÓN SOCIAL	2,391,049.00	105,508.00	3,324,706.00	0	0	0	0	5,821,263.00
TOTAL								5,821,263.00

63.- ¿DESGLOSA FIDEICOMISOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO?

En el Ayuntamiento de Chalco no existen fideicomisos públicos.

64.- ¿DESGLOSAN MONTOS DESTINADOS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS?

En el Ayuntamiento de Chalco no existen fideicomisos públicos.

65.- ¿DESGLOSA LOS SUBSIDIOS O AYUDAS SOCIALES?

¿Desglosa subsidios?	Base Jurídica
El Ayuntamiento de Chalco si desglosa los subsidios, los cuales se otorgan a:	Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.

Dependencia
DIF
IMCUFIDE
OTROS SUBSIDIOS Y APOYOS
SUBSIDIOS POR CARGA FISCAL

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

66.- ¿DESGLOSA MONTOS DESTINADOS A SUBSIDIOS?

¿Desglosa subsidios?	Base Jurídica
Los subsidios que otorga la administración municipal de Chalco son:	Artículo 38 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Decreto # 285.

COG	Concepto	Importe
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	119,571,640.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	60,839,200.00
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	50,405,000.00
4383	Subsidios y apoyos	50,405,000.00
4390	Otros subsidios	10,434,200.00
4391	Subsidios por carga fiscal	7,294,200.00
4392	Devolución de ingresos indebidos	20,000.00
4394	Otros subsidios	3,120,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	58,732,440.00
4410	Ayudas sociales a personas	28,278,978.00
4411	Cooperaciones y ayudas	24,900,000.00
4413	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	3,378,978.00
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	25,753,462.00
4422	Capacitación	25,753,462.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	600,000.00
4431	Instituciones educativas	600,000.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	600,000.00
4452	Instituciones sociales no lucrativas	600,000.00
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	3,500,000.00
4482	Mercancías y alimentos para su distribución a la población en caso de desastres	3,500,000.00

67.- ¿DESGLOSA EL TIPO DE SUBSIDIO O AYUDA SOCIAL?

¿Desglosa los destinatarios de los subsidios?	Base Jurídica
Los subsidios que otorga la	Artículo 38 de la Ley de Asistencia Social del Estado

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

administración municipal de Chalco son:	de México y Municipios. Decreto # 285.
Dependencia	Monto
DIF	\$ 25,004,772.45
IMCUFIDE	\$ 1,540,000.00
OTROS SUBSIDIOS Y APOYOS	\$ 2,234,371.68
SUBSIDIOS POR CARGA FISCAL	\$ 7,936,347.27
ODAPAS	\$ 1,472,170.26
El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia es un Organismo Público Descentralizado; con personalidad jurídica y patrimonio propios que tienen por objeto la promoción de las actividades y acciones relacionadas con la asistencia social y a la prestación de servicios asistenciales.	

En el siguiente enlace encontrarás la información:

Cumplimiento al Título Quinto de la LGCG 2016 Trimestral

Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios. Ver Documento

6.- ¿DESGLOSA TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL?

No se realizan transferencias para organismos de la sociedad civil.

69.- ¿DESGLOSA LOS PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO?

Sí, en el siguiente enlace encontrarás la información:

Ver Documento

RUBROS ESPECÍFICOS

Número de indicador	Concepto	Descripción
INDICADOR 69.	¿Desglosa los programas con recursos concurrentes por orden de gobierno?	Se contempla lo siguiente:

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Entidad Federativa/Municipio de CHALCO									
Formato de programas con recursos concurrente por orden de gobierno									
Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2016									
Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Monto Total j=c+e+g+i
	Dependencia / Entidad	Aprobado	Dependencia / Entidad	Aprobado	Dependencia / Entidad	Aprobado	Dependencia / Entidad	Aportación (Monto)	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	
GASTO ESTATAL DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2016			ESTATAL	22,860,615.00					\$ 22,860,615.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)			SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,009,056.00					\$ 1,009,056.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (FISM 2016)	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)	70,220,848.00							\$ 70,220,848.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUNDF 2016)	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)	175,487,065.00							\$ 175,487,065.00
PROGRAMA HÁBITAT	FEDERACIÓN	26,885,654.00							\$ 26,885,654.00
PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)	FEDERACIÓN	3,000,000.00							\$ 3,000,000.00
RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	FEDERACIÓN	3,000,000.00							\$ 3,000,000.00
SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (FORTASEG)	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	15,007,451.00							\$ 15,007,451.00

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

CONADE 2016	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (CONADE)	15,000,000.00								\$ 15,000,000.00
CONACULTA 2016	CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONACULTA)	3,000,000.00								\$ 3,000,000.00
Otros Recursos Federales	FEDERACIÓN	47,187,453.00								\$ 47,187,453.00
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	FEDERACIÓN	2,000,000.00								\$ 2,000,000.00
PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)	FEDERACIÓN	5,000,000.00								\$ 5,000,000.00

70.- ¿DESGLOSA GASTO EN COMPROMISOS PLURIANUALES?

GASTO EN COMPROMISOS PLURIANUALES				
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROVEEDOR	IMPORTE

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

28/03/2016	31/12/2018	H00126	GRUPO ARRENDADOR DE MAQUINARIA TDR S.A. DE C.V	\$ 951,200.00

TOTAL \$ 951,200.00

71.- ¿CONTIENE EL ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)?

Sí, en el siguiente link puedes consultar la información.

RUBROS ESPECÍFICOS

Número de indicador	Concepto	Descripción
INDICADOR 71.	¿Contiene el anexo transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes (UNICEF)?	Se contempla lo siguiente:

PRESUPUESTO PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

		Parcial	Monto Presupuestado
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER			\$ 106,700.00
Atención integral a la madre adolescente		\$ 106,700.00	
DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			\$ 25,600.00
Bienestar y Orientación Juvenil			
Partida específica	2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 3,600.00	

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Partida específica	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 4,000.00	
Partida específica	2992	Otros enseres	\$ 5,000.00	
Partida específica	3611	Gastos de publicidad y propaganda	\$ 13,000.00	
Total				\$ 132,300.00

72.- ¿DESGLOSA EL PAGO PARA CONTRATOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS?

En la actual Administración Municipal, **“No”** existen pagos para contrato de asociaciones público privadas.

73.- ¿CONTIENE GLOSARIO DE TÉRMINOS PRESUPUESTALES?

Sí, se consideran para el glosario de términos presupuestales:

Ley General de Contabilidad Gubernamental (Artículo 4)

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Fiscal 2016

Manual Único de Contabilidad Gubernamental para Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno y Municipios del Estado de México,

Ver Documento

GLOSARIO DE TÉRMINOS PRESUPUESTALES

Se consideran para el glosario de términos presupuestales:

Ley General de Contabilidad Gubernamental (Artículo 4)	http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Fiscal 2016	http://www.osfem.gob.mx/04_Normatividad/doc/Normatividad/2016/01_ManPlaProPreMpal15.pdf
Manual Único de Contabilidad Gubernamental para Dependencias, Organismos Auxiliares y	http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/gct/2016/feb244.pdf

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Fideicomisos del Gobierno y Municipios del Estado de México .	
---	--

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

En el Artículo 4 establece que para efectos de la Ley se entenderá por:

ARMONIZACIÓN: La revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas

CATÁLOGO DE CUENTAS: El documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras;

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL: La técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos;

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA: Los intereses, comisiones u otros gastos, derivados del uso de créditos;

CUENTAS CONTABLES: Las cuentas necesarias para el registro contable de las operaciones presupuestarias y contables, clasificadas en activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, y de resultados de los entes públicos;

CUENTAS PRESUPUESTARIAS: Las cuentas que conforman los clasificadores de ingresos y gastos públicos;

CUENTA PÚBLICA: El documento a que se refiere el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el informe que en términos del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos rinde el Distrito Federal y los informes correlativos que, conforme a las constituciones locales, rinden los estados y los municipios;

DEUDA PÚBLICA: Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo de los gobiernos federal, estatales, del Distrito Federal o municipales, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento;

ENDEUDAMIENTO NETO: La diferencia entre el uso del financiamiento y las amortizaciones efectuadas de las obligaciones constitutivas de deuda pública, durante el período que se informa;

ENTES PÚBLICOS: Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales;

ENTIDADES FEDERATIVAS: Los estados de la Federación y el Distrito Federal;

GASTO COMPROMETIDO: El momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;

GASTO DEVENGADO: El momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;

GASTO EJERCIDO: El momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente;

GASTO PAGADO: El momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago;

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

INFORMACIÓN FINANCIERA: La información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio;

INGRESO DEVENGADO: El que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos;

INVENTARIO: La relación o lista de bienes muebles e inmuebles y mercancías comprendidas en el activo, la cual debe mostrar la descripción de los mismos, códigos de identificación y sus montos por grupos y clasificaciones específicas;

LISTA DE CUENTAS: LA RELACIÓN ORDENADA Y DETALLADA DE LAS CUENTAS CONTABLES, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda;

MANUALES DE CONTABILIDAD: Los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos y el catálogo de cuentas, y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema;

NORMAS CONTABLES: Los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados;

ÓRGANOS AUTÓNOMOS: Las personas de derecho público con autonomía en el ejercicio de sus funciones y en su administración, creadas por disposición expresa de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los que se asignen recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación a través de los ramos autónomos, así como las creadas por las constituciones de los estados o el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;

PLAN DE CUENTAS: El documento en el que se definirán los dos primeros agregados a los que deberán alinearse las listas de cuentas que formularán los entes públicos;

PLANEACIÓN DEL DESARROLLO: El Plan Nacional de Desarrollo, así como los planes de desarrollo de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, conforme resulte aplicable a cada orden de gobierno;

POSTULADOS BÁSICOS: Los elementos fundamentales de referencia general para uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables;

SECRETARÍA DE HACIENDA: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal;

SISTEMA: El sistema de contabilidad gubernamental que cada ente público utiliza como instrumento de la administración financiera gubernamental.

MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

En el apartado IV.6 se consideran los siguientes conceptos:

ACCIÓN: Hecho por medio del cual se ejecutan los proyectos y actividades de la administración. Se aplica también para establecer divisiones de trabajo y distinguir actos especializados.

ACTIVIDAD: Conjunto de tareas para cumplir las metas de un programa o subprograma, que consiste en ejecutar ciertos procesos y queda a cargo de una unidad administrativa de nivel medio o bajo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: Conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables o ejecutoras de los recursos públicos para cumplir con su misión. Su ejecución conduce a la producción de un bien o la prestación de un servicio para atender al usuario.

ACUERDO: Documento suscrito por las autoridades superiores para llevar a cabo una determinada operación, bien se trate de un pago que se solicite a la Tesorería, o para efectuar algún movimiento presupuestario que no signifique salida de fondos.

ACUERDO PROGRAMÁTICO: Concertación de acciones entre dos o más sectores administrativos, adoptadas para la realización de un programa determinado y en el cual se especifican las actividades que deben darse entre las áreas involucradas para el cumplimiento de los planes y programas.

ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA: Traspasos de recursos que se realizan durante el ejercicio fiscal entre las claves programáticas presupuestales, los movimientos al calendario presupuestal aprobado, así como las ampliaciones, reducciones y cancelaciones líquidas al mismo.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

- ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA:** Modificaciones que por la vía de trasposos compensados, ampliaciones líquidas de recursos y cancelaciones de recursos presupuestarios, realizan durante el ejercicio fiscal las unidades ejecutoras, siempre y cuando permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los proyectos aprobados.
- ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas al término del cierre del ejercicio fiscal correspondiente.
- ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO:** Conjunto articulado de procesos que van desde la planeación y programación del gasto público, hasta su ejercicio, control y evaluación. Abarca los egresos por concepto de gasto corriente.
- AHORRO:** Diferencia positiva que resulta de la comparación entre los ingresos y los gastos de una dependencia para el desarrollo de sus programas. Para efectos presupuestarios existen dos tipos de ahorro: en cuenta corriente y en cuenta de capital.
- AHORRO PRESUPUESTARIO:** Diferencia que resulte entre los recursos del presupuesto autorizado y el presupuesto ejercido por las dependencias o entidades públicas en el ejercicio de que se trate y se hayan cumplido las metas de los proyectos programados, en los términos de las disposiciones aplicables.
- AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA:** Son los movimientos que realizan las áreas de control presupuestal de las distintas dependencias y entidades públicas en el Sistema del Presupuesto (calendarizado autorizado), con el objeto de registrar e identificar elementos como: monto, objeto del gasto, unidad ejecutora y función, subfunción, programa, subprograma y proyecto correspondiente.
- AMPLIACIÓN COMPENSADA:** Asignación de recursos a una o varias claves presupuestarias que aumenta el presupuesto de una dependencia o entidad pública, la cual puede generar una reducción compensada de una o varias claves, sin modificar el monto total del presupuesto de egresos, previa autorización de la Secretaría.
- AMPLIACIÓN LÍQUIDA:** Adecuación presupuestaria que aumenta el monto total del presupuesto original autorizado a las unidades ejecutoras y que permite aplicar mayores recursos a programas y proyectos prioritarios.
- AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA:** Es la modificación que implica un aumento a la asignación de una clave presupuestaria ya existente y puede ser compensada o líquida.
- ANÁLISIS PRESUPUESTARIO:** Es el examen para establecer o determinar los principales componentes del gasto público, y su impacto en las actividades económicas, políticas y sociales de la entidad, expresados en el Presupuesto de Egresos del Estado.
- ANÁLISIS SECTORIAL:** Es el examen programático y financiero, que incluye las condiciones de organización y operación de las dependencias, que por la afinidad de sus funciones conforman un sector económico o administrativo dentro de la administración pública.
- ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO:** Estimación de los gastos a efectuar para el desarrollo de los programas sustantivos y de apoyo de las dependencias del sector público. Para su elaboración se deben observar las normas, lineamientos y políticas de gasto que fijen las instancias normativas.
- APOYO A MUNICIPIOS:** Son las asignaciones extraordinarias que el gobierno del estado otorga a los municipios para su fortalecimiento financiero y en caso de desastres naturales o por contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a los convenios de cooperación que se suscriban.
- ÁREA ADMINISTRATIVA:** Coordinación Administrativa, Dirección de Administración y Finanzas o su equivalente en dependencias y entidades públicas, responsable de la dirección, coordinación, ejecución y consolidación de información en el ejercicio del gasto público.
- ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:** Importe destinado a cubrir las erogaciones previstas en programas, subprogramas y proyectos, necesarias para el logro de los objetivos y metas programadas. Estas se dividen en asignación original y asignación modificada.
- AUDITORIA DE RESULTADOS DE PROGRAMAS:** Examen para verificar si las actividades de las dependencias y entidades de la administración pública se realizaron con oportunidad, para el logro de los objetivos y metas programadas en relación con el avance del ejercicio presupuestario.
- AVANCE FINANCIERO:** Reporte que permite conocer la evolución del ejercicio del gasto público en un período determinado para su evaluación.
- AVANCE FÍSICO:** Reporte que permite conocer en una fecha determinada, el grado de cumplimiento en términos de metas, que van teniendo cada uno de los programas de la administración pública y que posibilita a los responsables de los mismos conocer la situación que guardan durante su ejercicio.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

AVANCE PRESUPUESTAL: Es un reporte de los registros presupuestales que lleva cada unidad administrativa, de acuerdo a la nueva estructura programática y que han sido ejecutados dentro de un período.

AVANCE PROGRAMÁTICO: Es un reporte de las metas alcanzadas dentro de los programas o proyectos realizados a una fecha determinada.

AYUNTAMIENTO: Organización gubernamental representada por un Presidente Municipal, sus Síndicos y Regidores, que encabeza a un municipio, y es el responsable de atender los servicios públicos de la población que se asienta en su territorio.

BIENES DE CAPITAL: Son aquellos que no se destinan al consumo, sino a seguir el proceso productivo, en forma de auxiliares o directamente para incrementar el patrimonio material o financiero (capital). Son los activos destinados para producir otros activos.

BENEFICIARIOS: A las personas o comunidades, quienes reciben de manera directa los beneficios en la ejecución de obras y/o acciones de gobierno.

CALENDARIO FINANCIERO: Se elabora mediante el cálculo que realizan las dependencias del gobierno, a fin de compatibilizar el conjunto de ingresos con los egresos presupuestarios necesarios para financiar la ejecución de los programas; estableciéndose las fechas y períodos correspondientes.

CALENDARIO FÍSICO FINANCIERO: Programación de los recursos financieros que se requieren para cumplir las metas comprometidas durante el ejercicio presupuestal autorizado, de acuerdo a las necesidades de ejecución de cada unidad administrativa.

CALENDARIO DE METAS: Instrumento de programación y presupuestación a través del cual se establecen fechas y períodos de avance físico, en los que deben cumplirse las metas programadas por las dependencias y organismos auxiliares.

CALENDARIO DE PAGOS: Instrumento que estipula el período en que deben ministrarse los fondos presupuestarios autorizados, necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas del Presupuesto de Egresos del Estado.

CALENDARIO PRESUPUESTAL: Distribución mensual del monto de los recursos presupuestarios autorizados, con cargo al cual pueden celebrarse compromisos y cubrirse obligaciones de pago.

CANCELACIÓN LÍQUIDA: Supresión total de los recursos asignados a una o varias claves presupuestarias que afectan el total del presupuesto de egresos de una dependencia. Por su procedencia, puede derivarse del incremento a la asignación de una o varias claves presupuestarias de otras dependencias o de una disminución de los ingresos del Estado.

CANCELACIÓN DE PASIVO: Operación mediante la cual se destina una erogación al pago del capital, intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, con el fin de anular total o parcialmente un adeudo determinado, derivado de la emisión y/o colocación de créditos a cargo del Gobierno del Estado.

CANCELACIONES DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS: Adecuaciones presupuestarias que reducen el presupuesto autorizado a las unidades ejecutoras, con motivo de situaciones extraordinarias en el ámbito económico y social del estado, así como aquellas que por incumplimiento en las metas de los proyectos, la Secretaría así lo considere.

CANTIDAD PROGRAMADA: Unidad de medida que corresponde a un bien o servicio programado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA: Es la habilidad institucional del gobierno para formular y realizar planes, políticas, programas, actividades y operaciones u otras medidas para cumplir con los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado.

CAPÍTULO DE GASTO: Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos para la consecución de los objetivos y metas.

1000 Servicios Personales

2000 Materiales y Suministros

3000 Servicios Generales

4000 Transferencias, asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

6000 Inversión Pública

7000 Inversiones Financieras y Otras

8000 Participaciones y Aportaciones Provisiones

9000 Deuda Pública

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

CATÁLOGO DE CUENTAS: Lista ordenada y codificada de las cuentas empleadas en el sistema contable de una entidad, con el fin de identificar sus nombres y/o números correspondientes.

CATÁLOGO DE INDICADORES: Lista ordenada de parámetros cuantitativos y cualitativos, para la medición de logros o resultados a través de índices referenciados con la estructura de categorías programáticas.

CATÁLOGO DE UNIDADES DE MEDIDA: Instrumento técnico que contiene la identificación y tipificación uniforme de las unidades de medida más representativas, las cuales permiten el registro, control, seguimiento y evaluación de las metas contenidas en los programas.

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS: Términos que permiten definir los distintos niveles de programación en los que puede clasificarse el quehacer gubernamental.

CENTRO DE COSTO: Representa el ente administrativo, desagregado de la unidad ejecutora, que es coadyuvante en la ejecución de los programas y proyectos.

CICLO PRESUPUESTARIO: Conjunto de fases o etapas (elaboración, discusión, aprobación, ejecución, control y evaluación) por las que discurre el presupuesto.

CIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO: Concepto donde se integran las políticas públicas que se tiene en el Plan de Desarrollo del Estado de México 201 1-2017, para dar soporte a la ejecución de los pilares.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: Forma de presentación del presupuesto, que tiene por objeto facilitar su manejo y control administrativo a través de la presentación de los gastos conforme a cada una de las dependencias y entidades públicas de la Administración Pública Estatal.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO: Elemento de programación presupuestaria que permite identificar cada renglón de gasto según su naturaleza económica, en corriente o de capital; los gastos corrientes no aumentan los activos del Estado, mientras que los de capital son aquéllos que incrementan la capacidad de producción de bienes y/o servicios. Esta distribución permite medir la influencia que ejerce el gasto público en la economía del Estado.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICO — INSTITUCIONAL (ECONÓMICO — ADMINISTRATIVO): Sistema que muestra en un sentido la clasificación económica y en el otro, la clasificación institucional en la realización de las acciones.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL — INSTITUCIONAL (FUNCIONAL — ADMINISTRATIVO): Esquema que muestra la clasificación funcional enlazada con la institucional, ligando las funciones que desarrolla el gobierno con las instituciones que tienen a su cargo la ejecución.

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: Formas de distribución en que puede presentarse el presupuesto, para identificar y ordenar de mejor manera las transacciones del sector público; las diversas formas de agrupar los presupuestos de ingresos y gastos facilitan el análisis económico administrativo y contable de la acción gubernamental.

CLASIFICADOR: Clasificador por objeto del gasto.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO: Documento que constituye una herramienta básica en la programación del gasto, en el seguimiento y registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados y facilita su interpretación. La clasificación comprende nueve capítulos.

CLAVE FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: Representación numérica de las categorías de la clasificación programática que permite identificar la función, subfunción, programa, subprograma y proyecto.

CLAVE PRESUPUESTARIA: Instrumento que sistematiza la información del presupuesto de egresos y permite el control, la descripción e identificación del gasto realizado por las dependencias del gobierno estatal. Consta de los siguientes elementos representados numéricamente: función, subfunción, programa, subprograma, proyecto, naturaleza del gasto, fuente de financiamiento, centro de costo, objeto de gasto y cuenta.

COBERTURA TEMPORAL: Categoría empleada para clasificar planes y programas, según su período de vigencia, distinguiéndose entre largo, mediano y corto plazos, que dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática se definen de la siguiente manera: corto plazo (un año); mediano plazo (hasta seis años); y largo plazo (más de seis años).

CODIFICACIÓN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS: Registro alfanumérico que identifica la unidad administrativa, pudiendo ser unidad responsable o unidad ejecutora.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

- COLOCACIÓN DE LA DEUDA:** Proceso mediante el cual el Gobierno Estatal recibe créditos de origen interno o externo y que se formalizan a través de contratos, bonos, certificados y documentos que amparan obligaciones derivadas del ejercicio presupuestario, los cuales representan medios de financiamiento para el sector público estatal.
- CONCEPTO:** Segundo nivel de desagregación del clasificador por objeto del gasto, subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.
- CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC):** Órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, que tiene por objeto emitir las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.
- COMERCIO INTERNACIONAL:** Intercambio de bienes y servicios entre ámbitos de gobierno de diferentes países. Implica aprovechar las ventajas comparativas y/o la especialización de producción de ciertos bienes.
- COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (COPLADEM):** Constituye el mecanismo para la coordinación intergubernamental de las acciones, la inversión y el gasto público con base en los planes y programas de desarrollo. Asimismo, representa el vínculo entre los sectores de la sociedad y los ámbitos de gobierno para su participación en la atención de la problemática de la entidad y es la única instancia de enlace con el Sistema Nacional de Planeación Democrática y los sistemas municipales.
- COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN):** Constituye el mecanismo para la coordinación de acciones derivadas de las estrategias estatal y municipal de desarrollo, orientadas a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación, del Plan de Desarrollo Municipal. Órgano encargado de fortalecer vínculos entre los diferentes sectores de la sociedad y los tres órdenes de gobierno.
- COMPROMISO FORMAL:** Es la afectación presupuestal que crea contablemente el pasivo que permite cubrir un bien o servicio, mediante la expedición y autorización de una orden de pago.
- COMPROMISO PREVIO:** Comprende la recepción, revisión y validación de documentos oficiales (nómina, solicitud de adquisición, requisición, etc.), para asegurar el cumplimiento de la normatividad jurídico-administrativa que regula el ejercicio del presupuesto. Este compromiso permite reservar recursos para cubrir una intención de compra o de pago.
- CONCERTACIÓN:** Mecanismo para articular las decisiones de los distintos sectores de acuerdo a prioridades. Mediante la concertación se compromete a cada sector responsable, hacia el logro de objetivos definidos para evitar la dispersión de rumbos, proceder con mayor eficacia y rapidez hacia ellos, evaluar resultados y adaptar acciones a las circunstancias cambiantes.
- CONSTRUCCIÓN:** Actividades que comprenden el proceso de creación de obras o edificaciones para la prestación de servicios públicos, desde los edificios, hasta las obras menores de cualquier tipo, incluyendo las fases de estudio, proyectos, supervisión etc., necesarias para su conclusión.
- CONTRALORÍA:** A la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y al Órgano de Control Interno de cada municipio, según corresponda conforme a su respectiva competencia.
- CONTRARECIBO:** Es el documento único para la liberación de recursos y programación de pagos del gasto corriente. Es un documento no negociable y su vigencia es durante el año del ejercicio fiscal en el que fue expedido.
- CONTROL:** Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia, que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones, ineficiencias o incongruencias en el curso de la formulación, instrumentación, ejecución y evaluación de las acciones, con el propósito de procurar el cumplimiento de la normatividad que las rige, y las estrategias, políticas, objetivos, metas y asignación de recursos.
- CONTROL PRESUPUESTARIO:** Etapa del proceso presupuestario que consiste en el registro de operaciones realizadas durante el ejercicio presupuestario, a fin de verificar y valorar las acciones emprendidas y apreciar el cumplimiento de los propósitos y políticas fijadas previamente, a fin de identificar desviaciones y determinar acciones correctivas.
- CONVENIO DE COORDINACIÓN:** Instrumento de orden público por medio del cual la administración de los gobiernos estatal, federal y municipal convienen en crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones de las partes firmantes, para cumplir objetivos y metas plasmados en los planes de desarrollo.
- CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL:** Documento jurídico, administrativo, programático y financiero, a través del cual se coordinan acciones y establecen compromisos entre la federación y los gobiernos estatales. El convenio es el instrumento fundamental de la planeación regional y de la descentralización de decisiones.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN: Instrumento de orden público por medio del cual la administración de los gobiernos estatal y municipal, convienen con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privadas en crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones de las partes firmantes para cumplir objetivos y metas plasmados en los planes de desarrollo.

CORTO PLAZO: Período hasta de un año, en el cual el presupuesto determina y orienta en forma detallada las asignaciones y el destino de los recursos para la realización de acciones concretas.

COSTO: Valoración monetaria de la suma de recursos y esfuerzos que han de invertirse para la producción de un bien o de un servicio. El precio y gastos que tiene una cosa, sin considerar ninguna ganancia.

COSTO — BENEFICIO: Valorización de evaluación que relaciona las utilidades en el capital invertido o el valor de la producción con los recursos empleados y el beneficio generado.

COSTO PRESUPUESTARIO: Valoración monetaria de la suma de recursos financieros necesarios para sufragar el uso de los recursos humanos y materiales, indispensables en la realización de actividades, tareas y obras contenidas en los programas, subprogramas y proyectos de las dependencias y entidades públicas de la administración pública, expresados en términos de un ejercicio fiscal.

CRÉDITO EXTERNO: Recursos que se obtienen del exterior, con toda clase de acreedores con los que el sector público o privado sostienen transacciones de índole comercial o financiera.

CRÉDITO INTERNO: Son los recursos que se obtienen y ejercen en efectivo o en especie, se documentan en moneda nacional.

CUENTA PÚBLICA: Es un documento de carácter evaluatorio que contiene información contable, financiera, presupuestaria, programática y económica relativa a la gestión anual del gobierno, con base en las partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos del estado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior y que el Ejecutivo Estatal rinde a la H. Legislatura local. **DÉFICIT:** Saldo negativo que se produce cuando los egresos son mayores a los ingresos. En contabilidad representa el exceso de pasivo sobre activo, cuando se refiere al déficit público se habla del exceso de gasto gubernamental sobre sus ingresos; cuando se trata de déficit comercial de la balanza de pagos se relaciona el exceso de importaciones sobre las exportaciones.

DÉFICIT OPERATIVO: Cantidad faltante para que los ingresos se equilibren con los gastos de operación.

DEFLACIÓN: Fenómeno económico consistente en el descenso general de precios causado por la disminución de la cantidad de circulante monetario, lo cual a su vez origina una disminución en el ritmo de la actividad económica en general, afectando entre otros aspectos el empleo y la producción de bienes y servicios.

DELEGACIÓN FEDERAL: Es la representación en los estados de las dependencias de la Administración Pública Federal, cuya función básica es coadyuvar a que los compromisos convenidos entre la federación y los estados sean congruentes con los esquemas de planeación de los distintos ámbitos de gobierno.

DEPENDENCIA: A las señaladas en términos del artículo 3 fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

DEPENDENCIA AUXILIAR: Unidad administrativa subordinada directamente de la Dependencia General en la cual se desconcentra parte del ejercicio presupuestario, con el objeto de cumplir con eficiencia la misión encomendada.

DEPENDENCIA GENERAL: Unidad administrativa subordinada directamente al Presidente Municipal Constitucional que se encarga de dirigir, controlar y evaluar las disposiciones administrativas, así como del despacho de los asuntos que tiene encomendados en su figura de Dependencia General, que para este caso son (Secretaría del Ayuntamiento, Administración, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por mencionar sólo algunos ejemplos).

DEUDA: Cantidad de dinero que una persona, empresa, entidad federativa o país debe a otra, y que constituyen obligaciones que se deben saldar en un plazo determinado. Por su origen la deuda puede clasificarse en interna y externa; en tanto que por su destino puede ser pública o privada.

DESARROLLO: Es el proceso de cambio social que persigue como finalidad última de igualación de las oportunidades sociales, políticas y económicas de los habitantes de una delimitación territorial.

DIAGNÓSTICO: Descripción, evaluación y análisis de la situación actual y la trayectoria histórica de la realidad económica, política y social de algún fenómeno o variable que se desee estudiar.

DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN: Documento a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y municipios, que sustenta la modificación de los programas como consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o en su caso, el Plan de Desarrollo del Estado de México.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

DGPYGP: A la Dirección General de Planeación y Gasto Público, de la Secretaría.

DISCIPLINA PRESUPUESTARIA: Directriz o política de gasto que obliga a las dependencias del sector público, a ejercer los recursos en los montos, estructuras y plazos previamente fijados por la programación del presupuesto que se autoriza, con apego a la normatividad a efecto de evitar desvíos, ampliaciones de gasto no programadas, dispendio de recursos o conductas ilícitas en el manejo de las erogaciones públicas.

DISPONIBLE (PRESUPUESTO) Es el saldo o remanente resultante de restar a una asignación presupuestaria autorizada, las cantidades ejercidas y los compromisos legalmente contraídos con cargo a la misma.

EFICACIA: Capacidad de lograr los objetivos y metas programados con los recursos disponibles en un tiempo predeterminado.

EFICIENCIA: Uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado; es el requisito para evitar o cancelar dispendios y errores.

EGRESO: Erogación o salida de recursos financieros, motivada por el compromiso de liquidación de algún bien o servicio recibido o por algún otro concepto.

EJE TRANSVERSAL DEL PLAN DE DESARROLLO: Nivel de agrupación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, mediante el cual se definen objetivos, estrategias y líneas de acción de carácter principalmente administrativo que apoyan la ejecución de los programas sustantivos.

EJECUCIÓN: Realizar, hacer o llevar a la práctica lo que se ha establecido en la fase de programación.

EJERCICIO FISCAL: Período que comprende del primero de enero al treinta y uno de diciembre.

EJERCICIO PRESUPUESTARIO: Período durante el cual se han de ejecutar o realizar los ingresos y gastos presupuestados; normalmente coincide con el año natural.

ELEMENTO PRESUPUESTARIO: Es cada una de las partes que integran la clave presupuestaria, las cuales son: año, entidad, programa, subprograma, proyecto, unidad presupuestaria, capítulo, concepto, partida específica, dígito identificador y dígito verificador.

ELEMENTO PROGRAMÁTICO: Es parte integrante de las categorías programáticas que le dan contenido real a los programas y proyectos en términos de los propósitos cualitativos y cuantitativos que se pretenden alcanzar. En la estructura programática, los elementos son: objetivo, indicador estratégico y metas.

ENTE AUTÓNOMO: Aquellas entidades que cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomos de gestión e independencia de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

ENTIDADES PÚBLICAS: A las definidas en el artículo 3 fracción XIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

EQUIPAMIENTO: Contempla las acciones que se encargan de proporcionar equipos, accesorios y muebles necesarios para que la prestación de los servicios públicos esté en condiciones de operar óptimamente.

ERARIO PÚBLICO: Conjunto de bienes, valores y dinero con que cuenta el estado para solventar sus gastos.

EROGACIÓN: Es un desembolso expresado en dinero, con la finalidad de cubrir diversas obligaciones contraídas por una dependencia o entidad pública.

EROGACIONES EXTRAORDINARIAS: Gastos destinados a cubrir requerimientos o necesidades no previstas en el presupuesto de egresos, y pueden ser originadas por contingencias de fenómenos naturales, entre otros, por la creación de nuevos programas o por la ampliación de acciones contenidas en los programas originalmente autorizados.

ESCENARIO FINANCIERO: Estimación de los gastos que requieren las unidades administrativas para la ejecución de sus programas presupuestarios; sirve de parámetro para determinar su asignación en el proyecto de presupuesto.

ESQUEMA DE PRIORIDADES: Orden de preferencia para la asignación presupuestal de los programas, subprogramas y proyectos, de conformidad con los objetivos del Gobierno del Estado.

ESTADO ANALÍTICO DE PROGRAMAS: Presentación contable que muestra la desagregación del gasto público en clasificación administrativa a nivel de programa, el ejercicio real y las variaciones resultantes entre la asignación y el ejercicio del presupuesto.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

- ESTRATEGIA:** Principios y rutas fundamentales que orientan el proceso administrativo para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar. Una estrategia muestra como una institución pretende llegar a esos objetivos. Se pueden distinguir tres tipos de estrategias, de corto, mediano y largo plazo según el horizonte temporal.
- ESTRATEGIA DE DESARROLLO:** Principios y directrices para orientar el proceso de planeación del desarrollo para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar. Es el camino a seguir en las grandes líneas de acción contenidas en las políticas de desarrollo estatal, para alcanzar los objetivos y metas formulados en el corto, mediano y largo plazos.
- ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA:** Disposición sistemática de las unidades ejecutoras que integran una dependencia y/o entidad pública, conforme a criterios de jerarquía y especialización, ordenados y codificados de tal forma que sea posible visualizar los niveles jerárquicos y sus relaciones de dependencia.
- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Consiste en el conjunto de elementos o factores contables componentes del presupuesto. Conjunto de elementos que rigen la clasificación, el ordenamiento y la presentación del presupuesto.
- ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA:** Conjunto de categorías y elementos programáticos que sirven para vincular los propósitos de las políticas públicas derivadas del Plan de Desarrollo Municipal, con la misión de la administración municipal definida por sus atribuciones legales, así como para dar orden y dirección al gasto público y conocer el rendimiento esperado de la utilización de los fondos públicos.
- EVALUACIÓN:** Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, d conformidad con lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- EVALUACIÓN ESTRATÉGICA:** Proceso que permite mensurar la dirección, coordinación y conducción sobre las acciones gubernamentales que se realizan en las entidades públicas, conforme a su misión, propósitos y estrategias, a fin de identificar los logros y avances producto de dichas tareas.
- EVALUACIÓN EX-ANTE:** Permite contar con elementos que faciliten prever óptimos resultados; es decir, se trata de determinar si el aporte del proyecto a los objetivos del desarrollo económico y social justifica su realización, teniendo en cuenta los usos alternativos que pueden darse a los mismos recursos. Algunos de los indicadores usados para este fin son: niveles de rentabilidad, sensibilidad del proyecto a las variaciones del mercado, calificación y cuantificación de las condiciones del sistema; costo beneficio social; efectos del proyecto sobre variables económicas, etc.
- EXPECTATIVA DE CIERRE:** Son aquellos resultados que las dependencias y organismos auxiliares determinan, basados en el comportamiento de su ejercicio presupuestal y que esperan obtener al finalizar el ciclo presupuestal.
- EXPECTATIVA DEL GASTO:** Posibilidades que en aumento o disminución del gasto, pueden presentarse durante la ejecución presupuestaria, como consecuencia de situaciones inflacionarias, devaluaciones y otros hechos económicos, los cuales deben analizarse y preverse en el Presupuesto de Egresos del Estado de México.
- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** Texto colocado al frente de una ley en el que se explica su contenido y se exponen las razones y fundamentos de la misma. Es la parte no normativa que precede a un proyecto o proposición de la ley, en la que se explican las razones que han movido a su autor a legislar sobre una determinada materia o cambiar la normatividad ya existente sobre la misma.
- FIDEICOMISO:** Es una operación bancaria prevista en el artículo 346 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, por medio del cual un fideicomitente genera un fondo de crédito que viene a ser administrado por una institución bancaria de crédito denominada en este caso fiduciaria, siendo los productos del fideicomiso para el beneficiario o fideicomisario.
- FIDEICOMISO PÚBLICO:** Entidad de la Administración Pública Auxiliar creado para un fin lícito y determinado, a efecto de fomentar el desarrollo económico y social, a través del manejo de ciertos recursos que son aportados por el gobierno y administrados por una institución fiduciaria.
- FINANCIAMIENTO:** Recursos financieros que el gobierno obtiene para cubrir un déficit presupuestario. El financiamiento se contrata dentro o fuera del país para obtener créditos, empréstitos y otras obligaciones derivadas de la suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo.
- FINANZAS PÚBLICAS:** Rama de la economía que se ocupa de la elaboración y sistematización de los principios directivos o la selección de los ingresos públicos, así como de los principios de la distribución del gasto público y las condiciones de su aplicación.
- FISCO:** Se aplica el término al estado, que se encarga de recaudar y exigir a los particulares las contribuciones que la ley señala. Como agente económico y como administrador de los ingresos públicos.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

FLUJO DE EFECTIVO: Estado que muestra el movimiento de ingresos y egresos y la disponibilidad de fondos a una fecha determinada.

FONDO FIJO DE CAJA: Recursos presupuestarios que las unidades ejecutoras utilizan para cubrir necesidades urgentes de gasto corriente, que no rebasen los límites autorizados por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto y que deberán observar las normas establecidas para la operación de este fondo.

FONDO REVOLVENTE: Importe o monto que en las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública se destina para cubrir necesidades urgentes que no rebasen determinados niveles y que se restituyen mediante la comprobación respectiva. Dicho monto es definido y autorizado por la Secretaría.

FORMATO DE SOLICITUD DE ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA: Documento que sirve como instrumento para adecuar o modificar las asignaciones del presupuesto de egresos. Según el movimiento que produzca, puede generar una ampliación, adición o reducción.

FORMATOS PBRM: Documentos diseñados por la Secretaría para anotar sistemáticamente la información de los programas a cargo de las dependencias generales y auxiliares y su correspondiente cuantificación en términos físicos y presupuestarios, lo que permite integrar el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio correspondiente y la mecánica para su ejercicio, control y evaluación una vez que ha sido autorizado por las instancias correspondientes.

FORMULACIÓN DE PROGRAMAS: Consiste en el diagnóstico de la realidad seguido de la formulación de metas concretas de acción, a fin de posibilitar el cumplimiento de los propósitos establecidos para finalmente calcular, aplicando coeficientes de rendimiento, el volumen de recursos necesarios para alcanzar las metas fijadas.

FUNCIÓN: Conjunto de actividades afines y coordinadas necesarias para alcanzar los objetivos de las instituciones, de cuyo ejercicio generalmente es responsable un órgano o unidad administrativa; se define a partir de las disposiciones jurídico-administrativas.

FUNCIÓN PÚBLICA: Es el conjunto de actividades concretas de interés público que desarrollan las instituciones del estado encaminadas a cumplir con sus atribuciones.

GASTO CORRIENTE: Erogaciones realizadas por las dependencias, entidades públicas y municipios con cargo a los capítulos de gasto 1000, 2000, 3000 y 4000.

GASTO COMPROMETIDO: Monto económico de los bienes obtenidos o servicios devengados y convenidos previamente con documentos presupuestarios.

GASTO DE INVERSIÓN: Erogación en bienes y servicios destinada a incrementar la capacidad productiva, también se refleja en el incremento de los activos fijos patrimoniales mediante la construcción de obra pública.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL: Conjunto de proyectos acompañados de su respectivo presupuesto que son financiados con recursos estatales, federales o la combinación de ambos.

GASTO DE OPERACIÓN: Son las asignaciones destinadas a los capítulos de servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales, indispensables para la operación y mantenimiento del servicio que se presta.

GASTO EJERCIDO: Suma de erogaciones realizadas con base en los documentos presupuestarios autorizados en un determinado período.

GASTO ESPERADO: Es la estimación de las erogaciones presupuestarias que se hacen en cualquier fecha intermedia del año, con el fin de calcular el monto del gasto total que se alcanzará al 31 de diciembre.

GASTO IRREDUCTIBLE: Son las erogaciones mínimas indispensables para que pueda ejercer sus funciones una dependencia o entidad pública, principalmente asociados a las remuneraciones salariales, retenciones de seguridad social y fiscales, así como bienes y servicios básicos.

GASTO NETO TOTAL: Total de las erogaciones reales que afectan el erario estatal, deduciendo de los gastos brutos, las erogaciones virtuales y compensadas. Resulta de restar al gasto bruto total la amortización de la deuda pública y el presupuesto autorizado que no se ejerció ni se pagó (economías).

GASTO NO PROGRAMABLE: Erogaciones que por su naturaleza no es factible identificar con un programa específico, tales como los intereses y gastos de la deuda; las participaciones y estímulos fiscales; y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

GASTO PRIMARIO: Se define como el total de las erogaciones, excluyendo el pago de intereses y las amortizaciones de la deuda pública.

GASTO PROGRAMABLE: Son las asignaciones previstas por dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal, en presupuestos destinados a la producción de bienes y servicios estratégicos o esenciales, plenamente identificables con cada uno de los programas, que aumentan en forma directa la disponibilidad de bienes y servicios. Este concepto lo conforma el gasto corriente y el

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

de inversión. Excluye el servicio de la deuda que corresponda a erogaciones financieras, las participaciones a municipios y los estímulos fiscales, cuyos efectos económicos se materializan vía las erogaciones de los beneficiarios.

GASTO PÚBLICO: Son las erogaciones que por concepto de gasto corriente, inversión física y financiera, así como pagos de pasivo o deuda pública y transferencia, realizan los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

GASTO PRESUPUESTARIO: Erogaciones que efectúan el gobierno estatal, los organismos descentralizados y fideicomisos públicos, en el ejercicio de sus funciones y cuyas provisiones financieras están contenidas en el Presupuesto de Egresos.

GASTO REGULARIZABIE: Es el conjunto de erogaciones adicionales al presupuesto original autorizado, derivadas de presiones presupuestarias ineludibles que se hicieron para atender principalmente demandas sociales de carácter urgente, que es preciso ordenar en su autorización y registro presupuestario para su adecuada contabilización; principalmente se refiere a inversiones y continuación de obras en proceso.

GASTO SOCIAL: Parte del gasto público destinado al financiamiento de los servicios sociales básicos. Según la clasificación propuesta por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), son los gastos en educación, salud, seguridad social, vivienda, y otros de características similares.

G.E.M.: Gobierno del Estado de México.

GESTIÓN PARA RESULTADOS (GpR): Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Identificando el qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población a lo cual denominan valor público que ocurre cuando se generan las condiciones orientadas a que todos los miembros de la sociedad disfruten de oportunidades; es decir cuando se aportan respuestas efectivas y útiles a las necesidades o demandas presentes y futuras de la población.

HACIENDA PÚBLICA: Obtención, administración y aplicación de los ingresos públicos del gobierno en el ámbito de su competencia, que se conforma por las contribuciones, productos, aprovechamientos, bienes, propiedades y derechos que al gobierno estatal o municipal le pertenecen y forman parte de su patrimonio.

INCREMENTO: Cualquier aumento en el valor de un bien o servicio en un intervalo de tiempo. Diferencia entre el valor, cantidad, peso o medida anterior con respecto al posterior, que deberá ser mayor.

INDICADOR: Dimensión utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad. Pueden definirse en indicadores estratégicos, de proyectos, de gestión y de calidad en el servicio.

INDICADOR DE GESTIÓN: Instrumento que permite medir el cumplimiento de los objetivos institucionales y vincular los resultados con la satisfacción de las demandas sociales, en el ámbito de las atribuciones de las dependencias generales y auxiliares de la administración municipal, dentro de los principales indicadores de gestión se pueden citar los siguientes:

- **ADMINISTRATIVOS:** Permiten determinar el rendimiento de los recursos humanos y su capacidad técnica en la ejecución de una meta o tarea asignada a una unidad administrativa.
- **OPERATIVOS Y DE SERVICIOS:** Posibilitan dimensionar o cuantificar valores cualitativos como la calidad y pertinencia de los bienes y servicios, mediante el establecimiento de fórmulas aritméticas que permiten evaluar el aprovechamiento de los recursos y áreas de servicio, así como la incidencia o efecto producido en el entorno socioeconómico.
- **INDICADOR DE PROYECTO:** Mide el logro de los objetivos del proyecto. Permiten identificar la contribución que el proyecto aportará para la consecución de los objetivos estratégicos.
- **INDICADOR ECONÓMICO:** Es un valor estadístico que refleja el comportamiento de las principales variables económicas, financieras y monetarias, obtenido a través del análisis comparativo entre un período y otro.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación, sirve para mensurar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en términos de eficiencia, eficacia y calidad; para coadyuvar a la toma de decisiones y para corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

INDICE DE PRECIOS: Es el promedio de los precios de cierta selección de mercancías y servicios en un período determinado a partir de un año base. Refleja el movimiento de los precios en función de los productos seleccionados.

INFLACIÓN: Desequilibrio entre la oferta y la demanda de bienes y servicios que se refleja en un aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios. Es una baja en el valor del dinero debido a la alza de precios.

INFORMACIÓN GLOBAL: Conjunto de datos consolidados de las actividades del sector público que muestran el comportamiento de las políticas de ingreso, gasto y endeudamiento público, así como el impacto de éstas en el contexto socio económico del país.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL: Es la relativa al cumplimiento de las actividades presupuestales, donde se explica detalladamente el ejercicio del presupuesto de egresos y la ejecución de la Ley de Ingresos y su composición respecto de las estimaciones originales.

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: Es aquella que facilita el seguimiento del cumplimiento de los programas y metas proyectados en el Presupuesto de Egresos.

INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: Documento evaluatorio que presenta un análisis de las acciones sustantivas llevadas a cabo para ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas. Hace referencia al grado de cumplimiento de objetivos y metas, desviaciones y problemática enfrentada, su contenido se estructura con base en las estrategias y líneas prioritarias de acción contenidas en el plan.

INGRESOS ADICIONALES: Recursos económicos no previstos en la Ley de Ingresos del Estado de México, que se generen por cualesquiera de las fuentes de captación establecidas por la propia ley. **INMUEBLE:** Se aplica principalmente a los bienes raíces que no pueden ser trasladados de un lugar a otro sin alterar, en algún modo, su forma o sustancia.

INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL: Organismo público, orientado a proporcionar servicios de salud y prestaciones socioeconómicas a la población que labora en el sector público.

INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN: Es el conjunto de actividades encaminadas a traducir los lineamientos y estrategias del plan y programas de mediano plazo a objetivos y metas de corto plazo. Las actividades fundamentales de esta etapa consisten en precisar las metas y acciones para cumplir con los objetivos establecidos; eligiendo los principales instrumentos de política económica y social; asignar recursos; determinar responsables y precisar los tiempos de ejecución. Esta etapa se lleva a cabo a través de cuatro vertientes; obligatoria, de concertación, de coordinación y de inducción.

INSTRUMENTO DE POLÍTICA ECONÓMICA: Medida de tipo macroeconómico necesaria para la realización de programas.

INSTRUMENTO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN: Documento técnico-normativo que contiene las normas, lineamientos y procedimientos, que en materia de programas y presupuestos emite la Secretaría.

INSTRUMENTO JURÍDICO: Dan normatividad a los programas presentándolos en forma de decretos o acuerdos del Ejecutivo, apoyándose paralelamente en propuestas legislativas que den fuerza de operación a los proyectos que conforman al programa en su totalidad.

INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA: Cargo financiero generado por la contratación de empréstitos. Asignación destinada a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos autorizados o ratificados por la legislatura, colocados a plazo de un año o más.

INVERSIÓN: Aplicación de recursos financieros destinados a incrementar los activos fijos o financieros de una entidad. Ejemplo: maquinaria, equipo, obras públicas, bonos, títulos, valores, etc.

INVERSIÓN AUTORIZADA: Erogación destinada para obra pública y adquisiciones, previamente autorizadas por la Secretaría a través del oficio de autorización, a nivel de programa, subprograma y proyecto.

INVERSIÓN FINANCIERA: Al Importe de las erogaciones que se realizan para la adquisición de acciones, bonos y otros títulos de crédito. Incluye el otorgamiento de créditos para el fomento de actividades productivas y las que tienen por objeto las prestaciones y apoyos distintos a los laborales de los servidores públicos y de los subsidios para la población. **INVERSIÓN FÍSICA:** Erogación que las dependencias y entidades públicas destinan a la construcción y/o conservación de obras y a la adquisición de bienes de capital.

INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES: Toda erogación prevista en el presupuesto de egresos en las partidas de gasto comprendidas en el capítulo 5000, para el cumplimiento de programas y proyectos autorizados.

ISEM: Instituto de Salud del Estado de México.

ISSEMYM: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

JERARQUIZACIÓN PROGRAMÁTICA: Relación de ordenamiento e interdependencia que debe existir entre los programas, subprogramas y proyectos de la administración pública, de conformidad con las prioridades nacionales, estatales, sectoriales, regionales e institucionales establecidas.

JUSTIFICANTES DE EROGACIONES: Disposiciones y documentos legales que determinan la obligación de hacer un pago; al ejecutarse éste, se recaba un comprobante que demuestra la entrega de la suma de dinero correspondiente. Los pagos con cargo al presupuesto de egresos son justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.

LARGO PLAZO: Período de más de tres años para el gobierno municipal y de más de seis años para el gobierno estatal, utilizado en la estrategia de planeación del desarrollo.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

LINEAMIENTOS: Directrices que establecen los límites dentro de los cuales han de realizarse ciertas actividades, así como las características generales que éstas deberán tener.

LINEAMIENTOS DE GASTO PÚBLICO: Directrices específicas que en materia de gasto público comunica la entidad globalizadora de presupuesto, a las dependencias y entidades públicas para que los trabajos orientados a la formulación, ejercicio y control del presupuesto de egresos se ajusten a la política económica definida por el Ejecutivo del Estado, en congruencia con el Plan de Desarrollo y sus programas.

LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS: Directrices expedidas por la Secretaría a las entidades públicas, sobre los aspectos específicos inherentes a la asignación del gasto con enfoque programático.

MANUAL: Documento administrativo que brinda, en forma ordenada y sistemática, información de diversa índole para la operación de una organización: atribuciones, estructura orgánica, objetivos, políticas, normas, puestos, sistemas, procedimientos, actividades y tareas. Para efectos de interpretación del presente documento, se entenderá como tal al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal vigente.

MANUAL PARA LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL: Documento básico para la formulación e integración del anteproyecto del presupuesto de egresos a través de formatos, instructivos e indicaciones técnicas para su llenado, a fin de facilitar el análisis y procedimiento de las asignaciones presupuestales.

MARCO JURÍDICO: Conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos a los que debe apegarse una dependencia y organismo auxiliar en el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas.

MARCO NORMATIVO: Conjunto general de normas, criterios, metodologías, lineamientos y sistemas, que establecen la forma en que deben desarrollarse las acciones para alcanzar los objetivos propuestos en el proceso de programación-presupuestación.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).- Herramienta de planeación estratégica y evaluación del PbR para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa (resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del programa presupuestario, la construcción de la matriz de indicadores permite focalizar la atención y los esfuerzos de una dependencia o entidad pública así como retroalimentar el proceso presupuestario.

MEDIANO PLAZO: Período de más de un año y hasta tres años para el gobierno municipal y período de más de un año y hasta seis años para el gobierno estatal, en el cual se define un conjunto de objetivos y metas a alcanzar y de políticas de desarrollo a seguir, vinculadas con los objetivos de la estrategia de largo plazo.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Fuentes de información que se utilizarán para medir indicadores y para verificar que los ámbitos de acción o nivel de objetivo del programa (resumen narrativo) se lograron.

META: Dimensionamiento del objetivo que se pretende alcanzar con los recursos necesarios, expresado en términos de cantidad, tiempo y espacio determinados.

META ADJETIVA: Es aquella cuantificación de los resultados que se esperan lograr, mediante la realización de actividades de apoyo a la áreas sustantivas. Estas metas son principalmente de carácter administrativo, de gestión y de organización.

META DEL INDICADOR: Es el valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos, se refiere a un espacio y a un período determinado. Las metas se pueden clasificar de acuerdo a su dimensión en globales, sectoriales e institucionales; por su extensión en: estatales, regionales y locales; en función al tiempo: largo, mediano y corto plazo; por unidad ejecutora o responsable: directas e indirectas; por su destino económico del gasto; de operación y de ampliación de la capacidad; por el alcance programático: de resultados e intermedias; por su efecto en la producción: de eficiencia y de productividad.

META SUSTANTIVA: Se refiere a la determinación cuantificable del resultado que se pretende alcanzar, en relación a los propósitos fundamentales u objetivos esenciales de un ente orgánico o programático.

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML): Es un plan técnico de acción en materia de planeación que se basa en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y de sus relaciones de causalidad; a través de éste se describen las actividades, los componentes, el propósito y el fin y cada uno de los indicadores asociados a cada uno de estos niveles, sus respectivas metas, medios de verificación y supuestos.

MINISTRACIÓN DE FONDOS: Entrega de recursos presupuestarios que radica una instancia a otra, para su aplicación por parte de esta última.
MISIÓN: Es la razón de ser de una institución. Constituye también el fin último que se persigue, el de mayor trascendencia e impacto, el objetivo central y permanente.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

MUNICIPIO: Base de la división territorial y de la organización política del Estado, investido de personalidad jurídica propia, con una comunidad establecida en un territorio.

NORMA: Regla, disposición o criterio que establece una autoridad para regular acciones de los distintos agentes económicos.

NORMA PRESUPUESTARIA: Disposición administrativa emitida por la Secretaría para regular la formulación, ejecución y control del presupuesto de las dependencias y entidades de la administración pública.

OBJETIVO: Expresión cualitativa de un propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos, a través de determinadas acciones.

OBRA EN PROCESO: Se considera obra en proceso, aquella con inversión autorizada que fue sujeta a cancelación parcial para dar suficiencia a otros proyectos, o en su defecto la obra que su ejecución se realice en etapas y cuyos recursos presupuestales fueron ejercidos en su totalidad, siendo requisito que esté estipulado desde su primera autorización el período de ejecución global, dentro de este rubro se considerarán los referendos, obras complementarias y ampliaciones.

OBRA PÚBLICA: Trabajo que tiene por objeto crear, construir, conservar o modificar los bienes inmuebles propiedad del gobierno.

OFICIO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA: Documento que sirve como instrumento para definir los movimientos en las asignaciones del Presupuesto de Egresos del Estado.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN: Documento mediante el cual se autoriza a las dependencias y entidades públicas el presupuesto de inversión física. Puede generar una ampliación o reducción a los montos de las partidas de gasto.

ORGANISMO AUXILIAR: Los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, serán considerados como organismos auxiliares del Poder Ejecutivo y forman parte de la administración pública del estado (Artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México).

ORGANISMOS COORDINADOS: Entidades públicas que el ejecutivo estatal agrupa por sector, considerando su objeto y competencia conforme a las atribuciones que a las dependencias les otorgue la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

ORGANO DESCONCENTRADO: Forma de organización con autonomía administrativa pero sin personalidad jurídica ni patrimonio propio, que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, tiene facultades específicas para resolver asuntos de la competencia de un órgano central, siempre y cuando siga los señalamientos de normatividad dictados por este último.

ORGANISMO DESCENTRALIZADO: Institución definida por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio; su objetivo es la prestación de un servicio público.

PARTICIPACIONES DE INGRESOS FEDERALES: Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación destinadas a cubrir la parte de los ingresos estatales participables que, de acuerdo con disposiciones legales, capten las oficinas recaudadoras y que deban entregarse a los gobiernos de los estados y sus municipios, derivado de los Convenios de Coordinación Fiscal suscritos con el Gobierno Federal.

PARTIDA: Es el nivel de agregación más específico del clasificador por objeto del gasto en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren y se compone de:

- a) **PARTIDA GENÉRICA** se refiere al tercer nivel del clasificador por objeto del gasto, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno.
- b) **PARTIDA ESPECÍFICA** corresponde al cuarto nivel del clasificador por objeto del gasto, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura presupuestal y contable, conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.

PERSONA FÍSICA: Es aquel ciudadano mexicano, que ha llegado a la mayoría de edad para ejercer personalmente sus derechos y obligaciones que le concede la Constitución, así como el de dedicarse a la actividad lícita que mejor convenga a sus intereses. Es todo individuo sujeto a un gravamen fiscal.

PERSONA MORAL: Es toda sociedad mercantil y organismo que se constituye para realizar actividades empresariales, se consideran también las instituciones de crédito, sociedades y asociaciones civiles.

PILAR TEMÁTICO DEL PLAN DE DESARROLLO: Concepto donde se sustenta la estrategia de las políticas públicas estatales inmersas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011- 2017, para impulsar el desarrollo de la entidad y mejorar las condiciones de vida de la población que en ella habita.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

PLAN: Documento que contempla en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Un plan es un instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes, en función de la evaluación periódica de sus resultados.

PLAN DE DESARROLLO: Al Plan de Desarrollo del Estado de México vigente o al Plan de Desarrollo Municipal.

PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO: Instrumento de planeación que sirve para promover la política de desarrollo que refuerce las bases económicas y sociales de la entidad estatal, a fin de satisfacer las necesidades de la sociedad a través de un desarrollo integral, de acuerdo con las normas, principios y objetivos que la propia constitución estatal y las leyes establecen en esta materia.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: Instrumento de planeación que define los propósitos y estrategias para el desarrollo del Municipio y establece las principales políticas públicas y líneas de acción que el gobierno municipal toma en consideración para elaborar los programas que se derivan de este documento rector.

PLANEACIÓN: Proceso racional organizado mediante el cual se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas y cursos de acción, en función de objetivos y metas generales, económicas, sociales y políticas; tomando en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales, lo que permite establecer un marco de referencia necesario para concretar planes, programas y acciones específicas a realizar en el tiempo y en el espacio.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: Proceso que orienta a las dependencias y entidades públicas de los gobiernos estatal y municipales para establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, así como para determinar el grado de necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios y enfatiza la búsqueda de resultados satisfactorios a sus propósitos, vinculados con los objetivos de la estrategia del desarrollo estatal.

PLANEACIÓN MUNICIPAL: Proceso que realiza el ayuntamiento para la identificación de prioridades municipales con apoyo en la participación popular.

PLANEACIÓN REGIONAL: Se refiere a las actividades de planeación orientadas a un área geográfica determinada, comprendiendo generalmente dos o más municipios. Enfatiza la distribución espacial de las actividades económicas y sociales, con el propósito de un desarrollo armónico en el territorio del Estado.

PLANEACIÓN SECTORIAL: Proceso que atiende los aspectos específicos de la economía y la sociedad, concretándose en un programa bajo la responsabilidad de una dependencia coordinadora de un sector administrativo, mismo que se somete a consideración y aprobación del Ejecutivo Estatal, previo dictamen de la Secretaría.

POLÍTICA: Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel institucional. Criterios e iniciativas dentro de ciertos límites, que indican la manera de cómo debe realizarse algo.

POLÍTICA PRESUPUESTARIA: Directrices y lineamientos para determinar y regular la asignación, el uso y la aplicación de los recursos físicos, humanos y financieros de las unidades administrativas del sector público.

POLÍTICAS PÚBLICAS: Término que se usa para referirse a las orientaciones o directrices de un gobierno, respecto a un asunto o campo para alcanzar un fin determinado.

PRECIO UNITARIO: Valor monetario que se asigna a cada artículo producido para su puesta en el mercado. También se refiere al importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse al contratista por unidad de obra, en cada uno de los conceptos de trabajo que tenga encomendados. **PRECIOS**

CONSTANTES: Son aquellos cuya cuantificación se hace con relación a los precios que prevalecieron en un año determinado y que se están tomando como base para la comparación. Indicador que expresa el valor de las mercancías y servicios a precios de un año base. Muestra la dinámica observada en los fenómenos económicos, una vez que fue eliminada la influencia que ejercen sobre los agregados macroeconómicos las fluctuaciones de precios, con referencia a un año base.

PRECIOS CORRIENTES: Indicador del valor de las mercancías o servicios acumulados al momento de la operación; se emplea para referirse a los valores de las mercancías expresados a precios de cada año.

PRESUPUESTACIÓN: Proceso de consolidación de las acciones encaminadas a cuantificar monetariamente los recursos necesarios para cumplir con los programas establecidos en un determinado período; comprende las tareas de formulación, discusión y aprobación, ejecución, control y evaluación del presupuesto.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

- PRESUPUESTACIÓN ADMINISTRATIVA:** Este tipo de presupuestación es contable y tiene como finalidad establecer un sistema de control previo de los gastos públicos. La clasificación por ramas y entidades presupuestales o administrativas, permite por sí sola la estadística presupuestal.
- PRESUPUESTO:** Estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos del gobierno, necesario para cumplir con los propósitos de un programa determinado. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico para la ejecución de las decisiones de política económica y de planeación. Para la interpretación del presente documento se entenderá como tal, al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal correspondiente.
- PRESUPUESTO AUTORIZADO:** Al monto de recursos que la Legislatura autoriza ejercer en un ejercicio fiscal, a través de la aprobación del Decreto del Presupuesto de Egresos, y el cual es comunicado a las dependencias y organismos auxiliares por la Secretaría.
- PRESUPUESTO BASE CERO:** Técnica presupuestaria que basa su funcionamiento en la definición de paquetes de decisión para seleccionar las alternativas de acción más viables. Dichos paquetes son el resultado del análisis de las prioridades de cada unidad de operación y consiste en la presentación de la información sobre las actividades desarrolladas en cada nivel organizacional.
- PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR):** Instrumento de la GpR, que consiste en un conjunto de actividades y herramientas orientados a que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
- PRESUPUESTO COMPROMETIDO:** Estimación de las obligaciones contraídas pendientes de ejercerse con cargo a las partidas del presupuesto aprobado, mientras no prescriba la acción para exigir el crédito, siempre que hubiesen sido debidamente autorizados y registrados.
- PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL:** Documento jurídico y de política económica aprobado por el cabildo, en el que se consigna de acuerdo con su naturaleza y cuantía, el gasto público que ejercerán las dependencias generales y auxiliares, en cumplimiento de sus funciones y programas derivados del Plan de Desarrollo, durante un ejercicio fiscal.
- PRESUPUESTO DISPONIBLE:** Saldo o remanente de recursos susceptibles de ser utilizados, el cual resulta de restar a una asignación presupuestaria las cantidades ejercidas y comprometidas con cargo a dicha asignación.
- PRESUPUESTO DEVENGADO:** Recursos reconocidos y registrados de un ingreso o un gasto en el periodo contable a que se refiere, a pesar de que el desembolso o el cobro pueda ser hecho, todo o en parte, en el periodo anterior o posterior.
- PRESUPUESTO EJERCIDO:** Importe de las erogaciones realizadas, respaldadas por los documentos comprobatorios presentados a la dependencia u organismo auxiliar una vez autorizadas para su pago, con cargo al presupuesto autorizado.
- PRESUPUESTO NO REGULARIZABLE:** Estimación destinada a la adquisición de maquinaria y equipo, vehículos, muebles, construcción y equipamiento, que no necesariamente se consumen año con año y que por tanto, deben justificarse debidamente si son requeridos nuevamente.
- PRESUPUESTO POR OBJETO DE GASTO:** Es aquella que agrupa en listados homogéneos y coherentes, los bienes y servicios que el gobierno adquiere para realizar sus funciones; su estructura está conformada por nueve grandes capítulos en que se integra su clasificación.
- PRINCIPIOS PRESUPUESTALES:** Conceptos fundamentales de validez general a los que se circunscriben las acciones del proceso presupuestario en su conjunto. Los principios presupuestarios se han concebido para lograr la realización del presupuesto.
- PROCEDIMIENTO:** Es la metodología instrumental para la ejecución técnica o profesional de una actividad, o conjunto de ellas, determinando los medios que permitan hacer más eficiente la gestión administrativa.
- PROCESO:** Conjunto ordenado de etapas y pasos con características de acción concatenada, dinámica y progresiva, que concluye con la obtención de un resultado.
- PROCESO ADMINISTRATIVO:** Conjunto de acciones interrelacionadas e interdependientes, que conforman la función de administración e involucra diferentes actividades tendientes a la consecución de un fin, a través del uso óptimo de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos.
- PROCESO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO:** Fases en las que se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas y curso, de acción en función de objetivos y metas generales, económicas, sociales y políticos, tomando en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales. Está integrado por las etapas de diagnóstico, programación, presupuestación, ejecución y evaluación.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

PROCESO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS: Etapas interrelacionadas que forman parte del proceso de control administrativo en las que se definen objetivos y metas, así como los recursos que se requieren para alcanzarlos.

PRODUCTIVIDAD: Mide la eficiencia con que se emplean en la producción los recursos en conjunto, tanto el capital de trabajo como la mano de obra.

PROGRAMA: Instrumento de los planes que ordena y vincula cronológica, espacial, cuantitativa y técnicamente, las acciones o actividades y los recursos necesarios para alcanzar una meta, que contribuirá a lograr los objetivos de los planes de desarrollo.

PROGRAMA ANUAL: Instrumento que permite traducir los lineamientos generales de la planeación del desarrollo económico y social del estado, en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, definiendo responsables, temporalidad y especialidad de las acciones, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades contenidas en los balances de recursos humanos, materiales y financieros.

PROGRAMA ESPECIAL: Instrumento que contiene las prioridades para el desarrollo y que en su elaboración intervienen dos o más dependencias coordinadoras de sector.

PROGRAMA ESTRATÉGICO: Categoría programática que agrupa, dirige y coordina el conjunto de acciones o tácticas a desarrollar en el logro de los objetivos y metas prioritarias definidas, en función de los lineamientos y directrices del Plan Estatal de Desarrollo.

PROGRAMA INSTITUCIONAL: Son aquellos programas instrumentados y ejecutados por las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de México, con objetivos fijos de acuerdo a las funciones y características de cada organismo, considerando el sector administrativo al que cada uno corresponda.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos (Programa de estructura programática municipal).

PROGRAMA REGIONAL: Instrumento que incluye los proyectos y acciones de ámbito regional considerados prioritarios o estratégicos, en función de los objetivos y metas fijados en los planes de desarrollo.

PROGRAMA REGIONAL ESTRATÉGICO: Instrumento que conjuga actividades y proyectos a desarrollar en una región determinada, para obtener objetivos y metas en función de los lineamientos y directrices del Plan Estatal de Desarrollo. Constituye el medio para la coordinación de los programas sectoriales e institucionales involucrados en un área geográfica.

PROGRAMA SECTORIAL: Instrumento de los planes de desarrollo que comprende proyectos y acciones relativos a un sector de la economía y/o de la sociedad, coordinado por una o más dependencias. Se integra bajo la responsabilidad de las dependencias coordinadoras de los sectores, atendiendo a las estrategias del desarrollo del Estado de México y municipios.

PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIANO PLAZO: Instrumento que conjuga actividades y proyectos homogéneos y coherentes de política y acción económica y social, con respecto a los sectores económicos y sociales prioritarios, en donde se establece la obtención de los objetivos y las metas definidas en la planeación y que deben realizarse durante el período de vigencia de la misma.

PROGRAMACIÓN: Es el proceso a través del cual se definen actividades, metas, tiempos, ejecutores, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de mediano y largo plazo, definidos en el Plan de Desarrollo, considerando las limitaciones y posibilidades reales de toda la economía. La programación aparece especialmente necesaria cuando se trata de asegurar que los objetivos y los medios de un plan estén adaptados unos a otros, que sean coherentes, que estén ajustados a las posibilidades objetivas y correspondan a las prioridades seleccionadas.

PROGRAMACIÓN FINANCIERA: Calendarización y distribución de los recursos monetarios en función de las fluctuaciones que registran los precios de las materias primas, los flujos de capitales y sus repercusiones sobre el nivel y la orientación del ingreso, a fin de lograr la estabilidad a precios internos, empleo de los recursos y equilibrio de la balanza de pagos.

PROPÓSITO INSTITUCIONAL: Es la justificación conceptual de un programa especial, actividad institucional, proyecto institucional y/o proyecto de inversión. Muestra el objeto o el fin último a alcanzar. El propósito institucional se distingue de la misión en el uso que se le da, pues mientras la misión distingue la razón de ser de un ente administrativo, el propósito lo es de una categoría programática.

PROYECTO: Conjunto de actividades afines y complementarias que se derivan de un programa y que tiene como características, un responsable, un período de ejecución, costo estimado y resultado esperado. Resuelve un problema o aprovecha una oportunidad.

PROYECTO ESTRATÉGICO: Conjunto de actividades que tiene como propósito fundamental, ampliar la capacidad productiva de un sector económico y social determinado, y que en el contexto de las prioridades estatales definidas en la planeación, contribuye de una manera particularmente significativa, para el logro de los objetivos y metas del programa correspondiente, dentro del marco de su propia estrategia.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

- PROYECTO INSTITUCIONAL:** Propuesta específica de una o más unidades ejecutoras de una misma dependencia, con el fin de mejorar un producto o la prestación de un servicio. Es una forma de presentar con mayor detalle la estrategia de ejecución de un Programa Sectorial y de un Programa Especial
- PROYECTO DE PRESUPUESTO:** Estimación del gasto a efectuar por el sector público estatal, durante un ejercicio fiscal, que el Poder Ejecutivo envía a la H. Cámara de Diputados para su análisis, discusión y aprobación.
- PROYECTO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS):** Modalidad de proyectos para prestación de servicios, en los términos del libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México.
- PUBLICIDAD:** Difusión de las actividades que desarrolla el gobierno.
- RACIONALIDAD ADMINISTRATIVA:** Es el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros de que se dispone, buscando incrementar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos y de los niveles de producción de bienes y servicios.
- RADICACIÓN DE FONDOS:** Acción de transferir recursos financieros de una institución a otra, con el fin de que esta última disponga de los recursos que sirvan para cubrir los compromisos monetarios contraídos y ejercer el presupuesto de egresos correspondiente.
- RECURSOS FISCALES:** Es la aportación de las personas físicas y morales para fines públicos determinados en la Ley de Ingresos y se clasifican en: impuestos, productos, derechos y aprovechamientos.
- REDUCCIÓN COMPENSADA:** Disminución al monto de una clave presupuestaria que reduce el presupuesto de una dependencia o entidad, la cual puede generar ampliaciones compensadas de una o varias claves, sin modificar el monto total del presupuesto egresos, previa autorización de la Secretaría.
- REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA:** Es la disminución a la asignación de una clave presupuestaria ya existente y pueden ser compensadas o líquidas.
- REFRENDO:** Renovación para el ejercicio inmediato siguiente, de la autorización de una inversión o gasto no realizado o efectuado parcialmente, dentro del ejercicio presupuestario para el que fue aprobado originalmente.
- REGIÓN:** Porción del territorio estatal que integran varios municipios y que se identifican por semejanzas geográficas, socioeconómicas o político administrativas.
- REGISTRO:** Evidencia o anotación de información sobre hechos, personas, actividades o sucesos, que permite conocer o verificar los datos en forma sistemática. Operación que consiste en asignar un número o cualquier otro símbolo para identificar documentos, mercancías o artículos en la secuencia cronológica de su tramitación.
- REGISTRO CONTABLE:** Asiento que se realiza de las actividades relacionadas con el ingreso o egreso del patrimonio para el desarrollo de actividades inherentes, con el fin de alcanzar las metas y objetivos programados.
- REGISTRO PRESUPUESTARIO:** Asiento contable de las erogaciones realizadas por las dependencias y entidades en relación a la asignación, modificación y ejercicio de los recursos presupuestarios que se les hayan autorizado.
- REGLAMENTO:** Ordenamiento que expide el órgano ejecutivo, con el fin de organizar y normar las funciones y actividades de los sectores administrativos; su objeto es aclarar, desarrollar o explicar los principios generales.
- REHABILITACIÓN:** Comprende acciones destinadas a restaurar obras o edificaciones que se encuentran en desuso o que por el paso del tiempo se encontraban en condiciones mínimas de funcionamiento; incluyendo las actividades que van desde los estudios y proyectos hasta la finalización de la obra.
- REMANENTE O SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO:** Es la variación positiva de las disponibilidades del gobierno estatal y de los organismos auxiliares controlados presupuestariamente, que resulta después de considerar el endeudamiento neto, y que se registra en la cuenta pública con este título.
- REMUNERACIÓN:** Percepción de un trabajador o retribución monetaria que se da en pago por su servicio o actividad desarrollada.
- RENDA FIJA:** Es el rendimiento que se obtiene por la inversión de capital en algún instrumento de inversión, en el que la ganancia está garantizada. Rendimiento predeterminado de un capital a un plazo especificado.
- RENDA VARIABLE:** Es el rendimiento que se obtiene por la compra de un título de valor que no tiene garantía específica, y su valor nominal es variable, el rendimiento varía según las utilidades generadas por la empresa emisora y los dividendos decretados por la asamblea de accionistas.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

REORIENTACIÓN DEL GASTO: Proceso de canalización del gasto público con un nuevo enfoque y revisión de las prioridades del desarrollo, a fin de generar los mayores efectos en la economía y en la sociedad como: producción de básicos, empleo, desarrollo científico y tecnológico, entre otros.

REPORTES PRESUPUESTALES: Conjunto de documentos que permiten identificar los avances presupuestales en determinado lapso de tiempo, así como la forma de la utilización de los recursos (formatos OSFAPREP).

REPRESENTANTE LEGAL: Es una persona que tiene la finalidad de suplir la voluntad de otra, bajo poder otorgado cuando ésta no puede por sí misma atender determinada responsabilidad jurídica.

REPROGRAMACIÓN: Acción de reformular los programas mediante la verificación y análisis del proceso de programación, que permite la selección adecuada y oportuna de las medidas correctivas necesarias al detectarse los desequilibrios entre las metas programadas y las alcanzadas por cada una de las unidades responsables, propiciando con ello un desarrollo adecuado de las actividades conforme a lo programado.

RETRIBUCIÓN: Pago por la prestación de un bien o servicio.

SALARIO COMPACTADO: Remuneración destinada a cubrir el pago a técnicos expertos o peritos contratados por la Administración pública estatal

SECRETARÍA: A la Secretaría de Finanzas.

SECTOR: Se refiere a la agrupación de objetivos, proyectos y acciones que responden a un segmento de los fenómenos económicos y sociales, que atienden de manera agregada a las previsiones del Plan de Desarrollo.

SECTOR ADMINISTRATIVO: Parte en que se divide la administración pública para cumplir con una función o propósito que es inherente al estado.

SECTOR ECONÓMICO: Conjunto de áreas homogéneas y entes pertenecientes a la actividad económica.

SECTOR GUBERNAMENTAL: Comprende los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado, establecidos a través de los procesos políticos y que incluyen tanto los órganos del gobierno que ejercen la autoridad, y cuya jurisdicción se extiende a la superficie total del Estado, como a los órganos locales cuya jurisdicción abarca sólo una parte del territorio.

SECTOR PÚBLICO: Totalidad de instituciones, dependencias y entidades gubernamentales, comprende los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como órganos autónomos.

SECTOR SOCIAL: Se conforma por diversas organizaciones que participan en cualquiera de las fases del proceso productivo. Así también se reconoce como parte del sector social a aquellas agrupaciones civiles y políticas que se reúnen o agremian para la persecución de fines comunes no lucrativos en los ámbitos cultural, social, político, laboral, profesional y económico. Áreas homogéneas y entidades pertenecientes a la actividad social (ver gasto social).

SECTORIZACIÓN: Delimitación de funciones y competencia en grupos homogéneos de actividad, para precisar responsabilidades, evitar duplicidad de funciones y permitir que las decisiones y acciones gubernamentales fluyan de manera rápida y eficiente.

SEGUIMIENTO DEL GASTO: Acción que se lleva a cabo en la fase de ejecución del presupuesto y que consiste en la evaluación permanente cuantitativa de los avances físicos y financieros de las actividades realizadas por la distintas dependencias y entidades públicas de la administración pública.

SERVICIO AL PÚBLICO: Son aquellos que las instituciones gubernamentales prestan o producen en el desarrollo de sus funciones, para atender las demandas de los usuarios que acuden a las oficinas públicas a ejercer sus derechos o a cumplir con sus obligaciones.

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA: Importe de las erogaciones destinadas a cubrir los intereses generados por los créditos concertados y las amortizaciones de capital.

SERVIDORES PÚBLICOS: A todos aquellos que prestan sus servicios en la Administración Pública Estatal o Municipal, sean de carácter permanente o transitorio. Cuando se refiera exclusivamente a los servidores públicos docentes, se les definirá solamente como docentes.

SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: Proceso que consiste en eliminar y compactar fases del proceso administrativo, así como requisitos y trámites, a fin de ganar agilidad y oportunidad en la prestación de los servicios públicos o trámites administrativos.

SISTEMA: Conjunto de procesos o elementos interconectados o interdependientes que forman un todo complejo.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: Conjunto articulado de procesos, planes, programas, proyectos, acciones e instrumentos de carácter social, político, económico, legal y técnico, así como de mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de Gobierno, grupos y organizaciones sociales y privados, que se interrelacionan entre sí, para ejecutar acciones de planeación para el desarrollo integral del estado y municipios.

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN: Procesos utilizados para integrar, conformar, actualizar, resguardar y divulgar el acervo de información del Estado de México y municipios, buscando la homogeneidad de la información entre las dependencias y entidades públicas del sector público estatal y municipal, que dan sustento al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SIED): Sistema utilizado para medir en forma continua y periódica, el logro de la misión y de los objetivos de una organización mediante indicadores de resultados.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (SEGEMUN): Instrumento de la planeación estratégica que nos permite evaluar el desempeño de las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal, con base en un sistema de indicadores orientados a medir el logro de resultados y el cumplimiento de los objetivos definidos en los planes de desarrollo Municipal.

SISTEMATIZACIÓN: Es la acción y efecto de preestablecer un orden a través de la descripción de funciones, normas, políticas, criterios, procedimientos e instructivos, entre otros, para que el desarrollo de las actividades de una institución se realice con apego y fundamento en métodos racionales de trabajo.

SOBREJERCICIO.- Gasto realizado en mayor cantidad, comparado con el presupuesto autorizado, independientemente de que él se realice dentro del año por el cual fue formulado este último, o en el siguiente.

SUBCAPITULO DE GASTO: Describe asignaciones de una misma naturaleza de gasto que corresponden a un grupo específico.

SUBEJERCICIO: Gasto realizado en menor cantidad en relación al presupuesto autorizado, independientemente de que el pago se dentro del año por el cual fue formulado este último, o en el siguiente.

SUBFUNCION: Desagregación específica y concreta de la función que identifica acciones y servicios afines a la misma, expresados en unidades sin funcionamiento o de medición congruente. Desglose pormenorizado de la función que identifica con mayor precisión la participación del sector público en el resto de la economía.

SUBPROGRAMAS: Son las partes principales en que se divide un programa, a fin de separar convencionalmente las actividades y los recursos, con el propósito de facilitar su ejecución y control en áreas concretas de operación. **SUBSIDIOS:** Previsiones presupuestales que se proporcionan como apoyos económicos a los sectores social y privado, para la ejecución de programas prioritarios.

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: Capacidad de recursos financieros que tiene una partida con la posibilidad de ser afectada.

SUPERVISIÓN: Verificación y comprobación de las actividades emprendidas en el desarrollo de un proceso sistemático de trabajo, acordes con programas y proyectos previamente formulados.

SUPUESTOS: Cuarto nivel en la matriz de indicadores para resultados, factores externos que están fuera del control de la institución responsable del programa presupuestario pero que inciden en el éxito o fracaso del mismo (corresponde a acontecimientos o condiciones que tiene que ocurrir para que se logren los distintos niveles de objetivos del programa).

TASA DE INFLACIÓN: Indicador de crecimiento sostenido de los precios de los bienes y servicios, expresado en porcentaje con relación a un período de tiempo.

TECHO FINANCIERO: Nivel máximo del presupuesto que se asigna a una dependencia o entidad pública en un período fiscal, el cual incluye gasto corriente y gasto de inversión.

TIPO DE OBRA: Clasificación referida a la etapa de ejecución de la obra, es decir; si es nueva o en proceso.

TOPE PRESUPUESTAL: Son las asignaciones presupuestales autorizadas por la Legislatura Local.

TRÁMITE: Requisito a cumplir para solicitar bienes o servicios ante instancias y organismos públicos. Procedimientos que se tienen que realizar para la solicitud de un bien o servicio ante la instancia de gobierno o de administración y de la cual debe de obtenerse una respuesta.

TRANSFERENCIA: Asignaciones previstas en el presupuesto de egresos, que reciben los Poderes Legislativo y Judicial, organismos auxiliares, fideicomisos públicos y órganos autónomos para sufragar su operación, inversión patrimonial y actividades inherentes.

TRANSFERENCIA DEL SECTOR PÚBLICO: Con base en los principios del Sistema de Cuentas Nacionales, este concepto se refiere a la entrega de recursos que en dinero o especie hacen las dependencias o entidades del sector público al resto de la economía, sin recibir

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

por ello contraprestación directa alguna, pero condicionando su asignación a la consecución y cumplimiento de objetivos específicos en materia de política económica y social. Las vertientes o vías de otorgamiento de recursos son cuatro: vía gasto, vía precios y tarifas, vía financiera y vía ingreso. Asimismo, en cada una de estas vías se identifican distintos instrumentos de otorgamiento que se refieren a los medios específicos con que cuentan los diversos otorgantes, para llevar a cabo la entrega de los recursos.

TRASPASO: Comprende los movimientos que consisten en trasladar el importe total o parcial, de la asignación de una clave presupuestaria a otra.

TRASPASOS PRESUPUESTARIOS EXTERNOS: Serán aquellos que se realicen entre programas o capítulos de gasto, debiendo la unidad ejecutora solicitar autorización de la Secretaría a través de la coordinadora de sector, en el caso de los municipios a la Tesorería.

TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS: Serán aquellas modificaciones que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado y las metas comprometidas en el programa anual.

UNIDAD: Elemento del principio presupuestario que se enfoca a lograr que el presupuesto de las entidades públicas deba ser formulado, aprobado, ejecutado, controlado y evaluado con plena sujeción a la política presupuestaria única, definida y adoptada por la autoridad competente, de acuerdo con la ley correspondiente, en un solo método y expresándose uniformemente.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Es una dirección general o equivalente, a la que se le confieren atribuciones específicas en el reglamento interno. Puede ser también un órgano que tiene funciones propias que lo distinguen de los demás en la institución. Elemento de la clave que identifica y clasifica el gasto público por entidades, según la organización interna de cada institución.

UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO: Se refiere a la Coordinación Administrativa, Delegación Administrativa de las dependencias, o su equivalente en las entidades públicas.

UNIDAD DE MEDIDA: Expresión con la cual es susceptible de medir el producto o resultado de cada categoría programática. Su determinación debe proporcionar elementos de juicio al responsable, a fin de que pueda ejercer un mejor análisis y evaluación de los resultados establecidos como meta.

UNIDAD EJECUTORA: Unidad administrativa subordinada a una unidad responsable, en la cual se desconcentra parte del ejercicio presupuestario, con el objeto de cumplir con eficiencia la misión encomendada.

UNIDAD RESPONSABLE: Institución pública subordinada en forma directa al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los asuntos de orden administrativo que tiene encomendados. Las unidades responsables (dependencias) de la administración pública estatal son las Secretarías, Procuraduría General y la Coordinación General que, en Su caso, representan asimismo la cabeza de un sector.

UNIDADES DE INFORMACIÓN (UIPPE): Unidades de información, Planeación, Programación y Evaluación de las dependencias y entidades públicas que establece la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

VALOR: Es el grado de utilidad o aptitud de las cosas, para satisfacer las necesidades o proporcionar bienestar. Equivalencia de una cosa a otra. En plural, títulos representativos de participaciones o haberes de sociedades, de cantidades prestadas, de mercancías, de fondos pecuniarios o de servicios que son materia de operaciones mercantiles.

VALOR ACTUAL.- El que resulta de deducir los intereses o descuentos del valor nominal. El valor de un bien en una fecha determinada en contraposición al que haya tenido anteriormente o que puede tener en el futuro.

VALOR PÚBLICO: Se refiere al valor creado a través del otorgamiento de bienes y servicios, con la finalidad de que las acciones que se realicen den cumplimiento a las preferencias ciudadanas expresadas y reflejadas en planes y programas que las administraciones públicas generan en respuesta a las necesidades reales de la ciudadanía.

VALUACIÓN: Acción y efecto de determinar a una cosa el valor correspondiente a su estimación; ponerle precio.

VARIABLE: El término se refiere a todo rasgo, cualidad o característica cuya magnitud puede variar en los casos individuales. Se definen también como símbolos a los cuales se les asignan número o valores.

VIGENCIA: Período de obligatoriedad en el cumplimiento de una ley.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

ENTIDADES PÚBLICAS.- Término genérico con el que se identifican a cualquier dependencia, entidad o institución que tenga o administre un patrimonio o presupuesto formado con recursos o bienes públicos.

DEPENDENCIAS.- Son todos los Órganos administrativos del Sector Central de la Administración Pública.

ORGANISMOS AUXILIARES.- Son las entidades prestadoras de servicios públicos de carácter asistencial, educativo, cultural y deportivo que cumplen una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno del Estado de México.

FIDEICOMISO PUBLICO.- Son las entidades públicas donde el fideicomitente y el fideicomisario son el gobierno del Estado de México y fueron creados para cumplir con una función encomendada únicamente al Estado.

MUNICIPIO.- Base o célula soberana de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados miembros de la Federación. La localización que es sede de su gobierno, se denomina cabecera municipal.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.- Se definen como los fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones y la elaboración y presentación de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada respecto de legislaciones especializadas y aplicación general e la Contaduría Gubernamental.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD QUE IDENTIFICAN Y DELIMITAN AL ENTE ECONOMICO Y A SUS ASPECTOS FINANCIEROS.

ENTE.- Se considera ente a toda Dependencia Gubernamental con existencia propia e independiente que ha sido creada por Ley o Decreto.

LA ENTIDAD PÚBLICA.- Es un organismo establecido por una legislación específica, la cual determina los objetivos de la misma, su ámbito de acción y sus limitaciones.

CUANTIFICACION EN TERMINOS MONETARIOS.- Los derechos, obligaciones y en general las operaciones que realice el ente, serán registrados en moneda nacional.

EXISTENCIA PERMANENTE.- Se considera que el ente tiene vida permanente, salvo modificación posterior de la Ley o Decreto que lo creo, en la que se especifique lo contrario.

PERIODO CONTABLE.- La vida del ente se dividirá en periodos uniformes para efecto del registro de las operaciones y de información acerca de las mismas. La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en periodos uniformes.

CONTROL PRESUPUESTARIO.- Corresponde al sistema contable el registro presupuestario de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto del ente, si como su vinculación con el avance físico financiero de los proyectos programados.

BASE DE REGISTRO.- Los gastos debe ser reconocido y registrados como tales e el momento en que se devenguen y los ingresos cuando se realice. Por medio de la aplicación de este principio al cierre de cada periodo, se habrá incluido todos los gastos que sean aplicables al mismo, y los ingresos que se hayan recibido efectivamente. Los gastos se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese acuerdo.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD QUE ESTABLECEN LA BASE PARA CUANTIFICAR LAS OPERACIONES DEL ENTE ECONOMICO Y SU PRESENTACIÓN.

COSTO HISTORICO.- Los bienes se deben registrar a su costo de adquisición, o a su valor estimado en caso de que sean producto de una donación, expropiación o adjudicación.

DUALIDAD ECONOMICA.- Esta se constituye de:

- a). Los recursos de los que dispone el ente para la realización de sus fines y
- b). Las fuentes de dichos recursos, que a su vez son la especificación de los derechos que sobre los mismos existen, considerados en su conjunto. La doble dimensión de la representación contable del ente es fundamental para una adecuada comprensión de su estructura y relación con otros entes, es decir, debe mantenerse la igualdad aritmética entre cargos y abonos.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD QUE SE REFIEREN A LA INFORMACIÓN

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

REVELACIÓN SUFICIENTE.- Los estados financieros, presupuestales y patrimoniales, deben incluir la información suficiente para mostrar amplia y claramente la situación financiera, presupuestal y patrimonial en ente.

INTEGRACION DE LA INFORMACION.- Cuando se integren informes financieros y presupuestales independientes en uno solo, deben eliminarse las transacciones efectuadas entre las distintas unidades o entes, y los estados financieros, no deben reflejar superávit o déficit originados entre ellos.

PRINCIPIOS DE COTABILIDAD QUE ABARCAN LAS CLASIFICACIONES ANTERIORES Y QUE SE CONSIDERAN COMO REQUISITOS GENERALES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE.

IMPORTANCIA RELATIVA.- Es la información procesada por el sistema contable y especialmente la presentada en los estado financieros, presupuestales y patrimoniales, debe incluir los aspectos importantes o significativos del ente, susceptibles de ser cuantificables en términos monetarios.

COSISTENCIA O COMPARABILIDAD.- Es la que exige que cuando se efectuó un cambio que afecte la comparabilidad de la información, se revele claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES.- El ente debe observar las disposiciones legales que le sean aplicables en toda transacción, en su registro y en general, en cualquier aspecto relacionado con el sistema contable y presupuestal.

IV CIRCULAR DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION, QUE DEBEN UTILIZAR LAS ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL Y AUXILIAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

II IDENTIFICACION DE ENTES SUJETOS A LA NORMA

A) DEPENDENCIA.- Son todos los órganos administrativos del sector central de la administración pública.

B) EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA.- Son aquellas entidades que a través del desarrollo de sus operaciones y actividades cumplen con el ejercicio de funciones encomendadas únicamente al Estado; o bien, que realizan actividades comerciales con propósitos específicos de interés social.

C) ORGANISMOS AUXILIARES.- Son las entidades prestadoras de servicios públicos de carácter asistencia, educativo, cultural y deportivo, que cumplen una clara función social que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera y que sus recursos de operación y de inversión proviene predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno del Estado de México.

D) FIDEICOMISOS PUBLICOS. Son las entidades públicas donde el fideicomitente y el fideicomisario son el Gobierno del Estado de México y fueron creados para cumplir con una función encomendada únicamente al Estado.

DEPERECIACIÓN. Parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante el periodo, su fin de índole informativo.

OBRA PÚBLICA. Aportaciones Recibidas por el gobierno del Estado de México, para apoyar a los programas operativos y de inversión de las entidades, se deben registrar contable y presupuestalmente.

74.- ¿CONTIENE CRITERIOS PARA REALIZAR INCREMENTOS SALARIALES?

Criterios para incrementos salariales

CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

(...)

CAPÍTULO TERCERO

DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

ARTÍCULO 317 Bis

Cuarto párrafo

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

"El monto total de traspasos presupuestarios externos que autorice la Secretaría no podrá exceder del 5% del presupuesto total autorizado anual, exceptuando de este capítulo los ajustes por incrementos salariales de carácter general, los ajustes derivados de la firma de convenios específicos con otros ámbitos de gobierno y las contingencias derivadas de desastres naturales y siniestros."

75.- ¿CONTIENE CRITERIOS PARA LA REASIGNACIÓN DE GASTO PÚBLICO?

¿Contiene criterios para la reasignación del gasto público?

Si se generan ahorros presupuestarios, se reasignan a los programas prioritarios que están considerados en el presupuesto de tal forma que se fortalezca el mismo.

Para los casos de emergencias o demandas fortuitas la administración municipal reasigna los recursos para cubrir dichas necesidades de acuerdo a lo que marcan los artículos, 317, 317 bis y 319 del Código Financiero del Estado de México.

En lo que refiere a los municipios las garantías se constituirán a favor de la Tesorería Municipal.

76.- ¿CONTIENE CRITERIOS PARA APROBAR FIDEICOMISOS?

¿Contiene criterios para aprobar fideicomisos?

El fideicomiso es un contrato o convenio en virtud del cual uno o más personas, transmite bienes, cantidades de dinero o derechos, presentes o futuros, de su propiedad a otra persona para que ésta administre o invierta los bienes en beneficio propio o en beneficio de un tercero.

Los criterios para su creación están contenidos en el Artículo 48, Fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el cual faculta a los presidentes municipales para integrar fideicomisos y vigilar su funcionamiento.

De acuerdo al Artículo 48, Fracción XIII, Artículo 123 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, faculta a los presidentes municipales para integrar fideicomisos y vigilar su funcionamiento.

Base Jurídica

Artículo 48.- El presidente municipal tiene las siguientes atribuciones:

XIII. Vigilar que se integren y funcionen en forma legal las dependencias, unidades administrativas y organismos desconcentrados o descentralizados y fideicomisos que formen parte de la estructura administrativa;

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Artículo 123.- Los ayuntamientos están facultados para constituir con cargo a la hacienda pública municipal, organismos públicos descentralizados, con la aprobación de la Legislatura del Estado, así como aportar recursos de su propiedad en la integración del capital social de empresas paramunicipales y fideicomisos.

Los ayuntamientos podrán crear organismos públicos descentralizados para:

- a) La atención del desarrollo de la mujer; mediante la creación de albergues para tal objeto.
- b) De la cultura física y deporte;
- c) Instituto Municipal de la Juventud;
- d) Otros que consideren convenientes.

Artículo 124.- Los órganos de control y evaluación gubernamental de los ayuntamientos, serán los responsables de la supervisión y evaluación de la operación de los organismos auxiliares y fideicomisos a que se refiere el presente capítulo.

77.- ¿CONTIENE CRITERIOS PARA APROBAR SUBSIDIOS?

¿Contiene criterios para aprobar subsidios?

1. Se entenderá como subsidio a las asignaciones previstas en el presupuesto de egresos destinadas a apoyar la operación y actividades de organismos municipales.
2. Se podrán otorgar subsidios a organismos públicos descentralizados del gobierno municipal cuando se encuentren previamente considerados dentro del presupuesto de egresos aprobado por el Ayuntamiento.
3. Para la recepción de subsidios y ejercicio de los recursos los organismos públicos municipales deberán contar con la autorización de su órgano interno de gobierno del presupuesto de ingresos y egresos.
4. Los recursos presupuestados serán liberados por la Tesorería Municipal a petición de los organismos públicos municipales con base a la calendarización de su presupuesto de ingresos aprobado.
5. Los titulares de los organismos públicos municipales serán los responsables en el ámbito de sus competencias de que se ejerzan y comprueben los subsidios conforme a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás disposiciones aplicables, con cargo a su presupuesto autorizado.
6. El presidente municipal por conducto de la Tesorería, previa opinión de la dependencia coordinadora podrá ampliar, reducir, suspender o terminar el otorgamiento de los subsidios, cuando los organismos públicos municipales no cumplan con lo previsto en sus programas o convenios.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Base Jurídica

Artículo 38. de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.

78.- ¿CONTIENE CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GASTO DE INGRESOS EXCEDENTES?

Crterios para la administración y gasto de excedentes

Todos los recursos que no fueron previstos en el presupuesto inicial, son autorizados por el Cabildo en términos del artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios (Ampliación Presupuestal), y por la Coordinación Fiscal Estatal y Federal.

Artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

79.- ¿CONTIENE CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GASTO DE AHORROS/ECONOMÍAS?

A la fecha no existen ahorros.

¿Contiene criterios para la administración y gasto de ahorros?

Los ahorros presupuestales que se generen durante el ejercicio fiscal 2015, se destinan principalmente a fortalecer el otorgamiento de los servicios públicos municipales, destacando los siguientes:

- Obras pública
- Programas sociales

A la fecha no existen.

Base Jurídica

Artículo 48, Fracción X, Artículo 95, Fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

80.- ¿CONTIENE TOPES EN MONTOS PARA ASIGNACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN Y LICITACIÓN PÚBLICA?

Sí, en el siguiente enlace encontrarás la información

Ver Documento

CRITERIOS

Número de indicador	Concepto	Descripción
INDICADOR 80.	<i>¿Contiene topes en montos para asignación directa, invitación y licitación pública?</i>	<i>Se contempla lo siguiente:</i>

En cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se describen los montos autorizados para las adjudicaciones que se realicen con cargo total o parcial con recursos federales

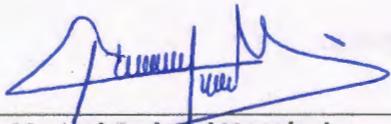
Monto autorizado para adquisiciones, arrendamientos y servicios del Ayuntamiento de Chalco, durante el año 2016	Adjudicación Directa	Invitación a cuando menos tres personas	Licitación Pública
\$ 171,246,793.00	\$ 1 HASTA \$ 312,000.00	\$ 312,001.00 HASTA \$ 1,993,000.00	\$ 1,993,001.00 en adelante

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 42, Título Segundo, Capítulo Tercero del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2015, se describen los montos para las adjudicaciones que se realicen con cargo total o parcial con recursos estatales o recursos propios

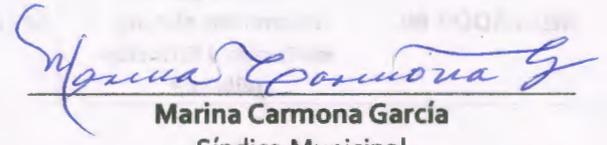
Monto autorizado para adquisiciones, arrendamientos y	Adjudicación Directa	Invitación a cuando menos tres personas	Licitación Pública
---	----------------------	---	--------------------

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

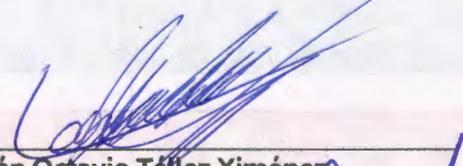
servicios del Ayuntamiento de Chalco, durante el año 2016			
	\$ 171,246,793.00	\$ 1 HASTA \$ 500,000.00	\$ 500,001.00 HASTA \$ 1,500,000.00
			\$ 1,500,001.00 en adelante



Juan Manuel Carbajal Hernández
 Presidente Municipal Constitucional



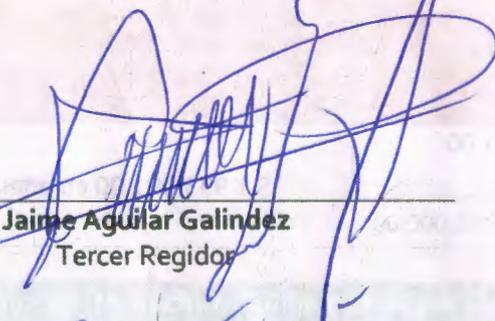
Marina Carmona García
 Síndica Municipal



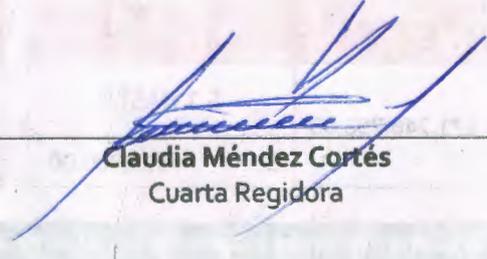
León Octavio Téllez Ximénez
 Primer Regidor



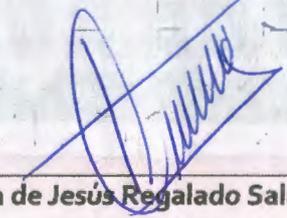
Talia Pavón García
 Segunda Regidora



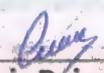
Jaime Aguilar Galindez
 Tercer Regidor



Claudia Méndez Cortés
 Cuarta Regidora



Iván de Jesús Regalado Salazar
 Quinto Regidor



Leticia Rojas Martínez
 Sexta Regidora



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”



Felipe Medina Andrade
Séptimo Regidor



Miguel Ángel Munguía Contreras
Octavo Regidor



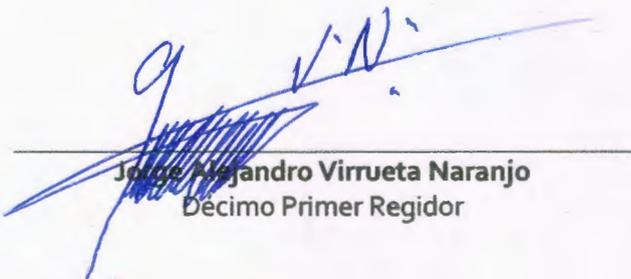


Ramona Padilla González
Novena Regidora

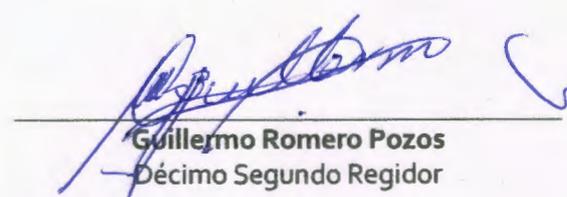


Christian Arturo Hernández de la Rosa
Décimo Regidor





Jorge Alejandro Virrueta Naranjo
Décimo Primer Regidor



Guillermo Romero Pozos
Décimo Segundo Regidor





Sonia Elvira Reséndiz Becerril
Décima Tercera Regidora



Verónica Trujano Zúñiga
Secretaria del Ayuntamiento



